EDICION DE 20 PAGINAS
AGENCIAS EN EL EXTERIOR:
NUEVA YORK: 165, BROADWAY
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS
OFICINA PRINCIPAL: AGUSTINAS 1269

LA NACION

Precio único en todo el país:
VEINTE CENTAVOS
SUSCRICIONES:
Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 - Por un año exterior: $ 110

AÑO VI
Santiago de Chile, Jueves 19 de Enero de 1922
Núm. 1832

UN FOLLETIN PASIONAL

El señor y la señora Joubin acaban de acostarse. El señor abre un libro y la señora un diario; pero como el primero ocupa la parte cercana a la mesilla de noche, donde luce una lámpara la claridad excesivamente discreta, la señora se cansa de leer folletín.

La señora Joubin. — ¡Anatolio!
Joubin.—¿Qué hay?
La señora Joubin.—Córrete un poco más allá.

Joubin.—¿No ves que estoy al borde?
La señora Joubin.—Veo... que no veo nada.
Joubin.—Enciende la lámpara grande.

La señora Joubin. — ¡Claro! Gasta tres veces más.
Joubin.—Pero alumbra mejor.
La señora Joubin. — Naturalmente..., pero el gasto es tres veces mayor, y a fin de mes, cuando te pido dinero, refunfuñas. (Impaciente). ¡Vamos, córrete más para allá!

Joubin.—¡Jamás!
La señora Joubin. — ¡Egoísta! ¡Mientras tú veas bien!...
Joubin.—¿Me vas a representar una escena?...
La señora Joubin.—No, porque tengo un carácter demasiado bueno y estoy acostumbrado a sacrificarme. (Suspirando). ¡Una vez más!

Joubin.—¡Cállate, mártir! (Nuevo suspiro de la señora Joubin. La señora sufre porque no puede leer las cosas enfermizas de su folletín).
La señora Joubin (indignada). —"El suplicio de la condesa", la gran novela del gran escritor Alfredo Narciso Tampidon, ¿es una cosa enfermiza?
Joubin.—¡Pff!
La señora Joubin.—¡Qué es eso "pff", ¿Eres capaz de decir que el autor de "El suplicio de la condesa" carece de talento?

Joubin.—¡Oh, no! Indudablemente, tiene un talento muy especial y personal. Tiene el talento de escribir el francés como un suizo hijo de español y guatemalteca alimentado en su día por una nodriza hotentote y educado en las primeras letras en Holanda.

La señora Joubin.—¡Si te crees ingenioso!...
Joubin.—Tanto, al menos, como Alfredo Narciso.
La señora Joubin.—Alfredo Narciso Tambpidon no es ingenioso. Se contenta con poseer una imaginación maravillosa..., excepcional.

Joubin (con gesto de desprecio). —No, señora, no. Tiene, simplemente, alma de asesino. Mata un héroe en cada capítulo. ¡Pues no mata poca gente!
La señora Joubin (pensativa). —Es verdad..., mata demasiada gente; pero ¡hay tanto personaje en sus novelas. (Una pausa). No importa. Te aseguro que "El suplicio de la condesa" es una historia atrayente... y... (amabilísima): ¿Sabes qué podrías hacer si fueras un poquito complaciente?
Joubin (desconfiado). — ¿...?
La señora Joubin. — Ya que no quieres que me acerque a la lámpara, tú podrías leerme...
Joubin (sobresaltado)—...¿Qué? ¿Quieres que te lea "Eu splicio"? ¡Ah! A buena hora...

La señora Joubin.—¡Dios mío, qué poco complaciente eres! (Con tristeza). ¡Ah! Hace veinte años, si te hubiera dicho "Anatolio, léeme un folletín", me hubieras contestado: "Con mucho gusto, mujercita mía."
Joubin.—¡Vaya, vaya! ¿Voy a llamarte mujercita, con la mole que constituyes?

La señora Joubin (vejada).—¡En verdad que tú no estás tan delgado que digamos!
Joubin.—Soy gordo, sí señora; pero te ruego que no me titules "maridito".
La señora Joubin (suspirando). —¡Lo que pueden veinte años de matrimonio!

Joubin.—¡No suspires! Soy mejor de lo que te figuras. Te leeré el folletín, pero antes me has de poner, en cuatro palabras, al corriente del intríngulis. Sería estúpido que...

La señora Joubin (solícita).—Comprendo. "El suplicio de la condesa" es la historia de una dama del gran mundo a quien su marido, portándose como un perro, abandona.
Joubin.—¡Malvado!
La señora Joubin.—No te rías. El conde de Ormigny no se pára en barras.
Joubin.—Comprendo; un tipo como yo.

La señora Joubin.—¿Como tú?
Joubin.—¡Pues no!. . . Como yo, que no dudo en leerte el folletín de Alfredo Narciso Tampidon. Me parece que...

La señora Joubin.—¡Qué estúpido eres! (Sigue hablando con gravedad). Pues el conde de Ormigny y su hermano León, que es su ángel malo, persiguen a la condesa y le roban sus dos hijos, Solange e Isabel. Felizmente, el doctor Menard, un amigo de la infancia, se cruza en los proyectos del conde, y en el momento en que Ormigny y León van a embarcar a las muchachas para el Canadá, le da cuenta, con horror, de que han desaparecido.

Joubin.—¿El doctor Menard las pone en salvo?
La señora Joubin.—Y las devuelve a su madre. El capítulo que has de leerme cuenta el regreso de Isabel y Solange.
Joubin.—¡Qué alegría para la pobre condesa!

La señora Joubin.—Lee, lee en lugar de burlarte.
Joubin. — Aguarda. Empiezo. "El doctor Menard entró en el salón, sonriendo con las dos jóvenes, y dirigiéndose a la nueva criada dijo: "Anuncie a la condesa al doctor Menard, pero no le diga que soy acompañado". El doctor, gozando la sorpresa que iba a dar, dijo a las muchachas: "Escondeos detrás de mí". Obedecieron. En el mismo instante se abrió la puerta. "¡Usted! ¡Usted!" gritó la condesa, feliz.—"¡Yo!". —contestó el médico, orgulloso. —"Yo, y no yo solo, ciertamente".

Y bruscamente mostró a Solange e Isabel. Al ver a sus hijas, la condesa dió un grito ahogado y cayó de espaldas. Cuando volvió en sí de un síncope que duró una hora, Menard vió, con horror, que tenía la vista extraviada. De pronto, estalló en una carcajada extraña y avanzó hacia una de las hijas marchando a gatas..."

La señora Joubin (aterrada).—¿Qué?
Joubin (imperturbable)—¡¡¡Estaba loca!!!
La señora Joubin (consternada). —¡Oh!
Joubin.—¡Pobrecita!

La señora Joubin.—¡Vaya un doctor idiota! ¡Mira que dar tales emociones a una mujer que padecía de anemia cerebral!
Joubin.—¡Ah! ¿Tuvo anemia?
La señora Joubin.—Sí. En el primer capítulo, la condesa, sufriendo una gravísima anemia cerebral...
Joubin.—¡Qué doctor tan idiota!... Continúo.

(Continúa. Continúa cada noche sustituyendo extravagancias del novelista por otras de su invención. Después de volver loca a la condesa, fatiga a las hijas con crisis de epilepsia. Estimando justo castigar al doctor por su imprudencia, le hace matar en duelo por el conde de Omigny. La mujer llega a perder todo el interés por el folletín, lleno de golpes inesperados. Claro, que después de cada lectura, Joubin esconde el diario).

Joubin (a los ocho días de ser amable).—Dame el diario. Te voy a leer el folletín.
La señora Joubin. — Gracias...; eres muy amable, pero renuncio al folletín. Es demasiado estúpido; no quiero que te fastidies. Lee tu novela; que yo me duermo. Buenas noches, Anatolio.
Joubin.—Buenas noches, Serafina.

La señora Joubin.—¿Estás contento de que no te pida?...
Joubin.—Bastaba que me lo pidieras...
(Algunas semanas después, Joubin se sienta a la mesa).

La señora Joubin.—Figúrate la sorpresa que he tenido esta mañana. No; no pienses, porque no adivinarás. Figúrate que me ha dado por seguir la lectura de "El suplicio de la condesa". Bueno. La condesa estaba loca.
Joubin.—Sí.

La señora Joubin.—Pues ya no lo está.
Joubin.—¿No?

La señora Joubin.—No. El doctor Menard...
Joubin.—¡Qué idiota!
La señora Joubin.—¿No fué muerto en duelo?

Joubin.—Sí, por el conde. Un balazo en el vientre.
La señora Joubin.—Pues ha resucitado.

Joubin (simulando sorpresa). —¿Te burlas de mí?
La señora Joubin.—Te lo juro.
Joubin.—¡Caray! Debe de ser cierto que los duelos a pistola no son peligrosos. Pero a pesar de esto...
La señora Joubin. — Míralo. ¿Quieres que te lo lea?

Joubin.—¡Oh!, no, no. Gracias, pero ahorra mis meninges de tal suplicio. Si las tuyas son a prueba de tales lucubraciones lee, lee, pero muy bajito.

La señora Joubin. — Nunca. ¿Por quién me tomas? He renunciado para siempre a Tampidon, a sus pompas y a sus obras... Pero, ¿sabes qué me temo?
Joubin.—¿...?

La señora Joubin.—Que no fué sólo la condesa la que padeció de anemia cerebral. (Muy fina). También el autor.

E. G. GLUCK.

EL PRINCIPE DE GALES EN BARODA

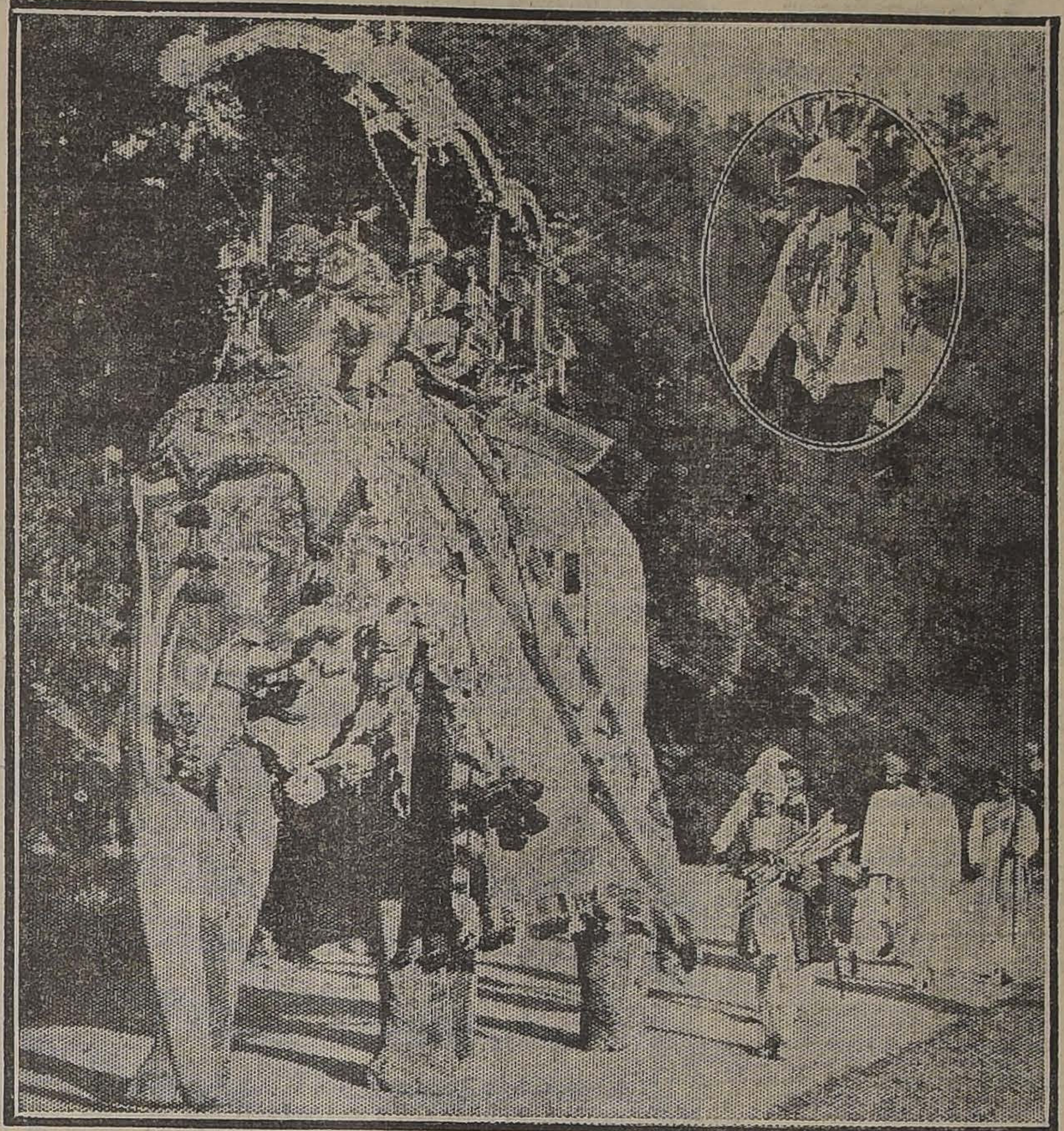

En una información que publicamos en nuestra edición del Domingo último se hacía referencia a la posibilidad de que el Príncipe de Gales tratara de solucionar el agudo problema de la rebelión hindú, uniéndose en matrimonio a alguna princesa de la India. Se señalaba en esa información como posible novia alguna de las hijas del opulento Maharajah de Baroda.

Por el último correo nos llegan ahora informaciones gráficas de la ostentosa recepción que el Maharajah de Baroda ha hecho al Príncipe. La información completa deja una impresión de magnificencia y de boato fabulosos. La fotografía que reproducimos representa a uno de los elefantes de la cohorte de recepción, ataviado con una singular originalidad y lujo.

La recepción hecha al Príncipe en Baroda ha sobrepasado las expectativas británicas.

LLUVIA DE DOLARES

"LA NIÑA DORADA"

Hace tres años próximamente dejó de existir en Nueva York un industrial muy conocido por un invento que le produjo saneados rendimientos, y merced al cual llegó a reunir una fortuna que se calculaba en varios millones. En el testamento legaba cinco millones de dólares a su hija menor, niña de siete años, y añadía que el resto le fuese adjudicado a su hija mayor, Mariana Stewart Honeyman, casada con una personalidad que goza en Nueva York de gran reputación comercial.

Después de hechas las necesarias particiones, se vió que a Mariana, la hija mayor, sólo le correspondía una cantidad insignificante. Pero no cabía duda de que la suerte velaba por ella, porque un año después un dependiente de la Compañía fundada por Mr. Stewart, para explotar su invento, descubrió entre la documentación del archivo varios testimonios de que en el Banco de Chicago existía un depósito de valores pertenecientes a Mr. Stewart, por la suma de 1.500,000 dólares, que fueron a parar a manos de la señora Mariana Stewart, como legataria residuaria.

Pocos meses habían transcurrido de este feliz hallazgo cuando uno de los testamentarios puso en conocimiento de la afortunada joven que entre los papeles antiguos que estaba clasificando la testamentaría se había encontrado un recibo en el cual se hacía constar que en un Banco se encontraban depositados 300,000 dólares pertenecientes también a su padre, y que, por virtud de las disposiciones de éste, le correspondían a ella.

Pero la suerte no se cansaba de proveer al aumento de la fortuna de la que ya es conocida en Norte América con el nombre de la "Niña dorada". Hace un año, Mariana dispuso que fuese derribada una casa muy vieja que había heredado de su madre, con objeto de edificar otra más amplia y de mayor producto. Cuando los albañiles echaron abajo una de las paredes del despacho que había sido del padre de la actual propietaria se desprendió de entre los escombros una caja de caudales, que inmediatamente pusieron a disposición de la dueña de la finca.

Cuando la caja fué abierta, se encontraron en su interior 625,000 dólares en billetes del Banco y papel del Estado.

Pero esta desatentada carrera de la fortuna no había cesado, como supuso la señora Mariana Stewart.

Ya no esperaba nuevos descubrimientos de papeles reveladores del hallazgo de más caudal, porque, conclusa la testamentaría con la clasificación de cuanto en la casa social y en la particular de Mr. Stewar existía, quedaba el asunto terminado.

Mas, hace unas cuantas semanas, falleció la hermana de la señora Mariana Stewart, y con tan triste motivo han pasado a su poder los cinco millones de dólares de que el padre había hecho donación a la muchacha.

Con lo cual Mistress Mariana Stewart Honeyman ha reunido a la fecha de las últimas noticias recogidas por los periódicos de Nueva York unos diez millones de dólares.

CRITERIO JUDICIAL "AD VALOREM"

Se encuentra establecido en autos: que "se entregaron en el albergue ubicado en San Ignacio, número 2130, raciones por un número superior a la población de albergados" (5,000 raciones en exceso, según declaración del Ministro del Interior); que "igual cosa se ha establecido respecto de..." (se enumeran otros albergues). De la sentencia del Ministro Hevia.

La prensa ha comentado el caso de un chiquillo condenado a varios meses de prisión en la Penitenciaría de Talca. Su delito era un hurto de **20 centavos**...

En Santiago se ha mandado sobreseer en el **Proceso de los Albergues**...

César Carcabel

Romana Fairbank
Diez toneladas, sin uso, vende.
CORREO 7.—CASILLA 7056

COMPRO
Joyas, brillantes, y perlas de cualquier valor.
Artículos de plaqué, plata y oro.
SAN DIEGO 460
Feb.-16

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD
CALLE AGUSTINAS 1031 - 1033
Bonifica los siguientes intereses:
A la vista el 1 o/o,
Con 30 dias de aviso el 3 o/o,
Con 30 dias de aviso después de 3 meses el 5 o/o.
Con 30 dias de aviso después de 4 meses y demás plazos según convenio.
Casa Matriz en Amsterdam.
Sucursales en Valparaíso, Buenos Aires, Río de Janeiro, Santos Sao Paulo, Hamburgo. — Corresponsales en todas partes del mundo.
P-29

MOTOR "Ransomes"
DE 6 H. P.
De muy poco uso y en estado garantido, vende de ocasión.
Teodoro Preisler
HUERFANOS 2448 :-: CASILLA 2587 :-: TELEF. 2928

"Específico Benguria"
EL UNICO QUE CURA LA CALVICIE
Es un procedimiento totalmente vegetal e inofensivo. Detiene la caída del cabello, extermina la caspa y hace recuperar el pelo perdido. Las canas recobran el color natural sin teñirlas, no mancha la piel ni ensucia. El cabello crece del color natural.
Dr. RAFAEL BENGURIA B.—CASILLA 2426.—SANTIAGO
Unico lugar de Ventas y Consultas: Moneda 875 (altos)
ATIENDO PEDIDOS DE PROVINCIAS

Feria de Productos Agrícolas de Ureta y Cía.
DELICIAS 3410
PARA EL REMATE DE HOY JUEVES
DE 1 1|2 a 6 P. M.
SE REMATARAN, ENTRE OTROS PRODUCTOS, LOS SIGUIENTES:
Afrecho
Afrechillo
Avena
Carbón blanco
Carbón de espino
Frejoles
Cebada
Garbanzos
Granzas de trigo
Granzas de cebada
Lentejas
Nueces
Leña por carga y ensacada
Maíz
Miel
Papas
Pasto
Sal de costa
Trigo de todas clases
QUESO Y MANTEQUILLA de las más acreditadas marcas
RAIMUNDO URETA E.,
Gerente.
D-9

QUESOS
de primera clase y
Mantequilla
fresca encontrará Ud.
HOY EN LA FERIA
URETA y Cía.
DELICIAS 3410
D29

LA SANTI GUIN
Limpia, aplancha ropa caballeros y señoras $ 8. Trabajos en 24 y 48 horas.
SAN DIEGO 107. — TEL. 3551

VIOLINISTA
Violinista primero para completar pequeña orquesta del Gran Hotel de Papudo, se necesita. Dirigirse:
HOTEL FRANCE, VIÑA DEL MAR
E-19

"LA PODEROSA"
Pasado Mañana
Sábado, 21 de Enero, se verificará el Sorteo de amortización de los "Bonos" de la Serie K (color café).
El sorteo se llevará a efecto a las 3 de la tarde, en la Oficina Matriz: TEATINOS 333, por el Notario señor Javier Echeverría Vial, y el público que concurra al acto.
Los "Bonos" no premiados en este Sorteo, tienen derecho a participar nuevamente en el
Sorteo anual del 28 de Febrero
en que se distribuirán 470 premios y un premio mayor de 10 mil pesos.

Brillantes negros del Brasil
y ZAFIROS FINOS
Piedras de moda
A precios irrisorios ofrece la Fábrica de Alhajas
AGUSTINAS 857
20-E

COLON
Los mejores cigarrillos con tabaco hebra.
20 cts. PAQUETE

Jóvenes Activos
para la colocación en el comercio de esta ciudad y provincias, de una revista de sumo interés comercial, se necesitan.
Agustinas 1172
CASILLA 2582
De 6 a 8 P. M.

RESULTADO
del Sorteo de la Lotería Nacional Argentina verificado ayer en Buenos Aires.
Con $ 100,000 argentinos, el número 8376; con $ 20,000, el número 16996; con $ 10,000, el número 35135; con $ 5,000, los números 14049, 10412, 13918, 27536 y 5475; con $ 2,000, los números 11982, 2158, 23348, 30260, 24824, 22519, 26552 y 19081; con $ 1,000, los números 39939, 33796, 6132, 26873, 32171, 25126, 5849, 35170, 20538, 1592, 2620, 34528, 7854, 2434, 34098, 26387, 33077, 13604, 12267, 12240, 5096, 3024, 16998, 8275, 4532 y 35074.
A todos los números cuya última cifra sea igual a la del premio mayor, "6", corresponde un premio (terminación), de $ 30 argentinos para el billete entero ($ 6 argentinos para cada quinto), sin perjuicio del premio que pudiera corresponderles por sorteo, y que estará indicado en la LISTA OFICIAL de todos los números premiados que la Casa E TURRI exhibirá a sus clientes el VIERNES 20 del presente.

LOTERIA NACIONAL ARGENTINA
PROXIMO SORTEO
ENERO 24, DE $ 100,000 ARGENTINOS
Entero: $ 85; Quinto: $ 18 chilenos
CASA E. TURRI
SANTIAGO
CASA CHILENA
BUENOS AIRES
GALERIA GUEMES 356
VALPARAISO
CALLE PRAT 118

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestro querido hijo y hermano

Carlos Correa Ramírez

Invitamos a sus amigos y a los nuestros a los funerales que se efectuarán hoy Jueves a las 6 P. M. El cortejo partirá de Av. Rosario 480, servicio que agradeceremos eternamente.

Luis Correa Ramírez, esposa e hijos.

DEFUNCION

Sociedad de Artesanos "La Unión"

Habiendo dejado de existir el socio activo don

Carlos Correa Ramírez

rogamos a nuestros consocios, y Sociedades amigas, se sirvan asistir a sus funerales que tendrán lugar hoy a las 6 P. M. El cortejo saldrá a pié de la casa mortuoria, Av. Rosario 480.

La Sección de Sanidad.

DEFUNCION

La Agrupación Demócrata de Santiago invita a sus miembros a los funerales del señor don

Carlos Correa Ramírez

fallecido prematuramente ayer a las 8 A. M. Los funerales se efectuarán hoy a las 6 P. M., saliendo el cortejo de Rosario 480.

DEFUNCION

Habiendo fallecido nuestro socio don

Vicente Martínez Fernández

rogamos a los que fueron sus amigos acompañar sus restos al Cementerio General hoy 19, a las 10 A. M., después de las honras que se harán en el templo de los Padres Carmelitas de la calle Independencia.

Martínez y Laria.

DEFUNCION

Sociedad Benéfica Provincia de Logroño

Habiendo fallecido nuestro socio perpétuo don

Vicente Martínez Fernández

rogamos a nuestros asociados acompañar los restos mortales hoy 19, a las 10 A. M. El cortejo partirá del templo de los Padres Carmelitas, calle Independencia.

EL DIRECTORIO.

DEFUNCION

Habiendo fallecido nuestro deudo

Vicente Martínez Fernández

rogamos a los que fueron sus amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, hoy 19, a las 10 A. M., después de las honras fúnebres que se harán a las 9 A. M., en el templo de los Padres Carmelitas de la calle Independencia.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido padre, Coronel don

Enrique Cocke Nogueira

Sus restos serán conducidos al Cementerio General, hoy a las 4 1/2 P. M. El cortejo partirá desde su casa habitación, Carreras 247.

Sara Cocke de Falcón y hermanos.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos nuestros sinceros agradecimientos a las personas que se dignaron acompañarnos en la sepultación de los restos mortales de

TOMAS A. MESIAS S.,

nuestro inolvidable esposo, hijo y hermano.

Blanca Maira de Mesías.—Tomás Mesías e hijos.

ARA EL CAMPO Y LA PLAYA

Baños americanos	$ 100.00
Califont a leña	100.00
Calentador tubular	175.00
Refrigeradores	150.00
Ventiladores "Autómata"	120.00
Baños corrientes	60.00
Baños sirvientes	38.00
Baños niños	20.00
Baños guaguas	11.00
Lavaplatos de fierro	23.00
Filtros para agua	35.00
Lámparas a carburo de colgar 2 luces	31.00
Lámparas Mignonette	18.00
Faroles bicicleta	18.00
Lamparitas de mano	12.00
Lámparas a carburo nac.	4.50
Lámparas a carburo import.	4.00
Lluvias desde	2.50
Regaderas desde	2.50
Regaderas juguetes	1.50
Baldes galvanizados	2.20
Baldes juguetes	0.60
Etc., etc., etc.	

VISITE USTED MI CASA y encontrará un sinnúmero de artículos de su agrado y a precios más bajos de plaza en fabricación escogida.

CASA ANDRES DUBOIS

San Domingo 1077.—Santiago.—Casilla N.o 291

E-20

TUBOS DE ACERO

de 3, 4 y 5 pulgadas que están lisos exteriormente se necesitan comprar.

CASILLA 1137

Señores Capitalistas

Para explotar invento ya patentado, de grandes proyecciones, solicitamos socio con $ 50,000.

Sírvase pedir detalles a

GALINDO Y ERLY

EYZAGUIRRE 720, de 10 a 17 horas

"El Correo de Valdivia"

Este diario tiene su oficina de informaciones en MONEDA 1015 y se encuentra en venta en los puestos de diarios del Portal y calle Bandera.

Por avisos ocurrir a

AGENCIA HAVAS, MONEDA 1015

Avisos de Vapores

VAPOR RAPIDO AL NORTE

El nuevo y rápido vapor nacional de pasajeros, con instalación inalámbrica MARCONI,

AMERICA

Capitán C. Núñez, saldrá **EL VIERNES 20 DE ENERO** para COQUIMBO, HUASCO, CALDERA, TALTAL, ANTOFAGASTA, MEJILLONES, TOCOPILLA, IQUIQUE y CALETA BUENA.

Recibe carga desde el Martes 17 de Enero en lanchas particulares y de la Compañía.

El vapor tiene espléndidas comodidades para pasajeros en 1.a y 3.a clase. Con alumbrado eléctrico durante toda la noche.

Por fletes y demás pormenores, verse con

ARTIGAS, RIOFRIO Y CIA. **Teléf. Inglés 1030. — Av. Errázuriz 1172 (en los bajos Palace Hotel)** VALPARAISO	**ARTIGA Y DIAZ** **Agentes** **Galería Alessandri N.o 13 A.** SANTIAGO

20-E

GRACE LINE

SERVICIO RAPIDO DE VAPORES ENTRE VALPARAISO Y NUEVA YORK

Viaje en 19 días, Vía Canal de Panamá, con escala en Antofagasta, Iquique, Mollendo, Callao y Cristóbal.

Servicio de primera clase, únicamente.

Camarotes de lujo. Cuisine inmejorable.

.. SALIDAS FIJAS CADA TRES SEMANAS, A LA 1 P. M. ..

"SANTA LUISA", ENERO 25. **"SANTA TERESA"**, FEBRERO 15.	**"SANTA ANA"**, MARZO 8. **"SANTA LUISA"**, SALDRA MARZO 29.

Por informaciones y pasajes, dirigirse a sus agentes en Santiago:

GRACE y Cia. (CHILE) S. A.

Agentes de la Compañía Japonesa Toyo Kisen Kaisha

HUERFANOS 1087 :—: SANTIAGO

Compañía Sud-Americana de Vapores

PROXIMAS SALIDAS:

"HUASCO"	Vapor rápido para Cristóbal, en conexión con naves para Estados Unidos, Europa, etc., el MIERCOLES 1.o de FEBRERO a las 4 P. M.
"MAIPO"	Vapor para Pimentel (Perú), con escala en la mayoría de los puertos intermedios, el SABADO 28 de ENERO, a las 4 P. M.

Agentes: Wessel, Duval y Co., Huérfanos esq. Morandé.—Sub-Agentes: Compañía de Transportes Unidos, Estado esq. Delicias

---

Compañía Sud-Americana de Vapores

GRAN EXCURSION VERANIEGA A PAPUDO

El espléndido vapor "**HUASCO**" hará un viaje de recreo a Papudo.

La nave saldrá de Valparaíso el SABADO 28 a la 1 de la tarde, para fondear en Papudo a las 4. Saldrá de regreso de Papudo el Domingo 29, a las 4 de la tarde, fondeando en Valparaíso a las 7.

El pasaje de ida y regreso importará $ 150.00 moneda corriente, por persona.

En el programa de fiestas figurará un baile el Sábado en la noche, y al que podrán concurrir las familias y veraneantes de Papudo.

Mayores informaciones se pueden solicitar donde los señores

Wessel, Duval & Co.

Huérfanos esquina Morandé

N.o

MUNSON STEAMSHIP LINE

Servicio de pasajeros de Buenos Aires a New York, con escalas en Montevideo, Santos y Río de Janeiro.

Próxima salida

AMERICAN LEGION	Febrero 1
SOUTHERN CROSS	„ 15

Por informes y pasajes a

THE AMERICAN EXPRESS COMPANY, INC.

CASILLA 147. — VALPARAISO. — PRAT 288

E—31

Línea de Vapores Gonzalez, Soffia & Cía.

VAPOR RAPIDO AL NORTE

El vapor nacional de pasajeros

-:- TALTAL -:-

Cap. H. OLSEN

saldrá el **Sábado 21 de Enero**, a las 5 P. M., para Coquimbo, **Taltal**, **Antofagasta**, **Iquique** y **Arica**.

Recibe carga desde el Miércoles 18 de Enero.

También recibe carga en lanchas de la Compañía firmando los conocimientos en tierra

PASAJEROS: Magníficas comodidades para pasajeros de cámara y cubierta. Elegantes y cómodos departamentos independientes con todo servicio. Cocina de primer orden y alumbrado eléctrico toda la noche.

Por fletes, pasajes y demás pormenores, verse con

RODRIGO DONOSO GRILLE, Galería Alessandri 237 B. Casilla 102 Santiago	GONZALEZ SOFFIA Y CIA. Blanco 849 nuevo. Teléfono 872 Valparaíso

E-17

The Royal Mail Steam Packet Company

(LA MALA REAL INGLESA)

SERVICIO RAPIDO DE LUJO DESDE — BUENOS AIRES A EUROPA

PROXIMAS SALIDAS:

	Tonelaje	
ANDES	15,600	10 DE FEBRERO
AVON	11,000	24 DE FEBRERO
ARLANZA	15,000	10 DE MARZO.
ALMANZORA	15,700	24 DE MARZO
ORCOMA (Montevideo)	11,571	8 DE ABRIL.
ANDES	15,000	21 DE ABRIL.

Rebajas para familias. Boletos de ida y vuelta con rebaja adicional para familias. Hay combinaciones grandes de departamentos lujosos. Hay camarotes de una, dos y tres camas, y para todo gusto. Comodidad y buena mesa.

AGENTES:

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

CASILLA 536 — SANTIAGO — AGUSTINAS 1017

Sub-Agentes: { CIA. EXPRESO VILLALONGA.
CIA. TRANSPORTES UNIDOS.

LA MALETERIA DEL VIAJANTE

Siempre en su Antiguo local

741 - PUENTE - 741

entre Rosas y San Pablo

CASILLA 2077

Personas Activas

Personas honorables y activas, con residencia en Santiago o en provincias, que deseen aumentar sus entradas, encontrarán buena oportunidad en la

Compañía de Seguros La Unión Nacional

MONEDA 1128 :-: CASILLA 18-D

E-22

NECESITO Dueña de Casa

Que sepa cocinar y hacer todo servicio para casa de caballero solo. Se exige referencias de primera clase. Pago muy buen sueldo. Se prefiere extranjera.

TRATAR: DE 3 A 4 P. M., EN HUERFANOS 1225

E-19

---

100 VACAS MESTIZAS

Normandas y Holandesas

Paridas o preñadas

Garantidas como lecheras

COMPRAMOS

GREENE URRUTIA y Cía.

Teatinos 86 — Casilla 3722

Teléfono 373 — Santiago

E-19

EL FUNDO MEJOR

Más acreditado y más productivo

Que hay en la provincia de Santiago

Lo vendo en $ 4.000,000 a puertas cerradas

Incluyendo $800,000 en animales y enseres

El precio se paga con $ 1.000,000 al contado

Reconociendo deuda de $ 1.000,000 a la Caja Hipotecaria

Y los $ 2.000,000 restantes a dos año plazo

Alejandro Greene Cruzat

Santiago - Teatinos 86 - Casilla 3722

AVISOS DE REMATES

REMATE del MENAJE de CASA

Y un Victoria de Bardeau

SUCESION DE LA

SEÑORA BEATRIZ RUIZ TAGLE DE CAÑAS

CATEDRAL 3163

Hoy Jueves 19, de 10 a 12 y de 2 adelante

— **HAY:** —

SALON.— Piano vertical Herz, lámpara antigua de cristal, amoblado antiguo Luis XVI de jacarandá, tapiz lana, de: dos sofáes, dos sillones y doce sillas; alfombra de Bruselas, mesa centro antigua de caoba, cuadros al óleo por P. Lira y otros, dos cortinas, mesa jardinera con bronce, antigua; **gran espejo veneciano ovalado, un reloj sobremesa de mármol**, una caja música, estatuas medio bronce, una columna mármol giratoria.

SALITA.— Alfombra Bruselas, lámpara, un sofá, dos sillones y seis sillas; mesa centro y sillas doradas, consolita dorada Luis XVI, con espejo; cuadros, grabados, **vitrina caoba con bronce**, pedestales, jarrones, etc.

ESCRITORIO.— Lámpara dos luces, alfombra cortada, escritorio ministro, dos estantes, medio amoblado tapiz cuero, **caja de fierro contra incendio**, prensa de copiar, dos cortinas, cuadros al óleo, etc.

LIBROS.— Obras de filosofía y literatura: **La Revolución Francesa, por Thiers, en 12 tomos; obras escogidas en francés, de clásicos ingleses**; novelas ilustradas, obras de astronomía, obras de Heine y Shakespeare, obras del Duque de Rivas, a la rústica, y "La Ilustración Artística", a la rústica, desde el año 1882.

COMEDOR.— Alfombra, lámpara eléctrica tres luces, aparador y dos trinches con mármoles y espejos, de nogal antiguo; mesa correderas, doce sillas tapiz cuero, dos esquineros madera, servicios de loza, cristalería y cuchillería; carpeta mesa y diversidad de plaquées.

DORMITORIOS.— Dos amoblados de dormitorio estilo inglés, con roperos de uno y dos cuerpos; **catres de bronce modernos**, servicio de lavatorio, amoblado de asiento, colchones, cuadros, **cómoda antigua de caoba**, peinadores, roperos y veladores sueltos, etc.

VARIOS.— Cocina económica y útiles, **un estante de roble americano**, tina baño zinc, gran calentador a leña, espejo al laqué, dos sofáes madera y fierro, amoblado mimbre, dos paragüeros con espejo, una manguera, **un collarcito de perlas, una marquesa con brillantes y dos o tres lotes más de alhajas.**

Un victoria con arneses y caballos, de la Casa Bardeau.

ENRIQUE MANDIOLA E.,

MARTILLERO DE HACIENDA.

Principiaré a las 10 A. M. con la cocina, patios interiores, las alhajas y los libros.

REMATE

De las existencias e instalaciones salvadas del incendio de la Agencia "La Nueva Salvadora"

1660 SAN PABLO 1660

HOY JUEVES 19 DEL PTE.

10 A 12 Y DE 2 ADELANTE

POR CUENTA Y ORDEN DE QUIEN CORRESPONDA

— **HAY** —

Gran cantidad de calzado para hombre, señoras y niñas en Box Calf, Cabritilla, Charol, Gamuzas, lona, etc., Calzado para Mineros, Ropa hecha nueva y usada para hombre, Pantalones, Chalecos, Ternos de mezclilla, Overall, Camisas, Camisetas, Calzoncillos, Sombreros de paño y paja, Frazadas, Colchas, Sobrecamas, Pañuelos de rebozo, Bufandas, Ropa interior para señoras, etc.

Surtido de camisas nuevas de céfiro, lienzo y tocuyo. Un gran lote de herramientas usadas para carpinteros, mecánicos, albañiles, hojalateros, etc.

1,000 gruesas broches blancos y negros para pantalones, 500 gruesas hebillas, etc.

Catres de fierro y fierro con bronce, sommiers, colchones, pallasas, ropa de cama, máquinas de coser, cajas maletas, etc.

Instalaciones, estantería, mostradores, vidrieras, mamparas, etc.

Pago al contado.

VICTOR ARAYA L.,

MARTILLERO DE HACIENDA.

E-19

REMATE JUDICIAL Y VOLUNTARI

DE MENAJES DE CASAS, AUTOMOVIL DODGE, OTRO MARM Y UNA CAJA REGISTRADORA NATIONAL

Agustinas N.o 865 - El Viernes 20 del presen

DE 9.30 A 12 Y DE 2 ADELANTE

Por orden del 2.o y 5.o Juzgado Civil, Varias sucesiones, Comp de Seguros y Consignatarios

— **HAY** —

SALONES.— Pianos de media cola Ronisch y Carl Hoffm 4 pianos verticales casi nuevos Bogg y Voigt, Friegestard, RICO P NO VERTICAL STEINWAY Y SONS con muy poco uso, 10 a blados de asiento diversos estilos, Luis XV, Luis XVI, María A tonieta, estilo inglés en jacarandá y nogal forrados en ge de seda, felpa de lino, cortinajes de seda, stores finos, mes centro y arrimo de caoba con marquetería, sofá y sillas antig de caoba, sillas y banquetas doradas de fantasía, biombos L XVI pintados al óleo, columnas y pedestales de roble americ lingue, estatuas de bronce y terracota, jardineras, Victrolas Imperator y Víctor, cojines de seda, cuadros al óleo, grab oleografías, alfombras de una pieza y tripe cortado.

ESCRITORIOS.— Cinco escritorios cortina roble americ lingue, mesas de escritorio, id. Ministro, archivadores de co amoblado de asiento estilo Chesterfield y otros diversos, marroquí, cuero y pergamoid, estante para libros con y sin drios, escritorio para señora de nogal, caja de fondos, prensa de piar, y columnas, estatuas de mármol y terracotta, grabados acero, útiles para escritorios, lámparas de pie con pantalla, fombras, etc.

COMEDOR.— Diez juegos diversos estilos, compuestos de radores, trinches y vitrina con mármoles de varios colores, jos biselados y vitreaux, aparadores y trinches sueltos, mesa rrederas y fijas, silla respaldo alto y bajo, cueros estamp enjuncados y asiento de madera, carpetas de mesa, servicio id. de loza, centros de mesa, servicio para fruta, cristalería chillería, plaquées, cuadros de frutas, relojes de pared, trinch en estuche con mango de marfil, lámparas, cortinajes, alfom etc., etc.

DORMITORIO.— Un gran juego Luis XV con espejo bis dos mármol rosado, ocho juegos más diversos estilos, comp tos de roperos de uno, dos y tres cuerpos, guardarropa con dejas y perchas, varios tamaños, peinadores, cómodas, toilette y veladores sueltos, catres de bronce y fierro con marquesas con sommiers forrado, cunas de bronce para coches id., colchones de lana, crin y olimpia, sobrecamas, das, ropa de cama, chaisselongue, bidets con mueble, cuadros giosos, útiles para toilette, lámpara de pie para velador, jes, alfombras, etc.

VARIOS.— Automóvil Delaunoy Belleville en perfecto es 7 asientos, baños de zinc con baranda de madera, lavatorios con llave niquelada, calentadores para baño de gas y carbón cinas económicas y a gas, bodega de fierro para botellas, tos, sillas de montar, carniceras, muebles para despensa al con rejilla, plantas en tina, un lote de alfombras usadas, etc.

Y demás a la vista desde hoy.

VICTOR ARAYA L.

MARTILLERO DE HACIENDA

Importante Remate

Por acuerdo de los herederos de don Joaquín Anto la Sierra, tomado ante el compromisario don Abraham del se venderán en remate público con admisión de licitadores traños, los fundos denominados

"SANTA ROSA" y "EL MILAGRO

que forman un solo cuerpo, ubicados en el departamento San Antonio, subdelegación número 13, de Lolca.

Tienen una superficie de 2,349 hectáreas, o sea, 1,499 dras cuadradas, más o menos. De éstas, son 1,167 hect planas y 1,182 hectáreas de cerros, de terrenos trigueros y pastoreo. Distan 35 kilómetros de la Estación de Melipilla buenos caminos. Poseen algunas aguadas, casas de habita oratorio, huerto frutal, galpones, bodega, casa para almac veinte posesiones de inquilinos.

El mínimum para el remate es la cantidad de

$ 365,743.52

Estos fundos están tasados para el efecto del pago de contribuciones, en $ 505,200.

El precio de la venta se pagará, deducidos por su valor redención en arcas fiscales, dos censos que, en conjunto, ciendes a $ 3,832.50; la mitad al contado, y la otra mitad seis meses con el 8 o|o anual.

El remate se verificará el **LUNES 3 DE ABRIL PRO MO, A LAS 4.30 DE LA TARDE**, en la Oficina del comprom rio, Morandé 226, donde pueden consultarse planos y d antecedentes.

Para visitar el fundo, los interesados encontrarán co en Melipilla a la llegada del tren de la mañana, los días M tes de cada semana, frente al Banco Nacional. Demás refer cias pueden obtenerse en Moneda 1342

REMATE

Ante el Compromisario don José Luis Vergara S., que de la partición de los bienes de la Sucesión de don Juan Mira, y en la oficina del Notario don J. Vicente Fabres, Gal Alessandri, se rematará el 11 de Febrero, a las 10 1|2 de la ñana, la CASA que posee la Sucesión en

CARTAGENA

sobre las rocas denominadas El Suspiro, extremo Sur de la ya Grande.

Tiene de superficie 1,290 metros cuadrados. El edificio dos pisos, con materiales de primera clase y cimentado firme. Tiene veinte piezas, gran hall, amplios corredores y a la población, jardín, completos servicios higiénicos, rillado, gas acetileno y luz eléctrica, agua potable, etc.

Ha sido tasada recientemente por don Manuel Sotomayor rito de la Caja Hipotecaria, en $ 166,344.37.

MINIMUM: $ 100,000

Pagaderos por terceras partes, al contado, a seis meses un año. El subastador podrá adquirir el menaje de casa.

Se mostrará la casa diariamente de 2 a 3.

Demás antecedentes, títulos, plano y tasación, en la No licada.

Se vende libre de todo gravamen.

Remates de prendas de plazo vencido

Hoy Jueves 19 de Enero, a las 9 A. M., el martillero señor Goycoolea, rematará en la **Casa de Préstamos "LA MARAVILLA", calle San Diego N.o 1802,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 6,691 a 9,983.

HAY: ternos, cortes de casimir, sábanas, colchones, sobretodos, sobrecamas, ambos, polleras, vestidos y batas de seda, cortinas, carpetas, sombreros, blusas, pañuelos de rebozo, relojes y cadenas, anillos, prendedores, sillas de montar, máquinas de coser, catres, bicicletas, cámaras para autos, impermeables, mantos, argollas, etc., etc.

Hoy Jueves 19 de Enero, a las 2 P. M., el martillero señor Araya, rematará en la **Casa de Préstamos "EL TIGRE", calle San Diego N.o 1886,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 85,724 a 88,855.

HAY: sábanas, frazadas, colchas, ternos, cortes de casimir, restos de género, manteles, cortinas, ponchos, carpetas, vestidos, batas, blusas, camisas, colchones, sombreros, sobretodos, sillas, relojes y cadenas, anillos, prendedores, máquinas de coser, bicicletas, pañuelos de rebozo y seda, juegos de té, peinadores, máquina de dentista, catres, aparadores, etc., etc.

Hoy Jueves 19 de Enero, a las 4 P. M., el martillero señor Mandiola rematará en la **Casa de Préstamos "LA NUEVA ESMERALDA", calle San Diego N.o 1925,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 34,763 a 37,349.

HAY: máquinas de coser, armas de fuego, violines, relojes y cadenas, anillos, prendedores, rosas y alfileres con brillantes y diamantes, maletas de cuero, peinadores, colchones, catres, victrola con piezas, sábanas, ternos, manteles y servilletas, cortes de casimir, restos de género, vestidos, polleras, ponchos, cortinas, carpetas, sobretodos, sobrecamas, etc.

El Viernes 20 de Ener 9 A. M., el martillero señor la, rematará en la **Casa de mos "LA SANTA ROSA", cias N.o 3061,** las prendas tadas y comprendidas entre meros 80,088 a 85,152.

HAY: máquinas de co dores, sábanas, colchas, ternos, sobrecamas, vesti tas de seda, polleras, som tes de casimir, restos de g zado y loza, catres, colch chos, manteles, relojes, carpetas, cortinas, sillas d aparadores, anillos, prend letas, servilletas, etc., etc.

El Viernes 20 de Ener 2 P. M., el martillero señ rematará en la **Casa de P "LA CRUZ BLANCA", Av. dencia N.o 360,** las prendas catadas y comprendidas entre meros 3,791 a 8,198.

HAY: sábanas, colchas, mantos, blusas, ternos, servilletas, ambos, camisas, carpetas, sobretodos, vesti tas, pesos de mostrador, c breros, sillas de comedor y máquinas de coser y afe jes y cadenas, prendedores collares, servicios de plaqué

El Viernes 20 de Ener 4 P. M., el martillero señ lea, rematará en la **Casa d tamos "LA SAN VICENTE", Encalada N.o 2781,** las p rescatadas y comprendidas números 15,371 a 20,631.

HAY: cortes de casimir, género, ternos, vestidos y seda y velo, manteles, c tinas, colchones, pañuelos y seda, mantos, mantas, zado, alcuzas, catres, trinc de comedor y Viena, jes y cadenas, anillos, todos, varias otras espe

Las prendas estarán desde dos horas ante

PAGO AL CONTADO.

EL INSP

LA NACION

Santiago, 19 de Enero de 1922

EL TRANSANDINO DEL SUR

Una vez más, el deber de estudiar la actualidad diaria de los asuntos públicos, nos obliga a ocuparnos del proyecto de ley que por medio de la construcción del ferrocarril transandino por Lonquimay promete dar realización y término a una sentida aspiración nacional que hemos propiciado sin tregua ante la consideración de los Poderes del Estado.

Mientras la Cámara de Diputados entra en el periodo final de la discusión de este proyecto, un estrépito de apasionada controversia personal amenaza perturbar el criterio público, respecto de la verdadera índole y oportunidad de esta obra. Ha tenido ella mala suerte, pues en 1919 habría podido despacharse la ley citada a no mediar una incidencia parlamentaria de esta índole que frustró toda ulterior discusión. Sin ningún deseo de terciar en estas recientes y lamentables polémicas individuales, la necesidad de resguardar un alto objetivo de interés general nos obliga a manifestar que por nuestra parte damos a las declaraciones del Ministro de Industria señor Jaramillo la plena fe que merecen.

La buena reputación de los legisladores y el buen nombre de los dirigentes de un país, son elementos de indiscutible organización y progreso. Mirando a tan levantado ideal, es grato para la prensa independiente oir de labios del caballeroso representante del Gobierno de la República, que ninguna gestión directa ni indirecta de particular o corporación alguna ha motivado la presentación de este proyecto.

Lo que a todos interesa entonces es seguir estudiando el mejor modo de solucionar en la práctica este problema. El proyecto saldrá de la Cámara Joven e irá al Senado. La primera parte y la más difícil está conseguida. No hará en adelante sino ganar en precisión de sus disposiciones y en amplitud de sus proyecciones. Cabe, pues, profundizar ese estudio a fin de adaptar la obra a todas las necesidades no sólo de la región que va a cruzar sino del país entero.

Una cosa es decir entonces que habrá ferrocarril transandino en la región sur del país. Nadie lo discute. Está resuelto.

Otra y muy diversa y que debe ser muy bien pesada, es resolver en qué punto empalmará la red chilena con el ferrocarril transandino.

Aquí es preciso que se hagan estudios serios.

El proyecto pendiente en la Cámara consulta esta idea, sin resolver por acto legislativo cuál va a ser la ruta definitiva y el punto de penetración en la vecina República.

No sabemos, pues, todavía, qué será más útil para nosotros, si prolongar hasta la frontera en demanda del riel argentino el ramal de Púa a Curacautín, el de Freire a Cundos, o el de Cajón a Llaima. En favor de cada uno se aducen razones muy valiosas y muy fundadas.

La idea del ferrocarril por Lonquimay se complica y se perturba además por culpa de la cuestión del puerto de Lebu. Ya en 1919 tuvimos el primer fracaso por esta materia. Pero, preguntamos nosotros, ¿quién ha resuelto el problema en forma inapelable, ordenando que sea Lebu el único puerto de salida?

¿Quién nos ha demostrado que este puerto ofrezca mayores ventajas que el de Talcahuano o Puerto Saavedra? La misma abundancia de razones atendibles y la misma carencia de estudios científicos trae la perplejidad y la duda al ánimo de todos los que tienen que resolver esta cuestión en definitiva.

Mediten bien, entonces, los que sólo superficialmente han conocido este asunto, antes tal vez por el estallido de una serie de incidentes personales que por la apreciación de una gran necesidad pública. Más allá de la línea transandina que va a tenderse, queda el ramal que debe conducirle al través de nuestro territorio y el puerto que debe darle salida al mar.

Esto es lo que hay que dilucidar en el terreno mismo. Esta resolución final es la que discuten entre sí las provincias y las ciudades de la zona Sur de nuestro país. Queda ahora la cuestión económica y política que requiere igual estudio.

¿Es conveniente pagar este ferrocarril con un impuesto sobre el carbón y el petróleo? La nueva vía servirá para beneficiar a la zona agrícola del Sur. El impuesto recargará exclusivamente la vida de las provincias salitreras del Norte. ¿Estamos seguros de que es absolutamente equitativo el procedimiento?

Por lo menos necesitamos cerciorarnos de que no existe un arbitrio económico más adecuado y menos gravoso para una parte del país que sólo muy remotamente podía interesarse por un ferrocarril transandino del extremo opuesto del territorio. Necesitamos saber si la industria salitrera puede abastecerse exclusivamente con carbón nacional, si podemos auxiliarla por medio de franquicias especiales en esta materia, si es fácil que cambie el petróleo por ese combustible en sus explotaciones o si esta medida puede tener influencia desfavorable en esta industria y repercusiones en el extranjero. Tampoco hay estudio definitivo sobre esta materia.

Lo más lógico sería hacer los dos ferrocarriles transandinos a la vez: el del sur y el de Salta. Cada zona del país lo necesita con igual urgencia. Una aspiración de progreso suramericano así lo aconseja, por si no fuera poco el interés común que existe para las provincias del Norte de Chile y del Norte de la Argentina en la construcción del segundo de los nombrados.

¿Nos hemos cerciorado acaso por la vía diplomática de las franquicias que acordará el Gobierno de la República hermana al ferrocarril de Lonq y con preferencia al de Sal. Un reportaje atribuído hace poco al Plenipotenciario de la Argentina, señor Noel, contiene declaraciones que no es posible olvidar un solo instante.

El popular y querido Ministro ha manifestado a la prensa con la franqueza que le caracteriza, que el interés dominante de su Gobierno está cifrado en la construcción del ferrocarril de Salta a Mejillones, que dará vida y expansión económica a las provincias más ricas de su país. A su lado el de Lonquimay no es para la Cancillería de Buenos Aires sino una obra simpática en cuanto realiza un ideal de acercamiento. Y tiene razón sobrada: las provincias argentinas del Norte, necesitarían con más justicia que cualquiera provincia boliviana un ferrocarril que les diera salida y expansión al Pacífico. Es la vida para ellas, es la vida para las regiones salitreras. Se cumpliría así una ley del progreso económico de os pueblos que ningún poder ni interés alguno sabrá comprimir por mucho tiempo.

No diremos nada por ahora del Tratado de Comercio que debe ser complemento de la perforación simultánea de la cordillera de los Andes y que podría pactarse por zonas correspondientes. Esperemos que en todo caso, si no es posible desde luego, reglar el intercambio entre los dos países se adopte al menos una simple convención sobre tarifas, que evite en los ferrocarriles construídos o por construir los entorpecimientos que ha sufrido el de Los Andes a Mendoza.

Es evidente que la discusión del Senado va a completar lo que no alcance a estudiarse en la otra rama del Parlamento. La base fundamental estará colocada en breve. Pero hay que ir pensando desde luego en impedir por todos los medios que la obra fracase por culpa de la precipitación del Congreso y de la falta de antecedentes efectivos.

Parece mejor señalar estos puntos de programa que acaso puedan retardar momentáneamente el despacho de una ley, antes que incurrir en un error que podría costarnos muchos millones e infinitas decepciones. He aquí el deber superior que nos ha movido a insinuar estas observaciones. Queremos contar con una gran arteria efectiva del intercambio y de la producción nacional, no un dispendioso simulacro de ferrocarril transandino.

JUBILACION DE EMPLEADOS FERROVIARIOS

UN PROYECTO DE LA DIRECCION GENERAL

En la última sesión del Consejo de Ferrocarriles, el Director General de la Empresa, ingeniero señor Manuel Trucco, presentó un proyecto de jubilación de empleados, que modifica y corrige las disposiciones legales hoy vigentes.

Concuerda esta iniciativa con las peticiones formuladas en diferentes ocasiones por la Asociación de Empleados Ferroviarios, y a las cuales nos hemos referido en editoriales anteriores.

La nota del Director General resuelve en forma correcta, sencilla y justa esta tan perseguida y siempre postergada cuestión de la jubilación de los empleados ferroviarios.

Como ya otras veces lo hemos expresado, la situación actual del personal es la que sigue:

1.o El sistema definitivo de pensión de retiro es el que concede la Caja de Retiro y Previsión Social establecida en 1918. El personal deposita en la Caja el 5 o|o de su sueldo y la Empresa agrega una cantidad igual, más el 1 1|2 por mil del total de entradas. Se hace obligatoria esta forma de beneficio para los empleados ingresados después de 1908. La pensión de retiro se reemplaza por una entrega del capital acumulado.

2.o Para los empleados entrados a la Empresa antes de 1908 y que se imposibilitaren para el trabajo se concede el derecho de jubilación, ya que se supone que en tales condiciones el empleado no podría acumular un capital apreciable de retiro.

3.o Para los empleados que, en los cinco años siguientes a 1918 (vigencia de la Caja de Retiro), enterasen 30 años de servicios y 55 de edad, se concede igualmente el derecho de jubilación, ya que tampoco en este caso el empleado podría acumular en Caja un fondo apreciable de retiro.

4.o En cualquiera de esos casos la jubilación se refiere a una pensión de jubilación **"de tantas cuarentavas del 75 o|o del sueldo. que tengan a la fecha de esta ley** (ley de Caja de Retiro, 1918) **como años hayan servido hasta la misma fecha".**

Sin mayor examen puede observarse que esta ley es injusta en su alcance y absurda en sus procedimientos. El estudio del señor Trucco muestra algunos ejemplos. En efecto, dice el señor Trucco:

"Un empleado con 15 años de servicios y sueldo de $ 3,000 anuales, que pretenda su jubilación, obtiene una renta de $ 70 mensuales. Es necesario no olvidar que la ley exige en este caso imposibilidad absoluta, o sea, la incapacidad del sujeto para toda producción. Un operario en iguales condiciones, y que hubiera gozado de $ 8 diarios de jornal, recibiría como jubilación $ 1.20 al día.

"Un jefe de estación con 20 años de servicios, que disfruta además del derecho a casa y luz y un sueldo de $ 4,000, puede estimar como su verdadera renta, calculando en $ 2,000 al año el mencionado beneficio de casa y luz, la suma de $ 6,000 anuales, o sea, $ 500 mensuales.

"Si en tal condición, que no es de holgura para una familia, sino de un mediano pasar, pretende su jubilación, sabe que sólo recibirá como renta $ 1,500 anuales, o sea, $ 125 mensuales".

"La jubilación actual no satisface, agrega en seguida, y ello crea para la Empresa una dificultad latente, pues debe mantener en servicio activo a empleados que tienen bien ganado el descanso por sus años o su precaria salud y que no están en condiciones de responder a la eficiencia que requieren empleos laboriosos y de intenso trabajo.

"La consecuencia obligada de todo esto es que en las distintas reparticiones de la Empresa abunda el número de ancianos que no prestan servicio efectivo, a quienes se les mantiene en sus puestos por razones de humanidad, y que en definitiva constituyen una causa permanente de indolencia y desmoralización en el trabajo, dificultando así el buen funcionamiento de muchas actividades pesadas y agotadoras que requieren absolutamente un personal joven y vigoroso"...

Se comprende, como es natural, que ningún empleado quiera jubilar cuando sabe que al máximo recibirá el 75 o|o de su sueldo, y todavía, en algunos casos, perdiendo la casa y luz que le proporciona la Empresa.

Existe además—aparte de razones de justicia—otro hecho que obliga a liquidar de una vez por todas esta vieja cuestión de las jubilaciones. Ya se ha dicho que el régimen permanente de jubilación es la entrega del capital acumulado en la Caja de Retiro. La situación que se quiere resolver es, por lo tanto, una liquidación del sistema anterior, un saldo de las jubilaciones que quedan fuera de la Caja de Retiro. Esto, y la situación de la Empresa con personal antiguo, obliga a considerar una ley de jubilación que liquide en las mejores y más rápidas condiciones la situación del personal envejecido en el servicio.

El Director General, señor Manuel Trucco, ha sometido a la consideración del Consejo Administrativo de la Empresa un proyecto de jubilación que corrige los defectos de la ley vigente.

El proyecto modifica los artículos 28, 29 y 32 de la ley vigente. (Ley 3,379, Mayo 10 de 1918). Las reformas principales introducidas se refieren: al reemplazo de la fórmula de la **cuarentava parte del 75 o|o del sueldo por cada año de servicio,** por la fórmula de **la treintava parte del total del sueldo y gratificación por cada año de servicio hasta la fecha de su retiro; y a la jubilación obligatoria** después de 35 años de servicios o 60 años de edad.

La aceptación por el Congreso de estas reformas a la ley de jubilación permitiría efectuar una obra que, a más de humanitaria, sería de innegable conveniencia para la Empresa, ya que permitiría encarar de un modo definitivo la eliminación del personal que, por su edad, años de servicios o estado de salud se merece un reposo bien ganado.

LIBROS

BUENA LECTURA PARA VACACIONES

CADA UNO $ 1.00

"La dote de Germana", "Mamá Laudina", "El alba", "Juana de Moncour", "El silencio es oro", "La prisión blanca", "El oficio de Rey", "El matrimonio de Gabriela", "Las alas del hombre".

"La honra por asalto", 2 vols. . . . . $ 1.50
"Brazo de acero" 2 vols. . $ 1.50
"La hija del diputado" . $ 0.80
"Charlas", por Hübner, serie azul . . . . $ 3.90
"Charlas", por Hübner, serie roja . . . . $ 3.90
"Selgas", "Un rostro y un alma", "Duda del corazón", "Fimesmias", contemporáneos, c|u. . . . . $ 4.50
"Hugo Was", "Flor de Durazno", "Fuente sellada", "Novia de vacaciones", "Valle negro", "Corbata, Celeste", "Alegre", c|u. $ 8.00

ZAMORANO Y CAPERAN

COMPAÑIA 1015.—CASILLA 362

Provincia $ 0.50 por remisión 1 libro o toda la lista.

Cigarrillos
CASINO
con tabaco hebra y boquilla Ambré.

ALQUILO

En calle HUERFANOS.— Espléndida casa en altos, en perfecto estado de conservación y aseo, recién refaccionada. Consta de: salón, comedor, cinco dormitorios, (decorados en casi todas las piezas), baño instalado, piezas de servicio, dependencias, terraza de 50 metros, etc. Luz eléctrica y gas. **Canon: $ 550.**

CHACABUCO.—Casa en altos, buena situación. Consta de diez piezas fuera de servicio, dependencias, etc. Luz eléctrica y gas. **Canon: $ 260.**

GARCIA REYES.— Casa en bajos. Consta de ocho piezas fuera de servicio, patio, dependencias, etc. Luz eléctrica y gas. **Canon: $ 280.**

MONEDA.— Casa en bajos. Consta de ocho piezas fuera de servicio, recién refaccionada. Luz eléctrica y gas. **Canon: $ 350.**

LIBERTAD.—Casa en bajos. Consta de ocho piezas fuera de servicio, dos patios, dependencias. Luz eléctrica. **Canon: $ 160.**

Casa AHUMADA N.o 266, próxima a Huérfanos.— Se alquila esta casa en altos, muy a propósito para Sastrería, Modistas, Compañías, etc. etc. **Canon: $ 1,200.**

EDISON.— Casa en bajos. Consta de ocho piezas en total, tiene huerto con árboles frutales, parrón, gallinero, dos patios, etc. Luz eléctrica y gas. **Canon: $ 130.**

CARLOS OSSANDON B.
168 — BANDERA — 168

AL PASAR

EL CORREO DE CARTAGENA

Cartagena, entre Abril y Diciembre, es un pueblo de unos mil habitantes; quizá menos. Entre Enero y Marzo, de unos ocho mil; quizá más.

Sin embargo, de Enero a Enero su servicio de correos es el mismo. Deficiente en tiempos normales, tórnase imposible en la época de la afluencia de veraneantes.

Quien vaya a Cartagena debe resolverse a abandonar toda comunicación epistolar con el resto del mundo. Las cartas llegan, si llegan, tarde, mal y nunca. Personas hay que habiéndoles escrito a sus deudos desde Santiago en un día dado, han llegado a aquel punto una semana después, recibiendo, por cierto, todo género de recriminaciones. "¿Por qué no has escrito?" "¿Te han pesado las manos para escribir un par de renglones siquiera?" "¿Por qué no has mandado el diario?" "He ido todos los días al Correo, y nada".

Es inútil tratar de vindicarse. Se va al correo, se reclama, se grita. Algunas veces se logra rescatar la carta que ha depositado uno mismo seis o diez días antes en Santiago, para entregarla luego personalmente, por mano, al destinatario. Pero lo corriente es que no vuelva a aparecer. Tenemos noticias fehacientes de ello.

La Dirección General de Correos, que tantas eficaces iniciativas ha desarrollado en el último tiempo, haría un positivo servicio a las numerosas familias que veranean en Cartagena, adoptando alguna providencia que mejorase el servicio en condiciones adecuadas a las verdaderas necesidades del público en esta época. Son incalculables los daños que pueden ocasionar los atrasos o pérdidas de correspondencia. No dudamos que las irregularidades que lamentamos hoy se deben principalmente al desmedido y súbito aumento del movimiento por ese correo entre Enero y Marzo; debe haber, pensamos, un correlativo aumento de atención del servicio.

De lo contrario, será preciso a quienes tengan deudos en Cartagena o negocios que ventilar con personas que allí veranean, recurrir al sistema que empleara antaño, en los primeros tiempos de nuestro servicio de correos, un prudente agricultor aconcagüino. Siempre que recibía una carta, para evitarse los riesgos de una contestación confiada a las "estafetas" trotadoras de aquella época, montaba en su mula y se dirigía personalmente hasta la casa de aquel a quien debía una respuesta. Y al comparecer éste, le decía muy serio:

—Señor don Fulano de Tal.—Muy señor mío: En respuesta a su atta. de tal fecha, debo manifestar a usted que...

Y evacuado el negocio, clavaba espuelas y volvía a sus lares satisfecho y tranquilo. ¡No obligue la Dirección de Correos a buscar en tan primitivos medios su tranquilidad a los que hayan menester comunicarse epistolarmente con Cartagena!

EL "QUARTIER LATIN" SE MUDA

El Barrio Latino con todos sus bohemios, con toda su leyenda de amor y poesía, será trasladado a las afueras de la ciudad de París, de acuerdo con un viejo proyecto que parece hoy convertirse en realidad.

En un espacio de 20 acres, situado en el sitio donde se levantaron las viejas fortificaciones, recientemente demolidas, se iniciarán las construcciones de los futuros hogares de la juventud estudiosa de Francia.

Las casas y los grandes pabellones se alzarán en medio de jardines; cerca de las luminosas salas de clases se encontrarán los campos de sport y los grandes gimnasios; las grandes instalaciones de baños, y todo cuanto contribuye a ser más alegre y más sana la vida del joven estudiante.

Un millonario francés, al estilo de los señores del dólar, acaba de donar la bonita suma de 10 millones de francos destinados a realizar este proyecto.

¿Perderá para siempre y por completo el Barrio Latino todos sus encantos?

En su Veraneo, lea Ud.
"El Torbellino"
DE ZAPATA LILLO
Obra delicada, noble, la más dulce novela chilena, la más sana, la más cristiana, la más bella, según los críticos.
PRECIO: $ 5.00
LIBRERIA NASCIMENTO
Ahumada 272.—Casilla 2298
Y en las principales librerías.
E-19

Use Ud. Crema IRIS

Botería Pepay
SAN ANTONIO 53
La CASA PEPAY realiza para facilitar el balance unos lotes de CALZADO para señora, a los precios de 15.50, 19 50 y 22.50 pesos.
También liquida un lote de medidas rezagadas.
APROVECHAR OCASION

LLOLLEO
HOTEL ESPAÑA
Queda abierta la temporada de verano.
P. VICENTE ALJARO
E-24

NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

LA INTERPELACION LABARCA

Se reanudó ayer, terciando en el debate el diputado señor Paredes y el Ministro de Relaciones, señor Barros Jarpa, quien ha dejado pendiente sus observaciones para hoy. — A continuación del señor Ministro de Relaciones hablará el diputado señor Barros Castañón

Los diputados demócratas han sido convocados a una reunión que se efectuará esta tarde, a las 7, para considerar la situación política y ministerial

FINANCIAMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS

El Senado, reunido en Comité, escuchó ayer una exposición del Ministro de Hacienda, señor Garcés Gana, sobre la situación económica del Estado

El senador señor Yáñez, haciéndose cargo de la exposición del señor Garcés, propone una serie de importantes medidas para restablecer el equilibrio financiero. — En el mismo sentido hablaron los senadores señores Errázuriz Lazcano, Edwards, Claro Solar, Valdés y otros

LEGISLACION SOCIAL

La Comisión Mixta de Senadores y diputados continuó ayer estudiando el proyecto del presidente de la Comisión, señor Yáñez, sobre contrato de trabajo

FERROCARRIL DE LEBU A LOS SAUCES

Hoy se reunirá la Junta Ejecutiva Conservadora, para pronunciarse sobre la petición del senador señor Huneeus, que reprodujimos en nuestra edición de ayer

La Comisión investigadora del Senado, para el mismo asunto, se constituyó ayer y eligió presidente al señor don Guillermo Edwards

LA INTERPELACION LABARCA

Ayer reanudó la Cámara de Diputados el debate sobre la interpelación planteada por el señor Labarca al Ministro del Interior.

Usaron de la palabra el señor don Robinson Paredes, en nombre del Partido Demócrata, atacando la nota enviada a las autoridades de Rancagua y el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Barros Jarpa, quien defendió la actitud del Ministerio desde el punto de vista legal y constitucional y manifestó que siempre habían sido celosos defensores del orden público y de todas las libertades ciudadanas garantizadas por la Constitución Política del Estado.

El señor Barros Jarpa ha dejado pendiente sus observaciones para la sesión de esta tarde, en la cual entrará a terciar el diputado señor don Manuel Barros Castañón, en representación del Partido Radical.

Hasta anoche, no se sabía a punto fijo si el debate quedaría cerrado en la sesión de hoy, pues, el señor Recabarren, que está inscrito a continuación del señor Barros Castañón, manifestó que el discurso que pensaba pronunciar, refutando los de diversos oradores que le han precedido, tal vez ocuparía la atención de la Cámara por una o dos sesiones.

DIPUTADOS DEMOCRATAS

El Comité Parlamentario Demócrata nos pide citar a sus diputados a una reunión que se efectuará hoy, a las 7 P. M., en una de las salas de la Cámara y que tendrá por objeto tratar asuntos de actualidad política.

LEGISLACION SOCIAL

La Comisión Mixta, de Senadores y Diputados, que preside el Senador por Valdivia, señor Yáñez, y que estudia los problemas relacionados con la legislación social, reanudó ayer tarde la discusión particular del proyecto sobre contrato de trabajo de que es autor el señor Yáñez.

Se aprobaron los artículos 12, 14, 15 y 16 que se refieren al pago de salario y sus modalidades. Quedó para segunda discusión el artículo 13, que establece los plazos para el pago de salarios.

La Comisión se reunirá esta tarde a las 2.30 para continuar la discusión.

EL FINANCIAMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS

Como lo anunciábamos en nuestra edición anterior, ayer se efectuó la reunión que el Ministro de Hacienda, señor Garcés Gana, había solicitado de senadores de diversos partidos, con el objeto de estudiar la situación económica fiscal, el financiamiento de los presupuestos y las medidas necesarias que podrían adoptarse para restablecer el equilibrio de las rentas fiscales.

Concurrieron casi todos los miembros del Senado y el Sr. Garcés Gana, quien iniciada la reunión hizo una detallada y minuciosa exposición del estado de la Hacienda Pública y sus perspectivas futuras. Solicitó la cooperación del Senado para el despacho rápido de diversos proyectos de subsidio y tributarios que servirían para financiar el presupuesto. Manifestó que la angustiosa situación económica del Erario Nacional era en gran parte, la causante de la desconfianza que se notaba en el mercado de valores y de la constante y excesiva depreciación del cambio internacional.

Con este motivo se suscitó un extenso e interesante debate, en el que participaron casi todos los senadores presentes en la reunión.

El Senador por Valdivia, señor don Eliodoro Yáñez, según nuestras informaciones, disertó extensa y elocuentemente sobre las cuestiones en debate. Habría manifestado que entre las medidas más rápidas que podrían adoptarse, estarían las siguientes: alza de los derechos aduaneros, para determinados artículos, especialmente para los suntuarios y similares de los que se producen en el país; adopción por parte del Gobierno de un plan bien determinado sobre efectivas y sinceras economías, para reducir los excesivos gastos públicos; reorganización de los servicios públicos, para lo cual se precisaría que el Gobierno presentara al Congreso un proyecto sobre la materia, con ideas bien definidas y en forma tal que su discusión en el Congreso no sufriera entorpecimientos; etc.

A continuación usaron de la palabra los senadores señores Edwards, Errázuriz Lazcano, Claro Solar, Valdés, etc., quienes, reconociendo la gravedad de la situación, habrían indicado diversas ideas encaminadas a su solución. El señor Claro Solar se habría manifestado extrañado de que el Gobierno en presencia de tan difícil estado de cosas, persistiera en crear nuevos puestos en diversas reparticiones públicas y en llenar vacantes de empleos, que muchas veces no serían necesarios para el buen servicio. Como el señor Yáñez, el señor Claro Solar insistió en la conveniencia de que el Gobierno presente al Congreso un plan determinado de economías y reducción de los gastos públicos.

Por último, se habría ofrecido al señor Garcés Gana la cooperación del Senado para el despacho de los proyectos tributarios y de subsidios.

COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

Presidida por el señor Correa Ovalle, celebró ayer sesión la Comisión Mixta de Presupuestos. Asistieron los señores, Senadores: Briones Luco, Valenzuela, Bulnes, Lyon, Valdés, Echenique, Edwards y Torrealba, y Diputados: Guerra, Salas Romo, Edwards Matte G., Herrera Lira, Maza, Medina, Lois y Rivas Vicuña; el Ministro de Hacienda, señor Garcés Gana, el Subsecretario Interino del mismo departamento, señor Sánchez Mira, y el Secretario de la Comisión, señor Novoa.

Abierta la sesión, se inició un amplio debate sobre la angustiosa situación económica fiscal, la necesidad imperiosa de introducir efectivas economías en los gastos públicos, y la manera de llevar a cabo esta idea. Tomaron parte en la discusión casi todos los miembros de la Comisión y el Ministro señor Garcés Gana.

Se inició la discusión de la partida 18 del Presupuesto de Hacienda, que consulta fondos para el servicio de la deuda externa y garantías, quedando pendiente para la sesión de hoy.

COMISION MIXTA DE SALITRE

Presidida por el señor don Ladislao Errázuriz, se reunió ayer en la mañana la Comisión Mixta de Salitre.

Se dió cuenta de un proyecto presentado por el Diputado señor Jorge Silva Somarriva, por el cual se establece un nuevo sistema para el cobro de los derechos de exportación del salitre, que, en síntesis, sería el siguiente:

Hasta una exportación anual, de 15 millones de quintales métricos, se gravaría con $ 3, cada unidad exportada; de 15 a 25 millones de quintales, con $ 2.50; y sobre 25 millones, con $ 2.

En el mismo proyecto se consulta la creación de una comisión, que estaría encargada de hacer anualmente la liquidación de las exportaciones y el prorrateo de los derechos entre las compañías exportadoras.

FERROCARRIL DE LEBU A LOS SAUCES

En nuestra edición anterior, informamos que el Senado, a petición del Senador por Santiago, señor don Francisco Huneeus, apoyada por los Senadores señores: Errázuriz Tagle y Barros Errázuriz, había resuelto nombrar una comisión de su seno, con facultad para investigar todo lo relacionado con la adquisición que la Compañía Carbonífera de Lebu, hizo del Ferrocarril que une a este puerto con Los Sauces.

Esta Comisión, que está compuesta de los Senadores señores: Guillermo Edwards, Ladislao Errázuriz, Fernando Freire, Armando Quezada, y Héctor Zañartu, se constituyó ayer a las 2.30 P. M., designando presidente al señor Edwards. Acordó reunirse hoy nuevamente para iniciar su labor.

JUNTA EJECUTIVA CONSERVADORA

La Junta Ejecutiva del Partido Conservador está citada para hoy a las 11 A. M. El objeto de esta reunión, es pronunciarse sobre la solicitud enviada por el Senador señor don Francisco Huneeus, relacionada con el incidente producido alrededor de la adquisición del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces, y cuyo texto dimos en nuestra edición de ayer.

LA CUESTION DEL RIO MAURI

La Comisión de Relaciones Exteriores, de la Cámara de Diputados, se reunió ayer tarde, presidida por el señor don Pedro Rivas Vicuña y con asistencia de varios de sus miembros y del Ministros señor don Ernesto Barros Jarpa. Este último impuso a la Comisión de las reclamaciones iniciadas por el Gobierno de Bolivia, sobre las aguas del Río Mauri, y de la nota-contestación que se enviaría a aquel Gobierno, por el nuestro. La Comisión aprobó en todas sus partes la actuación del Canciller señor Barros Jarpa, como también los términos en que está concebida la nota-contestación.

NOTARIA POPULAR

A indicación del señor Marín Pinuer, la Cámara de Diputados celebrará hoy, de 1.30 a 3.30 P. M., sesión especial que estará destinada a la discusión del proyecto sobre creación del Notariado Popular.

Con este motivo, el señor Marín Pinuer, envió ayer a sus colegas de Cámara una atenta invitación para asistir a la sesión de esta tarde.

FERROCARRIL POR LONQUIMAY

La Cámara de Diputados no celebró sesión anoche, por falta de número. Está citada nuevamente para hoy, de 10 A. M. a 12 M., a fin de proseguir la discusión particular del proyecto de construcción del ferrocarril de Lonquimay.

El Ministro señor Jaramillo hizo repartir ayer la siguiente invitación a los diputados:

"Armando Jaramillo, Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles, saluda al señor diputado y le ruega encarecidamente se sirva concurrir a las sesiones matinales de hoy y mañana Viernes de la presente semana, destinadas a tratar del proyecto de ferrocarril transandino y otras obras, sobre el cual el Gobierno desea tener un pronto pronunciamiento de la Cámara.—Santiago, 19 de Enero de 1922."

SE AUSENTA

Mañana se dirigirá a Valparaíso, donde pasará una larga temporada, el Diputado por Río Bueno, y La Unión, señor don Pedro Duhalde.

COMISIONES PERMANENTES

Senado

Ayer se reunió la Comisión de Hacienda, con asistencia del Ministro señor Garcés Gana. Estuvo estudiando el proyecto que reforma la ley de contribución de herencias, quedando pendiente la discusión para una reunión que se efectuará hoy a las 2.30 P. M.

Cámara de Diputados

También celebró sesión ayer la Comisión de Hacienda. Despachó el proyecto que grava con un impuesto los aceites importados de países que han establecido impuestos a las materias primas usadas en Chile para la fabricación de aceites. A continuación se ocupó del proyecto de impuesto al cemento extranjero, dejando pendiente su discusión para hoy.

PARTIDO LIBERAL

MANIFESTACION A DON MARCOS A. SILVA. — Los amigos del Cónsul de Chile en Bilbao, don Marcos A. Silva, le preparan una manifestación de despedida antes de su su partida a España.

Las adhesiones se reciben hasta hoy a las 12 y media en la secretaría del Club Liberal, Catedral N.o 1291, esquina de Teatinos.

PARTIDO RADICAL

CLUB RADICAL.— La próxima sabatina. — Después del cambio de concesionario se ha visto muy concurrido este Centro político. Se deja notar en todos los servicios, visible mejoramiento.

Las sabatinas se reanudarán con la comida del próximo Sábado 21 del presente, a la que existe entusiasmo por concurrir. Las adhesiones se reciben en el local del Club, Ahumada 242.

PARTIDO DEMOCRATA

FALLECIMIENTO. — **Ayer** ha dejado de existir el distinguido joven señor don Carlos **Correa,** hijo del diputado por Santiago, **señor** don Luis Correa Ramírez. La noticia del fallecimiento del señor Correa se extendió con suma rapidez ayer mismo por todos los círculos del Partido Demócrata, llenándolos de consternación.

El Centro Social Demócrata de la 6.a comuna, el Centro Guerrilleros de la Democracia, la Agrupación de Santiago y casi todos los centros e instituciones demócratas de la capital, nos piden citar a sus respectivos miembros, para hoy a las 5 P. M., en Rosario 480, domicilio del extinto, para acompañar sus restos hasta el Cementerio General.

La casa del señor Correa Ramírez, se vió ayer muy concurrida por numerosos amigos y correligionarios, que se apresuraban a demostrarle el sentimiento y pesar que causaba el sensible fallecimiento de su hijo, joven de 26 años y que por sus condiciones y méritos constituía una esperanza no solamente para su familia, sino también para el Partido Demócrata.

CENTRO DEMOCRATA MALAQUIAS CONCHA. — Presidida por el señor Pedro Cárdenas, con asistencia de la mayoría del Directorio y de gran número de asambleístas celebró sesión de junta general el Domingo último esta numerosa colectividad política.

Después de los trámites de estilo y de una minuciosa cuenta dada por la Mesa Directiva sobre las gestiones llevadas a efecto por el Directorio en favor del progreso tanto material como cultural del Sector Santa Elena se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la reforma del artículo 15, incisos (A) y (B) y artículo 38 de los estatutos, en conformidad a una presentación hecha al Directorio por el número reglamentario de socios.

Recomendar la asistencia de los miembros del Centro a la velada que se efectuará en el Teatro Imperial, mañana Viernes.

Dar un voto de aplauso a los miembros de la Comisión de Fiestas, que terminó sus labores, designando para que formen esta comisión durante el presente año, a los señores: Pedro Cárdenas, Florencio Jorquera, Antonio Ruiz, Víctor M. Pizarro, Segundo García y Oscar Ibáñez.

Finalmente se practicó el escrutinio de la votación para elegir el nuevo Directorio, resultando elegido por gran mayoría de votos el siguiente Directorio:

Presidente: Pedro Cárdenas; vicepresidente, José A. Sáez; secretario, Julio Guichard y Humberto Romo; tesorero, Florencio Jorquera, sub-tesorero, Antonio Ruiz; bibliotecario, Víctor M. Pizarro, y directores: Rodolfo Millán, Pedro Lara, Tomás de la Puente, Pedro A. Ossa y Pedro Uribe Vallejos.

Comisión de Contabilidad: Ricardo Mestre H., Manuel Vásquez F. Arturo Latorre A. y ;

Citar a sesión de Directorio para fijar el día de la recepción del nuevo Directorio, para el Sábado próximo a las 8 y media P. M.

COMUNA DE SAN MIGUEL. — Se ha citado a reunión general ordinaria para hoy Jueves, a las 8 y media P. M. Se recomienda la asistencia por tener que tratar asuntos de suma importancia.

Local: San Joaquín N.o 118.

5.a COMUNA. — Se ha citado a reunión para hoy Jueves 19 al Comité de esta comuna, durante el año 1921, compuesto por los señores: Manuel Astengo, Julio Mejías, Camilo Salinas y Luis A. Caroca, como igualmente al Comité electo para el presente año, compuesto por los señores: Manuel J. Romo, Daniel 2.o Sáez, Salvador Espina, Abraham Muñoz y Floridor Parra, a fin de que se hagan cargo de sus puestos.

Reunión: en el Centro Demócrata Avelino Contardo, a las 8 y media P. M.

CENTRO DEMOCRATA DE SANTIAGO.— Se ha citado a asamblea ordinaria para hoy Jueves, a las 9 y media P. M., recomendándose la asistencia a los miembros del Directorio y centristas en general.

Hay importantes materias que tratar, entre otras, las siguientes tablas:

Pronunciamiento sobre el voto pendiente a raíz de las publicaciones sobre la declaratoria de lucha de clases;

Convención de la juventud demócrata del país;

Concurso a la campaña senatorial de Maule; y

Acción contra las alzas tranviarias.

3.a COMUNA PORTALES. — Se ha citado a sesión ordinaria de Directorio para hoy Jueves 19, a las 8 y media P. M., en la secretaría: Matucana 712.

CENTRO SOCIAL DEMOCRATA 6.a COMUNA RECOLETA. — Se ha citado para hoy Jueves, a las 8 y media P. M., a sesión de Directorio ordinaria en el local: Recoleta 160.

Tabla para la sesión de hoy:

Cuenta comisión pro-adelanto poblaciones Recoleta, Vista Hermosa, Capellaro y otras; y

Cuenta comisión encargada de formar nuevo índice de domicilio de los correligionarios.

CENTRO DE PROPAGANDA DEMOCRATA, COMUNA DE YUNGAY.—Presidida por el señor Juan 2.o Salamanca, con numerosa asistencia de socios y de los secretarios Juan Silva y Archivaldo Donoso, celebró asamblea ayer, a las 10 A. M., este Centro Político.

Aprobada el acta y tramitada la cuenta se tomó la promesa de estilo a los directores señores Fernando Barra y Policarpo Rodríguez.

Se trataron en seguida numerosos asuntos internos; entre ellos, lo referente al nuevo local acordándose que la comisión nombrada con este objeto y que dió cuenta de un ofrecimiento hecho por el Centro Instructivo Yungai de su local social, evacúe su informe al respecto, para la próxima asamblea extraordinaria que se acordó efectuar el próximo Sábado 21 del presente, a las 8 1|2 P. M., y en la cual se proseguirá también la discusión de los estatutos y reglamento interno.

A continuación se comisionó a los señores F. Barra, C. Cámpora y E. Gutiérrez, para que visiten a los socios señores Santiago Sotello y Ramón Reyes que se encuentran enfermos de cuidado.

PARTIDO POPULAR

NUEVO CONSEJO EJECUTIVO.— En la asamblea extraordinaria celebrada el Lunes 16 se eligió el Consejo Ejecutivo que durará en sus funciones hasta el próximo Congreso Popular a celebrarse el 15 de Mayo y que quedó compuesto en la siguiente forma:

Presidente, don Juan B. Naranjo; vice-presidente, don Eduardo Artigas; secretario general, don Oscar Alfonso Godoy; secretario de actas, don Víctor Cienfuegos; tesorero, don Eduardo González T.

Consejeros, señores: Jorge Seco de la Cerda; Luis González Guerrero, Alfonso Miranda Z., Santiago Roco, Raimundo Jáuregui, Miguel Tobar, Guillermo Jiménez, Arturo Liberona, Juan Cisternas, Luis Valenzuela, Santiago Contreras, Pedro Morales y Heriberto Quezada.

—Este Consejo ha sido citado a sesión extraordinaria para hoy Jueves a las 9 y media P. M., en San Isidro 53, con el fin de constituirse; designar varias comisiones y tratar varios otros asuntos.

POR EL PARLAMENTO

El senador señor Errázuriz Tagle, dentro de la discusión general de los presupuestos, presentó ayer un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para pagar los sueldos de los empleados públicos en conformidad al Presupuesto de 1921

El diputado don Ismael Edwards Matte se refirió en la sesión de ayer al proceso iniciado en contra de los funcionarios comprometidos en las defraudaciones de los albergues

EN EL SENADO

Se abrió la sesión a las 4.10 P. M., presidida por el señor Claro Solar, y con asistencia de 21 senadores y de los Ministros de Guerra y Hacienda.

Incidentes.— El senador señor Valdés volvió a referirse a las sociedades de ahorro por sorteo, analizando diversos aspectos del problema.

El Senado rechazó, a continuación, por unanimidad, la renuncia presentada por el señor don Guillermo Edwards del cargo de miembro de la Comisión Mixta de Presupuestos.

Segunda hora.— Se reanudó la discusión general de los Presupuestos.

El señor Errázuriz Tagle adujo diversas observaciones sobre la forma en que se presentan los Presupuestos a la consideración del Congreso, y manifestó que presentaría un proyecto de ley, para obligar al Gobierno a presentar los proyectos saldados dentro de los cálculos que se hayan hecho por el Ejecutivo para el desarrollo del año financiero próximo.

Terminó pasando a la Mesa un proyecto de ley, para autorizar al Presidente de la República para pagar, en conformidad con lo dispuesto en los Presupuestos de 1921, y a las leyes de carácter permanente, con diversas reducciones que se indican en el mismo proyecto, los sueldos y gratificaciones de partidas fijas y variables de los empleados públicos, a excepción de los correspondientes al Ejército, Poder Judicial, Armada, Policías y Cuerpo de Carabineros, que se pagarán íntegros.

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Se abrió la sesión a las 4.15 P. M., presidida por el señor Ruiz y con asistencia de 48 diputados.

Tabla de fácil despacho.—Quedó pendiente la discusión de la reforma del artículo 3.o de la ley que creó la Caja de Crédito Hipotecario, para rebajar los intereses penales. Usaron de la palabra los señores Lisoni y Guerra.

Incidentes.—Usó primeramente de la palabra el señor González Medina, para solicitar algunas explicaciones del Ministro señor Jaramillo, por la resistencia opuesta por el Gobierno para aceptar diversas peticiones de la Compañía Minera de Lebu, en el sentido de llevar adelante la construcción del ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

El señor Claro Solar, se refirió en seguida, a la persistente baja del cambio internacional, propiciando diversas medidas para remediar situación tan grave y difícil para el país.

Leyes de recursos.—El señor Silva Campo formuló indicación para dar el primer lugar de la tabla a todos aquellos proyectos de subsidio o reforma tributaria, presentados por el Ministro de Hacienda. Quedó para 2.a discusión, debiendo votarse al término de los incidentes de la sesión de hoy.

Fraudes en los albergues.— El señor Edwards don Ismael, pronunció un extenso y enérgico discurso para protestar de la sentencia dictada por el Ministro señor Hevia, en el proceso iniciado para establecer los fraudes cometidos en los albergues de cesantes y sus autores. Manifestó que la sentencia en cuestión, venía a justificar las previsiones que se hicieron al iniciarse el proceso judicial, en el sentido de que poderosas influencias desviarían el curso de las investigaciones y las sanciones que debían aplicarse a los funcionarios inculpados.

Interpelación.—Dentro de la orden del día, se reanudó la interpelación Labarca. Usó primeramente de la palabra el Vice-Presidente de la Cámara, señor Paredes, en representación oficial del Partido Demócrata, analizando la nota enviada por el Ministro señor Tocornal a las autoridades de Rancagua, a través de las disposiciones constitucionales y legales y de la doctrina del Partido Demócrata. Declaró que no era intención de los demócratas derribar el Gabinete, ya que todos sus miembros, prestigiosos políticos, merecían el respeto y la estimación de los parlamentarios y del Partido Demócrata; pero, que siendo la democracia una colectividad que sustentaba el orden y el progreso de la República, dentro del mantenimiento de los principios constitucionales, debería declarar también que diversos conceptos de la nota no podrían aceptarse por dicho Partido.

En seguida entró al debate el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Barros Jarpa, quien pronunció un elocuente discursos para sostener que el actual Gabinete en ninguno de sus actos y menos en la nota a Rancagua, habría podido pretender siquiera atropellar las garantías constitucionales, menos conculcar las libertades públicas, preconizadas y sustentadas en la Constitución Política del Estado y en los programas de todos los partidos políticos.

Por haber llegado el término de la hora, el señor Barros Jarpa debió suspender el curso de su disertación hasta la sesión de esta tarde.

Sesiones especiales.— La Cámara no celebró sesión ayer de 7 a 8 P. M., por falta de número. Asistieron los señores:

Adrián Vicente, Bulnes Correa Francisco, Castro de Carlos, Claro Lastarria Samuel, Correa Bravo Agustín, Edwards Matte Ismael, Escobar Ernesto, Garcés Gana Francisco, Germain Eduardo, González Medina Elías, Gumucio Rafael Luis, Marín Pinuer Paulo, Medina Remigio, Padilla Miguel Angel, Pizarro Bruno Sergio, Rodríguez Aníbal, Salas Romo Luis, Sánchez Roberto, Silva Campo Gustavo, Silva Cortés Romualdo, Silva Matías, Silva Somarriva Jorge, Tagle Joaquín, Torreblanca Rafael, Urzúa Jaramillo Oscar, Valencia Absalón, Yrarrázaval C. Eduardo e Yrarrázaval L. Joaquín.

Tampoco celebró sesión a las 10.30 de la noche por falta de número.

Asistieron los señores: Correa Bravo Agustín, Germain Eduardo, González Cortés Exequiel, González Medina Elías, Herrera Lira J. Ramón, Jaramillo Armando, Lillo Onofre, Mazá José, Medina Remigio, Pouchucq Roberto, Rivas Vicuña Pedro, Rodríguez H. Aníbal, Rojas Mery Eulogio, Ruiz Carlos A., Salas Romo Luis, Sánchez Roberto, Sierra Wenceslao, Silva Somarriva Jorge, Urzúa Jaramillo Oscar, Vargas Márquez Juan, Videla Ramón Ernesto, Yrarrázaval Miguel Luis.

Tabla: Construcción de diversas obras públicas.

Mme. Philo
ESTADO 252
LIQUIDACION
VESTIDOS DE VELO DESDE $ 50; SASTRE $ 150; ABRIGOS $ 160; SOMBREROS $ 50; BLUSAS, MEDIAS, GUANTES, etc.

VIDA SOCIAL

SEÑORITA ADELAIDA LAVIN C., CUYO MATRIMONIO CON EL SEÑOR ANTONIO PLANET, SE EFECTUARA PRIVADAMENTE EN LA PARROQUIA DE SAN LAZARO, A LAS 11 1|2 A. M. DE HOY

SEÑORITA ALICIA LAVADENZ F., CUYO MATRIMONIO CON EL AVIADOR DEL EJERCITO BOLIVIANO, CAPITAN DON HORACIO VAZQUEZ L., SE EFECTUARA A LAS 5 P. M. DE HOY EN LA IGLESIA DE SAN PEDRO

EN LA DIPLOMACIA.—

Se encuentra en Cartagena el Encargado de Negocios de Bolivia en nuestro país, señor Juan Salinas Lozada, señora Marina Coello de Salinas Lozada y familia.

—En el vapor "Santa Luisa", llegaron ayer a Valparaíso, de donde seguirán a ésta, el Ministro de la Argentina en Bolivia, señor Carrillo; el Encargado de Negocios de Panamá en Chile, señor Gil Ponce, acompañado de su señora, y el Agregado Naval a la Embajada de los Estados Unidos en Chile, señor Williams R. Sayles y familia.

—En la próxima combinación internacional llegará a ésta de regreso de su país, donde se encontraba con uso de licencia, el Ministro del Brasil en Chile, señor don Manuel Cardoso de Oliveira.

El distinguido diplomático viene acompañado de su familia.

CLUB DE SEÑORAS.—

La función de esta tarde a las 6 1|4 en el biógrafo del Club constituirá una fiesta para el numeroso público que asista, "Trágico vencimiento", Pathé París, según la novela de Julien Duvivier, interpretado por Mlle. Jeanne Desclos Guitry y secundada por grandes artistas de la Comedia Francesa. Magnífica mise en scene, lujosos detalles de arte.

Mañana Viernes se exhibirá otra cinta Pathé París "Las dos noblezas", por Mlle Sigliére. Regia interpretación de la encantadora Huguette Dufflos y Mr. Joube.

Según la novela de Jules Sandeu revive la época de la revolución francesa y Napoleón I.

DESPEDIDA DE SOLTERO.—

Con motivo de contraer matrimonio el señor Antonio Planet, empleado de "La Nación", una comisión del personal de redacción y administración de este diario, se acercó ayer a saludarlo y le hizo entrega de un obsequio de sus compañeros y de la Empresa, como despedida de soltero.

MATRIMONIO. —

El 14 de este mes contrajeron matrimonio privadamente, por reciente duelo, la señorita Judit Paci Quayat y el señor Félix Díaz Bórquez.

En la ceremonia religiosa sirvieron de padrinos a la novia don Guillermo Wicks y señora Judit Quayat de Paci, y al novio don Luis Paci y señora Eloísa Salva de Larenas.

En el Registro Civil actuaron como testigos los señores Adolfo Katz, Raul Katz y Ademaro Paci Viani.

VIAJEROS.—

Se encuentran en Cartagena el señor don Francisco Correa Errázuriz, señora Luz Pereira de Correa y familia.

—En Llolleo se encuentra la familia Cruchaga Ossa.

—En su fundo San Juan se encuentran el señor Manuel Cruzat Vicuña, señora Sara Balmaceda de Cruzat y familia.

—En Las Cruces se encuentran el señor Eduardo Matta, señora Jouanne de Matta y familia.

—En Cartagena se encuentran las familias Errázuriz Quesney, Calvo Mackenna, Altamirano Rodríguez, Rodríguez Altamirano, Zañartu Eguiguren, Calvo Hurtado, Calvo Badillo, Besa Zañartu, Izquierdo Huneeus.

—A Viña del Mar partirán el señor don Antonio Huneeus, señora Magdalena Valdés de Huneeus y familia.

—En el Recreo se encuentra la señorita Elena Fernández Jara.

—Se encuentra en Viña del Mar, el señor don Ismael Valdés Valdés.

—Después de algún tiempo de permanencia en Antofagasta, ha regresado a ésta el señor Egidio Campos Moreno.

—Próximamente partirán a Viña del Mar el señor Luis Calvo Mackenna y señora Julia Eyzaguirre de Calvo.

—Hoy se dirigen a su fundo de Curicó, el señor don Alberto Schneider y familia.

—Se encuentra en Zapallar pasando la temporada de verano don Adolfo Schlegel, señora y familia.

—Muchas familias de Santiago, Viña del Mar y Buenos Aires veranean en Zapallar. Entre éstas recordamos las siguientes:

Valdés de Barros, Aldunate Errázuriz, Reymond Aldunate, Alemparte Aldunate, Ossandón Guzmán, Campino Guzmán, Patrón Costa Achaval, Morla Lynch, Frers Murga, Grondona, Chifrin, Lecaros Matte, Valenzuela Valenzuela, Valenzuela Basterrica, Valdés Basterrica, Ureta Valdés, Korner Andwanter, Oyarzún Korner, Timmermann Korner, Mackenna Vicuña, Sutil Alcalde, Baeza Lynch, Echeverría Baeza, Johnson Gana, Aguirre Johnson, Schrader Saelzer, Casanova Hatch, Echeverría Carvallo, Fierro Pérez, Ossa Covarrubias, García de la Huerta Ossa, Ossa Undurraga, Alcalde Vicuña, Valenzuela Pérez, Subercaseaux Morla, Grisar, Pérez Ovalle, Schlegel y Vicuña Pérez.

ENFERMOS.—

La señora Sofía Riesco de Cavada ha sido operada en el Pensionado de San Borja, por el doctor señor Javier Rodríguez Barros. Su estado es muy satisfactorio.

—Se encuentra enfermo de gravedad, en su fundo San Miguel de los Bajos de Mena, el señor Antonio Ramírez Arís.

DON CARLOS CORREA RAMIREZ. —

Después de una corta enfermedad ha dejado de existir el distinguido joven don Carlos Correa Ramírez.

De espíritu bondadoso y afable y de relevantes prendas intelectuales, el señor Correa gozaba en el círculo de sus parientes y amigos de extraordinaria estimación.

Entre sus deudos y amigos ha producido este fallecimiento hondo pesar.

FALLECIMIENTO. —

Ha fallecido el antiguo educacionista señor don Clodomiro A. Urzúa Almeyda.

Su muerte ha sido muy lamentada en el círculo de sus relaciones.

FUNERALES DEL SEÑOR ANDRES MONTES MONTES.—

En la mañana de hoy tendrán lugar los funerales del señor Andrés Montes Montes, cuyo sensible fallecimiento ha sido tan sentido en nuestros círculos sociales.

Sus restos mortales llegarán a la Estación Alameda, a las 9 A. M., de donde serán llevados al Cementerio Católico.

A EUROPA.—

Próximamente partirán a Europa el señor Jorge Orrego Puelma y señora Luz Astaburuaga de Orrego.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido una hijita del señor Luis Ytier D. y de la señora Graciela Sanhueza de Ytier.

A PUNTA ARENAS.—

Por el nocturno de hoy parten a esa ciudad los señores Juan Blanchard, Leonidas Irarrázaval y Arturo Benavides.

DEL EXTRANJERO.—

Después de seis años de estadía en Europa y Estados Unidos, ha regresado al país el joven ingeniero don Germán Gundián Briceño.

EN PEÑAFLOR.—

Los días 20, 21 y 22 del presente, se llevarán a efecto en el pueblo balneario de Peñaflor, las fiestas sportivas y sociales que el Sporting Club ha organizado en honor de las familias veraneantes y de las socias honorarias de este Club.

Damos a continuación el programa completo de las fiestas:

Viernes 20. Partida de Plaza Argentina, a las 8 A. M., de las cabalgatas de sportman y amazonas que asistirán a las fiestas.

Viernes 20, a las 8 P. M. En Peñaflor comida y recepción en honor de las socias honorarias del Peñaflor Sporting Club.

Sábado 21, a las 8 A. M. Partida de Peñaflor hacia la cuesta de Mallarauco para juntarse en este punto con las cabalgatas de Malloco, Santa Ana y Talagante, y en seguida asistir al espléndido almuerzo en El Monte.

Sábado 21, a las 9 P. M. Gran baile en el Teatro Municipal de Peñaflor, organizado por una comisión de damas de ese pueblo y presidido por el entusiasta sportman señor don Enrique Barboza.

Domingo, 22, a las 10 A. M. Corrida de paperchase; partiendo de la Plaza Peñaflor hacia el fundo La Esperanza, cedido galantemente por sus propietarios señores Domingo y Alberto Valdés García Huidobro.

Domingo 22, a las 12 M. Almuerzo en las riberas del río, en honor de los presidentes y secretarios de los Clubs de Paperchase de la capital.

Domingo 22, a las 4 P. M. Concurso de salto para aprendices y un secundo recorrido para maestros; sólo podrán tomar parte socios de los Clubs de Paperchase.

Las inscripciones las recibe en Peñaflor el secretario del Club, señor Eduardo Romo Aldunate, y en Santiago, en calle San Antonio 220.

CURSOS DE BAILE
Schottisch, Paso doble, Tango, Fox Trot, podrá aprender usted con toda facilidad y rápidamente con el profesor práctico y de gran actualidad. **Profesor M. AGUILAR,** quien atiende cursos en Viña del Mar, calle **Valparaíso 637,** los días: Jueves, Viernes y Sábado y en Santiago los Lunes, Martes y Miércoles. Como siempre, en su sala de estudio, **EGAÑA 570, entre San Isidro y Carmen.**

USE USTED POLVOS DE ARROZ
PRECIOSILLA
y tendrá siempre el cutis aterciopelado.
Laboratoires de Produits de Beauté
PRECIOSILLA

RAMIS CLAR
ofrece a la sociedad encantadoras noches de verano con sus
nos helados a la Crema y su ESPLENDIDA ORQUESTA.
DELICIAS, frente San Francisco

MANIFESTACION.—

El Martes pasado, en los comedores de la casa Huth y Cía., se efectuaron las once con que el personal de esta oficina obsequiaba al señor Alejandro Concha por su ascenso a la jefatura de una de las secciones.

Ofreció la manifestación el señor Salvador Fernández contestando el festejado.

EL BENEFICIO DEL SABADO.—

Con éxito sigue preparándose el beneficio al Orfeón de Policía, que, como se sabe, se efectuará el próximo Sábado a las 9 y media P. M. en el Pabellón París de la Quinta Normal.

CLUB SECTOR SANTIAGO.—

Anoche se cerraron las inscripciones, para el sector que esta institución llevará a efecto al vecino pueblo de Peñaflor, con el objeto de asistir a las fiestas organizadas por el Peñaflor Sporting Club, los días 20, 21 y 22 del presente, en honor de las familias veraneantes.

La mayoría de los señoers socios partirán el Viernes 20, a las 8 A. M., en compañía de numerosas amazonas que han sido especialmente invitadas a estas fiestas.

El Club Sector Santiago se hará representar para el concurso que habrá el Domingo, por un selecto team que ha sido elegido al respecto.

Además seguirá el recorrido del Sector el Maik Coach de cacerías que esta institución posee, para conducir a los que no deseen asistir a caballo.

CERRO SAN CRISTOBAL.—

Para esta tarde se ha confeccionado un hermoso e interesante programa musical, el que se llevará a cabo en la terraza de este paseo.

Se ofrecerá también a las familias un dinner-danzant.

SEMANA VALDIVIANA. —

Durante los días de la Semana Valdiviana, del 9 al 12 de Febrero, se desarrollará en el Club Alemán de Tennis de Valdivia, el quinto Campeonato Anual.

El programa, en resumen, es el siguiente:

1. Solos para caballeros: copa, "Semana Valdiviana". Defensor es el señor Luis Torralva, de Santiago.

1. Solos para señoritas: Defensora es la señorita Teresa Ossandón Guzmán, de Santiago.

3. Dobles para caballeros. —Defensores los señores: Domingo Torralva, y Humberto Contreras, de Santiago.

4. Dobles de señoritas. — Defensoras, las señoritas: Teresa Ossandón G. y Amely Rosemberg, de Santiago.

5. Mixtos. — Defensores la señorita Teresa Ossandón G. y el señor Carlos Ossandón G. de Santiago.

6. Campeonato del sur para hombres. — Defensor el señor Germán Saelzer B., de Valdivia.

Se jugará por primera vez el campeonato del sur para señoritas.

Además, hay un torneo infantil, torneo con ventajas para caballeros en solos y dobles y solos con ventajas para señoritas.

Las inscripciones deben dirigirse a casilla 495, Valdivia.

Consejos de la Comtesse Ivon

PROBAR SUERTE.

Cuanto más aflictiva se hace la situación por la crisis general, más necesario es tentar todos los medios para salir triunfante; por eso ahora las loterías tienen tantos partidarios. Pero es conveniente tomar números en casas especialmente afortunadas como la **Casa H. García, Pasaje Matte 39,** que ofrece ahora números para el sorteo de 100,000 nacionales que se hará el 24 del presente.

Es una oportunidad para tener recursos con que costear un grato veraneo o viaje de turismo.

El cambio favorecerá a los premiados que recibirán cerca de cuatro pesos por cada nacional. Los pedidos por carta deben dirigirse: **a Casilla 3834.**

ENFERMEDADES EVITABLES.

Todas las familias se lamentan de tener enfermos y de lo extraordinariamente cara que resulta la curación de los enfermos; afecciones en los órganos digestivos, dan origen a múltiples enfermedades. En casos de digestiones difíciles, gastralgias, acedías, dolores de estómago, vómitos, etc., el mejor tratamiento es tomar **Obleas de Digestine Leroy,** que importa exclusivamente la **Botica Italiana, calle Huérfanos 1020, de los señores Weinstein y Cía.**

EL PERFUME Y LA BELLEZA.

El arte de conservarse siempre fresca y lozana, con un cutis bello, depende más de la higiene que de los cosméticos, por eso siempre se han usado los perfumes en el baño y tocador; ahora, lo más fino y recomendable es el **Agua de Colonia Ideal** del Laboratorio Chile. La venden en todas las boticas.

BELLEZA DEL CUTIS.

Cuando se sale a las playas o al campo, conviene llevar algunas preparaciones de toilette para preservar el cutis de la acción perjudicial del sol, recomendamos la **Leche de Belleza del Dr. Bodin,** que refresca el cutis y lo limpia de manchas y pecas. Lo vende Daube, Botica Gamboa, Portal Mac-Clure y todas los boticas.

TINTORERIA DOMESTICA.

Preocupadas siempres de dar buenos y prácticos consejos a nuestras lectoras, les comunicamos ahora el resultado de nuestra experiencia de tintorería. Después de muchos ensayos poco felices con varios productos, hemos logrado el más completo éxito con un jabón llamado **Dyfoam,** con el cual hemos teñido blusas, vestidos, etc., en forma perfecta, con lindos colores, sin mancharnos las manos y sin descolorarse con el uso. Los recomendamos como algo espléndido, muy económico y fácil de aplicarlo; lo vende su importador exclusivo, el señor **Enrique Cano Peel, calle Agustinas 1320,** y en todos los buenos almacenes.

INTERESANTE HISTORIA LOS PIANOS.

Es conveniente conocer al la historia de la fabricación pianos, por la marca de mayo putación mundial la Steinw

Esta casa se fundó en 18 Enrique **Steinweg,** en Alema quince años después en 185 parte de la familia emigró tados Unidos y fundaron la ca **Steinweg,** dándole termi inglesa a su apellido. La casa cipal en Alemania se des considerablemente habiéndo sionado con otra gran fábrica firma Gratrian, cuyas famili vincularon entre sí y forma nueva firma Gratrian, Stei **Nachf,** en Braunschfeig, que ahora enormes fábricas dir por los descendientes de su dadores **Steinweg** con la expe cia acumulada durante años.

Así se justifica la extraor fama de que goza esta marc yos únicos agentes y repres tes en Chile es la Casa Gr **Kern, calle Ahumada 99,** **de Moneda,** quienes tienen pre existencia en diversos los para sobrepasar el gusto distinguida clientela.

RESTAURADOR DEL CABE

Una hermosa cabellera, dante, limpia y sedosa, es el yor encanto femenino y par tenerlo, debe usarse la Loción **pilar Werck,** que hace desap la caspa, estimula y vivifica y favorece su crecimiento do su caída; se vende en tod buenas boticas.

NIÑOS ROBUSTOS.

Es muy frecuente ver el espectáculo de guaguas y niñ clenques y enfermizos, que arrollan defectuosamente; la dres son responsables de tale gracias, porque no se preo de tonificarse para aliment bidamente a sus niños. Ev todas las desgracias si ado el uso de la **Galegactol,** que ra el Laboratorio Chile. Se en todas las boticas.

QUITASOLES Y SOMBRILLA

Para la generalidad de nue lectoras, que hacen estos adminículos, será una sorp saber que se fabrican en San aún cuando se les vende importados; en efecto, los **Amat, Tagini y Co.,** tienen da su gran fábrica en la cal **Tarapacá 1019,** casi esqui Arturo Prat (Casilla 2617), capacidad para proveer a to país y exportar toda clase raguas y quitasoles, desde l ses corrientes hasta los de Sabiendo esto podrán exigir el comercio y ahorrar mucho nero.

CONTRA LOS ZANCUDOS

Las familias que salen a near sufren horriblemente picaduras de los zancudos, man todas las precauciones para evitarlos; pero sin dud vidan de llevar el mejor vativo, cual es el **Agua de Co Al Ambar,** que vende única la **Botica Gamboa, Portal Clure, esquina Merced;** tie años de éxito y no debe fal ningún veraneante.

COMTESSE IVO

Poudre de Riz PRECIOSI

TERMAS DE TOLHU
CURACAUTIN (PROVIN DE MALLOCO)
LAS MEJORES AGUAS T MALES PARA EL REU TISMO Y OTRAS AFECC NES
La temperatura se pres ta excepcionalmente agr ble.
Camino y movilización ex lentes. Hotel confortable bien servido; toda clase de d tracciones; navegación, p y caza en la laguna. Pre módicos.
Agencia: Galería Alessan N.o 8.
Pídanse folletos e itine rios.
RIVERA y MUÑOZ Hno

CIGARRILLO HABANO
MURIAS
ES EL MEJOR

EL MOR
Aceite puro de oliva
Vega, Noriega y C
Puente 701, esquina de
NIO.

MUEBLES
De todos estilos a pre bajísimos, vende
"LA UNIVERSAL"
Catedral 1131
Frente al Congreso
Damos facilidades e pago.
Entrega inmediata.

Mujer sin belleza es flor sin per
Cada caja de la renombrada
CREMA DEL HAREM
encierra un tesoro de bel

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

SERVICIOS DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, VIAS EASTERN Y ALL AMERICA CABLES, INC., DE "THE ASSOCIATED PRESS" Y DE LA AGENCIA HAVAS

ESTADOS UNIDOS INVITA OFICIALMENTE A LAS CANCILLERIAS DE CHILE Y EL PERU A ENVIAR PLENIPOTENCIARIOS A WASHINGTON PARA DISCUTIR LAS POSIBILIDADES DE ARREGLO DEL PROBLEMA DE TACNA Y ARICA

TEXTO OFICIAL DE LA INVITACION DEL GOBIERNO NORTEAMERICANO

El Gobierno de Alemania pagó ayer 31 millones de marcos oro a la Comision de Reparaciones

Se han iniciado nuevas conversaciones entre representantes franceses y españoles para llegar a acuerdo sobre las relaciones comerciales

GRAN BRETAÑA

EL VIAJE DEL PREMIER GRIEGO

LONDRES, 18.— Gounaris, premier griego, declaró que había venido a Londres para tratar acerca del empréstito de quince millones del cual su país tiene absoluta necesidad.

IRLANDA

EL NUEVO JEFE DEL EJERCITO REPUBLICANO

DUBLIN, 18.— Mr. Owen Duffy ha sido nombrado jefe del Estado Mayor del ejército republicano, en reemplazo de Mr. Mulcahy, que fué nombrado Ministro de la Defensa.

FRANCIA

EL PROFESOR WEINBERG DA UNA CONFERENCIA SOBRE CHILE

PARIS, 18.—El profesor Weinberg dió en el Instituto Pasteur una conferencia acerca de los resultados de su misión, y de las impresiones recogidas en Chile. Se hicieron proyecciones luminosas. Insistió el profesor en las grandes riquezas naturales no explotadas que existen en Chile e hizo resaltar las cualidades de fuerza e inteligencia de la raza chilena, el desarrollo de su instrucción y cultura dentro de un espíritu latino francés. La numerosa asistencia felicitó al conferencista.

EL GOBIERNO DE ALEMANIA ENTREGO AYER 31 MILLONES DE MARCOS ORO A LA COMISION DE REPARACIONES

PARIS, 18.— El Gobierno de Alemania hizo hoy el primer pago de 31 millones de marcos oro, según las modificaciones introducidas en Cannes al pago de las reparaciones, las cuales establecieron que tales pagos debían hacerse cada diez días.

RAPIDA PROPAGACION DE LA INFLUENZA

PARIS, 18.— Informaciones oficiales admiten que la influenza está haciendo rápidos avances en París y provincias.

En los diez primeros días de Enero han muerto 41 personas en París a consecuencia de esta enfermedad.

A PARTIR DEL 1.o DE FEBRERO FRANCIA REDUCIRA LA ESCUADRA DEL MEDITERRANEO Y SUS EFECTIVOS

TOLON, 18. — A partir del 1.o de Febrero la escuadra del Mediterráneo será reducida a cuatro acorazados, y los efectivos serán reducidos de 6 a 4; los dos que quedan sobrantes serán puestos en disponibilidad en el Ejército.

El senador Mac Cornick invitó a Hughes a hacer una investigación sobre las sumas consagradas a los ejércitos de tierra por cada Estado, dando a entender que Francia presupuestó para 1922, 2,139 millones 485,269 francos para su ejército de tierra.

ESPAÑA

PERJUICIOS OCASIONADOS POR UNA TEMPESTAD

VIGO, 18.—La gran tempestad que se ha desencadenado en este puerto ha hecho grandes destrozos. Se han hundido embarcaciones y cortado cables eléctricos, quedando la ciudad a oscuras.

Los perjuicios causados por el vendaval son cuantiosos.

TODOS LOS MINISTROS CONSERVAN LAS MISMAS CARTERAS

MADRID, 18.—Todos los Ministros, incluso La Cierva, conservan las mismas carteras que tenían antes de producirse la crisis.

LA PRENSA APLAUDE LA SOLUCION DE LA CRISIS

MADRID, 18.—La prensa se felicita de la continuación en el poder del anterior Gobierno que robustece la supremacía civil y su autoridad en el poder, alabando al mismo tiempo la actitud de las Juntas, que allanó la solución de la crisis.

LAS JUNTAS SE DIRIGEN AL SUB-SECRETARIO DE GUERRA

MADRID, 18.—Todas las Juntas han escrito al Sub-Secretario de Guerra, que desde el principio atacaron la decisión de La Cierva de modificarles su organización. La única que resistió fué la de Infantería. Añaden que han consultado a sus afiliados sobre la conveniencia de pedir espontáneamente la disolución.

Se anuncia que la Gaceta publicará mañana un decreto interesante.

CONDECORACION CONCEDIDA AL PRESIDENTE DE CHILE

MADRID, 18.—Se concedió la Gran Cruz del Mérito Naval al Presidente de la República de Chile, por sus servicios a la Marina española.

DECLARACIONES DEL CONDE DE ROMANONES

MADRID, 18.—Interrogado el Conde de Romanones sobre la solución del conflicto político, declaró que estaba satisfecho de los resultados de la crisis. Opinó que ahora debía ser restablecida la normalidad, volviendo a las garantías constitucionales, y poniendo en libertad a todos los presos por delitos gubernativos.

"Respecto a las cuestiones internacionales—dijo—tiene muchísima importancia la actitud observada por Inglaterra, de mantener el punto de vista español en la cuestión de Tánger".

ASUNTOS TRATADOS EN CONSEJO DE MINISTROS

MADRID, 18. — En el Consejo de Ministros celebrado esta tarde, se trató de la situación en Marruecos, de los presupuestos y de los aranceles aduaneros.

SE INICIAN CONVERSACIONES SOBRE LAS RELACIONES COMERCIALES

DE FRANCIA Y ESPAÑA

MADRID 18. — El premier, señor Maura, ha anunciado que se han iniciado conversaciones entre los representantes de Francia y España, respecto a las relaciones comerciales de los dos países.

GRAN TEMPORAL EN GALICIA

MADRID 18.—Un gran temporal ha causado enormes perjuicios en Galicia. Han naufragado numerosos barcos.

LA CIERVA SOMETE A LA FIRMA DEL REY UN DECRETO QUE ES NEGADO A LOS PERIODISTAS

MADRID 18.—El Ministro de la Guerra, señor La Cierva, sometió al Rey un decreto, el cual ha sido negado a los periodistas, a quienes el Ministro les recomendó lo leyesen mañana en la Gaceta Oficial, por ser interesante.

MARRUECOS

POSICION OCUPADA POR LOS ESPAÑOLES

MELILLA, 18. — Una columna de Larache ocupó la posición llamada Su-Sana.

ITALIA

EL HOMENAJE DEL CONGRESO NORTEAMERICANO AL SOLDADO ITALIANO DECONOCIDO

ROMA, 18.—Esta mañana tuvo lugar la ceremonia de la entrega de la medalla donada por el Congreso norteamericano al soldado héroe desconocido, la que se verificó en presencia del Rey, del general Allen, de los jefes de las fuerzas norteamericanas venidas a la ceremonia, del Embajador de los Estados Unidos, del premier Bonomi y demás Ministros, del Cuerpo Diplomático residente, de las autoridades y de un enorme gentío.

Pronunciaron discursos el Embajador norteamericano, el general Allen y el premier Bonomi, exaltando la fraternidad entre las dos naciones.

LA SALUD DEL PAPA

ROMA 18.—"Il Observatore Romano" informa que el Papa debió suspender sus audiencias y guardar cama a consecuencia de un catarro bronquio-gripal, que no presenta mayor gravedad.

ALEMANIA

EL CANCILLER WIRTH AMENAZA CON DIMITIR CON MOTIVO DE LA DISCUSION DEL PROGRAMA DE IMPOSICIONES

BERLIN, 18. — Durante la discusión del programa de imposiciones, el Canciller Wirth prometió dimitir si los partidos no se ponían de acuerdo.

RUSIA

TROTZKY HABLA SOBRE LA ACTITUD DE LOS ESTADOS UNIDOS HACIA EL SOVIET

MOSCOU 18. — Entrevistado Trotzky dijo que la conferencia de Génova sería un fracaso "a menos que los Estados Unidos concurrieran a ella haciendo sentir su pesada mano e hicieran lo posible por encontrar el centro mundial del equilibrio político".

Agregó que la actitud de los Estados Unidos hacia el Gobierno del Soviet era enigmática. "Estados Unidos, dijo, ha hecho más que nadie en favor de los hambrientos de Rusia, pero rehusa señalar su política futura respecto del Soviet. Nosotros observamos esto con pena, pero esperamos que esa actitud ha de seri modificada".

DECLARACIONES DE TROTZKY SOBRE LA CONFERENCIA DE GENOVA

MOSCOU 18. — Conversando con los corresponsales del exterior Trotzky les expresó que "Rusia no era partidaria de la Liga de las Naciones, y que si la conferencia de Génova se transforma en una Liga de Naciones sería perfectamente inútil.

"Norte América, agregó, no quiere nada con la Liga de las Naciones y Rusia tampoco quiere nada con ella. Nosotros queremos realidades y no fantasmas".

Manifestó que la ausencia de Francia no significa la ausencia de Rusia, y que sin los Estados Unidos iban a la conferencia obtendrían un gran éxito, siempre que participan con entusiasmo. Agregó que Rusia no va a la conferencia con la idea de trazar un programa, pero sí en la creencia de que las perturbaciones de todo el mundo que se han presentado después de la guerra, deben ser consideradas.

Contestando una interrogación respectot a la actitud del Soviet en la cuestión de las reparaciones, Trotzky declaró sonriendo, que tenían demasiadas reparaciones en casa, y que no tenían tiempo para ayudar a otros pueblos. Luego, con aspecto más grave, dijo, que Rusia estaba lista para discutir las reparaciones, si las potencias que las pidieran manifestaban disposiciones para cooperar en la reconstrucción de Rusia, haciendo al mismo tiempo de sus grandes recursos naturales, una manera de pago.

"Algunos pueblos, dijo, han desaprobado los métodos de la revolución rusa, pero nosotros vencimos contra grandes ventajas con tales métodos".

INDIA

CONTINUAN LAS REBELIONES CIVILES EN LA INDIA

MADRAS, 18. — Continúan las rebeliones civiles, que se llegan a generalizar en la región de Guntur.

ESTADOS UNIDOS

PROTESTA DE LA ASAMBLEA DE HIJOS DE LA REVOLUCION AMERICANA

FILADELFIA, 18.—La Asamblea de Hijos de la Revolución Americana, aprobó un voto de censura contra la campaña de prensa, insidiosa y malévola que tiende a debilitar la antigua amistad que une a Francia con los Estados Unidos.

SOBRE LA MUERTE DEL CONSUL GENERAL DE GUATEMALA

NUEVA YORK, 18.— El Cónsul General de Guatemala, señor Dieguez, que murió la semana pasada, según se dijo, envenenado por sus enemigos políticos, ha muerto en realidad de muerte natural, según los informes de las autoridades sanitarias después de la autopsia.

LEY QUE AUTORIZA EL EMBARGO DE LAS ARMAS EMBARCADAS PARA LOS PAISES EN REVOLUCION

WASHINGTON, 18. — El Congreso aprobó hoy la ley que autoriza al Presidente de la República para colocar embargo sobre las armas y municiones embarcadas para países en los cuales se susciten disensiones internas.

La ley aprobada señala prevenciones particularmente para los embarcos de armas para China.

LA SEGUNDA VISTA DE LA CAUSA DE TRIPITAS

SAN FRANCISCO, 18. — La segunda prueba del proceso de Arbuckle hizo hoy un rápido progreso. Fueron llamados a prestar declaraciones numerosos testigos que ya habían declarado en la primera prueba. El jurado está compuesto de once hombres y una mujer.

VIAJEROS DEL VAPOR SANTA TERESA

NUEVA YORK, 18. — En el vapor "Santa Teresa" que salió hoy para el Callao y Valparaíso se embarcaron el señor Agustín Edwards y el señor Gugeheim, que va como inspector de los campos mineros de cobre en Chile.

BRASIL

BERNARDES DECLARA QUE NO ABANDONARA LA LUCHA POR LA PRIMERA MAGISTRATURA DEL PAIS

RIO DE JANEIRO, 18.—Comunican de Bello Horizonte que Bernardes manifestó en un discurso su irrevocable propósito de no abandonar la lucha por la primera magistratura del país.

URUGUAY

MONTEVIDEO, 18.—**Renuncia de un Ministro.**—Renunció el Ministro de Obras, señor Pittamiglio.

MONTEVIDEO, 18.—**En viaje a Chile.**—Partió a Santiago el señor Raúl Montero Bustamante, Secretario del Banco de la República, que va a traer el resto de monedas de plata de veinte céntimos acuñadas en Chile.

MONTEVIDEO, 18. — **Nuevo paro de los chauffeurs.**—Se rumorea que los chauffeurs decretaron un nuevo paro para las 24 del Domingo próximo.

MONTEVIDEO, 18. — **Tramitación de un duelo.**—Se tramita un duelo entre el señor Héctor Gande, Director del Telégrafo, y el señor Lorenzo Batt Pacheco.

MONTEVIDEO 18.—**La huelga de tranviarios continúa sin solución.**— La huelga de tranviarios continúa sin perspectivas de solución. Se produjeron algunos incidentes, debido a que algunos huelguistas tirotearon un coche que se hallaba en circulación.

CENTRO AMERICA

GUATEMALA SE SEPARA DE LA CONFEDERACION CENTRO-AMERICANA

SAN SALVADOR, 18.— Según despachos de Guatemala, la Asamblea Nacional acordó separarse de la Confederación Centroamericana.

Agrega esa información que la Asamblea declaró que la Constitución de 1879 estaba vigente.

MEXICO

EL GOBIERNO DE NORUEGA RECONOCE AL GOBIERNO DE OBREGON

MEXICO, 18.— Según informaciones del Encargado de Negocios de México en Noruega, el Gobierno de ese país reconoció al Gobierno del Presidente Obregón.

INVITACION DEL GOBIERNO DEL BRASIL

MEXICO, 18. — La Secretaría de Relaciones Exteriores pasó a la Gobernación la invitación que el Gobierno del Brasil formuló al Gobierno de México para participar en el primer Congreso Internacional de Historia que se reunirá en Río de Janeiro el 7 de Setiembre, con motivo de la conmemoración del Centenario de la consumación de la independencia de aquel país.

INVITACION A LA UNIVERSIDAD NACIONAL

MEXICO, 18. — La Universidad Nacional de México ha recibido invitación de diversas Universidades de los Estados Unidos para enviar delegados a importantes juntas de profesores de lenguas y literatura, a fin de estudiar cuestiones lingüísticas, literarias y pedagógicas.

En juntas que se celebrarán en Baltimore, en la Universidad "John Hopkins", se presentarán varios estudios sobre literatura española e hispano-americana.

NUEVA PLANTA ELECTRICA

MEXICO, 18.—En la región de Necaxa, lugar donde se encuentran las plantas eléctricas que abastecen de luz y fuerza a la capital, se está construyendo una nueva planta situada en un punto más bajo, la que utilizará las mismas aguas que la planta antigua. En la construcción trabajan activamente dos mil hombres y se calcula que quedará terminada en el curso del presente año, a ser posible, antes de que comience la estación de las lluvias.

La nueva planta podrá producir hasta cuarenta mil caballos de fuerza.

CONSTRUCCION DE CARRETERAS

MEXICO, 18. — El Congreso del Estado de Veracruz, ha votado un gasto de setenta y cinco mil pesos anuales para la ampliación de la carretera que se está construyendo de Perote a Altotonga, la que llegando hasta el norte del Estado, conectará con la red de carreteras de las regiones petroleras del Estado de Taumalipas, hasta llegar al límite con los Estados Unidos.

Esta carretera tendrá ramales para las poblaciones de Papantla, Misantla y Jalancingo.

Han quedado terminadas las obras de aprovechamiento de los ríos Tilapa y San Diego del Estado de Puebla, que servirán para poner en acción a muy importantes negociaciones mineras de dicho Estado y del de Guerrero.

ECUADOR

GUAYAQUIL, 18. — **El Ministro del Ecuador en Chile.**—El Ministro en Chile, señor Carrera, continúa recibiendo múltiples telegramas de saludo de toda la República.

En la próxima semana irá a Quito. Su señora esposa se encuentra ya restablecida.

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 18. — **La mediación norteamericana en la cuestión de Tacna y Arica.**—"La Razón" dice: "Es una noticia grata para los anhelos de paz del Continente, la de la mediación norteamericana en la cuestión de Tacna

HACIA LA SOLUCION DE LA CONTROVERSIA DEL PACIFICO

ESTADOS UNIDOS INVITA A CHILE Y AL PERU

A ENVIAR PLENIPOTENCIARIOS A WASHINGTON PARA DISCUTIR LA CUESTION DEL PACIFICO

WASHINGTON, 18.— El Gobierno de los Estados Unidos ha decidido intervenir en la cuestión del Pacífico en lo que respecta a la ejecución del Tratado de Ancón, y al efecto ha invitado a ambos países a enviar Plenipotenciarios a Washington para celebrar conferencias.

Se informa que la invitación fué hecha por el Departamento de Estado, a nombre del Presidente Harding, a los Ministros de Relaciones de Chile y el Perú hace varios días.

Se informa, asimismo, que el texto de esta invitación será dado a conocer tan pronto como se sepa que ha sido recibida en Santiago y Lima.

En la invitación se declara que el Gobierno de los Estados Unidos observa con suma complacencia las comunicaciones directas entre Chile y el Perú que dejan prever un arreglo de la cuestión de Tacna y Arica.

El Presidente Harding agrega que se complacería en recibir a los representantes de Chile y el Perú, en la esperanza de que la cuestión pueda ser arreglada en forma satisfactoria para ambos países.

Los altos funcionales oficiales de la Casa Blanca han declarado que esta comunicación es uno de los pasos más notables que ha dado el Gobierno de los Estados Unidos en muchos años en favor de la paz americana.

El texto de la invitación del Gobierno de los Estados Unidos publicada por el Departamento de Estado, indica que la opinión de ese Gobierno es que si los representantes del Perú y Chile son incapaces de arreglar la cuestión de Tacna y Arica, ésta debe someterse al arbitraje.

COMENTARIOS DE "LA NACION DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 18.—"La Nación", bajo el epígrafe "La cuestión del Pacífico", dice lo siguiente:

"Un telegrama de Santiago informa que el Embajador de los Estados Unidos, Mr. Collier, se ha dirigido al Canciller Barros y al Presidente Alessandri, para transmitirles los buenos deseos del Gobierno de la Unión para mediar amigablemente en el pleito del Pacífico".

"El ofrecimiento de los Estados Unidos consiste concretamente ahora en el envío a Washington de Plenipotenciarios por parte de Chile y Perú, a fin de que se discuta allí la mejor forma de resolver la vieja cuestión suramericana".

"Mr. Harding ha seguido con vivo interés las recientes tentativas de arreglo, y cree que el litigio podría hallar una base seria de avenimiento".

"La iniciativa debe complacernos. Hemos creído siempre que la cuestión pendiente entre las dos Repúblicas hermanas puede encontrar una vía de solución favorable, finiquitándose sin desdoro de ninguna de las partes, con indiscutible ventaja para los dos países, para quienes una política de convivencia cordial debe ser un objetivo fundamental, como lo es en todas las naciones del Continente".

"Sería éste un desenlace feliz de las negociaciones desarrolladas hace poco, las que han despertado un sentimiento fraternal de simpatía en nuestra República".

"El hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos diera tal paso, y que la Cancillería de Santiago aceptara la invitación, prueba, desde ahora, el comienzo auspicioso de la gestión propuesta".

"No se tienen aún noticias de Lima, donde como es de suponer, el Gobierno norteamericano realizará también un trámite igual".

"Se trata, pues, de una idea de alto interés americano, por cuyo éxito cabe formular el más intenso voto de Argentina".

La invitación de los Estados Unidos al Perú y Chile

El Gobierno peruano la aceptaría "en el caso de implicar la adopción eventual de la fórmula de arbitraje"

En espera de una declaración oficial

LIMA, 18. — Hoy han comenzado a circular rumores, debidos a telegramas recibidos del exterior y, especialmente, a despachos procedentes de Chile, según los cuales el Gobierno de los Estados Unidos habría invitado a los Gobiernos de Chile y del Perú a designar representantes que se reunirían en Washington para tratar de hallar un medio de solucionar la vieja disputa del Pacífico.

Estas noticias han causado gran impresión en el público y, a pesar de la estricta reserva que guarda el Gobierno, es indudable que tiene ya conocimiento de esa gestión del presidente norteamericano.

El Canciller doctor Alberto Salomón, a quien he entrevistado al respecto, mantiene una completa reserva, declarando que, hasta el momento en que se le entrevistó preguntándole lo que había de cierto en los despachos recibidos de Santiago y referentes a una invitación que habría formulado el Presidente Harding a los Gobiernos de Chile y del Perú para que designaran representantes que se reunirían en Washington, no había recibido invitación oficial alguna en ese sentido.

Mas, la opinión que prevalece en esta capital es que una invitación para celebrar una Conferencia en Washington, "EN EL CASO DE IMPLICAR LA ADOPCION EVENTUAL DE LA FORMULA DE ARBITRAJE", sería sin duda alguna aceptada por el Perú.

Se espera que el Gobierno hará mañana alguna declaración oficial al respecto.

EL CORRESPONSAL

Texto de la invitación del Gobierno de los Estados Unidos a Chile y el Perú

WASHINGTON, 18.— El siguiente es el texto de la invitación del Gobierno de los Estados Unidos a Chile y al Perú:

"El Gobierno de los Estados Unidos, gracias a la cortesía de los Embajadores de Chile y el Perú en Washington, se ha mantenido informado de los progresos de las recientes negociaciones llevadas a cabo directamente por la vía telegráfica entre los Gobiernos de Chile y el Perú y que tienden a la solución de la controversia que existe desde hace tanto tiempo y que se refiere a las estipulaciones no cumplidas del Tratado de Ancón.

"El Gobierno de los Estados Unidos se ha impuesto con el mayor placer y satisfacción del elevado espíritu de conciliación que ha animado a ambos Gobiernos y que, como resultado del intercambio directo de opiniones, la idea de someter al arbitraje las dificultades pendientes es un principio aceptable para ambos.

"El Gobierno de los Estados Unidos ha tomado también nota de la información de que representantes de los dos Gobiernos se nombrarían para reunirse en Washington con el objeto de encontrar los medios de solucionar las dificultades que han dividido a ambos países. Deseando, en interés de la paz y concordia americanas, contribuir, en una forma aceptable para ambos Gobiernos interesados en el hallazgo de un camino para poner fin a esta controversia que dura tanto tiempo, el Presidente de los Estados Unidos daría la bienvenida con agrado, en Washington, a los representantes que los Gobiernos del Perú y de Chile estimen conveniente nombrar para este fin; esos representantes pueden solucionar, si esto puede felizmente hacerse, las dificultades existentes o pueden arreglar la cuestión por arbitraje".

LA VENCEDORA
CIGARRILLOS HABANOS SELECCIONADOS
80 Cts. La Cajetilla

GENEROS
PARA MUEBLES O CORTINAS
RETONAS EN TODOS LOS ESTILOS Y GUSTOS
PUNTO PARA VISILLOS, ETC., ETC.
Ofrecemos el más moderno y lindo surtido para pedidos a Valparaíso.
Muestrario en nuestro Departamento Especial.
MORRISON & Co.
Ahumada 65- 77 :-: Santiago

Adquirir en Gath & Chaves
alguno de lo artículos de estación que anuncian los departamentos de:
Garnitures, Confecciones para Señoras, Confecciones para Señoritas y Niñas, Modas y Lutos.
Es realizar una operación de positiva ventaja, teniendo en cuenta las
ENORMES REBAJAS DE PRECIOS
con que han sido castigados todos los MODELOS de estas secciones.
Una sombrilla, un tapado, un vestido para playa, un lindo sombrero adornado, cualquiera de estas prendas indispensables a la toilette femenina, puede Ud comprarla en condiciones de
Oportunidad Excepcional
Visitando nuestros almacenes.
Gath & Chaves

y Arica, mediación ya aceptada por Chile".

El diario citado estima que no es difícil pensar que el Perú haga lo mismo.

"El viejo pleito—agrega—saldrá ahora de los estrados en donde no pudo hallarse su solución, para quedar radicado en el mismo escenario en donde se trató recientemente de buscar la solución del problema de la paz universal.

"La actitud de Norte América es todo un triunfo legítimo y plausible para los hombres de gobierno de la Casa Blanca.

"Los primeros pasos para la inteligencia común se han dado. Deseamos y hacemos votos fervientes porque un resultado corone estas esperanzas".

BUENOS AIRES, 18. — **Llegada del ex-Ministro de Chile en Francia.** — A bordo del "Masilia' llegó el ex-Ministro de Chile en Francia, don Maximiliano Ibáñez, siendo saludado a su llegada por numerosas personas.

Partirá a Santiago por la combinación del Domingo.

BUENOS AIRES, 18.—**El Ministro del Brasil en Chile.**—Llegó a ésta el Ministro del Brasil en Chile, señor Cardoso de Oliveira. Continuará viaje a Chile por la combinación transandina del Domingo.

BUENOS AIRES, 18. — **Construcción de un gran aeródromo.**— Terminó de armarse el aeródromo Castelar, que contendrá aparatos Caproni de tres motores de 300 caballos cada uno, con capacidad de cuatro mil kilos.

Estos aparatos harán el servicio entre las ciudades del interior.

BUENOS AIRES, 18. — **Atentado anarquista.**—En la comisaría 8.a de Rosario estallaron dos bombas, causando daños materiales de importancia. No hubo víctimas.

BUENOS AIRES 18.—**Renuncia del Ministro de Instrucción Pública.**—El Ministro de Instrucción Pública, don José Salinas, ha presentado su renuncia, porque el Presidente le designó reemplazante interino, a causa de haberse ausentado de la capital sin avisárselo.

Se cree que el Presidente Irigoyen no se la aceptará.

BUENOS AIRES 18.—**Invitación a la Cámara de Diputados.**— La Cámara de Diputados ha sido invitada a nombrar representantes a la octava asamblea plenaria de la Conferencia Parlamentaria Internacional que se celebrará en Roma en Mayo próximo.

LA CONFERENCIA DE WASHINGTON

EL PROYECTO DE MR. HUGHES REFERENTE A CHINA

WASHINGTON, 18.—De acuerdo con el proyecto sometido por Mr. Hughes al Tribunal Internacional, las nueve potencias se abstendrían de buscar en China esferas de influencias especiales, concesiones o monopolios, por ser contrarios al principio de igualdad económica.

Italia y Gran Bretaña aceptaron solamente en principio. Francia pidió algunas precisiones y el Japón consultó a su Gobierno.

Como estaba previsto, la discusión de este proyecto se alargará bastante.

M. SARRAUT ACEPTA LA IDEA DE LA PUERTA ABIERTA RESPECTO A CHINA

WASHINGTON, 18.—Discutiendo con Mr. Hughes, M. Sarraut aprobó en todas sus partes la idea de la "puerta abierta", en oposición a las zonas de influencia, pero señaló el peligro que habría en dar a dicha proposición efectos retroactivos, por cuanto éstos permitirían a la oCrte volver sobre los tratados y convenciones celebrados entre China y las potencias, respetando sus derechos soberanos recíprocos.

HARDING SE OPONDRIA A QUE ESTADOS UNIDOS PARTICIPARA EN LA CONFERENCIA DE GENOVA

WASHINGTON 18.—Se sabe que el Presidente Harding, en una conferencia de Gabinete celebrada ayer, se opuso a que Estados Unidos participara en la Conferencia de Génova, o en cualquiera otra de carácter económico, mientras las decisiones de la Conferencia del Desarme, no queden definitivamente formuladas.

LA DELEGACION AMERICANA PRESENTARA OTRO ACUERDO RELACIONADO CON LOS ASUNTOS DEL LEJANO ORIENTE

WASHIGTON, 18. — La delegación americana espera presentar a la Conferencia otro acuerdo relacionado con los asuntos del Lejano Oriente, y que se refiere a los ferrocarriles chinos, con el propósito de colocar estos ferrocarriles, tan lejos como sea posible, bajo las reglas generales de operación, a fin de prevenir que se hagan distinciones, en favor o en contra de los nacionales, o de cualquier otro país.

EL PROYECTO AMERICANO DE ADOPTAR LA POLITICA DE "PUERTA ABIERTA" EN CHINA

WASHINGTON, 18. — El proyecto de adoptar la política de puerta abierta en China, ha sido adoptado en parte.

Comporta declaraciones generales de igualdad para todas las naciones, en el comercio y la industria en China.

El acuerdo de las ocho potencias, que acepta el principio de creación de una comisión internacional, las cláusulas cuarta y última, que se refieren al reenvío a la comisión internacional de todas las medidas y concesiones contrarias a este principio, no han sido adoptadas todavía.

LA DELEGACION NORTEAMERICANA PRESENTARA UNA RESOLUCION PROPONIENDO LA REGLAMENTACION DE LOS FERROCARRILES CHINOS

WASHINGTON, 18. — Se ha declarado de fuente autorizada que la delegación de los Estados Unidos tiene el propósito de tar a la conferencia otra ción relativa a los ferrocarr nos, con el propósito de los hasta donde sea posi glas generales, que preven vilegios especiales en fav contra de particulares de país.

EL COMITE DE CUESTION EXTREMO ORIENTE AP LA RESOLUCION PRESE POR Mr. HUGHES

WASHINGTON, 18.—E té de las cuestiones de E Oriente adoptó parcialm proposición de la delegac teamericana respecto a la ca china del "open door" creación de un tribunal inter nal que controle las conc actuales y las que se hag futuro y que puedan poner e flicto la política de "puer ta".

En las partes aprobad incluídas las declaraciones les respecto a la igualdad tunidad para el comercio y tría de todas las naciones e na, acuerdo, sobre el cual clarado su aceptación ocho con el principio de la crea una oficina internacional.

INFORMACIONES DEL INTERIOR

VALPARAISO

LA SITUACION POLITICA DEL PERU

Regularización de los servicios internos

Los problemas financieros y el Banco de la Nación

Cómo se juzga a los chilenos

En el vapor "Santa Luisa" llegó a este puerto el periodista argentino don Luis R. Praprotnik, secretario de redacción de "La Unión" de Buenos Aires que ha estado en Lima desde la fiesta de Centenario.

En la tarde de ayer hicimos al distinguido colega una entrevista, de la cual consignamos las siguientes declaraciones:

"La situación política estimo que es sólida, en cuanto pueden tenerse la de estos Gobiernos. Estimo que si no se ha podido derrocar al actual Gobierno en sus dos primeros años de existencia, cuando ha tenido que luchar con tantas dificultades políticas, sociales y económicas, en lo sucesivo será difícil, porque con el transcurso del tiempo se ha ido cimentando cada vez más sólidamente el poder constituído.

El Presidente con su Gabinete consiguieron dictar la nueva Constitución Política de la Nación, que entre otras ventajas para el Gobierno cuenta con una enorme mayoría en el Congreso que le permite gobernar; ha desalojado de todos los reductos a los civilistas de la oposición; y ha aumentado a cinco años el período presidencial, que puede permitir desarrollar un campo de actividades más vasto.

El papel de la oposición no es franco; no hace guerra abierta sino sorda; los leaders de la oposición están deportados, obligada o voluntariamente, y los pocos que quedan en Lima no asumen el papel de opositores atrevidos, que ha caracterizado otros períodos de Gobierno. De vez en cuando se hacen notar ciertos rasgos de valor heroicos, en la discusión de la tribuna parlamentaria; pero al votar no se ven las oposiciones.

La oposición de los parlamentarios periodistas, tampoco es franca por razones que no me explico o si quisiera hacerlo tendría que reconocer que obedece a las mismas razones que tienen en el Parlamento para no votar.

El pueblo constituye para el señor Leguía la base de su Gobierno, le cree su protector, el salvador del país y el único político que responde a las grandes aspiraciones nacionales. Puede afirmarse que política y socialmente, el pueblo está del lado del actual Gobierno.

El gran Partido Civilista está desmembrado; sus dirigentes están expatriados, esperando muchos de ellos en Europa que pase el vendaval político y los otros, o están tranquilamente pasando la vida en sus residencias de la capital o balnearios peruanos, voluntariamente, o el Gobierno les ha fijado como residencia obligada la Isla de San Lorenzo.

Todas las revoluciones han sido dominadas y parece que no hay base para una nueva intentona, ni en el norte ni en el sur.

Los revolucionarios hicieron esfuerzos sobrehumanos para sublevar las indiadas del sur; pero éstos no respondieron y cuando lo consiguieron fué con tan mala suerte que le hicieron el juego al Gobierno.

—¿......?

—Porque el Gobierno tenía como plataforma política la protección a los indígenas; pero esta aspiración contaba con la oposición de los 'Gamonales", especies de caciques o caudillos que ejercen sobre los indios toda suerte de opresiones y los explotan sin compasión alguna.

Cuando los indios se sublevaron, aprovechó el Gobierno la oportunidad para reprimir los abusos de los "Gamonales" lo que contó con el beneplácito de las indiadas, que se pusieron desde ese momento, incondicionalmente, del lado del Gobierno que en tal forma los servía.

De este modo fracasó la sublevación en el sur.

Después se siguió la persecución gubernativa a los revolucionarios y éstos tuvieron que huír de esas regiones, traspasando las fronteras.

Ustedes conocen los detalles de la sublevación del Regimiento N.o 17 de Cazadores del Oriente, que comandaba el capitán Cervantes; pero hay algunos que parecen desconocidos como aquel que tiene relación con la substracción de dieciocho mil libras peruanas y el rescate de diez mil por un nuevo Prefecto que las depositó en un Banco en Manaos.

Después de este fracaso, el grupo dirigido por el General Benavides que reside en el Ecuador, no he llevado a efecto otra intentona.

Se puede pues afirmar que hoy por hoy el país está tranquilo.

Refiriéndose a los servicios públicos, nos dijo:

La instrucción pública corre peligro de extranjerizarse.

La histórica Universidad de San Marcos en su reorganización corre el riesgo de tener catedráticos y profesores extranjeros; muchos de los directores de establecimientos superiores son ya norteamericanos y se afirma que se seguirá por este mismo camino en vista de la actitud abstencionista de los buenos elementos intelectuales peruanos.

En el fondo de todas estas designaciones se advierte el deseo del Gobierno de hacer verdadera administración, prescindiendo de la política.

Esta conducta parece que no está de acuerdo con el sentir nacionalista de algunos peruanos que tienen fe en su valer intelectual, respeto por sus tradiciones y amor patriótico, que se siente herido con estas postergaciones de sus elementos dirigentes para ser reemplazados por extranjeros.

La situación financiera del país es difícil, desde el día en que el Gobierno inició las gestiones para la creación del Banco de la Nación peruana, pues los Bancos le declararon abiertamente la guerra; pero ciertos actos del Gobierno le permitieron financiarse para el centenario peruano con seis millones de soles y después le han permitido gestionar con éxito la contratación de un empréstito hasta por cincuenta millones de dólares en los Estados Unidos, que servirá de base para la creación del Banco de La Nación, que quedará fundado este año.

En estos días se trasladará todo el oro de garantía de las emisiones peruanas a los Estados Unidos, operación que si bien es cierto no se hace para garantir los empréstitos, de hecho con ella quedan garantidos.

Hoy debe el Gobierno hasta seis meses de sueldos y así el Ejército y el pueblo está de su parte, de modo que cuando pague, la situación se cimentará, como lo decíamos al principio.

Si no llega pronto el dinero de los empréstitos, vendrán seis millones de dólares por las concesiones petrolíferas a empresas inglesas que salvarán la situación del momento.

La vida es cara en Lima debido a que la fiebre algodonera invadió los espíritus de los agricultores en los días de la guerra, restando a las producciones agrícolas campos inmensos, que ahora hacen falta.

Los productos agrícolas son pues caros y el pueblo sufre por ello las consecuencias.

El trabajo escasea; pero los jornales han aumentado en proporción a la carestía de la vida. Igual cosa ocurre con los sueldos. Pero como el presupuesto doméstico tiene relación directa con el presupuesto nacional, las cosas no van muy bien.

El problema chileno-peruano, es gravísimo.

Recuerdo que cuando llegué a Puno se me tomó por espía chileno y si no hubiera sido por los cablegramas enviados por mí a Buenos Aires y La Paz, que esclarecieron mi situación, en vez de un día habría pasado allí muchos en prisión.

Cuando llegó la primera nota cablegráfica chilena, ésta se conoció cinco días después, oficialmente y antes por los despachos cablegráficos que la Agencia Havas enviaba a "La Prensa" de Lima.

En realidad la noticia no causó la sensación que todos esperábamos por una razón muy digna de tomarse en cuenta, conociendo las aficiones del pueblo limeño; habían llegado los toreros y el poeta Chocano y todo queda así explicado.

La forma altiva de las contestaciones del Gobierno peruano, que avivaba los odios, respondía al sentir general y no hubo manifestaciones de ninguna clase.

El Poder Ejecutivo y el Legislativo marcharon de acuerdo y la prensa estrechamente unida "en el odio a Chile" apoyó la actitud del Gobierno. No hubo ni opositores ni gubernamentales.

Las últimas notas dejaron la impresión de que el conflicto quedaba tal cual lo estuviera desde la guerra.

El señor Praprotnik partirá por el tren de medio día de hoy a Santiago donde esperará la combinación transandina que partirá el Sábado, para regresar a Buenos Aires a reasumir sus funciones periodísticas en "La Unión" de aquella ciudad.

Movimiento marítimo

Ayer entraron:
El "Maipo", desde Pimentel.
El "Taltal", desde San Antonio.
Salieron ayer:
El "Hazel Branch", para Liverpool.
El "Inca", para Lebu.
El "Imperial", para Panamá.
Hoy saldrán:
El "Santa Luisa", para San Antonio.
Mañana saldrán:
El "Elena", para Lebu.
El "América", para Caleta Buena.
El Sábado saldrán.
El "Magallanes", para Arica.
El "Quito", para Iquique.
El "Alda", para puertos del norte y Hamburgo.
El "Taltal", para Arica.

ANTOFAGASTA

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

ANTOFAGASTA, 18.— **La partida del "Chacabuco".**— En la madrugada partió el "Chacabuco" con rumbo a Valparaíso.

Obreros para las minas de Chuquicamata.— Ha empezado el establecimiento de Chuquicamata a recibir trabajadores para las diversas faenas que han empezado a experimentar una nueva actividad.

COQUIMBO

COQUIMBO. — **Los gitanos.** — Han llegado las tribus nómades que vienen procedentes del Brasil.

Los gitanos tienen levantado su campamento en la Avenida Baquedano. El jefe de ellos es un brasileño de apellido Arístides. El brasileño éste ha declarado que esos gitanos son gente honrada, que se dedica a la mecánica.

La tribu viene de Antofagasta y seguirá al sur.

LA SERENA. — **La viruela.** — En el Lazareto siguen muriendo muchos enfermos de esta epidemia.

Se constatan diariamente nuevos casos.

ACONCAGUA

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

PUTAENDO, Enero 19.— **El juzgado.**— Se ha hecho cargo de su puesto el Juez suplente señor Enrique Robles.

COLCHAGUA

SAN FERNANDO. — **El servicio de agua potable.** — El señor Intendente ha enviado al Ministro del Interior una nota dando cuenta que el servicio de agua potable en la ciudad es tan deficiente que llega al extremo que las casas de altos se ven privadas de este indispensable elemento.

Además, en las horas de mayor consumo, las llaves apenas dan un hilo de agua que no alcanza abastecer las necesidades domésticas.

Sin duda alguna, el Gobierno tomará inmediatas medidas para remediar este mal servicio que tan graves consecuencias acarrea a la población.

En la fábriga de cigarros. — Ha estado de visita en la Fábrica de Cigarros y Elaboración de Tabacos, su propietario señor Fernando Rioja y una comisión de ingenieros y técnicos a inspeccionar la instalación de las maquinarias de esta gran faena.

Acompañó a los visitantes el señor Intendente, quien fué invitado especialmente a presenciar estos trabajos.

El señor Rioja y comitiva se retiraron muy satisfechos de la actividad con que marcha esta delicada operación.

dando trabajo a cerca de 400 personas.

Muy pronto la fábrica estará en condiciones de entrar en actividad, entre el personal superior y operarios.

El tren Palmillano. — Mediante las gestiones del diputado del departamento señor Armando Jaramillo y actual Ministro de Industria y Obras Públicas, se ha conseguido que la Empresa de los Ferrocarriles haga correr diariamente el tren Palmillano que hace su itinerario entre San Fernando y Palmilla, con lo cual se ha beneficiado notablemente a los pueblos del ramal a Larraín Alcalde y la movilización de pasajeros con motivo del verano.

La plaza de San Fernando está de pláceme con el servicio de este tren que le reporta una gran actividad comercial.

CURICO

Desgraciado accidente

CURICO. — Ayer ocurrió en esta ciudad, en el recinto de la estación, una horrible desgracia que causó profunda impresión.

El conductor don Carlos López fué atropellado por un tren de carga, causándole una muerte instantánea.

ÑUBLE

CHILLAN, 18.—**Fiesta en la cárcel.**—Un grupo de estudiantes santiaguinos que se encuentran en esta ciudad, ofreció una hermosa velada a los reos de la cárcel.

Terminada la fiesta, el sub-alcaide ofreció a los estudiantes santiaguinos, en su casa habitación, dulces y refrescos.

Servicio telefónico policial.— La Prefectura de Policía activa los trabajos a fin de dotar a la institución de su mando de servicio telefónico.

Este servicio se haría extensivo a los retenes y se colocarían en la ciudad unas seis cajas telefónicas.

La romería a Yumbel.— Los trenes de pasajeros que pasan hacia el sur van repletos de pasajeros que se dirigen a Yumbel con el objeto de asistir a las fiestas de San Sebastián.

MALLECO

ANGOL. — **Regimiento Húsares.**— Tres escuadrones del Húsares están haciendo vida de campaña en el fundo El Parque, del señor Luis Cortés A.

Los escuadrones regresarán mañana 20, a los campos de San Juan,

SANTIAGO

PROPORCIONES ALARMANTES ALCANZADAS POR LOS DE ANIMALES EN EL DEPARTAMENTO

Los cuatreros perfectamente organizados, estarían desde hace mucho tiempo

MELIPILLA, 17. — Ha tomado proporciones verdaderamente alarmantes el cuatrerismo en el departamento de Melipilla, llevando, como es fácil suponer, la alarma consiguiente a los dueños de fundos que desde hace tiempo vienen sufriendo las consecuencias de los numerosísimos robos de animales vacunos y lanar.

Por la forma en que se efectúan estos robos, se ha podido establecer que los cuatreros están perfectamente organizados procediendo en tal forma que resultaba infructuoso todo cuanto se había hecho para dar con estos hábiles ladrones.

Afortunadamente y gracias a las gestiones hechas por el Gobernador del departamento, señor José Santos León, para conseguir el establecimiento en Melipilla de una tenencia de Carabineros, se ha logrado hacer luz en estos robos que tantas proporciones había alcanzado en estos últimos tiempos.

En efecto, después de diversas gestiones ha conseguido el señor Santos León que una tenencia de Carabineros al mando del teniente señor Leopoldo Indo, atienda a la seguridad del departamento de Melipilla.

Tan pronto como el teniente señor Indo se ha hecho cargo de este servicio, ha iniciado una vestigación para descubrir a treros que tienen alarmados habitantes de la comarca, así como el señor Indo ha descubrir las verdaderas nes que ha alcanzado el animales.

El Domingo último el señor Indo logró descubrir 39 animales que represent lor de 18,000 pesos. Estos villos y bueyes gordos de clase que los llevaban al de Santiago, perteneciendo mayor parte a las haciendas che y Chorombo, de propiedad señores Claudio Matte y Edwards.

Según se ha podido hasta el presente lo robado ñor Matte en los dos últimos representa un valor de mil pesos.

De las investigaciones hasta el momento por el ñor Indo se ha podido estable lo robado en los fundos el mes de Diciembre a cien pero se espera que con las gaciones que prosigue el se irán descubriendo nuevos

Se sabe que el teniente Indo nizará el servicio de patrullas nocturnos en los diversos que cruzan el departamento, donde se presentarán en tes de venirse a su guarni

VALDIVIA

VALDIVIA. — Semana Val —La colonia alemana prepara meros especiales que darán realce a la Semana Valdiviana se desarrollarán en la hermosa ta Hannecker.

La colonia alemana cree muy posible que a las fiestas curran delegaciones de los canto de Valparaíso al sur.

Las festividades de este año meten superar con mucho a las anteriores.

Las diversas comisiones activamente en la formación respectivos programas.

EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR TOMAS BASSO GA

SE DENUNCIA A LA JUSTICIA QUE ESTA MUERTE SERIA UN ALEVOSO CRIMEN

¿Quién es el acusado?.—Las investigaciones judici

En los círculos judiciales se comentaba ayer vivamente una denuncia que se hizo en la tarde al juzgado del crimen sobre la muerte del señor Tomás Basso Gallo, que vivía en la calle San Isidro N.o 223.

El señor Basso, poseedor de una cuantiosa fortuna, falleció en esta capital en la madrugada del Martes, y según los antecedentes que se han hecho llegar hasta el juzgado, su fallecimientot envolvería un misterio que la justicia se encargará de esclarecer.

Por el momento no entraremos en mayores detalles sobre el hecho que nos ocupa, en espera de la iniciación de las investigaciones judiciales, pero debemos adelantar que se ha denunciado la existencia de un posible crimen.

¿Quién es el acusado? ¿Cuáles son los cargos que se le han formulado? ¿Cómo se habría trado el hecho delictuoso?

He aquí la labor de la Para llegar a la contestación estas preguntas ha menester una amplia investigación empezará ya a intensificarse.

Ayer el juez del crimen no, señor Aguirre se constituyó la casa mortuoria; pero circunstancias especiales iniciar sus investigaciones.

Para hoy es muy posible tengan ya antecedentes de tancia, pues nuestras informaciones han permitido conocer nas declaraciones que podemos adelantar que alguna gravedad.

Por lo demás el género da que llevaba el señor circunstancias que rodearon fallecimiento, ciertos cambios domicilio ocurridos en los días, darían base a la que se ha formulado.

Universidad de Chile

ORDEN EN QUE SE RENDIRAN EN SANTIAGO LOS EXAMENES DE INSTRUCCION EN MARZO DE 1922 EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE
SISTEMA ANTIGUO

Viernes 10
Historia Antigua de los Pueblos Orientales.
Historia de la Edad Media.
Aritmética.
Geografía y Algebra.
Historia Natural.
Gramática Castellana y Latín.
Química.

Sábado 11
Física.
Francés.
Literatura 1.o y 2.o años.
Historia Griega y Romana.
Historia Moderna y Contemporánea.

Lunes 13
Geografía Física.
Inglés.
Cosmografía.
Alemán.
Instrucción Cívica 1.o y 2.o años.
Italiano.

Martes 14
Historia de América y de Chile.
Filosofía, 1.o y 2.o años.

SISTEMA CONCENTRICO

Viernes 10
Castellano 1.o a 4.o años (Niñas).
Matemáticas, 1.o a 6.o años (Niñas).

Sábado 11
Castellano y Filosofía, 5.o y 6.o años (Niñas).
Física, 4.o a 6.o años (Hombres), 1 P. M.
Química, 4.o a 6.o años (Hombres)).
Francés, 1.o a 6.o años (Niñas).

Lunes 13
Instrucción Cívica, 1.o y 2.o años (Hombres).
Italiano, 2.o a 6.o años (Hombres).
Italiano, 2.o a 6.o años (Niñas).
Alemán, 2.o a 6.o años (Hombres).

Martes 14
Ciencias Naturales, 1.o a (Niñas).
Alemán, 2.o a 6.o años
Castellano, 1.o a 6.o años losofía, 1.o y 2.o años

Miércoles 15
Matemáticas, 1.o a 6.o años bres).
Inglés, 2.o a 6.o años
Historia y Geografía, años (Niñas).

Jueves 16
Instrucción Cívica, 1.o y (Niñas).
Física, 4.o a 6.o años
Química, 4.o a 6.o años
Francés, 1.o a 6.o años
Inglés, 2.o a 6.o años

Viernes 17
Ciencias Naturales, 1.o a (Hombres)
Historia y Geografía, (Hombres).

Sábado 18
Historia y Geografía, años (Hombres).

Nota.— Las comisiones ción Niñas, funcionarán en N.o 969, de 8 a 11 A. M. 7 P. M., y las de la Sección bres, en la Universidad, P. M.

Tiene Ud. Calvicie?

Tiene Ud. Canas?

Se le cae el pelo...?

No se alarme, acuérdese que el

"Especifico Boliviano Benguria"

desde las primeras aplicaciones, detiene la caída de pelo, tonificando la raíz, y atacando la Caspa y la Seborrea. Está preparado a base de vegetales extraídos de la flora boliviana; y posee cualidades tónicas que robustecen y afianzan la raíz del pelo.

Este ESPECIFICO es el tónico por excelencia del cabello, y el más poderoso medicamento contra la Calvicie.

Muy luego podrá convencerse que usando el

"ESPECIFICO BENGURIA"

recobrará todo su cabello perdido, desapareciendo, además, las CANAS sin usar las molestas tinturas.

El "ESPECIFICO BENGURIA" no ensucia ni mancha. Basta con humedecer el cuero cabelludo, sin necesidad de mojarse el pelo, y las canas recobran el color natural radicalmente.

En una palabra, el "ESPECIFICO BENGURIA" sana en general las afecciones del cabello, Cura radicalmente las Canas y la Calvicie.

Hago remisiones por encomiendas a cualquier punto de la República.

DR RAFAEL BENGURIA B. -- CASILLA 2426 -- SANTIAGO
TELEFONO INGLES 882
Consultas y ventas: Moneda 875 (altos)

"LA NACION"
LA MAYOR CIRCULA
LAS MEJORES INFORMACIO
Agencias en Santi
Portal Edwards
Calle San Pablo
Calle San Diego

T. DELICIAS
ALAMEDA ESQ SAN ALFONSO
Especial y Noche
Conmovedor Estreno
por la encantadora
María Roasio
LA MADRE TIERRA
Verdadero himno que enaltece los sentimientos patrios

T. MUNDIAL
GALVEZ 447-PLAZA ALMAGRO
Especial y Noche
Emocionante
novela
Drama de Amor
Odio y Pasión
LA HIJA DEL LOBO
Cinta desarrollada entre ladrones, contrabandistas y salvajes Pieles Rojas

Espectáculo Extraordinario
Sala Imperio
HOY
Estreno de Arte y Lujo.

CLARA KIMBALL YOUNG

La estrella más celebrada y hermosa de América, la actriz aristocrática, que encarna el espíritu femenino apasionado y aristo: el ARBITER ELEGANTIARUM de la escena muda, se presenta en la última de sus creaciones.

La obra que triunfó seis meses consecutivos en el Empire Theatre de New York. La obra de suntuosidad y lujo que lleva en sí más de 100,000 dólares en joyas y sedas. El drama hondo, apasionado y vibrante, ornado de inspiradas leyendas literarias, primorosos interiores y bellos paisajes.

El Cabo de las Tempestades

TEATROS - MUSICA - CINES

COLISEO NACIONAL

Después de los éxitos obtenidos por la Compañía nacional de Nicanor de la Sotta con la representación de "Almas perdidas" de Acevedo Hernández y de "Tierra baja", de Guimerá, el público ha intensificado, por decirlo así, su deso de favorecer el espectáculo que se ofrece en el Coliseo Nacional.

En realidad el esfuerzo de Nicanor de la Sota, que ha presentado un conjunto de lo más eficiente que hemos visto en el teatro nacional, merece el amplio estímulo del público y de la crítica.

Esta noche se reprisará la popular obra de Carlos Cariola: "Entre gallos y media noche", el mayor éxito cómico del teatro chileno. Esta función tendrá el aliciente de presentar al primer actor cómico Paco Ramiro, ya aplaudido en "Pueblo chico infierno grande"; pero que tendrá, más campo para demostrar sus cualidades en la pieza de Cariola.

—Mañana Viernes se repite el éxito de Acevedo Hernández: "Almas perdidas", una de las mejores producciones de este autor.

—El Sábado próximo estrenará la Compañía de Nicanor de la Sotta la comedia "Sanción", original del director de la Compañía. Hay mucho interés en conocer esta pieza por haber sido premiada en el concurso de la Sociedad de Autores.

—Se ensayan: "Ha salido el sol", obra de Acevedo Hernández también premiada por la Sociedad de Autores, y "Otro negro", de René Hurtado Borne, en la cual se estudia un problema social de gran fuerza emotiva.

TEATRO SANTIAGO

Para hoy anuncian los programas, sección vermouth y especial a las 6.15, en la que se pondrá en escena la siempre aplaudida opereta "Molinos de viento", a cargo de la señorita Rodoreda y señores Sanchiz, Rodríguez y Jarques. En la noche, por última vez, se cantará la opereta del maestro Strauss: "El último vals".

Mañana, noche, estreno definitivo de la nueva opereta del maestro Lehar: "La mazurka azul".

BODAS DE PLATA

El próximo Martes se celebrarán en el teatro Santiago las bodas de plata de la opereta "La princesa de las Czardas", con motivo de su 25.a representación.

Cada boleto de las distintas localidades del teatro tendrá su número correspondiente para tener derecho a un sorteo.

UNION CENTRAL

"LLUVIA DE HIJOS"

Anoche se hizo ante numerosa concurrencia la comedia "Mi pobre muñeca", de María A. de Burgos, actriz de la Compañía Díaz Perdiguero que puso la obra. El público aplaudió los tres finales de acto muy teatrales, el diálogo fácil e interesante, los tipos bien estudiados y las bellas frases de que está salpicada la comedia, desprendiéndose de ella una liviana filosofía, amable a veces y otras amarga. En la interpretación se destacaron Mercedes Díaz, señora Santos, Mancha y Perdiguero. La autora recibió muchas manifestaciones de parte del público. Hoy, en vermouth, se hace "La real gana", y por la noche estreno en esta temporada del gracioso vodevil: "Lluvia de hijos", obra norteamericana, adaptada por Margarita Mayo, y que ha constituído siempre un éxito de risa, por sus situaciones graciosísimas, sus chistes, y el original tipo del protagonista, que hará Arsenio Perdiguero, de un humorismo muy sajón.

BENEFICIO MERCEDES DIAZ

Esta primera actriz del Unión Central, celebrará el próximo Sábado su función de honor y beneficio con un programa en el que figura una comedia, una zarzuela y tonadillas. Tomará parte el popular actor Pepe Vila, haciendo el Mister Blay de "Patria chica", en donde la beneficencia hace con mucha gracia la Pastora. Subirá a escena también la hermosa comedia de Martínez Sierra, "El ama de la casa", y cantará Mercedes Díaz las mejores tonadillas de su repertorio.

ELENA PUELMA REAPARECE

Restablecida ya de la operación a que fué sometida últimamente esta popular actriz chilena, regresará en breve a Santiago, para empezar en la próxima semana una temporada de teatro cómico en el Unión Central, en compañía de Arturo Bührle y un correcto conjunto, en el que figurará como primer galán Miguel Moya.

TEATRO BRASIL

DEBUT DE MISS RENIE Y MR. CARCASS

Esta noche debutará este original número de variedades contratado por la empresa del Brasil directamente en Buenos Aires. Miss Renie y Mr. Carcass, han trabajado en el Folies Bergéres, y en el Alhambra de París, en el Hippodrome de Londres y últimamente, en el Casino de Buenos Aires. Son ciclistas consumados que entre otras admirables pruebas hacen el curioso acto de foot-ball y de basket-ball en bicicleta, en cuya realización no tienen imitadores. Para dar mayor interés al match, Miss Renie se presentará con los colores de la capital y Mr. Carcass defenderá a Valparaíso.

TEATRO SETIEMBRE

HERDOC Y MISS DEASSI

Esta noche reaparecerán estos aplaudidos artistas, después de una semana de buena actuación en el Brasil. En esta nueva serie de funciones desarrollarán un repertorio completamente nuevo en el cual figuran cuadros plásticos por Miss Daessi y comedias de transformismo por Herdoc.

Hoy el cine proyectará un programa potpourri formado por una vista de aventuras de Eddie Polo, una comedia de Chaplin II y una revista animada de la casa Gaumont.

TEATRO DIECIOCHO

Ante numeroso público actuó nuevamente anoche en esta sala la gentil tonadillera chilena, la Chilenita, siendo francamente aplaudidos todos sus números de cantos. Hoy estrenará una canción colombiana orquestada especialmente para ella.

El cine estrena tarde y noche: "Piedras preciosas", interpretada por Henny Porten.

"EL TESORO MAYOR DEL MUNDO"

Los bucólicos poetas del clasicismo se habían trazado un ideal: para ellos bastaba una casita en el campo, un blanco rebaño, agua fresca y pura del riachuelo, flores en la pradera, aves cantoras en el ramaje y una bella mujer de labios besadores y sonrientes reclinada en un lecho fresco de musgo y flores orlada la cabeza de una corona de mirtho; más tarde el gusto cambió y las famosas y fabulosas castellanas vivían en los sombríos castillos esperando a sus caballeros.

Luego llegó la época de los Luises de Francia y de las pompadours Más tarde las conquistas de tierras y de riquezas hicieron a los hombres lanzarse a lejanos mundos a enriquecerse; pues bien el autor de esta cinta dice que nadie ha descubierto el verdadero tesoro que al mismo tiempo que abre las puertas de la fortuna abre las de la felicidad.

El que quiera saber cuál es "El tesoro mayor del mundo", debe ver esta película que pasa mañana el Teatro Avenida.

GARDEN THEATRE

Una artística y bellísima pieza latina anuncia este cine para sus dos funciones de hoy; nos referimos a la reciente producción extraordinaria francesa, titulada: "Las dos noblezas", en cuya interpretación intervienen los más reputados artistas de la escena muda francesa.

TEATRO ALAMEDA

Hoy continúa esta sala con la exhibición de la bonita e interesante serial francesa, titulada: "Barrabás", pieza episódica basada, como se sabe, en la popular novela del célebre académico francés Mr. Luis Feuillade. Los episodios que estrena hoy este cine en ambas funciones corresponden a la cuarta jornada, y que se indica como una de las más emocionantes de la obra.

ALHAMBRA Y VICTORIA

Ya el público de nuestros cines vuelve a manifestar claramente su predilección por el arte francés, que en lo que respecta a la cinematografía le tuvo, puede decirse, suspendida durante la época azarosa de la guerra, que permitió al cine americano obtener su victoria sobre el europeo, que no producía. A la lista ya larga de buenas producciones que están viniendo de Francia, hay que sumar el drama Pathé "La montaña maldita", que estos teatros estrenarán en sus funciones de hoy y que constituyó un éxito claro en sus exhibiciones de la Sala Imperio. Esta hermosa obra está protagonizada por Mme. Germaine Sablon y actúan en ella M. M. Candé y Janvier del Gymnase, de París.

Su argumento es social, intenso y emocionante siempre; y tiene escenas de pintoresco grafismo y hermosos paisajes, contándose entre ellas las excursiones de los turistas a los glaciares de la cordillera alpina.

TEATRO SAN MARTIN

"Mademoiselle de la Seigliere", la hermosa novela de Jules Sandeau, ha sido aprovechada por Pathé Fréres, de París, para filmar una producción dramática atrayente, vistosa, de emoción y romance, que reconstituye páginas de la historia de Francia en los tiempos de la monarquía, la revolución y el primer imperio.

Esta es la obra que, titulada "Las dos noblezas", estrenará en sus funciones de hoy el Teatro San Martín.

TEATRO ATENAS

El teatro Atenas estrena hoy una película que constituirá un hecho artístico de relieve, por salirse por completo de la línea habitual del cine y por dar, además, una nota estética de un carácter singular.

El programa se titula: "Fe redentora" y pertenece a la célebre manufactura Select. Esta obra posee tres fases de atracción:

En primer término resalta una exhibición de desnudos artísticos, Son las artistas más hermosas de Nueva York. En segundo lugar brilla el drama, intenso poema de arte que descansa en un tema social de trascendencia. Y por último, la intérprete, que lo es Patricia Palmer, belleza inglesa de notoriedad.

TEATRO IRIS

(CASTRO 130)

En las funciones de tarde y noche de hoy estrena este teatro: "Corazón de Oriente", sublime romance pasional desarrollado en los encantadores paisajes del Japón, cuyas costumbres interesantísimas presenta y en el ambiente aristocrático neoyorquino, interpretado por el simpático Darrel Foss.

TEATRO SANTA LUCIA

"Un buen negocio", creación sentimental del varonil artista Jack Warren Kerrigan y de la bella Fritsie Brunette, se pasa en esta concurrida terraza. La película de aventuras altamente simpática que gira alrededor de un idilio conmovedor.

Habrá, como de costumbre, concierto y baile.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

SALA IMPERIO

Ante la expectación que al público sugieren las grandes obras y los grandes artistas, una producción más, de positivos méritos y aureola de prestigio, presenta en estreno la Chilean Cinema Corporation en el más importante de sus teatros. Las funciones vespertina y nocturna contarán hoy con un programa de gala, extraordinario por sus especiales cualidades de lujo y presentación, normal y corriente dentro de las características de gusto y delicadeza que siempre presentan a las exigencias de un público selecto. El gran éxito de librería del pasado año en Nueva York, la celebrada novela de Ethel Barrymores: "El cabo de las tempestades", es el escogido argumento que la editora Equity ha puesto al servicio de las facultades artísticas de Clara Kimball Young para obtener una producción cinematográfica extraordinaria por todos conceptos.

El argumento, netamente social, ahonda curiosamente en la vida del hogar, estudia el amor y las más insignificantes circunstancias que suelen decidir de la felicidad de los esposos; reune estos detalles, busca en los corazones y expone ejemplos vivos de los efectos que se alcanzan en este complejo problema del matrimonio. La representación es suntuosa, por el propio ambiente de alto rango que representa y por los primorosos interiores de que se adornan las escenas. Más de cien mil dólares en joyas, sedas, pieles y confecciones constituyen la indumentaria de sus mujeres.

La interpretación de esta gran creación de Clara Kimball está completada por la actuación de Frank Glendon, Eileen Robinson, Jack Livingstone, Bertrand Grassby y otros artistas de cartel.

TEATRO DELICIAS

(Alameda esq. de San Alfonso)

"La madre tierra" es el conmovedor drama que estrena hoy en especial y noche este acreditado teatro, himno a aquellos seres que despreciando las pompas del mundo, del vicio y el dinero permanecen fieles al terruño que conserva la pureza de sus costumbres.

Protagoniza esta obra la encantadora actriz María Roasio.

TEATRO MUNDIAL

(PLAZA ALMAGRO)

"La hija del lobo", un conmovedor drama desarrollado entre las nieves eternas y en medio de feroces ladrones y contrabandistas, es el estreno que ofrece hoy en especial y noche este teatro. Los salvajes pieles rojas ofrecen la nota sensacional de sus costumbres y luchas.

SPLENDID

Tanto en la especial como en la función nocturna de hoy del Splendid, será estrenada una bellísima producción pasional de la cinematografía alemana, nos referimos a la hermosa edición de argumento basado en la historia de una bella mujer gitana, de corazón ardiente que a pesar de su nacionalidad, y ser despreciada en el mundo social, a que la llevó su marido, logra por medio de su nobleza y bondad, conquistar la admiración y el respeto de aquellas personas que antes la despreciaban por su origen. Hace en esta obra su mejor creación y al mismo tiempo la primera que de ella se estrena en Chile la seductora gran actriz pasional alemana: Erna Moreno, cuyo arte y lujosa presentación, triunfará plenamente ante la clientela del Splendid. Además será estrenado el Pathé Journal N.o 686.

AVENIDA

Hoy pasa el Avenida la quinta función de la serie francesa de Gaumont Pax: "Barrabás", que tanto ha gustado por su lujo y por su interesante argumento. "Barrabás" más que una serie, es una novela de palpitante interés que vacía en el alma del espectador, todo el misterio de una vida. Como dijimos antes, el éxito de "Barrabás" se justifica por ser su autor Feuillade, el mejor folletinista francés y por la interpretación de los artistas más notable del teatro francés.

PROGRAMAS DE HOY

SANTIAGO.— Vermouth, "Los molinos de viento". Noche, "El último vals", del maestro Strauss.

COLISEO NACIONAL.— Compañía Chilena de la Sotta. Noche, "Entre gallos y media noche", de Cariola.

AVENIDA.— Quinta función de "Barrabás".

BRASIL.— Variedades. Miss Reni, Mr. Carcax y cine.

SETIEMBRE.—Variedades. Herdoc, Miss Daessi y cine.

DIECIOCHO.— Variedades. La tonadillera La Chilenita y cine.

SPLENDID.— Tarde y noche, "Nadja la gitana", por Erna Moreno.

GARDEN.—Tarde y noche, "Las dos noblezas".

ALAMEDA.— Cuarta jornada de "Barrabás".

IMPERIAL.— Tarde y noche, "La casaca roja" y "Su chiquilla en prenda".

CHILE.— "Kazan el perro lobo".

DELICIAS.— Especial y noche, "La madre tierra".

MUNDIAL.— Especial y noche, "La hija del lobo".

IMPERIO.— Especial y nocturna. Estreno social de gran lujo. La última creación de Clara Kimball Young, "El cabo de las tempestades".

ALHAMBRA.— Especial y nocna. Estreno francés. El emocionante drama Pathé, "La montaña maldita", por Mme. Germaine Sablon y artistas del Gymnase de París.

VICTORIA.— Especial y nocturna. Estreno francés. El emocionante drama Pathé, "La montaña maldita", por Mme. Germaine Sablon y artistas del Gymnase de París.

SAN MARTIN.—Especial y nocturna. Estreno francés. El drama romántico, "Las dos noblezas", adaptación de la novela de Jules Sandeau, "Mademoiselle de la Seigliere", por Mlle. Huguette Duflos.

ATENAS.— Noche, estreno Select, "Fe redentora" o "Esclavo de sus pasiones", por Patricio Palmer.

AVENIDA MATTA (Av. Matta frente a San Isidro).— Hoy noche, "La magia negra", Fox, por Peggy Hilland.

EXCELSIOR.— Estreno de la mejor novela de Mauricio Leblanc, titulada "El ladrón de frac", de la manufactura vienesa Sascha Film.

SANTA LUCIA.— En especial a las 7 P. M., gran concierto y bailes. Noche, "Un buen negocio", por Warren Kerrigan y Fritzie Brunette.

POLITEAMA.— Especial y noche, séptima y penúltima función de "La dueña del mundo", por Mia May.

ELECTRA.— Especial y noche, estreno Messter, "El tapete verde" por Henny Porten.

NOVEDADES.— Especial y noche, "Trágico vencimiento", Pathé París.

AMERICAN (Prat 98).—Noche, "Un modelo perfecto", por Mabel Normand.

IRIS (Castro 130).— Especial y noche, "Corazón de oriente", por Darrel Foss.

COLON (San Pablo 1297))—"El hijo de la noche" con el estreno de los episodios 5.o y 6.o, o sea la 3.a función, en que el popular periodista-detective Teddy y el malogrado hijo del conde de Villarés, entran en las escenas más culminantes de la obra.

PEDRO VALDIVIA.— Hoy estrena este teatro la película "El secuestro de la millonaria", adaptación de la novela "Niña rica, niña pobre", interpretada por Gladys Walton.

OLYMPIA.— Especial y noche, la interesante argumentación titulada "La hija de las cumbres".

TEATRO UNION CENTRAL
EMPRESA, ANSALDO, QUEIROLO Y CIA.
HOY JUEVES 19 DE ENERO, HOY
Vermouth a las 6 1|2 P. M.
El sainete en 1 acto de Ramos Martín **LA REAL GANA**, y tonadillas por la primera actriz señora "MERCEDES DIAZ".
Palcos $ 15; Platea o balcón $ 3; Anfiteatro $ 1.
Noche, a las 9 1|2 P. M. Estreno de la Comedia en 3 actos arreglada al Castellano por Federico Reparaz, **LLUVIA DE HIJOS**, y tonadillas por la primera actriz señora "MERCEDES DIAZ".
Palcos $ 25; Platea $ 5; Balcón $ 4; Anfiteatro $ 1.50.
El Sábado 21, gran función en honor de la señora MERCEDES DIAZ, con un selecto programa, tomando parte el popular "PEPE VILA".

TEATRO SANTIAGO
Merced entre Plaza y San Antonio
Empresa Ernesto Bouquet.
Compañía Española de Operetas y Revistas
INES BERUTTI
HOY JUEVES 19 DE ENERO, HOY
Sección Vermouth Especial a las 9.15.—Platea $ 3.
MOLINOS DE VIENTO
Noche a las 9.15. Por última vez irremisiblemente la hermosa opereta en tres actos del maestro Strauss
EL ULTIMO VALS
Mañana estreno: **La Mazurka Azul.**
Martes 24.— Bodas de plata de **La Princesa de las Czardas.**
Sorteo de cien mil pesos. Ver programas.

SPLENDID.—HOY
Sensacional estreno REALSTAR.
Madja La Gitana
Emocionante drama pasional por seductora
ERNA MORENO

ALHAMBRA y VICTORIA
— HOY —
Especial y Nocturna.
Programa francés Pathé.
La Montaña Maldita
Drama social de lujo.

TEATRO SANTA LUCIA
Dancing Cine
— HOY —
7 P.-M. Gran concierto. Bailes.
Noche:
UN BUEN NEGOCIO
por Warren Kerrigan, Fritzie, Brunette.—Bailes.

GRAN NEGOCIO
Necesito socio con $ 500,000 de capital para explotar un valioso fundo a las puertas de Santiago, dando en garantía el mismo fundo avaluado en más de $ 1.500,000. Más datos,
RAFAEL VARGAS PRADO
Compañía 1263

Se Vende
1 Carrocería Buick, 7 asientos.
2 asientos traseros Ford.
Verlos en nuestro Almacén Cueto.
Calle de Cueto 1249
COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA.
E-19

COMPAÑIA de Refinería de Azúcar de Viña del Mar

Por acuerdo del Directorio y en conformidad con el artículo N.o 34 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria, para el Martes 31 del presente, a las 3½ P. M., en el salón de la Compañía, calle Urriola N.o 184.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el Sábado 21 hasta el Martes 31 del presente, ambos inclusive.

Valparaíso, Enero 19 de 1922.

O. CARVALLO,
Director-Gerente.

AVENIDA - HOY - ESPECIAL Y NOCHE
La quinta función de la gran serie GAUMONT-PAX:
"BARRABAS"
Donde se verá que Biscotín es también una persona seria.
Panoramas de Niza.
MAÑANA:
EL TESORO MAYOR DEL MUNDO
Por BESSIE LOVE.
Encantador idilio de amor y aventuras femeninas.

TEATRO ATENAS. HOY Estreno Select de Luxe
FE REDENTORA
Obra de hermosos desnudos artísticos, interpretada por PATRICIA PALMER.
Sábado: **ROMA ETERNA, por Paulina Frederick.**

T. ALAMEDA. Tarde y Noche
BARRABAS
Cuarta función

T. GARDEN. Tarde y Noche
LAS DOS NOBLEZAS
Creación de la genial actriz
HUGUETTE DUFFLOS

SETIEMBRE
Reaparición de **HERDOC Y MISS DAESSI**
con nuevo repertorio
Programa Eddie Polo y Chaplin 2.o

BRASIL
debut de **RENIE & CARCASS**
Ciclistas footballers
4.a Función de la novela de Barrabas

LA CUESTION DE LOS TRANVIAS

AYER SE REUNEN EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLIC LOS TRES ALCALDES MUNICIPALES CON EL DIRECTOR-DELEGADO DE LA EMPRESA DE TRANVIAS

El Directorio de la Empresa no acepta la proposición d la Municipalidad de establecer un servicio mixto con carros salones de tarifa doble y otros carros con la tarifa actual

Como estaba anunciado, ayer en la tarde se reunieron en la sala Presidencial los alcaldes municipales señores Cariola, Escanilla y Ugalde, con el representante de la Tracción Eléctrica, señor Juan Tonkin. Asistieron a esta reunión tres obreros tranviarios.

El Presidente de la República, al iniciarse la reunión, preguntó al señor Tonkin cuál era la respuesta de la Empresa a las proposiciones que formuló la Municipalidad en la sesión anterior, y las cuales el señor Tonkin había quedado de someter a la consideración de la Compañía.

El señor Tonkin manifestó que tenía el sentimiento de comunicar al Presidente y a los señores alcaldes, que el Directorio de la Empresa de Tranvías, reunido la noche anterior, había resuelto desechar la proposición municipal de establecer un servicio mixto con tranvías de tarifa doble y otro de tarifa corriente.

En seguida el señor Tonkin dió lectura a una acta del Directorio en que se consignan los fundamentos de esta determinación.

El Alcalde señor Cariola expuso que lamentaba profundamente el rechazo de la Empresa a una proposición que, además de contemplar la equidad y la justicia, daba lugar a discutir ampliamente las diferencias que existen entre la Empresa y el Municipio.

La solución propuesta, agregó, respeta los hechos, pues si una tercera parte de la población que utiliza los tranvías, puede pagar sin mayor dificultad la doble tarifa, hay dos terceras partes que sufrirían con los 20 y 10 céntavos una exacción superior a sus recursos.

El señor tercer Alcalde dijo que estima inexplicable la actitud de la Empresa, pues se le había concedido la facultad de cobrar la doble tarifa en los 150 tranvías en que se aumentaba el servicio y se le ofrecía la oportunidad de demostrar que el alza no es resistida por el público.

El señor Tonkin expresó que por su parte sentía el resultado de esta gestión, pero que él debía acatar la resolución del Directorio de la Empresa.

El Presidente, dirigiéndose al señor Tonkin, le manifestó su sorpresa por la negativa del Directorio, ya que se trataba de una medida provisoria, "de un armisticio", como había expresado en la sesión anterior, durante la cual se habría discutido ampliamente el problema, a la luz de las conveniencias de ambas partes.

El señor Cariola expresó que con esta proposición de arreglo la Municipalidad había demostrado que no existía de su parte la terquedad que más de una vez se le había enrostrado y que declinaba toda la responsabilidad de la actual situación en la Empresa, que se negaba a aceptar esa fórmula aún por vía de prueba.

En atención a que según parecía no era fácil llegar a ningún acuerdo, el Presidente dió por terminada la reunión.

EL ACTA DEL DIRECTORIO D LA EMPRESA

Damos a continuación el act del Directorio de la Empresa leíd por el señor Tonkin:

"El Directorio de la Compañ Chilena de Electricidad Limitad ha considerado detenidamente l proposición hecha por el señor Al calde en la reunión convocada po S. E. el Presidente de la Repúbli ca, para tratar las cuestiones pen dientes entre la I. Municipalida de Santiago y la Compañía, respec to del problema tranviario.

"El Directorio ha apreciado, así mismo, en lo mucho que vale l intervención de S. E. en este asun to; y acogerá con verdadero agra do cualquiera proposición que ar monice los intereses del públic con la compensación equitativa qu corresponda al servicio que se pres te.

"Con respecto a la proposició presentada por el señor Alcalde, e Directorio siente manifestar que e servicio de cualquier número d tranvías, por pequeño que sea, co las tarifas vigentes de diez centa vos en primera clase y cinco cen tavos en segunda, significa pérdida tan serias, que es imposible para l Compañía considerar proposicione que consulten tarifas inferiores veinte centavos en primera clase diez centavos en segunda para to dos los pasajeros que utilicen e servicio.

"El aumento inmediato de la entradas brutas que pudieran co rresponder a la tarifa de veinte diez centtavos, sería absorbido po el mayor costo de mantenimiento renovación del material y por el au mento de algunos salarios que ac tualmente penden de la considera ción del Departamento de Tran vías.

"Una tarifa de veinte centavo en primera clase y de diez centa vos en segunda, es tanto más baja que las tarifas vigentes en la demás ciudades de Norte y Suramérica, cuanto que en Chile no se divisan expectativas de que el servicio de tracción pueda dejar utilidades.

"Sin embargo, concedida dicha tarifa, los importantes intereses financieros asociados a la Compañía, estarían dispuestos a invertir el dinero suficiente para dar un servicio de tracción moderno, adecuado a la ciudad y a la necesidades del aumento de su población."

El Director - Delegado de la Empresa, señor Tonkin, expuso en seguida, que la Compañía proponía, a su vez, la celebración de un nuevo contrato sobre la base del de 1910, que la Compañía considera sin validez por no haberse cumplido en él las formalidades legales. En este nuevo contrato se establecería la tarifa única de 20 y 10 centavos, cualquiera que sea el cambio internacional. En compensación, la Compañía estaría dispuesta a hacer a la ciudad concesiones equitativas que serían propuestas por el señor Alcalde y estudiadas por ella.

ANGUSTIOSA SITUACION DE LOS OBREROS CESANTES DE ANTOFAGASTA

EL INTENDENTE DE LA PROVINCIA COMUNICA AL GOBIERNO QUE HA ORDENADO DAR A LOS ALBERGADOS ALIMENTO UN DIA POR MEDIO

Se han suprimido los repartos de auxilios a centenares de menesterosos

El Intendente de Antofagasta, señor don Luciano Hiriart Corbalán ha informado al Gobierno que con motivo de estar por terminarse los alimentos de que dispone la Intendencia de su mando para asistir a los obreros cesantes albergados, se ha visto en la penosa necesidad de ordenar se dé a estos obreros alimentos día por medio.

Agrega el telegrama del señor Hiriart, que se ha visto también en la dura necesidad de suprimir el reparto de auxilios que se les daba a centenares de menesterosos que imploran la caridad pública, para no morirse de hambre.

En su comunicación el Intendente de Antofagasta pide al Ministro del Interior se sirva ordenar, a la brevedad posible, a los agentes proveedores, la entrega inmediata de alimentos para evitar que la situación se haga grave.

ESTA SEMANA

VELOS de un color . $	1.40	**BATISTAS** pintadas	1.40
ORGANDI suizo fino .	6.80	**ESPONJAS** superiores .	5.95
CREPE media seda	4.80	**CAMELIAS** de lana	8.95
VELOS finos, 100 ancho	2.95	**MUSELINAS** pintadas .	2.95
BRIN tuxor 90 ancho .	3.95	**VELOS** finos 70 ancho .	2.00
CREPE pintado fino	2.60	**BRIN** crudo 3.50, 2.20 y	1.80
BRINES colores, 4, 3.50 3 y	2.50	**PIEL** blanca 4.50, 4 y	3.80
KAKIS, 4, 3.50, 3 y	2.80	**KAKI** gabardina 8, 7 y .	6.00
MESALINA forro, desde	2.00	**KAKI** borlón 10 y	8.00
SATINES forro, desde	2.40	**SEDALINA** color, desde	2.50
VELOS extra finos	4.95	**GABARDINA** hilo. . .	3.95
CREAS sábanas, desde	4.50	**COTON** azul, desde .	3.50
GEORGETTE seda fina	12.80	**ESPUMILLA** superior .	16.80
ESPUMILLA extra fina.	20.00	**TAFETAN** extra fino .	20.00

PAÑOS NACIONALES A PRECIO DE FABRICA.
CASIMIRES INGLESES A PRECIO DE COSTO.

BANDERA 702, esq. ROSAS, EDIFICIO DE 4 PISOS
TRUEBA, VILLA y Cía.

Las dificultades obreras en la región carbonífera

EL MINISTRO DEL INTERIOR VISITA CURANILAHUE

El señor Tocornal dirige la palabra a los obreros en el local de la Federación

Se procura conseguir la formación de una Junta que estudie las dificultades obreras

(De nuestro Enviado Especial, por Telégrafo)

Hemos recibido de nuestro corresponsal en viaje, el siguiente telegrama:

"Concepción 18.— El Ministro del Interior llegó a Concepción acompañado del ingeniero del Consejo de Habitaciones Obreras, señor Casanueva, y demás miembros de su comitiva.

En la estación de los ferrocarriles, el señor Tocornal era esperado por el Intendente de la Provincia, señor Rivera y demás autoridades locales.

Después de una extensa conferencia que el Ministro celebró con el Intendente, se dirigió a Curanilahue en un tren especial, siendo acompañado por el señor Rivera, por el administrador del mineral de Lota, señor Gral.

En la estación de Curanilahue, la comitiva era esperada por el Intendente de Arauco, señor Maldonado.

El señor Tocornal convocó a una reunión a los dirigentes obreros.

El Ministro visitó la población obrera encontrando muchos defectos en su construcción e higiene.

Visitó después el Hospital que se compone en total de 6 u 8 camas en un edificio deficiente.

El administrador de la Compañía le mostró al Ministro, el nuevo Hospital en construcción.

El ingeniero del Consejo Superior de Habitaciones para Obreros de Santiago, señor Luis Casanueva, se impuso del posible plan de edificación para la población obrera en proyecto.

De vuelta de su visita el Ministro concurrió al local de la Federación Obrera, donde hizo uso de la palabra ante una concurrencia de unos setecientos obreros, expresando los motivos de su viaje, los buenos deseos del Gobierno, en el sentido de procurar el mejoramiento de las habitaciones, instalación de cooperativas, de servicios higiénicos, etc.

Después del Ministro hizo uso de la palabra un obrero, quien expresó la satisfacción de sus compañeros por las palabras del Ministro Exhortó a sus compañeros a aguardar con calma la acción gubernativa.

Después el Ministro hizo una visita al Lazareto, donde están hospitalizados ocho enfermos. Este establecimiento está en condiciones bastante deficientes.

El Ministro tiene el propósito de citar a los obreros y patrones de Concepción para celebrar reuniones separadamente el Sábado, a fin de ver modo de constituir una especie de Junta de Conciliación entre ambos bandos.

El regreso del Ministro a la capital será posiblemente el Domingo, pues desea a toda costa obtener una solución. Se esperan novedades importantes de las reuniones de Concepción.

LA MODIFICACION DE LAS TARIFAS FERROVIARIAS

ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA ESTA IMPORTANTE CUESTION

En la sesión que celebrará esta tarde el Consejo Administrativo de la Empresa, se dará comienzo al estudio del proyecto elaborado por la Dirección de Ferrocarriles sobre la fijación de las tarifas y revisión de la nomenclatura del tarifado

En más de una oportunidad nos hemos venido refiriendo a la innegable influencia que sobre el desarrollo económico del país tiene el actual sistema de tarifa de los Ferrocarriles del Estado y de la imperiosa necesidad que existe de ir a una modificación total de este sistema.

La campaña que sobre esta importantísima materia ha emprendido nuestro diario ha sido recibida con vivo interés en el país.

Por otra parte, y de acuerdo con las opiniones que sobre la materia ha venido sosteniendo editorialmente nuestro diario, el Gobierno envió hace algún tiempo una nota a la Dirección de la Empresa de los Ferrocarriles, en la cual le hace ver la conveniencia que habría en que se estableciera un tipo único para el cobro de las tarifas ferroviarias y de modificar la nomenclatura del tarifado.

En líneas generales, esta reforma de las tarifas se sintetiza en el cobro de las tarifas en moneda corriente. Con esto se vendría a evitar las fluctuaciones de los recargos, suprimiéndose de una manera total, la incertidumbre que inspira a los negocios que están íntimamente relacionados con los fletes ferroviarios.

La Dirección de los Ferrocarriles que, desde el primer momento manifestó estar de acuerdo con los propósitos del Gobierno sobre el particular, ha dado término a la elaboración de un proyecto, en el cual aparecen condensados los estudios que sobre modificación de las tarifas ha hecho el Departamento respectivo.

En líneas generales, puede decirse que en él se establece la fijación de las tarifas uniformes, tomando como base para su cobro el actual tipo de recargo. En esta forma se seguirían cobrando las tarifas con este recargo, aun cuando el tipo de cambio con que éstas se fijaran para su cobro sea en algunos peniques inferior al que existía cuando se fijó el recargo, en el último trimestre. La compensación que buscaría la Empresa a esta innovación estaría en que aun cuando el cambio subiera algunos peniques las tarifas no sufrirían modificación alguna.

En la sesión que celebró anteayer el Consejo de los Ferrocarriles se dió cuenta de este proyecto, habiendo acuerdo para que él se empezara a estudiar cuando estuviera presente el Ministro del ramo. Para este efecto, se acordó ponerse de acuerdo con el señor Jaramillo, a fin de fijar un día de la semana en curso para que se reuna extraordinariamente el Consejo e iniciar el estudio de este proyecto.

Ayer se convino con el Ministro señor Jaramillo que la sesión destinada a estudiar el proyecto de modificación de las tarifas se efectúe en la tarde de hoy, a las 2 y media, siendo ella presidida por el señor Jaramillo.

FEDERACION DE CENTRO AMERICA

Guatemala deja de pertenecer a ella.— Comunicación a la Legación en Santiago

El señor don Eduardo Poirier, Ministro de Guatemala en Chile, Brasil y Uruguay acaba de recibir un cablegrama del Gobierno de esa República, en el cual le pone en conocimiento el acuerdo tomado por el Gobierno de Guatemala en el sentido de retirarse de la Federación de Centro América, recientemente constituída.

El cablegrama en referencia es el siguiente:

"Guatemala, Enero 16 de 1922. —11.27 P. M.— Excmo. señor Eduardo Poirier, Legación de Guatemala, Santiago.— Por actitud hostil del Consejo Federal, Guatemala reasumió su soberanía, separándose del Pacto de Unión de San José de Costa Rica.—Sírvase publicarlo. — (Firmado). — Lowenthal, Encargado de las Relaciones Exteriores."

En la Legación de Guatemala nos han sido expuestos los antecedentes y las causas de tan trascendental resolución y los manifestamos a continuación.

Desde luego, es asolutamente inexacto que el nuevo Gobierno guatemalteco se haya demostrado desafecto a la Unión, como lo insinúa cierto telegrama noticioso procedente de Washington; antes por el contrario, según publicaciones fehacientes, que han visto la luz en esta misma prensa, el mencionado Gobierno, tanto por razones de índole histórica, cuanto por su propia filiación política, simpatizaba profundamente con las normas reconstructivas de la Unión de las cinco secciones en que hoy se halla dividido el istmo centroamericano.

Han sido, por desgracia, rivalidades suscitadas dentro del Consejo Federal de la Unión Centroamericana las que han obligado a Guatemala, en resguardo de su dignidad nacional, a separarse de la Unión que había pactado con Honduras y El Salvador. Tales rivalidades fueron el motivo determinante de haberse negado dicho Consejo Federal a reconocer como delegados oficiales de Guatemala ante esa entidad a los que el Gobierno del Excmo. señor General Orellana acababa de designar en reemplazo de los que habían cesado en sus funciones por la caída del Gobierno del ex-Presidente Herrera.

Con tan irritante y depresiva determinación, se lesionaban los más imprescriptibles derechos del Estado de Guatemala y quedaban minados por su base el prestigio y la personalidad política del mencionado Consejo Federal.

En efecto, la Constitución Política de la República de Centro-América, firmada en Tegucigalpa, Estado de Honduras, el 9 de Setiembre de 1921, dispone en su art. 6.o, que cada uno de los tres Estados unidos "conservará su autonomía e independencia para el manejo y dirección de sus negocios interiores"; y en el 8.o dice textualmente que "ningún Estado podrá intervenir en los asuntos interiores de otro."

Y la insólita medida del Consejo Federal, de no reconocer a la delegación guatemalteca ante él acreditada, implicaba nada menos que el entrometimiento en los asuntos interiores del Estado de Guatemala, a causa de haber sido el nuevo Gobierno del señor General Orellana elegido por el pueblo guatemalteco sin contemplar previamente las simpatías o antipatías de dicho Consejo Federal.

Muy de lamentar es, pues, que la más importante, culta, poblada y próspera de las Repúblicas de Centro América se haya visto ineludiblemente obligada a retirarse de la Federación por causa de intransigencias de pequeña política, que debieron desestimarse en absoluto ante el hermoso ideal de solidaridad, fuerza y unión que representaba la hoy desmembrada República de Centro América.

Deseamos que pueda todavía sobrevenir una reacción de cordura y armonía, conducente al restablecimiento de una entidad política que ofrecía tan halagadoras perspectivas de progreso y engrandecimiento a esas privilegiadas regiones que constituyen la América Central.

SE PROYECTA DISMINUIR LOS SUELDOS DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

EL MINISTRO DE HACIENDA PREPARA UN MENSAJE SOLICITANDO UNA REDUCCION MODERADA DE ESTOS

El retardo en el despacho de las leyes de contribuciones

Con motivo del retraso en el despacho por el Congreso Nacional de las leyes de contribuciones, el Ministro de Hacienda, según se nos ha informado ayer, habría encontrado serias dificultades para el financiamiento de los Presupuestos del presente año.

El retardo en el despacho de estas leyes, cuyo producido había sido considerado por el señor Ministro en los presupuestos, ha disminuído ya en gran parte las entradas con que contaba el Fisco, produciéndose por tal motivo un desconcierto en los cálculos que vendría a poner en situación al Gobierno de procurarse por otros medios el dinero que ha dejado de percibir.

Según hemos sido informados ayer en las oficinas de Hacienda, el Ministro señor don Francisco Garcés Gana prepara por estas razones la redacción de un mensaje para someterlo a la consideración de las Cámaras Legislativas, en el cual se solicitará una disminución en los sueldos de los empleados públicos.

Esta reducción, se nos informó, se haría en forma moderada y en carácter de préstamo que como en otras ocasiones pasadas, el Gobierno devolvería después a los empleados de la administración pública.

El Ministro de Hacienda consideraría necesario como una medida indispensable para salvar la aflictiva situación porque atraviesa el Erario Nacional, reducir igualmente los gastos de obras públicas a su mínimo, efectuando sólo aquellas que por su carácter especial, requerirían en los actuales momentos la atención indispensable del Gobierno.

Según nos informó el señor Ministro, aún no se ha fijado la proporción en que se reducirían los sueldos de los empleados públicos, pero como decimos, esta se hará en forma moderada y en calidad de préstamo.

EL NOTARIO SEÑOR LIZANA

Falleció ayer en San Francisco de Mostazal.—Los funerales

Ayer ha dejado de existir en San Francisco de Mostazal, el notario público señor Desiderio Lizana.

La noticia de su fallecimiento ha de ser recibida con un vivo sentimiento de pesar en las vastas relaciones del extinto donde él había sabido captarse muchas simpatías y hondas vinculaciones.

El señor Lizana, en el cargo delicado y de confianza que había desempeñado desde hace muchos años, pudo demostrar sus relevantes cualidades de honradez en sus procedimientos, y preparación en sus actos.

Pero, no sólo en este campo de actividades se destacó la personalidad del señor Lizana.

Su nombre en varias ocasiones figuró con brillo en torneos literarios, rama que el señor Lizana conocía profundamente y cultivaba con éxito.

Su enfermedad

Desde hacía algún tiempo la salud del señor Lizana se encontraba resentida por una grave enfermedad.

Sin embargo, nada hacía pensar que el desenlace se produjera tan en breve.

El señor Lizana se encontraba en San Francisco de Mostazal desde hace algunos días atrás, haciendo uso de un descanso de sus tareas de oficina. Un ataque sobrevenido en la tarde de ayer, vino a provocar su fallecimiento a pesar de todos los auxilios que se le prodigaron.

Sus funerales

Los restos del señor Lizana serán trasladados en la mañana de hoy a esta capital, en el tren que llega a las 12 M.

El Agregado Naval norteamericano

Se encuentra en la capital el agregado naval de los Estados Unidos, Mr. Williams R. Sayles.

Intendente de Tarapacá

Próximamente reasumirá sus funciones el Intendente de Tarapacá, señor Recaredo Amengual.

REMITIDO

Exposición del Directorio de la Compañía Carbonífera de Lebu a sus Accionistas

El Directorio, ante las informaciones que ha seguido dando un diario de Valparaíso referentes a esta Compañía, considera necesario reproducir en la prensa de esta capital las informaciones que dió a conocer en otro diario de Valparaíso el día 8 del presente mes.

La Compañía Carbonífera de Lebu fué organizada por escritura de Diciembre de 1919, y sus estatutos fueron aprobados por decreto supremo número 3254 del 31 del mismo mes y año.

Con mucha anterioridad a esta fecha, el Gobierno había enviado al Congreso un mensaje solicitando la autorización necesaria para adquirir el Ferrocarril de Lebu a Los Sauces, que pertenecía a The Chilian Eastern Central Railway Co. Ltd. en liquidación.

Entre los antecedentes del mensaje figuraban las tasaciones del ferrocarril que el Gobierno había hecho practicar, una por los ingenieros señores Teodoro Schmitd, Francisco Mardones y Filidor Fernández, y otra por los señores Rubén Dávila y Vicente Izquierdo, comisionados estos últimos especialmente por S. E. el Presidente de la República.

La tasación de los señores Schmitd, Mardones y Fernández, subió a £ 285,057, expresando estos tasadores que para practicar la avaluación de las obras hechas sólo consideraban las que se encontraban "en estado de ser utilizadas en el ferrocarril por su valor real y sin tomar en cuenta los gastos de orden simplemente financieros en que había incurrido la Compañía durante la construcción" y "a precios unitarios de época normal".

Los señores Dávila e Izquierdo avaluaron el ferrocarril sobre las mismas bases en 273,409 libras esterlinas.

Este mensaje fué viva y tenazmente combatido en la Cámara por el diputado por Valparaíso, señor Fernando Silva Maqueira, actual dueño de "La Unión" de Valparaíso.

A mediados del mes de Enero de 1920, es decir, pocos días después de constituída la Compañía Carbonífera de Lebu, su Directorio tuvo conocimiento de que el Gobierno disponía de una opción para adquirir el ferrocarril en los términos consultados en el mensaje, opción que expiraba el día 24 del mismo mes; supo a la vez, que los dueños del ferrocarril en Londres se negaban a ampliar el plazo de esta opción; aseguróse, en fin, que habían contraído compromiso para vender el ferrocarril a un Sindicato Británico, en el caso de que el día 24 de Enero el Gobierno no hiciera uso de su opción.

El proyecto continuaba detenido en la Cámara, y era ya evidente, dadas las resistencias manifestadas, que el Ejecutivo no alcanzaría la autorización necesaria para adquirir el ferrocarril dentro del plazo requerido y que, por consiguiente, quedaría en manos de extranjeros, y que se perdería la única oportunidad de rescatar para el capital chileno tan importante ferrocarril.

En vista de lo anterior, el Directorio de la Compañía Carbonífera de Lebu, considerando, por una parte, que la adquisición del ferrocarril por una empresa extranjera subyugaba a ella los intereses carboníferos de la provincia y, por otra, que en el equipo y material de rieles estaba representado el precio fijado al ferrocarril en la opción dada al Gobierno, se dirigió al señor Ministro de Hacienda proponiéndole que, ya que no podía emplear en su favor el derecho que le daba la opción que tenía pendiente, lo hiciera en favor de la Compañía Carbonífera de Lebu, para cuyo fin ponía ésta a su disposición las £ 222,000 del precio.

El Gobierno, previa consulta hecha a nuestro Ministro en Londres, aceptó la proposición de la Compañía Carbonífera de Lebu, y por oficio del día 21 de ese mes le transcribió su acuerdo, imponiéndole la condición de que ésta le cediera el derecho de rescatarlo por el mismo precio en el término de treinta días, condición que la Compañía aceptó.

El Banco de Chile consignó en Londres las £ 222,000 convenidas. Con la misma fecha, el Gobierno dirigió a nuestro Ministro en Londres el siguiente cable:

"Sírvase comunicar representante ferrocarril Lebu Sauces que negocio queda definitivamente finiquitado, de acuerdo con telegrama de US. número 12. Escritura puede subscribirse inmediatamente. Banco de Chile está encargado de pagar al contado el importe".

Cuando se creía terminada así la negociación, llegó aviso al Gobierno, dado por nuestro Ministro en Londres, de que el representante del ferrocarril se negaba a subscribir la venta, en vista de que su compromiso valía en favor del Gobierno de Chile; pero no en favor de terceros.

Fué inútil todo empeño para reducir al representante del ferrocarril a efectuar la venta, lo que solamente se obtuvo después de haber manifestado el Ministro de Hacienda, señor Oyarzún, en términos categóricos, que si The Chilian Eastern Central Railway Co. Ltd. no respetaba su obligación con el Gobierno y efectuaba la transferencia a la Compañía Carbonífera de Lebu, no renovaría permiso ni concesión alguna sobre el ferrocarril. Sólo entonces sus representantes ordenaron por cable enviado desde Londres, que se diera cumplimiento a las exigencias del Gobierno, dejando constancia de que habían debido renunciar a una venta que tenían convenida, en un precio mucho mayor, para el caso de que el Gobierno de Chile no lo tomara.

Entretanto, el Gobierno había solicitado y obtenido de la Compañía Carbonífera de Lebu una nueva ampliación del plazo para rescatar en su beneficio el ferrocarril, lo que no pudo hacer.

Por escritura de 8 de Julio de 1920, extendida ante el notario don Javier Vergara Rodríguez, la Compañía Carbonífera de Lebu adquirió, por fin, el ferrocarril, pagando su precio de 222,000 libras esterlinas al contado.

Se desprende, pues, de estos antecedentes, un hecho que nadie puede discutir ni menos negar: que la resistencia presentada por el diputado de Valparaíso al mensaje que proponía adquirir el ferrocarril para el Estado lo hubiera entregado a manos extranjeras a no haber mediado la intervención de la Compañía Carbonífera de Lebu y que el capital nacional, al reservarse ese ferrocarril, ha dejado protegida la mejor parte de la riqueza carbonífera del país.

Cuando el Gobierno impuso a la Compañía Carbonífera de Lebu la condición de cederle el derecho de rescatar el ferrocarril, le exigió también que se obligara a terminarlo en el evento de que quedara en sus manos.

La Compañía Carbonífera de Lebu aceptó esta condición en cambio de la promesa del Gobierno de renovarle las concesiones y garantías que antes habían sido otorgadas en favor de The Chilian Eastern Central Railway Co. Ltd.

Consecuente con este acuerdo, y con el objeto de facilitar a la Compañía Carbonífera de Lebu la prosecución de las obras, el Gobierno solicitó del Congreso renovar para ella las franquicias que antes habían sido acordadas a la Compañía inglesa.

Con fecha 2 de Setiembre de 1921 se publicó en el "Diario Oficial" la ley número 3782, que es muy semejante a la del año 1906; pero que fué adicionada con el artículo 13, que impone condiciones para el evento de una transferencia.

El día 26 de Setiembre, la Compañía Carbonífera de Lebu dirigió una nota al Gobierno solicitando se dignara otorgar el permiso necesario para hipotecar el ferrocarril en favor del Banco de Chile, con el cual tenía acordada una operación financiera de importancia. Esta autorización era necesaria a juicio de los abogados del Banco de Chile, en vista de que la ley dispuso, en dicho artículo 13, que la Compañía Carbonífera de Lebu no podría transferir la propiedad de su ferrocarril sin autorización del Ejecutivo.

A pesar de las activas gestiones de la Compañía Carbonífera de Lebu, a fin de que se le conceda la autorización para hipotecar, hasta hoy no ha conseguido obtenerla. De las tramitaciones seguidas con este objeto, dejan testimonio las siguientes notas:

"La autorización que expresa.

"Excmo. señor:

"Francisco Alvarado, por la Compañía Carbonífera de Lebu a V. E. respetuosamente digo:

"Que con fecha 26 de Setiembre último tuve el honor de solicitar de V. E. el permiso necesario para hipotecar el Ferrocarril en construcción de Lebu a Los Sauces perteneciente a esta Compañía, en favor del Banco de Chile, institución con la cual ha acordado la Compañía un empréstito por la suma necesaria para proseguir los trabajos de construcción de dicho ferrocarril.

"El Consejo de Defensa Fiscal se ha dignado evacuar dos informes, de que acabamos de tomar conocimiento. El de mayoría es adverso a nuestra petición y el de minoría la autorizaría con limitaciones que harían ilusoria la concesión que en tales términos se concediera.

"Sin pronunciarme sobre el criterio que en derecho ha podido dictar esos informes, me permito hacer presente a V. E. las consideraciones que siguen:

"1.o Que la ley de garantía ha tenido por objeto principal el de habilitar a la Compañía del crédito necesario para proseguir las obras de este ferrocarril, al cual está ligado el interés nacional.

"2.o Que el artículo 13 de la ley 3,782 fué agregado al proyecto del Ejecutivo por iniciativa parlamentaria, y quiso dotar de una facultad a éste, a fin de que no pudiera transferirse el dominio del ferrocarril sin su conocimiento y autorización;

"3.o Que si bien es cierto que el permiso para hipotecar lleva consigo en vuelto el permiso para enajenar, en el evento de que el acreedor ejecutara a la Compañía, no lo es menos que esa transferencia sólo podría hacerse en subasta, a la cual el Gobierno podría oponerse con ventaja sobre cualquier otro interesado, ya que bastaría conocer su interés para que quedaran los demás eliminados;

"4.o Que aún en el supuesto de que el ferrocarril pasara a otras manos por efectos de esta operación, siempre subsistiría la facultad que el artículo 11 concede al Ejecutivo, artículo que dice: "El Estado podrá adquirir el ferrocarril y sus accesorios en cualquier momento, ya sea en el período de construcción o en el de explotación, pagando un diez por ciento más que el precio fijado por peritos"; y

"5.o Que interpretada la ley en otra forma, no sería ya de **concesión** sino de **restricción de los derechos** de la Compañía, ya que ésta, en virtud de las disposiciones legislativas, no podría ejercitar la facultad de hipotecar sus bienes que compete a toda persona, natural o jurídica.

"En mérito de estas consideraciones, de la necesidad de proseguir sin demora los trabajos, a fin de aprovechar la temporada del buen tiempo y los elementos que están ya acumulados al pie de la obra, y hacer efectivo el objeto de la ley, y utilizar la oportunidad de dar trabajo inmediato a algunos centenares de obreros, vengo en pedir a V. E., se sirva conceder la autorización para hipotecar solicitada".—(Presentada el 1.o de Diciembre).

"Excmo. señor:

"Francisco Alvarado, por la Compañía Carbonífera de Lebu, a V. E., respetuosamente digo:

"Desde el mes de Setiembre último está pendiente de la resolución del Supremo Gobierno una solicitud presentada por esta Compañía sobre permiso para hipotecar el ferrocarril en construcción de Lebu a Los Sauces, en favor del Banco de Chile, institución con la cual tiene convenido un préstamo para proseguir la obra de la línea férrea.

"A principios del mes en curso me he permitido presentar una segunda solicitud formulando consideraciones que justifican más y más nuestra petición.

"En la creencia que V. E. habría de resolver favorablemente nuestra solicitud, hemos solicitado propuestas para la ejecución de las obras, y ya los plazos para resolverlas se aproximan, y se ha hecho la acumulación de materiales necesaria para el rápido desarrollo de los trabajos.

"El interés de la Compañía en apresurar los trabajos del ferrocarril tropieza con la dificultad de que no puede finiquitar con el Banco de Chile la operación convenida, porque, para la constitución de la garantía hipotecaria, no se ha obtenido aún el permiso de V. E.

"Esta autorización es sólo de mero procedimiento; no acarrea al Estado compromiso de ningún género. La demora en decretarla a nadie beneficia; por el contrario, perjudica gravemente a la Compañía, e impide la prosecución de una obra de interés general y de verdadero progreso para el país.

"Insiste por esto, la Compañía, en rogar a V. E. que, cuanto antes, se digne concederle la autorización solicitada para dar en hipoteca el "Ferrocarril de Lebu a Los Sauces".— (Presentada el 17 de Diciembre de 1921).

Además de estas solicitudes, el gerente de la Compañía Carbonífera de Lebu se ha acercado en repetidas ocasiones al señor Ministro de Industria y Obras Públicas con el mismo objeto; pero todo ha sido hasta hoy sin resultado.

El Directorio, según lo acreditan las actas de sus sesiones, sus libros de contabilidad y los hechos mismos que puede acreditar quien quiera que visite sus obras, no se puso en ningún momento en la eventualidad de vender su ferrocarril; lejos de eso, así que lo adquirió, elevó su capital, contrató un empréstito, procedió a la revisión de la línea en la parte construida y a la prosecución de las obras de tierra, en todas las cuales **ha invertido ya alrededor de £ 30,000.** Al mismo tiempo adquirió y tiene depositados en tierra materiales entre rieles y durmientes, **que le importan un desembolso efectuado ya de más de £ 56,000.**

Estos elementos son los suficientes para entregar al servicio terminada toda la primera sección de Lebu a Peleco, y en seis a ocho meses, aprovechándose las estaciones de buen tiempo, podrá entregar junto con ésta la sección de Sauces-Purén. Si no ha avanzado más es debido exclusivamente a los tropiezos que ha encontrado en el Gobierno en la tramitación de su solicitud para hipotecar.

Por otra parte, ha pedido propuestas para la contratación de las secciones segunda y tercera, y éstas deberán abrirse el 30 del mes en curso. Jamás ha discutido el Directorio la idea de vender el Ferrocarril; jamás autorizó, ni él, ni ninguno de sus miembros ni su Gerente, a persona alguna para insinuar siquiera semejante idea. El Directorio lo que quiere y ha pedido es que no se le impida realizar su programa de trabajo. Y, en verdad, no se comprendería que hubiera adquirido el ferrocarril en £ 222,000; que hubiera efectuado aumentos de capital y, en seguida, fuertes inversiones para gestionar una ley de expropiación,—que no otra cosa significa el mensaje del Ejecutivo,—en los precisos momentos en que se dicta una ley que permitirá dotar a Lebu de un puerto moderno, y el Gobierno gestiona la unión trasandina por Lonquimay u otra vía cercana, obras que habrán de dar al ferrocarril de Lebu a Los Sauces un valor superior a todas las expectativas cifradas en él.

El empréstito contratado con el Banco de Chile el año 1920, fué de £ 232,000.0.0, y el de 20 de Diciembre de 1921 estaba reducido a £ 108,000.0.0; la Compañía ha amortizado, pues, en el plazo de dos años la suma de £ 124,000.0.0, estando los intereses al día, aparte de las inversiones por un total de £ 86,000 a que hemos aludido más arriba.

Copiamos a continuación el pliego de tasación firmado por los señores Rubén Dávila y Vicente Izquierdo:

VALOR COMERCIAL ACTUAL DE LOS EDIFICIOS, MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA DEL FERROCARRIL

		$ m/c.	$ oro
EDIFICIOS:			
Casa de la Administración	$	15,000.00	
Casas de empleados		20,000.00	
Edificios de la estación, valor de los materiales realizables, 6,353 metros cuadrados, a $ 17		108,001.00	
Servicio de agua potable, estanques de fierro y cañerías		10,000.00	
Cierros de fierro galvanizado, 2,170 planchas, a $ 6		13,020.00	
Edificios de las demás estaciones, valor de los materiales, realizables, 2,578 M2, a $ 15		38,670.00	
Total	$	204,691.00	$ 119,396.26
SUPERSTRUCTURA DE LA VIA:			
44,485 kilómetros, en			$ 1.048,497.52
MATERIAL RODANTE:			
2 locomotoras de 30 Ton., a $ 42,000, oro			$ 84,000.00
2 locomotoras Shay de 90 Ton., 50,000, oro			100,000.00
2 locomotoras Shay 44 (70) Ton., $ 66,000 oro			132,000.00
4 coches de pasajeros			162,032.00
148 carros de carga de diversos tipos			728,757.00
			$ 1.186,789.00
Materiales de transportes, construcción y flotantes, cuyo inventario se encuentra en la página 9. Después de estimar a su valor comercial actual una por una todas las partidas, hemos llegado a la cantidad de			685,217.00
TALLER DE CARPINTERIA:			
Valor actual			57,716.00
TALLER DE MAESTRANZA:			
Valor actual			76,852.00
EXISTENCIA DE MATERIALES EN LAS BODEGAS Y ALMACENES DE LA ESTACION DE LEBU:			
Valor actual			186,713.00
MADERA Y MATERIALES DE ENRIELADURA:			
Madera, rieles, pernos, clavos, eclisas, cambios, etc.			270,596.40
MOBILIARIO, PESEBREBRAS, ANIMALES E INSTRUMENTOS:			
Su valor actual			12,700.00
MATERIALES Y UTILES DE TRABAJO EN LOS ALAMOS, CARAMAVIDA, CONTULMO Y LOS SAUCES:			
Su valor actual			45,814.00
Total en oro			$ 3.710,291.18

Noviembre 12 de 1918.

(Fdo.) Rubén Dávila.
(Fdo.) Vicente Izquierdo.

Para dar una idea más ... lo que significa el avalú... nado en el pliego que antes... mos solicitado de la Dire... los Ferrocarriles del Estado... datos sobre precio de mate... dante, y hemos recibido la s... te respuesta:

"Ferrocarriles del Estado... —Dirección General. — D... mento de Tracción y Maes... —N.o... — Santiago, (... ro de 1922. — Señor Dire... rente de la Compañía Ca... de Lebu. — Presente. — M... ñor mío:

En contestación a su ca... licitando datos sobre pre... material rodante, me es ... municar a usted que los ... unitarios medios de las últi... quisiciones de locomotoras ... y carros, es el siguiente:

Locomotoras: 439.60 dó... tonelada.

Coches de pasajeros: 565... lares por tonelada de peso...

Carros de carga: 178.4... por tonelada de peso bruto.

Saluda a usted atentam... Firmado): W. Cordero.— ... Jefe del Departamento."

El material rodante que ... del pliego de tasación es ... de seis locomotoras, que ... peso total de 380 tonelada... tro coches de pasajeros, con ... neladas y 148 carros de car... 1,400 toneladas.

Por donde se ve que el m... rodante estimado por los ... Dávila e Izquierdo en $ 1.1... de 18d., importaría $ 1.514... 18d. según los precios ... anotados en la nota de los ... carriles del Estado, es dec... rior en 35 por ciento al pre... luado.

Conviene hacer notar, ... que los edificios de las est... se tasan por el valor de ... teriales en aquella época, a ... $ 17 moneda corriente por ... cuadrado edificado.

Nótese, por último, que el ... rio de los tasadores era ant... lamente aquello que podía ... se en cualquier momento, e... so de tener que levantar ... material, para el evento de ... seguir la obra del ferrocarril.

Establecido, pues, que los ... dados al ferrocarril por ocho ... fesionales de competencia y ... dad reconocidas, asciende ... mil libras esterlinas, estima... equipo en 35 por ciento me... su valor real, los edificios ... y en perfecto estado a razón ... pesos el metro cuadrado, el ki... tro de vía terminada a $ 22,... (lo que vale hoy más del do... sin dar un centavo de valor ... avances de túneles, cortes y ... plenes, casi terminados en ... tensión de más de 50 kilóm...

Tal es la historia de la ... ción del ferrocarril de Lebu ... Sauces, en lo que se relacion... la Compañía Carbonífera de ... bu. Existe en nuestro poder ... cumentación completa, com... existir en los archivos del Go... no, y si no la insertamos ... es debido a su extensión; pero ... tenga interés en consultarla ... contrará inconveniente para ... lo. — **Francisco Huneeus**, ... dente. — **Carlos Balmaceda**, ... **Browne Vicuña**, **Javier Díaz** ... **Carlos Larraín Claro**, **Julio** ... **caseaux**, **Pedro A. Torres**, dir... res. — **Francisco Alvarado**, ... tor-Gerente.

FERROCARRIL TRANSANDI...

Estado de las gestiones ... se vienen haciendo pa... su fusión

Nuestros lectores están al ... rriente de las gestiones que ... venido haciendo, tanto por ... de nuestro Gobierno como ... Gerencia del Transandino para ... gar a la fusión de las admi... ciones de las secciones chi... argentina.

En su oportunidad inform... que el Gobierno de Chile ... aprobado extraoficialmente las ... ses que habrán de servir para ... var a la práctica dicha f... bases que por otra parte ya ... do aprobadas en el mismo ... ter por el Gobierno argentino.

Posteriormente, el Gerente ... Transandino comunicó al Dir... rio General en Londres que ... ses propuestas para la fusión ... que nos venimos ocupando ... sido aprobadas por los Go... chileno y argentino con ... modificaciones.

Ayer se nos ha comunicado ... el Ministerio de Ferrocarriles ... los directorios de las secciones ... lena y argentina del Trans... han convenido ya en los tér... en que debe hacerse la fus... las administraciones de este ... carril, términos que, por otra ... te, son los mismos que ya ... consultados a ambos gobiernos ... el Gerente de la sección ... señor White.

Se nos ha asegurado que ... pronto debe presentarse a ... tro Gobierno la solicitud de ... bación definitiva de las bases ... la proyectada fusión del Tra... dino.

Por otra parte, sabemos ... está gestionando con el F... rril del Pacífico que, como ... es, el que tiene en explotación ... tualmente la sección argentina ... ferrocarril Transandino, la ... sión del contrato respectivo ... que no se retarde la fusión ... yecto.

Ferrocarril de Iquique ... Pintado

La comisión de hombres ... encargados de la tasación de ... rrenos expropiados para la co... ción de la Estación El Colorado ... ferrocarril de Iquique a P... ha enviado al Ministerio de ... Públicas, el cuadro en el ... consignan los valores que debe... garse por dichas expropiacion...

Defunciones

Enero 18. — José Oyarz... años; Delfín Pardo, de 23; A... Escobar, de 38; Pantaleón ... de 45; Marta Céspeda, de 15; Luis G... des Bernales, de 15; ... de 7; Ismael Rocuant, de 46; ... león Astorga, de 68; Andrés ... do, de 68; Julio Fuentes de 41; Tom... drés Navarrete, de 40; Concepción Gonz... sias, de 40; Celia León, de 49; Trini... 58; Celia León, ... bra, de 65; Raúl Lobos, de ... Basaure, de 65; Clemencia ... de 9; Manuel Fuenzalida ... car Urrutia, de 1; Armando ... roa, de 1; Fernán Rivera, de ... gina Donoso, de 1; Enriqueta ... de 4; Zoralda Munizaga, ... nán Soto, de 1; Germán ... 2; Pedro Dinamarca, de 1; ... ro, de 1 y 8 menores de un ...

LAS FLUCTUACIONES DEL CAMBIO INTERNACIONAL

EL MINISTRO DE HACIENDA SE PREOCUPA DE PRECISAR LAS CAUSAS DEL ALTO PRECIO ALCANZADO POR LA LIBRA DURANTE LOS ULTIMOS DIAS

Celebra ayer detenidas conferencias con los gerentes de Bancos

Posibles causas que han motivado la baja del cambio

Durante estos últimos días, como es del conocimiento del público, el valor de la libra esterlina ha alcanzado un alto precio, llegando antes de ayer la baja del cambio internacional a una depreciación como nunca se había visto en la historia comercial del país.

Según hemos podido informarnos, las causas de estas fluctuaciones en el cambio internacional y el alto precio a que ha llegado a cotizarse la libra en los mercados bursátiles, se debería a operaciones efectuadas por algunas firmas comerciales afectadas por circunstancias especiales, y a una situación semejante en que se habrían hallado algunas sociedades de seguros afcetadas por el incendio de Iquique. Habría influído también en esta situación deplorable en que se encuentra la moneda chilena el hecho de que algunas sociedades anónimas habrían enviado al extranjero el producto de sus ganancias en letras, que al ser retiradas del mercado habrían concurrido en forma no despreciable a las causas anotadas que han motivado la baja, situaciones que habían sido aprovechadas para especular.

Ayer tuvimos oportunidad de conversar breves momentos con el Ministro de Hacienda, señor don Francisco Garcés Gana, quien nos manifestó que el Gobierno estaba vivamente preocupado de encontrar medidas que eviten estas situaciones, y al efecto había celebrado ayer detenidas conferencias con los gerentes de las instituciones bancarias de la capital, con el objeto de conocer y precisar las causas que motivan estos descensos del cambio.

CONGRESO INTERNACIONAL UNIVERSITARIO DE MEXICO

LA DELEGACION ARGENTINA A ESTE CONGRESO PROPONE ADHERIRSE A LA ACTITUD DE LOS ESTUDIANTES CHILENOS ANTE EL PROBLEMA DEL PACIFICO

Continuando nuestra entrevista con el señor Miguel Bomchil, delegado de la Federación Universitaria Argentina al Congreso Internacional Universitario celebrado últimamente en México, hemos recogido las impresiones que nos transmitiera de las sesiones de dicho Congreso, como asimismo de los distintos países que recorriera comisionado por el Comité Ejecutivo de la Primera Internacional de Estudiantes, con el loable propósito de vincular con lazos perdurables a los Estudiantes de toda América y llevar a la práctica las resoluciones adoptadas por el Congreso Internacional Universitario.

—Las sesiones de dicho Congreso, nos dijo, se caracterizaron desde su comienzo por la independencia y el valor con que los representantes de las juventudes del mundo encararon el problema social; sin establecer dogma alguno y sin inspirar sus dictados en sectas o ideologías determinadas, resolvieron por el voto unánime de sus componentes el principio profundamente humanitario de que el trabajo humano no podría ser considerado como una mercancía, por lo tanto no puede ser materia de las fluctuaciones de la oferta y de la demanda; declaró también sus simpatías por la emancipación de las clases trabajadoras considerando a ese efecto que era imprescindible la transformación absoluta del actual concepto del Poder Público, que al suponerlo una entidad soberana e irresponsable significaba por ese sólo hecho el instrumento opresivo de una minoría gravitando sobre la voluntad de una mayoría.

Otro punto interesante que fué materia de un arduo debate en el seno del Congreso, nos continúa diciendo, fué la cuestión internacional en sus aspectos trascendentales, si bien las juventudes del mundo postulaban para el futuro dando con ese objeto las normas generales de conducta a que debían ajustar sus procedimientos los estudiantes universitarios organizados, no podían menos de tener en cuenta la realidad presente, y fué así como se trajo al debate la cuestión del Pacífico, siendo profundamente lamentable que no hayan concurrido los delegados universitarios chilenos; pero asimismo, el Congreso resolvió adherirse a la moción de la delegación argentina, a la valiente actitud de los estudiantes de Chile que inician con gallardía el movimiento de una verdadera y profunda armonía en los pueblos de América en la hermosa nota que enviaran a sus compañeros del Perú.

Se decidió protestar también contra los atropellos cometidos en Santo Domingo, en Nicaragua y en Haití por la intervención del Gobierno americano, y por último, resolvió hacer un llamado a todos los gobiernos del mundo incitándoles a resolver sus diferencias por medio del arbitraje obligatorio, condicionando la organización de los pueblos, su unión o separación, de acuerdo con el principio de autodeterminación, tal como lo hiciera valer el Presidente Irigoyen en la Liga de las Naciones frente a la oposición de la totalidad de los políticos europeos.

Entre un sinnúmero de temas que se trataron referentes a la organización de la extensión Universitaria y a la Universidad Popular, se resolvió constituir el Comité Ejecutivo de la Primera Internacional Universitaria, nombrando a ese efecto el Congreso, a los señores Daniel Cosío Villegas, Presidente del Congreso, junto con los señores Pedro Henríquez Ureña y Manuel Gómez Morín, los cuales resolvieron establecer secretarías coadyuvantes en las principales capitales de América y de Europa. La sede respectiva en Santiago fué encomendada a la dirección del Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile, señor Schweitzer.

El señor Bomchil, comisionado por el Comité Ejecutivo se trasladó a la Habana, a Nueva York, Panamá y Perú, consiguiendo la adhesión formal de los Presidentes Obregón, Porras y Leguía, los cuales ofreciéronle su valioso apoyo para la realización del Segundo Congreso Internacional Universitario que se realizará en la ciudad de Buenos Aires en el mes de Noviembre del año en curso, y con la asistencia de las organizaciones universitarias del mundo, que ya han comprometido formalmente su concurrencia.

LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA PUBLICA

LA FEDERACION DE PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA SOLICITA DEL MINISTRO DEL RAMO EL DESPACHO DEL MENSAJE SOBRE ESCUELA PRIMARIA COMUN

La sesión de ayer de la Asamblea Radical

La Federación de Profesores de Instrucción Primaria de Chile ha enviado al Ministro de Instrucción la siguiente nota que tiene relación con la exposición que sobre reforma de la educación pública hizo el señor Ministro en una de las sesiones pasadas del Consejo de Instrucción Pública y de la cual dimos cuenta en su oportunidad.

La comunicación en referencia es del tenor siguiente:

"Santiago, 17 de Enero de 1922.—Señor Ministro:

La Federación de Profesores de Instrucción Primaria de Chile se ha impuesto con viva complacencia de la manera cómo US. presentó la reforma de la educación ante el Consejo de Instrucción Pública. US. ha puntualizado debidamente la importancia de la escuela primaria, que ha pasado a ser por la ley la base de todo el sistema de educación de nuestro país. Ya la escuela no será para clases determinadas, sino el hogar común de todos los chilenos; de él partirán en forma no interrumpida los programas del Liceo y de todos los establecimientos de enseñanza especial, hasta llegar a la Universidad.

La comisión que US. ha nombrado para realizar esta grande obra merece al absoluta confianza de la Federación, porque están representados, debidamente, los elementos directivos y técnicos de todas las ramas de la enseñanza, sin exclusivismo político o de clases.

Además, en el plan del Gobierno notamos la aplicación de los métodos activos en toda su integridad, la simplificación de los programas y la intensificación de la educación cívica, moral y económica que, unidas a un conocimiento más profundo de la historia patria y americana, harán de nuestras escuelas los hogares que han de formar buenos ciudadanos y padres de familia preparados en todos los problemas del hogar y de la nación.

Solicitamos, pues, de US. que se [illegible] apresurar el despacho del mensaje sobre Escuela Primaria común [illegible] tuvo a bien remitir al Honorable Senado y que es de primordial importancia para esta reforma [illegible] del Gobierno satisface los anhelos de re[illegible] Federación de Profesores de Instrucción Primaria, que [illegible] toda [illegible] nación.

Dios guarde a US.—**Santiago Tejías F.**, Presidente. — **Eduardo Cubillos C.**, Secretario."

FELICITACIONES AL SEÑOR PINOCHET

Entre las numerosas felicitaciones recibidas por el señor José Pinochet por su conferencia dada en la Asociación de Educación Nacional, sobre reforma de nuestra enseñanza pública, figura la de don José A. Alfonso, que damos a continuación:

"Señor José Pinochet. — Presente. —Lo felicito, mi estimado señor Pinochet, por su interesante conferencia del Domingo, que hoy he concluído de leer.

Ud. en general y muy especialmente con relación a las Ciencias Físicas y Naturales, ha puesto el dedo en la llaga.

Yo también siempre lo he dicho y escrito: hay en la enseñanza que suprimir lo inútil y levantar lo útil; hay que suprimir lo que no se nos queda, para afirmar lo que queda y sirve eficazmente para la vida.

Hemos sido antes nosotros víctimas de esta teorización, digamos, y todavía nuestros hijos—lo veo y lo siento—siguen siéndolo.

Hay que empujar, pues la reforma de la simplificación y orientación útil de la enseñanza y los que, como usted, a ello contribuyen, merecen muy cordial felicitación.

Atentamente saluda a usted. — (Firmado): **José A. Alfonso.** — Santiago, 10 de Enero de 1922".

La contestación del señor Pinochet fué la siguiente:

"Santiago, Enero 17 de 1922. — Señor don José A. Alfonso. — Presente.

Respetado señor:

Su atenta felicitación por el trabajo que leí en la Asociación de Educación Nacional, sobre reforma de nuestra enseñanza pública, es para mí un poderoso estímulo. Mi gracias por su atención.

Su valiosa opinión me confirma en el conocimiento que tengo arraigado, de que para que nuestra enseñanza desempeñe el verdadero papel educador que le corresponde; para que forme verdaderos ciudadanos, penetrados de sus deberes y derechos y útiles a sí mismos y a la colectividad, necesitamos reformar nuestros programas y los métodos de enseñanza actualmente en uso.

Necesitamos que no se enseñe más materia que la que los alumnos pueden asimilar y retener; necesitamos que la enseñanza responda a las necesidades de la vida real; y es menester que sea dada por procedimientos que tengan en constante actividad individual al niño.

Mucho se ha hecho por el progreso de nuestra enseñanza pública, pero seríamos ciegos si negáramos que es mucho lo que todavía queda por hacer. El movimiento que se inicia, responde incuestionablemente a una sentida aspiración nacional, y todos los hombres realmente patriotas le prestan su concurso entusiasta.

Repitiéndole mis agradecimientos, me repito su affmo. y S. S. —**J. Pinochet**".

EN LA ASAMBLEA RADICAL

Anoche continuó la Asamblea Radical el debate sobre la reforma de la enseñanza Pública.

Hicieron uso de la palabra los señores Antonio Asenjo, doctores Bustos y Carlos Fernández Peña.

El debate quedó pendiente.

EL EMPRESTITO FERROVIARIO

Nota de la Dirección de los Ferrocarriles al Ministro del ramo

La Dirección de los Ferrocarriles ha enviado un oficio al Ministro del ramo solicitando recabe del Ministerio de Hacienda, la liquidación definitiva del empréstito ferroviario por 24.000,000 de dólares, contratados en los Estados Unidos por ley 2718, de 20 de Diciembre del año próximo pasado.

TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS

Sobre el procedimiento Forlanini.—Una aclaración de un médico

Hemos recibido la siguiente carta:

"Señor Director de "La Nación". —Muy señor mío:

Ruego a usted dar cabida en su importante diario a las siguientes líneas inspiradas en la obligación de desvirtuar algunas apreciaciones que puedan inducir a error, aparecidas en la entrevista con el doctor Oliveira Botelho, publicadas por usted recientemente.

El Procedimiento de Forlanini, **Neumotórax artificial terapéutico**, es un antiguo método de tratamiento de la tuberculosis pulmonar, no tan sólo conocido de nombre entre nosotros, sino que practicado con gran éxito desde hace largo tiempo, en los limitados casos en que está indicada su ejecución; y del cual el doctor Moreno ha hecho una verdadera especialidad y posee todo el instrumental necesario.

Este interesante método de tratamiento de ela tuberculosis pulmonar fué el tema de mi tesis para optar a mi título de licenciado en medicina; y de ello acompaño a usted un ejemplar.

Por lo demás el método está muy lejos de **"ser un procedimiento tan sencillo en apariencia, que no lo ha visto nunca fracasar"**. El Neumotórax Artificial es un buen procedimiento, pero sus indicaciones son desgraciadamente muy limitadas: exige para el éxito un cierto número de condiciones que no autorizan en manera para generalizar este tratamiento a todos los desgraciados que padecen de la terrible afección.

Como usted verá en el ejemplar adjunto, por una parte estamos en Chile perfectamente preparados para practicar el Neumotórax Artificial, en las mejores condiciones, cada vez que sea necesario. Pero, por otra, estamos muy lejos de querer alimentar esperanzas infundadas, en un sinnúmero de enfermos que no sacarían el menor provecho del Neumotórax Artificial.

Saluda atentamente a usted su afectísimo.— **Dr. Teodoro Leible P.**"

Santiago, a 18 de Enero de 1922.

Centro Social "Antofagasta"

EN FORMACION

Varios hijos de la provincia de Antofagasta, actualmente con residencia en Santiago, se encuentran empeñados en la tarea de constituirse en una amplia asociación cuyos fines principales serán asistencia social para todos los antofagastinos, protección a los estudiantes de la provincia que se encuentren en la capital, instalación de un club social como medio de estrechar las relaciones entre todos los asociados y mantenimiento de una casa de huéspedes para los visitantes de Antofagasta.

Una comisión organizadora se ha encargado de estudiar las bases fundamentales de esta asociación y al efecto está redactando un proyecto de estatuto por los que se regirá la nueva institución.

El diputado por Antofagasta, señor Leonardo Guzmán, ha acogido con entusiasmo esta idea y ha prometido su más decidido concurso para su realización.

Próximamente se citará a una reunión preparatoria con el fin de cambiar ideas al respecto y mientras tanto la comisión organizadora trabaja en calle Compañía 1065, oficina N.o 9, donde pueden enviar sus adhesiones los antofagastinos que deseen abreviar trabajo a la referida comisión.

El Ministro de Argentina en Bolivia

Se encuentra en nuestra capital el Ministro de la República Argentina en Bolivia, señor Carrillo.

Celebración del aniversario de Yungay

Con todo entusiasmo prosigue la Empresa del Circo Strong - Man la organización de las fiestas populares que llevará a efecto el Viernes próximo, a las 8.30 P. M., en la Plaza Otomana, situada en Mapocho entre Puente y Bandera, en celebración del aniversario de Yungay. Habrá fuegos artificiales, elevación de globos y festival de bandas.

Don José Bernales

Ayer llegó a Valparaíso, a bordo del vapor "Huasco", el señor José Bernales, distinguido político peruano.

CIGARRILLOS

con boquilla ambré a 20 centavos cajetilla.

MARATON

INTERCAMBIO CON EL BRASIL

Se presenta una ocasión propicia para intensificar este comercio

El cónsul de Chile en la República del Brasil, señor Héctor Mujica Pumarino, ha enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores la siguiente comunicación:

"La ocasión es propicia para impulsar el intercambio comercial entre Chile y el Brasil, pues existe esta circunstancia, generalmente ignorada: Hay en Montevideo, desde hace algún tiempo, una zona franca destinada a la exportación e importación del Brasil.

En una bodega especial se deposita actualmente la mercadería salida del Brasil o destinada a él. Puede permanecer la mercadería hasta un año sin pago alguno por almacenaje y el único gravamen que tiene es de un peso cincuenta oro por tonelada, correspondiente a los derechos de embarque y desembarque. De esta franquicia del Uruguay podría aprovechar Chile para enviar sus productos al Brasil. Dichos productos serían transportados hasta Montevideo por vapores chilenos y depositados en las bodegas de la zona franca, de la que serían retirados por los vapores del Lloyd Brasileño, que van hasta ese puerto. Lo mismo se haría con las mercaderías despachadas del Brasil con destino a puertos chilenos, cuyos conocimientos y facturas serían visados por el Consulado chileno del puerto brasileño de origen, con la anotación "con tránsito a Montevideo."

Para este servicio bastaría con que los armadores chilenos dedicaran uno o dos vapores mensuales, que fueran hasta Montevideo con carga de Chile para el Brasil y aun para Montevideo mismo. Estos vapores tendrían seguro su flete de regreso, pues recogerían en Montevideo la carga que allí encontraran procedente del Brasil y destinada a Chile. Sería sólo cuestión de que las compañías chilenas de vapores se pusieran de acuerdo con el Lloyd Brasileño para establecer la conexión de sus vapores, la que no importaría fuera hasta con un mes de diferencia, puesto que, como ya lo he expresado, la mercadería puede estar depositada sin gravamen alguno, en Montevideo, hasta por un año.

Respecto al flete, se establecería su precio directo entre los puertos brasileños y chilenos, siendo cuestión de un estudio de los armadores las correspondientes liquidaciones y división proporcional del valor de los fletes. Para llevar a cabo esta combinación, que sin duda beneficiaría ocnsiderablemente nuestro comercio con el Brasil, y el Uruguay, bastaría que nuestro Gobierno, después de estudiar todos los factores, celebraran un acuerdo comercial con los Gobiernos del Brasil y el Uruguay.

Llegado a un acuerdo se constituiría, por decirlo así, en Montevideo, un depósito permanente de mercaderías chilenas destinadas al Brasil (u otro país del Atlántico) y vice versa. Tengo conocimiento de que en el Paraguay y en el sur del Brasil aprovechan para su movimiento comercial internacional de esta franquicia. No habría, pues, inconvenientes para que Chile hiciera lo mismo. La exportación del Brasil hacia Chile consiste actualmente en yerba mate, café, azúcar, arroz, alcohol de caña y tejidos de algodón.

Los productos chilenos de más fácil colocación y que serían muy bien aceptados y de bastante necesidad en el Brasil, son: en primer lugar, el salitre, cuyo consumo, especialmente en el Estado de Sao Paulo, sería muy grande, pues las haciendas de café necesitan todas de este abono.

En varias ocasiones se me han solicitados datos sobre el precio del salitre y forma de traerlo. La cebada cervecera es otro producto muy necesitado aquí. Las numerosas fábricas de cerveza que hay en el Brasil la importan actualmente a mucho mayor precio de Estados Unidos. Merecen especial mención las conservas alimenticias y de frutas. Especialmente estas últimas. Hoy son traídas de Estados Unidos y se cotiza la lata a siete mil reis (siete pesos chilenos). Salta a la vista la enorme diferencia de precio entre la conserva americana y la chilena, que es tanto o más buena. Los frejoles, artículo de mucho consumo en el Brasil, especialmente en los Estados del Sur, los garbanzos, lentejas, huesillos, nueces, pasas, avellanas y harinas son todos productos que darían margen para establecer una corriente permanente de exportación. A nuestros vinos bastaría sólo hacerles aquí un poco de propaganda y podría llenarse la plaza y aun venderse en todo el Brasil, pues pueden competir en precio y calidad con los que hoy se importan de Francia y Portugal. Pero, para iniciar esta propaganda de nuestros vinos, en forma que se pueda demostrar su superioridad sobre los portugueses, es indispensable tener muestrarios y sería cuestión de que la Sociedad de Vinos de Chile estudiara, de acuerdo con el Departamento, la forma de enviar uno lo más completo posible. Esto significaría sin duda para los productores un pequeño gasto, pero casi puedo asegurar que no sería estéril."

En Relaciones

Ayer estuvieron a conferenciar con el Ministro de Relaciones Exteriores el Ministro Plenipotenciario de España y el Encargado de Negocios del Ecuador.

EL TIEMPO

EN 19 DE ENERO DE 1922

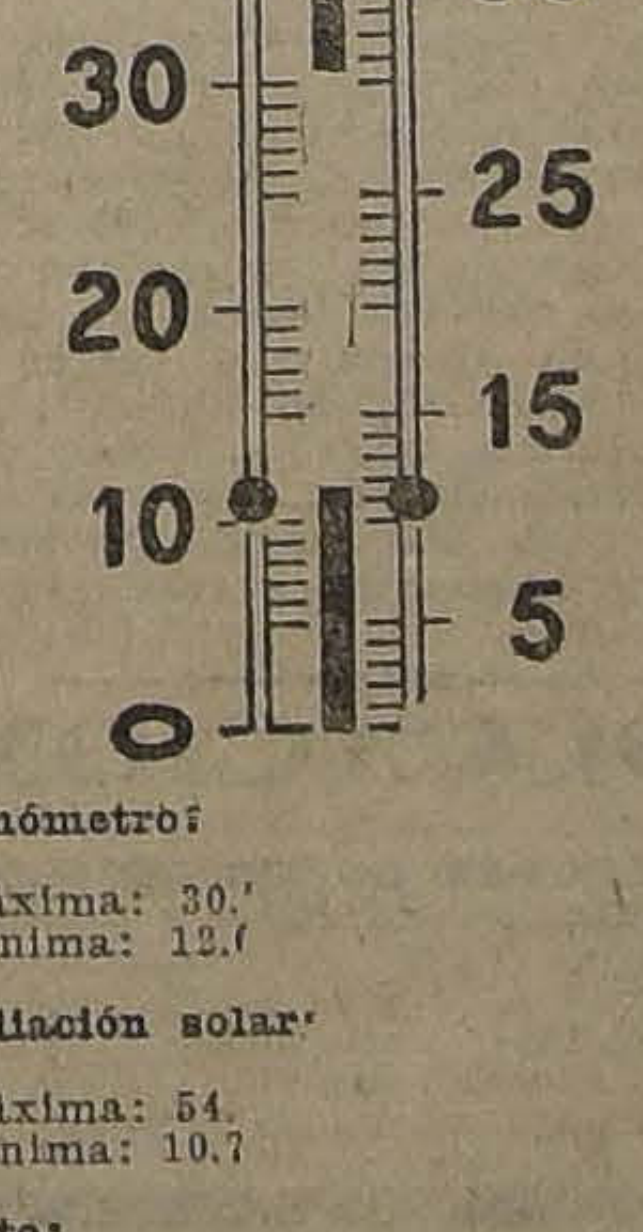

Termómetro:

Máxima: 30.
Mínima: 12.

Irradiación solar:

Máxima: 54.
Mínima: 10.7

Viento:

Dominante: S. O.
Velocidad del viento, kilómetros por hora: 15.6
Kilómetros recorridos en 24 horas: 149.5

Hidrometeoros:

Rocío.

ARBITRAJES INTERNACIONALES

La Liga de las Naciones nombra una Comisión para estudiarlos

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha recibido una comunicación en la cual se informa a nuestro Gobierno que el Consejo de la Liga de las Naciones ha nombrado una Comisión para estudiar los proyectos elaborados por los países escandinavos, sobre conciliación y arbitraje internacional.

Se informa que ha sido nombrado miembro de esta Comisión, por unanimidad, el señor Alejandro Alvarez, Consejero de la Delegación chilena ante la Liga.

Integran la Comisión, un delegado austriaco, un escandinavo, un belga y un japonés.

DESGRACIADO SUCESO EN LOTA

Un cabo da muerte a un marinero del "O'Higgins"

El Intendente de Concepción, señor Rivera Parga, ha enviado ayer al Gobierno el siguiente telegrama:

"Tengo el sentimiento de dar cuenta a US. de un hecho desgraciado ocurrido en Lautaro y de que acaba de darme cuenta el Gobernador del departamento.

Tres individuos del personal de máquinas del "O'Higgins", que trabajaban en las bombas del pique Alberto, habrían abandonado sus puestos, yendo a Lota Bajo, donde se embriagaron. En seguida fueron a los galpones nuevos de Lota Alto donde habrían invitado a beber a tres soldados del Chacabuco, a los cuales después quisieron desarmar, por cuya causa un cabo del Chacabuco disparó, matando a un marinero. El comandante de armas dispuso inmediatamente la instrucción de un sumario.

No hubo intervención alguna de los obreros".

Segunda Conferencia del Dr. Vilensky

El Dr. I. Vilensky, dictará hoy Jueves su segunda conferencia en idisch, dedicada especialmente a la juventud, en el Teatro de la Comedia, a las 9 en punto.

Las entradas de platea y balcón están a disposición del público, gratis, en la boletería del Teatro.

Con el Presidente de la República

Ayer, a las 5 P. M., el Dr. Vilensky, representante de la Organización Mundial Sionista en Londres, acompañado del señor Secretario de la Legación británica y del Secretario de la Federación Sionista de Chile, fué recibido en audiencia por el Presidente de la República.

El Dr. Vilensky, en nombre de la Organización Sionista Mundial, agradeció al Presidente de la República y por su intermedio al pueblo de Chile la hospitalidad que encuentran los sionistas de aquí.

El Dr. Vilensky abriga las más fundadas esperanzas que las aspiraciones del pueblo de Israel para conseguir construir su Hogar en Palestina, contarán con las más decididas simpatías de parte del pueblo chileno.

El Presidente de la República, expresóle sus más profundas simpatías al pueblo de Israel, en general, y sobre todo a sus aspiraciones de reivindicación de sus derechos en cuanto se refiere a la reconstrucción del Hogar en Palestina.

El Presidente de la República se despidió muy cordialmente del Dr. Vilensky, deseándole éxito en su misión.

Una feliz iniciativa de la Comisión de Templanza

La Dirección de la Comisión de Templanza y Estudios Sociales se reunió recientemente en su nuevo local, Moneda 1011. En esta sesión la doctora Ernestina Pérez dió a conocer algunas ideas interesantes expuestas en el último Congreso Internacional contra el Alcoholismo, celebrado en Lauzanne, Suiza, al cual ella asistió como representante de Chile.

Entre las medidas ya adoptadas en otros países, la Comisión de Templanza reconoció como de inmediata necesidad en el nuestro, la instalación de fuentes o bebederos destinadas a satisfacer la necesidad del públicoa lo menos en los barrios populosos. Se citó el caso de la calle San Diego que no posee en toda su extensión ni una de esas fuentes, obligando al público a recurrir a las tabernas para aplacar la sed.

Por ser esta idea tan viable y demandar su realización gastos tan reducidos, la Comisión de Templanza acordó impulsarla, y con este fin nombró una subcomisión presidida por la doctora Pérez y compuesta de los señores M. Torregrosa, presidente de la Comisión de Templanza, Almirante Fernández Vial, General Manuel Moore, don Roberto Elfink, doctor Earl A. Robinson, y don Pablo Barnhardt y de las señoritas Sarah Norris y Graciela Mandujano. Esta subcomisión ha celebrado ya su primera sesión y en ella ha acordado entre otras cosas dirigirse a las autoridades con el fin de conseguir su cooperación.

Alcantarillado y agua potable de Arica

Se ha recibido en el Ministerio de Obras Públicas un informe de la Inspección Técnica del Alcantarillado y Agua Potable de Arica sobre los dos procedimientos que se podrían emplear para la instalación del servicio de agua potable de esta ciudad.

Se dice que uno de éstos, el que consulta una planta elevadora importaría 46,450 pesos moneda corriente y 121,950 oro. El otro procedimiento por medio de la gravitación importaría 59,400 oro y 206,000 moneda corriente.

Estas sumas reducidas a moneda corriente da: las correspondientes a la planta elevadora, 375,715 pesos y las de gravitación, 366,380.

Se agrega que el agua podría traerse de la fuente denominada El Gallito; estas aguas reunen todas las condiciones para el objeto a que se las destinará.

Camino de Hualañé a Iloca

El ingeniero señor Filidor Fernández ha elevado a conocimiento de la Dirección de Obras Públicas el informe relacionado con su reciente visita a las obras que se ejecutan en el camino de Hualañé a Iloca.

En dicho informe se establece que las obras se encuentran adelantadas y que el kilómetro de obra ejecutada, importa 18,000 pesos y que para proseguir los trabajos se necesitan 340.107 pesos.

18
Nervoton

Es el medicamento que devuelve la tranquilidad a las personas, porque es un excelente tónico regenerador de energías y un grande y verdadero alimento para los nervios debilitados.

EJERCITO Y ARMADA

SE EFECTUA AYER CON TODO EXITO LA REVISTA DEL GRUPO GENERAL ESCALA

El monumento a los héroes de la Concepción

Los alumnos de la Escuela de Sub-Oficiales

La revista del Grupo General Escala

Un brillante éxito alcanzó la revista de grupo que el Grupo General Escala realizó en la mañana de ayer en Las Condes.

Esta importante prueba en la que se evidencia el grado de eficiencia a que ha llegado el cuerpo en el conocimiento de las artes de la guerra, juega un rol preponderante en el desarrollo del plan de enseñanza militar; por esta razón los comandos le dan gran importancia a este ejercicio, en el que siempre se ha visto el grado de perfección adquirido por los cuerpos.

La revista fué pasada por el comandante del Escala, mayor señor Grasset, y fué presenciada por el jefe de la Brigada de Artillería, coronel señor Bennett, iniciándose el ejercicio a las 8 de la mañana, después de haber hecho un recorrido de cuatro kilómetros de marcha sostenida.

Planteado el problema técnico, éste se desarrolló en excelente forma demostrando la oficialidad y tropa su magnífica preparación.

Entre los numerosos ejercicios a que dió lugar la revista llamó poderosamente la atención el tiro de guerra que se desarrolló en forma plausible.

Se dió término a la revista a las 11.30 A. M., después de la cual la tropa almorzó y efectuado esto, volvió a la capital.

MONUMENTO A LOS HEROES DE LA CONCEPCION. — Ha dado término a sus tareas la comisión designada por el Ministro de Guerra para que estudiara la colocación que se le debería dar al monumento a los Héroes de la Concepción.

El informe que ha emitido sobre el particular ha sido recibido por el Ministro señor Samuel Claro, y en él se establece que el sitio adecuado para la erección del monumento ya indicado es el cruce comprendido entre la Avenida de las Delicias y las calles Vergara y Cienfuegos.

El señor Claro tan pronto se impuso de este informe envió una nota a la Municipalidad, a fin de que se conceda el permiso necesario para la colocación del monumento en el punto indicado y al mismo tiempo se den las facilidades del caso para efectuar su inauguración con la debida solemnidad.

REVISTA DEL ZAPADORES. — El jefe de la División, general señor Sotomayor, se dirigió ayer a San Fernando.

El general va a esa ciudad para concurrir a la revista del Batallón Zapadores, que se realizará hoy.

MONUMENTO A ELEUTERIO RAMIREZ. — Se sabe que el senador señor Rafael Ariztía, contribuirá a los gastos que demande la erección del monumento a Eleuterio Ramírez, en Osorno.

ESCUELA DE SUB - OFICIALES. —Se nos informa que dentro de poco se designarán las comisiones encargadas de contratar los alumnos para el nuevo curso de la Escuela indicada.

LICENCIAS.— Se han concedido al capitán de corbeta señor Jorge Wilson del Solar, al aspirante a ingeniero señor Alejandro González y al guardia marina señor Felipe Bahbontin.

AVIACION NAVAL.—Se han concedido treinta mil pesos para atender a los servicios de la aviación naval.

PRESENTACION. — A la Comandancia General de Armas se presentó ayer el teniente señor Alberto Fuenzalida.

GASTOS DE RANCHO. — Ha sido autorizado el Comando del Batallón Magallanes para que en el presente año, haga los gastos del rancho por administración.

MUNICIPALIDAD

LOS BASURALES DE LA CAPITAL

El Alcalde dirige una nota al Intendente en la que insinúa la idea de llevar las basuras lejos de la ciudad

En diversas ocasiones hemos manifestado el peligro que entraña para la salubridad pública la existencia de basurales dentro de los límites urbanos de la ciudad.

También hemos puesto de manifiesto las ideas combiadas entre las diversas autoridades locales sobre este asunto y la manera de evitar este peligro.

En una de nuestras ediciones pasadas, dimos cuenta de una nota que le dirigió el Intendente al Alcalde sobre este asunto. En esa nota el Intendente propiciaba un proyecto que existe desde hace años, de llevar las basuras a la laguna de Batuco.

Ayer el Alcalde ha contestado al Intendente su nota con la siguiente comunicación:

"Santiago, a 18 de Enero de 1922. —La nota de US. de fecha 12 del actual, que tengo el honor de contestar, me proporciona la oportunidad de dar a conocer al vecindario la situación que alcanzamos respecto al gravísimo problema de la eliminación de las basuras.

Hasta hace más o menos un año el Municipio de Santiago hacía arrojar sus basuras en territorios de las comunas circunvecinas, librándose, así, la capital, de las consecuencias lamentables de ir depositando esos desperdicios dentro de su propio territorio. Pero desde el día en que las municipalidades que nos rodean prohibieron en defensa propia, la introducción de las basuras de Santiago, se presentó a esta corporación este dilema: o se botan las basuras dentro de la ciudad, o se llevan fuera de ella, a varios kilómetros de distancia para evitar las protestas de alguna población amagada por los botaderos, o se queman en hornos crematorios.

Esta última fórmula, la de los hornos, aunque es la preferida en la mayor parte de las ciudades de importancia, del mundo civilizado, — como US. muy bien anota, — parece inaplicable para nosotros, al menos mientras no se dote a Santiago de rentas más en armonía con los servicios municipales que debe realizar. Sin un gasto exagerado podría resolverse en gran parte el problema usando la combinación de hornos para la basura que contenga menos de 40 por ciento de líquido, y prensa briqueteadora para la que supera esa proporción, pero aún en este plan se necesitan algunos centenares de miles de pesos de que el Municipio no dispone. De los hornos que creman toda basura, cualquiera que sea el líquido que contengan, no puede ni hablarse por el momento porque éstos exigen considerable consumo de combustible, encareciendo en elevadas sumas el costo del mantenimiento.

La fórmula de sacar lejos de la ciudad y de sus alrededores todas las basuras por medio de una concesión al efecto, aparece como la más práctica y económica. Lo comprendió así la I. Municipalidad y celebró con don Patricio Blest Gana un contrato a virtud del cual el Municipio se compromete a entregar las basuras y el concesionario a llevarlas a más de 5 kilómetros de Santiago. Por razones de higiene ha debido escogerse un punto que esté al nor-poniente de la ciudad, esto es aguas abajo y ajeno a la acción de los vientos reinantes.

Esta solución ha debido implantarse hace ya algún tiempo y desde que me hice cargo de la Alcaldía, la persigo con ahinco. Pero el concesionario no ha obtenido hasta ahora las determinaciones y facilidades indispensables para la instalación del servicio. Ocurre que los Ferrocarriles no tienen clasificación para el acarreo de basuras, — que nunca imaginaron transportar — y, además, es de todo punto necesario que se autorice la carga de basuras en la sección norte y en la sección sur de la ciudad. El uso de una sola estación hace imposible el carguío para la mitad del radio que abarca la capital.

A fin de solucionar todos estos puntos se celebró hace algunos días una entrevista a que concurrieron el Director de Ferrocarriles, el concesionario y el Alcalde, y dada la excelente voluntad que demostró el señor Trucco, cabe esperar una pronta y satisfactoria respuesta de la Empresa que dirige.

Retardada, así, la aplicación de la fórmula distanciamiento de las basurasi y en la imposibilidad de instalar, por ahora, hornos crematorios, ¿qué hacer con las basuras? Sencilla y obligadamente, arrojarlas en los puntos extremos del territorio municipal de Santiago. V. S. expresa en su nota que a ésto se oponen terminantes disposiciones del Código Sanitario, que está resuelto a aplicar. Pero si así procediera la Intendencia, no habría más que suspender el servicio de extracción de basuras de las casas, con lo que el remedio resultaría infinitamente peor que la enfermedad.

Como lo cierto es que la autoridad comunal se encuentra animada del propósito real y efectivo de resolver cuanto antes este asunto, lo mejor es allegar todos los esfuerzos para alcanzar el éxito deseado. En este sentido agradezco a US. la comunicación que se ha servido dirigir al señor Director de Ferrocarriles.

US. excusará la extensión que me he visto obligado a dar a la presente en el propósito de llevar al ánimo de US. y del público de Santiago el convencimiento de que el Alcalde se preocupa desde hace meses, con todo interés, de resolver el problema de las basuras, al que asigna una importancia vital y que mientras logra realizar una fórmula de arreglo definitivo, procura disminuir en lo posible los daños inherentes al obligado depósito de las basuras dentro del territorio municipal de Santiago.

Dios guarde a US. — **Luis Alberto Cariola**".

BOY-SCOUTS

BRIGADA ALCIBIADES VICENCIO. — El Viernes 20 del presente a las 5 1|2 P. M. deberán encontrarse reunidos en el cuartel de uniforme y equipo completo, todos los scouts que asistirán a la excursión de vacaciones, para efectuar la revisión general de las especies que deberá llevar cada scout.

Es indispensable la asistencia a esta reunión, en la cual se darán a conocer los últimos acuerdos para el viaje.

El Domingo a las 7 A. M. (hora de scouts), deberán presentarse en la Estación Alameda y con su respectivo equipo, para tomar el tren que los conducirá al sur.

A los scouts que aún no hayan cancelado su cuota anual, se les ruega se sirvan hacerlo a la brevedad. El tesorero atenderá diariamente todos los días hábiles de 6 a 7 P. M.

BRIGADA EXPLORADORES ESPAÑA. — Cítase a los exploradores para el Jueves 19 del presente, a las 8 y media P. M., en secretaría, para tratar de la excursión del Domingo.

Tenida de paisano.

Se recomienda la asistencia y puntualidad.

ESPECIFICO BENGURIA
Totalmente inofensivo
MONEDA N.o 875

Hacia la solución del problema del Pacífico

EL GOBIERNO DE CHILE RECIBIO AYER INVITACION OFICIAL DEL PRESIDENTE HARDING PARA PROSEGUIR EN WASHINGTON LAS NEGOCIACIONES INICIADAS CON EL PERU PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE TACNA Y ARICA

Hoy se responderá a los Estados Unidos, aceptando su proposición

En la tarde de ayer el Gobierno recibió la invitación oficial de la consulta encargada por el Presidente Harding al Embajador Mr. Williams Collier para proseguir en Washington las negociaciones iniciadas con el Perú por nuestra Cancillería para solucionar el problema de Tacna y Arica.

Como informamos en nuestra edición pasada, la invitación de los Estados Unidos, cuyo texto aparece en nuestra sección cablegráfica de hoy, es para que los países, Chile y Perú, nombren Plenipotenciarios que constituídos en Washington estudien la forma de aplicación de las partes incumplidas del Tratado de Ancón, cuyo reconocimiento, como se dijo ayer, es expreso por parte del Gobierno de los Estados Unidos.

REUNION DE MINISTROS

Anoche se efectuó en la Presidencia de la República una reunión de Ministros de Estado con el fin de imponerse de la invitación del Presidente Harding.

La reunión se prolongó hasta cerca de las 12 de la noche, acordándose responder afirmativamente al Gobierno de Washington, para cuyo efecto hoy el Ministro de Relaciones Exteriores redactará la respuesta, aceptando la invitación de Estados Unidos.

CONSEJO DE ESTADO

Se reunirá hoy.—Ministro para la Corte Suprema de Santiago

Según se nos informa, en esta sesión el Consejo formará terna para Ministro de la Corte Suprema de Santiago y juez de La Serena.

El aniversario de la fundación del Imperio Alemán

LA COLONIA ALEMANA RESIDENTE CELEBRO AYER ESTA FECHA CON DIVERSOS FESTEJOS

El banquete de anoche en la Legación de Alemania

La colonia alemana residente celebró durante el día de ayer, en medio del mayor entusiasmo, la fundación del Imperio germánico, proclamada en Versalles el 18 de Enero de 1871.

Con motivo de este aniversario, el comercio alemán cerró sus puertas y embanderó con emblemas nacionales y de su nacionalidad los frentes de sus establecimientos.

En las casas particulares se izaron también las banderas chilena y alemana.

En el Club Alemán se verificó en la noche una gran fiesta social a la que asistió gran número de familias de la colonia.

EN LA LEGACION ALEMANA

En la hermosa residencia del Ministro de Alemania, señor Von Erckert, Avenida de la República 399, se llevó a efecto anoche a las 8, un banquete y una recepción que el representante de la nación alemana ofrecía a un grupo de sus distinguidas relaciones.

Entre los asistentes a esta fiesta anotamos a la familia del señor Ministro de Alemania, a la señora de Cruchaga, señora de Pimentel, Baronin V. Stengel, señor Barros Jarpa, Ministro de Relaciones Exteriores; Coronel Ahumada, Frau von Kaufmann, Herr von Kaufmann, Trh von Stengel, Grafin Welczeck, Graf Welczeck, señor Chiappe y otras distinguidas personas.

Después del banquete, los asistentes pasaron a los salones de la Legación donde se efectuaron algunos números de música y canto.

EL CORONEL SEÑOR ENRIQUE COKE

FALLECIO AYER EN ESTA CAPITAL

La personalidad de este distinguido militar

Hondo sentimiento de pesar que produce la noticia de su muerte

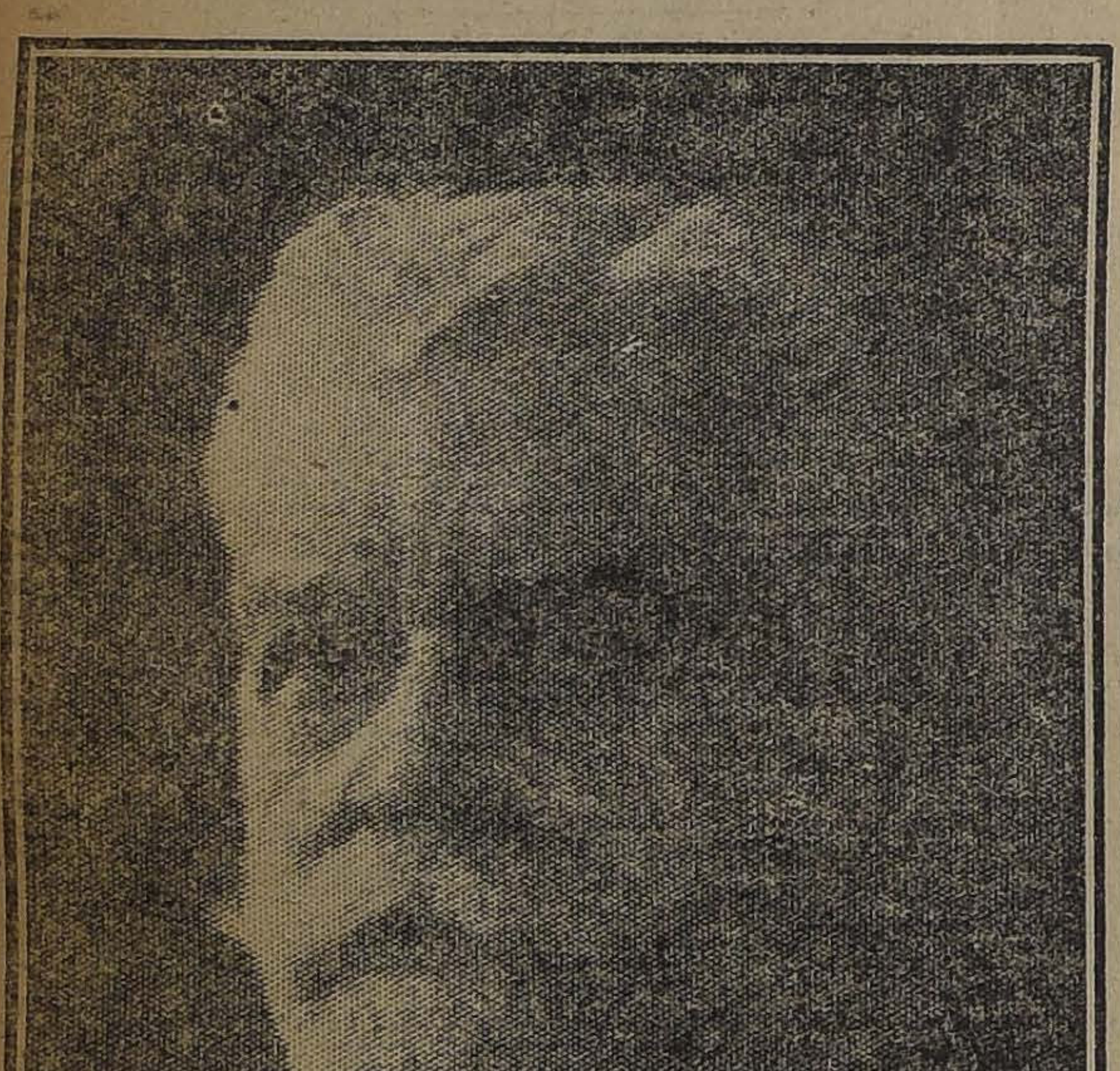

EL CORONEL RETIRADO SEÑOR ENRIQUE COKE

En la tarde de ayer se ha extinguido la vida de un viejo y pundonoroso militar, de un miembro del antiguo Ejército, de aquel que mereció "Bien de la Patria" y que en sus innumerables campañas acentuó los prestigios del Ejército de Chile. Ha muerto el Coronel don Enrique Cocke, último sobreviviente de la guerra con España.

Su vida militar está debidamente reseñada en sus ascensos y en su hoja de servicios. Con el Coronel Coke desaparece el depositario de nuestras más preciadas glorias, de aquellas glorias inmaculadas hasta hoy y que fueron conquistadas mediante el esfuerzo de cada ciudadano patriota en los campos de batalla, en donde imperaba la voz de los cañones.

El Coronel Coke vivía entre nosotros rodeado del prestigio que el país reserva para sus mejores servidores, para los que, como él, consagraron su vida a servir los intereses de aquella época que se caracterizó por la defensa armada del territorio.

Y el hombre valiente y enérgico que condujo tantas veces sus tropas a la victoria, era ahora en la intimidad de su hogar, suave y bondadoso; era sólo el inspirador de las virtudes que poseía y que deja como la más preciada herencia a todos los suyos, a los que hoy lloran al ciudadano y al padre ejemplar.

Estamos ante un duelo que no sólo afecta al Ejército sino al país, porque los viejos tercios del antiguo Ejército eran fuentes vivificadoras de amor a la Patria, de honradez, de rectitud y de enseñanza ciudadana.

El Coronel Coke nació en Santiago en 1845 y fueron sus padres el caballero escocés don Roberto Coke y la señora Rosa Nogueyra y Ferrer.

A los 12 años entró de cadete a la Escuela Militar y a los 17 se incorporó al Ejército de la República, prestando después grandes servicios en la organización de la guardia nacional, en la guerra con España, en la pacificación de la Araucanía y en la guerra contra Perú y Bolivia.

Damos a continuación la lista de sus ascensos y su importante hoja de servicios:

13 de Abril de 1857, Cadete de la Escuela Militar, 4 años, 9 meses.

13 de Enero de 1862, Sub-teniente del Batallón 2.o de línea, 4 años, 3 meses y 8 días.

21 de Abril de 1866, Teniente del Batallón 10.o de línea, 20 días.

11 de Mayo de 1866, Teniente del Batallón 2.o de línea, 1 año, 10 meses, 12 días.

23 de Marzo de 1868, Ayudante Mayor del Batallón 2.o de línea, 8 meses, 5 días.

28 de Noviembre de 1868, Capitán del Batallón 2.o de línea, 2 años, 9 meses, 17 días.

15 de Setiembre de 1871, Sargento Mayor graduado del Batallón 2.o de línea, 2 años, 11 meses, 18 días.

3 de Setiembre de 1874, Destinado a la Asamblea, 1 mes, 27 días.

30 de Octubre de 1874, 2.o ayudante del Estado Mayor General del Ejército del Sur, 2 años, 1 mes, 18 días.

18 de Diciembre de 1876, ayudante de la Comandancia General de Armas del Ñuble, 2 años, 6 meses, 9 días.

27 de Junio de 1879, Sargento Mayor, 3er. Jefe del Regimiento Esmeralda, 1 año, 2 meses, 16 días.

13 de Setiembre de 1880, Teniente Coronel de Ejército, 3 días.

16 de Setiembre de 1880, 1er. Ayudante de la I. General de la G. N., 1 año, 3 meses, 4 días.

20 de Diciembre de 1881, Ayudante General secretario de la G. N., Inspector General de la G. N. hasta nueva orden, 2 meses, 20 días.

10 de Marzo de 1882, Ayudante General Secretario de la G. N., 5 meses, 8 días.

18 de Agosto de 1882, Inspector General interinamente, 1 año, 3 meses, 18 días.

6 de Diciembre de 1883, Inspector General interinamente hasta nueva orden, 9 meses, 5 días.

11 de Setiembre de 1884, Grado de Coronel, 3 años, 1 mes, 29 días.

10 de Noviembre de 1887, Coronel efectivo de Ejército, 3 años, 1 mes, 21 días.

31 de Diciembre de 1890, Disolución del Ejército.

8 de Mayo de 1893, cédula de retiro absoluto.

7 de Junio de 1893, Nueva cédula de retiro temporal.

23 de Abril de 1895, nueva cédula de retiro temporal.

ABONOS

Por decreto supremo de fecha 27 de Junio de 1883, se le abonó diez años de servicios con arreglo a la ley de 22 de Diciembre de 1881.

Hasta el 31 de Diciembre de 1890, suma 43 años, 8 meses, 18 días.

CAMPAÑAS, BATALLAS Y COMBATES EN QUE SE HA HALLADO

Hizo la campaña al norte de la República, desde el 14 de Setiembre de 1865 hasta el 22 de Agosto de 1866, habiéndose encontrado de guarnición en Coquimbo y Caldera y en todos los ataques dados por la escuadra española a estos puertos bajo las órdenes de los señores Comandantes Generales de Armas Coroneles Barboza y Villagrán. Hizo la campaña a la Araucanía desde el 24 de Diciembre de 1868 hasta Enero de 1876, habiéndose internado en el territorio en demanda del enemigo cinco veces y encontrándose en los siguientes combates: en el ataque que tuvo lugar el 5 de Enero de 1869 al norte de Malleco a las órdenes del General en Jefe don José Manuel Pinto. En el asalto de Huequén el 12 de Diciembre de 1870, al mando de 200 hombres batió una partida de 200 indios y logró matar al famoso guerrillero Picho Coñue, tomándoles ocho caballos y 15 lanzas. En el ataque de la plaza de Collipulli el 25 de Enero de 1871, al mando de 100 hombres, con cuya fuerza logró derrotar al enemigo. Hizo la campaña contra el Perú y Bolivia desde el 21 de Setiembre de 1879 hasta el 13 del mismo mes de 1880, a las órdenes del señor General don Erasmo Escala primero y don Manuel Baquedano después, habiéndose encontrado en los siguientes hechos de armas: En la batalla de San Francisco, formando parte de la reserva el 17 de Noviembre de 1879, a las órdenes del señor General en jefe don Erasmo Escala. En la batalla de Tacna, el 26 de Mayo de 1880, a las órdenes del señor General en Jefe don Manuel Baquedano, en que recibió una herida de bala en la rodilla izquierda. Fué recomendado especialmente en el parte oficial que pasó el Jefe de la División. Se encontró en la ocupación de Pachoca e Ilo, a las órdenes del señor Coronel don Pedro Lagos.

COMISIONES

Por decreto supremo de 13 de Julio de 1875, fué agregado a la Comandancia General de Armas de Valparaíso. Por decreto supremo de 22 de Febrero de 1876 fué nombrado Mayor en comisión de la Brigada Cívica de Tomé, en cuya comisión cesó por decreto supremo de 6 de Setiembre del mismo año, en que pasó a desempeñar su destino de 2.o ayudante del Estado Mayor del Ejército del Sur.

Por decreto supremo de 26 de Febrero de 1879, fué nombrado mayor en comisión del Batallón Chillán. Por decreto supremo de 21 de Enero de 1889, fué nombrado comandante de las tres compañías movilizadas del Batallón Chillán. Por decreto supremo de 21 de Enero de 1880, fué nombrado comandante del Batallón Movilizado Carampangue. Por decreto supremo de 21 de Agosto de 1881, fué nombrado Inspector Delegado e Interventor para efectuar el pago e inspeccionar las cuentas del Batallón Rengo N.o 2 y en 15 de Setiembre del mismo año, fué nombrado Inspector Delegado e Interventor del ex-Batallón Movilizado Chacabuco. Por decreto supremo de 20 de Diciembre de 1881, fué nombrado Inspector General de la Guardia Nacional hasta nueva orden del Supremo Gobierno, desempeñando este cargo hasta el 10 de Marzo de 1882, fecha en que volvió a asumir su puesto de ayudante general y secretario de la expresada oficina. Por decreto supremo de 28 de Agosto del mismo año, fué nombrado Inspector General interino de la Guardia Nacional. Por decreto de 24 de Julio de 1884, fué comisionado para liquidar e inspeccionar los batallones movilizados Aconcagua, Curicó, Caupolicán, Victoria, Lautaro, San Fernando, Bulnes, Carampangue, Rengo, Rancagua, Brigada de Artillería N.o 1, Escuadrón General Cruz, Las Heras, Carabineros de la Frontera y Batallón Miraflores. Por decreto supremo de 24 de Setiembre de 1886, fué nombrado Inspector General de la Guardia Nacional interino. Por decreto supremo de 10 de Diciembre del mismo año, fué nombrado Inspector delegado para revistar los cuerpos cívicos de Bío-Bío, Brigada de Collipulli y Escuadrón Curaco. Por decreto supremo de 20 de Enero de 1887, fué nombrado Inspector subrogante en caso de ausencia u otra causa del Inspector General de la Guardia Nacional y el 3 de Agosto de 1888, fué destinado al Estado Mayor de Plaza de Santiago.

Condecoraciones

Por ley de 1.o de Setiembre de 1880, se le concedió el uso de la medalla de oro por la campaña al Perú y Bolivia y una barra del mismo metal por cada una de las acciones de guerra en que se ha hallado. Se halla comprendido entre los agraciados por las leyes de 15 de Diciembre de 1879 y 15 de Noviembre de 1880, en las cuales se declara que el Ejército mereción "Bien de la Patria".—Es copia conforme.—Santiago, Diciembre 31 de 1885. — (Firmado). **B. Villagrán.**—V.o B.o (Firmado).—**Arriagada.**

Es copia conforme a la original que existe en este Archivo General y completada por el libro de Vidas respectivo.—Santiago, 19 de Noviembre de 1918.

LOS FUNERALES

Los funerales del coronel señor Coke se efectuarán hoy, a las 4.30 de la tarde, saliendo el cortejo desde su casa, Carrera 297.

El Regimiento Pudeto le rendirá los honores correspondientes.

CIRCULO DE OFICIALES RETIRADOS Y LIGA PATRIOTICA MILITAR

Se invita a los señores socios del Círculo para acompañar los restos del señor coronel a su última morada.

En la Presidencia

Ayer fueron recibidos por el Presidente de la República los Ministros de Alemania en Chile y en Bolivia, señores von Ekert y Barón von Stengel.

Conferenció también con el Presidente el señor Valensky.

Noticias ferroviarias

El Ministro de Ferrocarriles ha citado para hoy a la sub-comisión mixta de Industria y Ferrocarriles para estudiar el presupuesto del Ferrocarril de Arica a La Paz.

Mañana, a las tres y media de la tarde, se abren en el Ministerio de Ferrocarriles las propuestas pedidas para proveer de carbón al ferrocarril de Arica a La Paz.

—Se están terminando **los estudios de las propuestas presentadas** el 20 de Diciembre último **para la provisión de material para el ferrocarril de Arica a La Paz.**

Al mismo tiempo se confeccionan los decretos de aceptación respectivos.

El Directorio en Londres del Ferrocarril Salitrero de Taltal ha enviado al Ministerio de Ferrocarriles la memoria de dicho ferrocarril correspondiente al año 1921.

Una petición

Varios vecinos y veraneantes de El Monte nos piden que verían con agrado que el Consejo de los Ferrocarriles, hiciera llegar el tren local hasta El Monte, en vista de que la mayoría de los vecinos veraneantes son empleados en Santiago y no alcanzan a tomar el tren de 5 P. M., no así el local que partirá a una hora muy cómoda (6.35 P. M.), tomando en cuenta que de Talagante a El Monte el tren no demora arriba de cinco minutos.

EDUCACION

PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA. — Se avisa a los profesores que rindieron examen para su ascenso al 3.o escalafón en Octubre de 1921, que pueden pasar a sus visitaciones para los efectos del pago durante el día de mañana.

ESPECIFICO
BENGURIA
No es tintura
MONEDA N.o 875

Los sucesos en la región del Ayse

LA MOVILIZACION Y CONCENTRACION DE TROPAS EN E ZONA

La partida de las tropas de Carabineros y del Regimiento Llanq hue a Puerto Chacabuco en el destroyer "Almirante Williams"

Los Carabineros llegan a Coihayque, donde la tropa se distribu para vigilar la frontera

Orden del día del destacamento. — Cómo se efectúan las comun caciones

(Correspondencia de nuestro Enviado Especial)

Campamento de Coihayque, 5 de Enero de 1922.— La movilización y concentración de tropas que ha tenido lugar en la zona austral del país con motivo del temor de que nuestro territorio fuera invadido por elementos no deseables, ha estado llevándose a cabo con toda felicidad, salvo las dificultades propias que presenta el terreno y los escasos medios de comunicación que se conocen por estas tierras.

El origen de las noticias provino naturalmente de viajeros y prófugos, que presas del pánico, decían que esos maleantes elementos cosmopolitas tenían una magnífica organización militar y que traían consigo una ametralladora, que manejaban a la perfección.

LA CONCENTRACION DE TROPAS

El 28 del mes próximo pasado, a las 10 A. M., recibió el Comando del Escuadrón de Carabineros de Puerto Montt, un telegrama del Jefe de la Tenencia, Aysen, manifestando la urgente necesidad de enviarle un destacamento no inferior a 100 hombres. En vista de que sólo se podía contar con 50 hombres en Puerto Montt, se pidió autorización para pedir otros 50 hombres del Osorno, que llegaron al día siguiente 29, a las 6 P. M.

El 30 estaban listas estas fuerzas y ciento cincuenta hombres del Regimiento Llanquihue y una Sección Ametralladoras para partir a Aysen; sin embargo sólo el 31 en la tarde llegó a buscarlos el destroyer "Almirante Williams Rebolledo".

Por tener que hacer carbón sólo pudo salir el 1.o de Enero, a las 12 M. y después de navegar 600 millas en 24 horas, fondeó en Puerto Chacabuco, donde el transporte "Huendad" en dos viajes transportó a toda la tropa a Puerto Aysen, en cuyo puerto acantonaron la noche del 2.

Al día siguiente, 3 de Enero, a las 2 P. M., partían los Carabineros al punto denominado Balses, distante 24 kilómetros, vivaqueando aquí y partiendo al día siguiente a Coihayque.

El día siguiente, 5 de Enero hubo necesidad de prepararse para distribuir la tropa a fin de vigilar la frontera y tomar datos del avance cosmopolita para lo cual se ordenó instalar una pareja del Escuadrón Puerto Montt y después de recoger todas las noticias de los cosmopolitas que personalmente recogió y constató las comunicó telefónicamente a Coihayque Bajo. Con este fin y acompañado del número de tropa que estimó necesario, se puso al habla con las tropas argentinas y de ellas recogió las mejores noticias sobre la situación y actitud de los cosmopolitas y tropas argentinas.

Se dispuso que el teniente Blanco, transmitiría por ordenanzas a Población Balmaceda, diariamente al Comando, las noticias que recibiera del señor teniente Quevedo y comunicaría por teléfono las que se enviarían para la Comandancia General.

Se formarán también puestos de comunicaciones ordenanzas montados de cuatro en cuatro leguas desde Coihayque Bajo a Población Balmaceda.

El señor teniente Echeverría seguiría marcha a Población Balmaceda con la tropa que se le designará y se encargaría de instalar los puestos de comunicaciones ya indicados.

"Vivac, Río Huemules, 7 de Enero de 1922.— Ayer en conformidad a lo dispuesto por el Comando del Escuadrón de Carabineros Puerto Montt se emprendió la marcha en dos secciones: una en dirección a Coihayque Alto y la otra a Población Balmaceda.

Ambas tienen por objeto vigilar los puntos de la frontera argentina por donde pueden entrar a nuestro país los malos elementos que allá han cometido toda clase de desórdenes y al mismo tiempo saber de buena fuente la verdad de los acontecimientos.

Debido al servicio que ayer y hoy se ha dejado establecid de tenerse conocimiento en la pital y, por medio del Comand Jefe del Cuerpo, el señor tro del Interior y por lo tan Gobierno, de todas las noved que ocurran antes de las 48

Preciso es explicar primera te que la zona de Chile en que encontramos se halla de tal te aislada de los centros pob de nuestro propio territorio en repetidas ocasiones he oíd cir: "Se fué a Chile", "vie Chile". No es que aquí se h extinguido el patriotismo sin las comunicaciones son más ciles por la República Arge hasta el punto que es esa la neda que corre.

Hoy no podrá suceder nad la parte que tienen resguard los Carabineros o sea en nue frontera Este, en una exte de 500 kilómetros.

Las comunicaciones se han tablecido en la siguiente fo

1.o Desde los pasos de la c llera a Coihayque Bajo por de jinetes de comunicación, parejas de Carabineros, que s cuentran de 20 en 20 kilóm

2.o de Coihayque Bajo a P to Aysen, por teléfono.

3.o En Aysen (puerto de se encuentra el "Almirante lliams Rebolledo", que p grafía inalámbrica se com con Frutillar; y

4.o De Frutillar a Santiag telégrafo".

TRANQUILIDAD EN LA REG

Ayer se recibió en la Coman cia General del Cuerpo de Ca neros, la siguiente comunica telegráfica que envía el Inten te de Llanquihue, señor Lete

"El comandante del dest "Williams" por radio, de 1 actual, recibido hoy, comun esta Intendencia lo siguiente:

"N.o 13. No hay nuevas n Esperamos órdenes".—(Firm —**Ditborn**".

Lo que tengo el honor de t cribir a usted para su conoci to y fines consiguientes.— (mado). —**Letelier**, Intende

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 65.a extraordinaria en 18 de Enero de 1922

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ

Se abrió a las 4.14 P. M. y asistieron los señores:

Azócar Guillermo
Barros Castañón M.
Briones Luco Carlos
Bulnes Correa Fco.
Castro de Carlos
Claro Lastarria Samuel
Claro Salas Héctor
Cordero A. Nicolás
Correa Núñez M. J.
Cruz Luis V.
Duhalde Pedro
Echavarría José A.
Edwards Matte Gmo.
Edwards Matte Ismael
Escobar Ernesto
Garcés Gana Francisco
Germain Eduardo
González Canales L. A.
González Cortés E.
González Medina Elías
Guerra Jorge Andrés
Gumucio Rafael Luis
Gutiérrez Artemio
Herquíñigo Alejandro
Herrera Lira J. Ramón
Jaramillo Armando
Jorquera Francisco
Labarca L. Santiago
Leckie Abraham
Lillo Onofre
Lisoni Tito V.
Lois Arturo H.
Marín Pinuer Paulo
Maza José
Medina Remigio
Navarrete J. Manuel
Navarro Ocampo Luis
O'Ryan Manuel J.
Padilla Miguel Angel
Paredes Róbinson
Pizarro Bruno Sergio
Pouchucq Roberto
Recabarren Luis E.
Rivas Vicuña Pedro
Rodríguez errera A.
Saavedra Cornelio
Salas Romo Luis
Sánchez Roberto
Sierra Wenceslao
Silva Campo Gustavo
Silva Cortés Romualdo
Silva Sepúlveda Matías
Silva Somarriva Jorge
Tagle Joaquín
Torreblanca Rafael
Undurraga Luis A.
Urzúa Jaramillo Oscar
Valencia Absalón
Vargas Márquez Juan
Vega de la Ramón
Vidal Garcés Francisco
Vergara V. Aquiles
Yrarrázaval Concha E.
Yrarrázaval Concha J.
Yrarrázaval Smith M. L.

El señor Barros Jarpa, Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización; el Pro-Secretario, señor Echaurren Orrego, y el Secretario de Comisiones, señor Villamil Concha.

El acta de la sesión 63.a celebrada el 13 del actual, se declaró aprobada, por no haber merecido observación; el acta de la sesión 64.a celebrada el día 17, quedó a disposición de los señores Diputados.

Se dió cuenta:

1.o De una moción de la Comisión de Policía Interior, con la que inicia un proyecto de ley que concede, por gracia, al jardinero mayor del Congreso, Juan de Dios Torres, el derecho a jubilar con una pensión de tres mil pesos anuales.

2.o De una solicitud de la Sociedad de Dueños Prácticos de Boticas de Chile, en la que piden el pronto despacho de las modificaciones del Honorable Senado en el proyecto que esta Cámara aprobó por unanimidad, que modifica el artículo 65 del Código Sanitario.

PETICION DE DATOS

El señor PRO-SECRETARIO.— El señor Salas Romo solicita que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva enviar a la Cámara todos los antecedentes relativos a las propuestas públicas aceptadas por ese Ministerio para la provisión de artículos de alimentación para los obreros cesantes del Norte.

El señor RUIZ (Presidente).— Se dirigió el oficio respectivo.

LIBERACION DE DERECHOS DE ADUANA

El señor RUIZ (Presidente).— Corresponde ocuparse de los proyectos anunciados en la tabla de fácil despacho.

El señor PRO-SECRETARIO.— Está anunciado el siguiente proyecto de ley, propuesto por los señores Lois, Vergara Vicuña y Maza:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. Declárase libre de derechos de internación a un camión-ambulancia perteneciente a la Cruz Roja del puerto de Tocopilla".

—Fué aprobado sin debate.

MODIFICACION DEL INCISO 3.o DEL ARTICULO 4.o DE LA LEY QUE CREO LA CAJA HIPOTECARIA

El señor PRO-SECRETARIO.— Está también anunciado el proyecto que modifica el inciso 3.o del artículo 4.o de la ley que creó la Caja de Crédito Hipotecario.

Está en discusión general el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Modifícase la parte final del inciso 3.o del artículo 4.o de la ley de 29 de Agosto de 1855, en la siguiente forma:

"La anualidad que no se pagare en la época determinada por la Caja, ganará el interés del uno y medio por ciento mensual".

Art. 2.o Se declaran vigentes las disposiciones de los artículos 16, 17, 18 y 19 de la ley mencionada.

Art. 3.o Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

Sobre este proyecto hay las siguientes indicaciones, formuladas en la sesión del 23 de Noviembre de 1918:

Por el señor **Ruiz don Carlos A.**:

Para reducir el interés penal al uno por ciento mensual.

Por el señor **Lisoni**:

Para redactar el proyecto en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único—Derógase la siguiente parte final del inciso último del artículo 4.o de la ley de 29 de Agosto de 1855: 'La anualidad que no se pagare en la época determinada por la Caja, ganará un interés de un 2 por ciento mensual'".

Por el señor **Irarrázaval don Arturo**:

Para que la Caja no pueda dar en préstamo a una sola persona, ni a un predio que pertenezca a varios dueños, más de 500 mil pesos; y

Para que los préstamos que se otorguen sobre predios hasta de 200 hectáreas puedan ascender hasta el 70 por ciento del valor de los mismos, siempre que un 20 por ciento de esta suma se invierta en mejorar el predio hipotecado.

Por el señor **Bañados**:

Para que en el artículo 1.o, el interés se reduzca a medio por ciento.

Por el señor **Gallardo**:

Para que se agregue el siguiente:

"Art. 4.o—Se declaran incompatibles los empleos en la Caja de Crédito Hipotecario con toda otra función o cargo público".

Por el señor **Silva Rivas**:

Para que los intereses penales que la Caja pueda cobrar sean del quince por ciento anual.

Por el señor **Lira Infante**:

Para que se sustituya el inciso 2.o del artículo 1.o, por el siguiente:

"La anualidad que no se pagare en la fecha fijada en el respectivo contrato, de mutuo ganará el interés del uno y medio por ciento mensual".

El señor **RUIZ** (Presidente).—Continúa la discusión general del proyecto.

El señor **GUERRA**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **LISONI**.—Si me permite antes el Honorable Diputado...

Yo quiero leer una moción presentada con anterioridad a esta Cámara sobre esta materia y que va a abreviar muchísimo el presente debate, dándole una nueva luz para su esclarecimiento.

El señor **SILVA CAMPOS**.—¿Se alcanzaría a despachar este asunto en los veinte minutos?

El señor **LISONI**.—Esta cuestión es muy interesante. No es cosa de llegar y resolverla así no más.

Hay que tomar en cuenta que estamos defendiendo intereses de los pobres y de las víctimas de la usura y que esta situación vergonzosa en que se encuentra nuestra legislación a este respecto, que importa, en mi opinión una ignominia, no puede permanecer por más tiempo sin una modificación definitiva.

El señor **SILVA CAMPO**.—Estoy de acuerdo con Su Señoría. Yo sólo hacía la pregunta de si alcanzaría a despacharse este asunto en los veinte minutos de fácil despacho.

El señor **LISONI**.—Si no alcanzamos a despacharlo ahora, lo haremos mañana u otro día, porque esta materia necesita de mucho estudio y la Cámara no puede, por lo demás, resolver esta cuestión en forma injusta.

La Cámara no puede estar legislando, como se dice vulgarmente, al divino botón.

El señor **SILVA CAMPO**.—Pero no se enoje, Su Señoría.

El señor **LISONI**.—Si no me enojo. Digo sólo que esta materia es de sumo interés y que debemos ahondarla serenamente a efecto de que de ello resulte una reforma útil para la economía nacional y conveniente para los intereses de todos.

El señor Hermógenes Pérez de Arce presentó a la consideración de la Cámara el año 1918 una moción que fué informada favorablemente por la Comisión de Hacienda respectiva poco tiempo después y que decía así:

"Honorable Cámara: La Ley Orgánica de la

Caja del Crédito Hipotecario fué dictada en el año 1855.

"Regía en aquella fecha el interés penal del 2 por ciento mensual para todos los deudores del Fisco, constituídos en mora para el pago de contribuciones.

"Más a medida que las instituciones de crédito han ido dando movimiento a cuantiosos valores que antes permanecían estancados y sin utilidad alguna para la producción industrial, los capitales han ido aumentando progresivamente y disminuyendo en proporción el interés del dinero.

"Esta baja del interés dió a conocer que el interés penal del 2 por ciento mensual con que se gravaba a los deudores morosos del Fisco había perdido su antigua relación con el interés corriente, y, por consiguiente, había dejado de ser equitativo.

"Para restablecer la antigua equidad entre el interés penal corriente del dinero, se han ido dictando leyes que han fijado en uno y en uno y medio por ciento mensual el interés penal que debería pagarse por las contribuciones atrasadas.

"Así la Ordenanza de Aduanas, en su artículo 38, ha fijado en uno por ciento el interés penal para la recaudación de los impuestos de aduana; y el artículo 25 de la ley de 20 de Enero de 1883, sobre organización de tesorerías y oficinas de contabilidad, lo ha fijado en uno y medio por ciento para el pago atrasado del impuesto agrícola, de la contribución sobre herencias y la de sobre haberes mobiliarios.

"Si se toma en cuenta que el interés penal del dos por ciento establecido en el artículo 4.o de la ley orgánica de la Caja Hipotecaria se fijó teniendo en consideración que los fondos de esa Caja se estimaban como fiscales, y que, en esa fecha, todo deudor moroso del Fisco pagaba un interés penal del dos por ciento mensual, es del todo equitativo que, hoy que el interés por el cobro de contribuciones atrasadas se ha reducido al uno y al uno y medio por ciento mensual, se reduzca el interés penal de la Caja de Crédito Hipotecario en términos análogos a lo establecido para el pago de los impuestos fiscales, cuya recaudación tiene siempre mayores prerrogativas legales, que los fondos de una institución de crédito.

"Por otra parte, es necesario tomar en cuenta que la Caja del Crédito Hipotecario fué instituída con el propósito especial de fomentar los intereses de la agricultura, OBJETO QUE SE CONTRARIA cuando al agricultor constituído en deudor moroso, a causa de una mala cosecha, por ejemplo, se le apremia con intereses penales del dos por ciento mensual.

"El autor del proyecto de la Caja Hipotecaria, dejó claramente establecido el carácter de esta institución de crédito en las siguientes palabras:

"La Caja de Crédito Hipotecario no especula; no hace un negocio: presta un servicio a la industria agrícola, está llamada a ejercer funciones públicas".

"El Gobierno completó este benéfico pensamiento, al establecer en el artículo 120 de la Ordenanza del 14 de Mayo de 1860 que, cuando el fondo de reserva pasase de cierta suma, el exceso se aplicaría a favor de los deudores de la Caja.

"Este propósito generoso de la ley y de la Ordenanza, está contrariado con el cobro de un interés general superior a las penas establecidas para la recaudación de los impuestos fiscales.

"Hay una verdadera inconsecuencia entre el propósito de favorecer los intereses agrícolas, por medio de esta institución, y la subsistencia de tan alto interés penal, cobrado en los momentos más difíciles; es decir, en aquellos en que el deudor necesita alguna indulgencia para hacer frente a una mala cosecha u otro desastre, y rehabilitar sus negocios quebrantados.

"Con el objeto de restablecer el verdadero carácter que, desde su creación, se le fijó a la Caja de Crédito Hipotecario, tengo el honor de presentar a la Honorable Cámara la siguiente moción:

"Artículo único.—Las anualidades a que se refiere el artículo 4.o de la ley del 29 de Agosto de 1855 sobre Organización de la Caja del Crédito Hipotecario, que no se pagaren en los plazos fijados por la Caja, adeudarán el interés penal del 1 o|o mensual.

"Santiago, Junio 18 de 1889.—H. Pérez de Arce".

Ahora bien, señor Presidente, la Comisión respectiva estudió ese proyecto y evacuó el informe que van a oir los Honorables Diputados, cuyas firmas bastan para dar a mi palabra el prestigio de que carece.

Ese informe dice así:

"Honorable Cámara:

"La Comisión de Hacienda se ha impuesto del proyecto de ley presentado por el Honorable Diputado por La Laja, don Hermógenes Pérez de Arce, en el cual se propone que se reduzca a 1 o|o mensual el interés penal del 2 o|o mensual a que se refiere el artículo 4.o de la ley de 29 de Agosto de 1855 que organizó la Caja de Crédito Hipotecario.

"Cree nos útil reproducir aquí las razones en que se apoya el autor del proyecto, siendo como lo son todas ellas de la más estricta justicia y en conformidad a los más sanos principios económicos.

"Se concibe que al fundarse por primera vez en una institución tan poderosa como lo era la Caja del Crédito Hipotecario, cuando no existían en el país los hábitos ni las costumbres del crédito como tampoco la abundancia de capitales que hoy existen, se impusiera un interés penal tan ruinoso como lo es el del 2 o|o mensual; pero hoy día esa exigencia no tiene razón de ser, desde que la Caja de Crédito Hipotecario no necesita de esos recursos, ni los deudores, salvo raras excepciones, se ven obligados a pagar tan dura exacción. En estos casos difíciles, que, como hemos dicho son raros, es cuando la ley aplica el castigo del interés penal del 2 o|o a los deudores morosos, no cumpliendo con su primordial incumbencia, cual es la de favorecer los intereses agrícolas del país, precisamente en los momentos difíciles para los productores.

"No hay por otra parte ni el más remoto temor de que la baja de los intereses penales, pueda poner a la Caja del Crédito Hipotecario en circunstancias difíciles para con la mayoría de sus deudores, dada la base de su organización y las condiciones en que se efectúan los préstamos.

"Por estas consideraciones, muy someras y las indicadas por el autor del proyecto, la Comisión opina porque la Honorable Cámara debe prestarle su aprobación al siguiente proyecto de ley:

"Artículo único.—Las anualidades a que se refiere el artículo 4.o de la ley de 29 de Agosto de 1855 sobre Organización de la Caja de Crédito Hipotecario, que no se pagaren en los plazos fijados por la Caja, adeudarán el interés penal del 1 o|o mensual.

"Sala de Comisiones.—Santiago, 3 de Julio de 1889.—**Lauro Barros.—José María Balmaceda.—Justiniano Sotomayor.—Enrique S. Sanfuentes.—Javier García Huidobro**".

Yo creo que este documento tiene muchísimo valor y convendría que la Cámara meditara en él antes de votar las indicaciones pendientes.

Me parece que lo que en él se expresa para aquellos tiempos, fué la última palabra. Hoy día la legislación ha cambiado, lo mismo que la condición económica del país, los intereses penales están destinados a desaparecer para siempre, como lo voy a demostrar: **fueron suprimidos** y derogados por el propio Código Civil, como lo habré de probar en su oportunidad.

Dejo la palabra al Honorable Diputado por Petorca, para después referirme a este punto, demostrando la procedencia de mi indicación, durante la discusión del proyecto.

El señor GUERRA.—Yo, señor Presidente, me he preocupado especialmente de la mejor forma de despachar este proyecto a fin de que sea luego ley de la República.

A esto respecto, he estudiado el ambiente de esta H. Cámara, y si he de ser franco, tengo que declarar que la mayoría de sus miembros, me parece favorable a la indicación del señor Ruiz, o sea a la de rebajar el interés penal al 1 o|o mensual; pero este temperamento encuentra también diversas y serias oposiciones que harían difícil el despacho de la ley.

Las oposiciones se basan especialmente en la idea de creer que bajando el interés al uno, los deudores podrían atrasarse en forma que podría resentirse en algo la solidez de la institución acreedora.

En mi concepto, esta es una suposición demasiado pesimista; la Caja Hipotecaria es hoy una institución tan sólida y tan prestigiosa que esta reducción no le vendría a afectar en nada.

Cuando se fundó la Caja Hipotecaria, el año 1855, una de las razones que se tuvo para establecer estos intereses penales fué la idea de formar con ellos un fondo de reserva y de responsabilidad, que se calculó por algunos de 5 a 10 millones de pesos. Hoy día este fondo de Reserva y el de Responsabilidad que contribuyen a formar la garantía general de la Caja pasa de 24.000,000 en moneda nacional, a más de 7,500,000 francos y de unas 40,000 libras esterlinas, suma que sube, en consecuencia, a más de $ 30.000,000 moneda nacional.

Las razones que aducen los partidarios del 1 o|o son muy atendibles, y por la lectura que acaba de hacer el Honorable señor Lisoni, estas observaciones se retrotraen a una fecha muy anterior, es decir, al año 1889, en que por primera vez se presentó a esta H. Cámara la modificación que hoy discutimos.

Refiriéndome ahora al informe de la Comisión de Hacienda, que sirve de base a la presente discusión, debo decir que es del año 1917 y él fué evacuado oyendo al propio señor Director de la Caja Hipotecaria y al señor Ministro del ramo y después de largas discusiones, se llegó a la conclusión de adoptar un temperamento medio, fijando el interés del 1 1|2 o|o mensual.

Basándome en el temor que existía en algunos de mis Honorables colegas de que la disminución del interés pudiera afectar en algo a la buena marcha de la Caja Hipotecaria o a la solidez de esta institución, yo, después de mis estudios sobre el ambiente que encontraría el proyecto, he consultado también a algunos altos funcionarios de la Caja sobre qué resultados desfavorables podría traer a esta institución la rebaja del interés penal al 1½%, y se me ha contestado unánimemente que ninguno, ya que éste es el interés penal corriente que cobran los demás Bancos Hipotecarios similares.

Pero, se dice por los partidarios de hacer la rebaja al uno por ciento: legislar para bajar un medio por cientot casi no vale la pena, es un interés poco menos usurario que el 24 anual que hoy se entra, y para un modesto 1|2 o|o mensual no habría valido la pena sostener una batalla de tanto tiempo, y que con la lectura de los antecedentes que acaba de leer el Honorable señor Lisoni, se demuestra que lleva ya cuarenta años de espera.

En realidad, señor Presidente, es muy cierto aquel conocido adagio que dice: "no hay nada peor enemigo de lo bueno que lo mejor". Y efectivamente aquí el uno por ciento mensual como pena, sería lo ideal y yo declaro que era francamente partidario del uno por ciento; pero las razones que me han aducido y que pueden aducirse en su contra son tan atendibles y pueden llegar a ser de tal gravedad que me he convertido en partidario de un tipo superior y que está colocado en un temperamento medio: ese tipo medio es el 1 1|4 mensual o sea un quince por ciento anual.

El quince por ciento anual no es un tipo usurario para calificarlo de cruel, y es una pena dolorosa que a cualquier deudor lo hace cumplir luego con su obligación.

Dentro de mi estudio, a este respecto, son muy escasas y de poca importancia las observaciones que se me han hecho o que pueden hacerse a este tipo de interés penal, sólo los espíritus muy pesimistas lo combaten con energía. Realmente el interés del 15 o|o es un interés superior al interés penal que cobran los Bancos generales de depósito; así, por ejemplo, el Banco de Chile cobra un interés penal del 11, el 12 y máximum el 13 1|2 por ciento anual, según los casos y obligaciones; como se ve en todo caso inferior al 15 por ciento que cobraría la Caja.

Y agréguese a esto otra consideración que tiene mucha importancia. Los demás Bancos hipotecarios como los Bancos de depósitos tienen libertad de acción; pueden hacer rebajas especiales, y en efecto las hacen en muchas ocasiones, lo que la Caja no puede jamás hacer, porque está encerrada dentro del marco de la ley.

Por estas razones, y basándome en el deseo sincero que tengo y que creo existe también en esta Honorable Cámara para que esta modificación sea luego ley de la República, ya que el 24 o|o constituye hoy un gravamen enorme para la agricultura y para mucha gente pobre, pues es una verdadera guillotina para muchos, que ha hecho correr tantas lágrimas y producido tantos perjuicios sobre todo entre las viudas y gentes más desamparadas, que sería difícil enumerar, y además constituiría para la Caja una página muy negra de su historia, que vendría a empañar el brillo de sus magníficas páginas con que puede demostrar al país el desarrollo creciente de sus beneficios y de su prosperidad, y el espléndido estado de solidez en que siempre se ha mantenido y se mantiene.

Por esto me atrevo a insinuar a mis Honorables colegas, que apartemos de esta deliberación toda discusión extrema, a fin de que arribemos pronto a una fórmula de solución tranquila, útil y práctica.

Como lo expresé hace un momento, yo era francamente partidario del uno por ciento; pero antes las razones que se dan por los directores de la Caja y por los que sostienen el 18 o.o de interés penal, no me atrevo a hacer mía la indicación del 12 o|o. En cambio, pesando las razones en pro y en contra del 1 y medio por ciento, hago mía la indicación que formuló el año 1917 el Honorable señor Silva Rivas, que es la del 15 o|o anual. Y creo que es la fórmula que concilia mejor las diversas tendencias y en definitiva vendrá a producir las mejores ventajas para la situación de la Caja, y la economía general del país, ya que se contribuye a bajar los intereses penales e indirectamente los intereses corrientes en otras instituciones.

Refiriéndome ahora al artículo 2.o del proyecto que restablece para la Caja algunos artículos de la ley del 55, que facilitaban la ejecución de los deudores atrasados a tal punto que establece la facultad de la Caja para tomar la propiedad del deudor al primer atraso, me parece que hoy ese artículo debe suprimirse, porque lo considero un arma excesiva y tal vez demasiado cruel en épocas anormales, sobre todo dado el estado de nuestra vida económica en que las crisis se repiten tan a menudo.

No creo que sea necesario el restablecimiento de este artículo, porque él se basaba especialmente en las dificultades que existían en el Código de Procedimiento Civil, antes de su reforma y para quitarle el cuerpo a las dilaciones de procedimiento a las tercerías de dominio que prolongaban los juicios en forma indefinida.

El Código de Procedimiento Civil ha sido reformado hace dos años y discutió especialmente estas dificultades, las que se reformaron en forma conveniente; de manera que el artículo 2.o hoy no tiene la razón de ser que antes, y creo por lo tanto que convendría suprimirlo...

En virtud de estas consideraciones, señor Presidente, termino haciendo mía la indicación del 15 o|o anual, y ruego a mis Honorables colegas que le presten favorable acogida, como un temperamento conciliatorio que presenta varias ventajas y no tiene inconveniente alguno. Ahora si esta indicación no encuentra acogida favorable, yo rogaría a mis Honorables colegas que despacháramos el proyecto tal como está, suprimiento el artículo 2.o

Estas son las observaciones que quería formular ante la Honorable Cámara, y las he formulado a fin de que el proyecto no encuentre las dificultades que podría encontrar en una discusión de términos extremos y que ha sido la razón por qué no se ha despachado hasta ahora.

El señor RUIZ (Presidente). — Quedará el proyecto para la sesión próxima.

El señor MAZA. — ¿Por qué no lo aprobamos en general?

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis). — Yo formularía indicación a fin de que, si no hay oposición de parte de la Honorable Cámara, continuáramos discutiendo sobre tabla este proyecto.

El señor RUIZ. — No hay acuerdo, Honorable Diputado. Se ha hecho presente oportunamente a la Mesa por varios de los Honorables Diputados inscritos, que desean hacer uso de su derecho en la hora de los incidentes.

FERROCARRIL DE LEBU A LOS SAUCES

El señor RUIZ (Presidente). — Entrando a la hora de los incidentes, está inscrito en primer lugar el Honorable señor Claro Salas, que no está presente en la Sala.

El señor GONZALEZ MEDINA. — ¿Me permite, señor Presidente, mientras llega el Honorable señor Claro Salas...?

El señor RUIZ (Presidente). — Permítame, Honorable Diputado, no estando en la Sala el Honorable señor Claro Salas, corresponde usar de la palabra al Honorable Diputado señor Edwards Matte don Ismael.

El señor GONZALEZ MEDINA. — Rogaría al Honorable Diputado me permitiera decir unas cuantas palabras. Prometo a Su Señoría ser breve.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —No tengo inconveniente, siempre que en realidad sea breve Su Señoría.

El señor GONZALEZ MEDINA. — Doy las gracias a Su Señoría. Siento que no se encuentre presente el señor Ministro de Industria y Obras Públicas, porque quería formular breves observaciones, destinadas a que el señor Ministro nos diera ciertas explicaciones sobre los puntos de que voy a tratar.

Todos nos hemos impuesto de ciertas declaraciones de la Compañía Carbonífera de Lebu destinadas a demostrar su vivo interés para iniciar los trabajos de prosecución del ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

Y de los documentos que se han publicado se deduce que la única dificultad u obstáculo para realizar ese propósito consiste en que el Supremo Gobierno, desde el 26 de Setiembre del año pasado, no se ha pronunciado sobre las peticiones que la Compañía ha formulado para obtener una autorización gubernativa para dar en hipoteca sus bienes.

En una de las solicitudes elevadas al Supremo Gobierno, la Compañía, termina así:

"En mérito de estas consideraciones, de la necesidad de proseguir sin demora los trabajos, a fin de aprovechar la temporada de buen tiempo y los elementos que están ya acumulados al pie de la obra, y hacer efectivo el objeto de la ley, y utilizar la oportunidad de dar trabajo inmediato a algunos centenares de obreros, vengo en pedir a V. E., se sirva conceder la autorización para la hipoteca solicitada".

En consecuencia, esto nos autoriza para pensar que se encuentra dispuesta la Compañía para ejecutar pronto los trabajos, e interesada tal vez de hacerlo antes de que venga el plazo que le otorgó la ley de concesión de 19 de Agosto de 1921.

En otra de las presentaciones, hecha el 17 de Diciembre de 1921, la Compañía dice así:

"A principios del mes en curso me he permitido presentar una segunda solicitud formulando consideraciones que justifican más y más nuestra petición.

En la creencia que V. E. habría de resolver favorablemente nuestra solicitud, hemos solicitado propuestas para la ejecución de las obras y ya los plazos para resolverlas se aproximan; y se ha hecho la acumulación de materiales para el rápido desarrollo de los trabajos.

El interés de la Compañía en apresurar los trabajos del ferrocarril tropieza con la dificultad de que no puede finiquitar con el Banco de Chile la operación convenida, porque para la constitución de la garantía hipotecaria, no se ha obtenido aún el permiso de V. E.

Esta autorización es sólo de mero procedimiento; no acarrea al Estado compromiso de ningún género. La demora en secretaría a nadie beneficia; por el contrario, perjudica gravemente a la Compañía e impide la prosecución de una obra de interés general y de verdadero progreso para el país.

Insiste por ésto la Compañía en rogar a V. E. que cuanto antes se digne concederle la autorización solicitada para dar en hipoteca el ferrocarril de Lebu a Los Sauces".

Los términos de estas comunicaciones me hacen creer que el señor Ministro de Industria y Obras Públicas no se ha pronunciado acerca de las referidas peticiones.

Porque, sin duda que si se hubiera resuelto este asunto en sentido negativo, las peticiones de la Compañía irían encaminadas a solicitar que el Supremo Gobierno reconsiderara ese acuerdo; pero, como he dicho, esas peticiones se refieren a que aún no se ha obtenido el permiso del Gobierno.

Si el Gobierno no ha tomado ninguna resolución, si el Gobierno mantiene a la Compañía a la espera desde hace tanto tiempo, a pesar de la condición de urgencia con que la Compañía ha planteado sus peticiones, indudablemente que esta actitud no es la más conveniente, no es la que corresponde adoptar en tal caso.

No quiero pensar que sea esta una de aquellas demoras tan habituales que sufren las tramitaciones administrativas, cuando se trata de cumplir formalidades que se llaman de legalización de actos privados, en las cuales le toca intervenir a las autoridades.

Por eso voy a pedir al señor Ministro de Industria y Obras Públicas que se sirva explicarnos por qué no se ha pronunciado el Gobierno acerca de las peticiones de la Compañía Carbonífera de Lebu.

Y si se hubiera resuelto negativamente ya sobre el particular, cosa que ignoro, que se sirva explicarnos también las razones que habrían obrado para tal determinación.

Yo entiendo que la ley de concesión dictada en Agosto de 1921, se inspiró en la conveniencia que había para que fuera una empresa particular la que construyera el ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

Es justo suponer que el Gobierno en Agosto de 1921 conocía cuáles eran las condiciones económicas de la Compañía a la cual se le otorgaba la concesión; y que no ignoraría que dicha Compañía había adquirido el ferrocarril, mediante el préstamo previamente contratado en el Banco de Chile por valor de 232,000 libras esterlinas.

Por consiguiente, no era difícil suponer con mayor razón que la Compañía tendría que **apelar al crédito** para emprender los trabajos, y ofrecer sus bienes en garantía.

Si ha sido una sorpresa para el Gobierno saber en Setiembre de 1921, o sea un mes después de la concesión, que la Compañía carecía de fuerzas económicas propias para emprender los trabajos de prosecución del ferrocarril, habría una evidente imprevisión de parte del Gobierno.

Y si el Gobierno se pronuncia sobre la autorización para hipotecar los bienes de la Compañía, o resuelve negativamente por la circunstancia de estar pendientes en la Honorable Cámara un mensaje del Ejecutivo para adquirir ese ferrocarril, creo que el Gobierno que debe cumplir las leyes mientras están vigentes, no ha tenido derecho para perjudicar por esa razón los intereses de la Compañía Carbonífera de Lebu.

El Gobierno no puede poner trabas de esta naturaleza a la Compañía.

La ley de adquisición puede demorar, puede no despacharse nunca, y entretanto está corriendo el plazo obligatorio para la Compañía, dentro del cual debe iniciar los trabajos.

Por otra parte, si al mes de dictada la ley de concesión, el Gobierno a toda costa ha deseado que el Estado adquiera el ferrocarril, sin necesidad de esos recursos que yo consideraría impropios, ha podido usar lisa y llanamente de la autorización que le confiere la ley para adquirir el ferrocarril en cualquier momento.

Alrededor del ferrocarril de Lebu a Los Sauces se vienen acumulando muchos hechos y apreciaciones que tienden a presentar este asunto como de indiscutible gravedad.

Por mi parte, yo en este momento quiero considerar el aspecto más simple, pero es el relacionado con el cumplimiento de la ley de 19 de Agosto de 1921.

Por eso deseo que el señor Ministro de Industria y Obras Públicas se sirva acoger mis observaciones y dar las explicaciones que pido.

Si esas explicaciones no fueren satisfactorias, tendría que dar a mis observaciones, muy a mi pesar, el carácter de interpelación.

El señor LISONI.—¡Otra interpelación!

PETICION DE DATOS

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Herrera Lira solicita que se dirija oficio al señor Ministro de Industria y Obras Públicas a fin de que se sirva enviar a la Cámara los antecedentes que ha tenido para pedir, telegráficamente, que presente su renuncia al Profesor de Moral y Religión de la Escuela Profesional de Niñas de San Fernando.

El señor Labarca pide que se dirija oficio al señor Ministro de Ferrocarriles solicitando los datos y antecedentes completos sobre la inversión del empréstito contratado por la Empresa.

El señor RUIZ (Presidente). — Se dirigirán los oficios respectivos.

INDICACIONES

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Marín Pinuer formula indicación para que se acuerde celebrar sesión extraordinaria el Jueves de la presente semana, de 1 1|2 a 3 de la tarde, destinada a tratar del proyecto sobre creación del Notariado Popular.

El señor Luis A. González formula indicación para que se exima del trámite de Comisión y se trate sobre tabla la moción que concede liberación de derechos a un camión automóvil destinado al Cuerpo de Salvavidas de Valparaíso.

El señor RUIZ (Presidente).—En discusión las indicaciones.

El señor CLARO SALAS. — Pido la palabra.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Ruego al señor Edwards Matte me conceda dos minutos.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —No tengo inconveniente, siempre que Su Señoría sea breve.

PUBLICACION DE LOS ANTICIPOS HECHOS A LOS PRODUCTORES DE SALITRE

El señor SILVA SOMARRIVA.—Hace días ví en los diarios que, por medio de un acuerdo tomado, por esta especie de consejo bancario, para los auxilios salitreros, se establecía que no se publicaran los nombres de las sociedades salitreras que pidieran anticipos.

Recuerdo que cuando se dictó la ley de auxilios salitreros, se estableció que se publicara periódicamente, cada semana, las sumas proporcionadas y naturalmente el nombre de la empresa a quien se le acordaba el préstamo.

Yo veo que no hay ventaja de ninguna especie en mantener reserva alrededor de estas cuestiones. Por el contrario, en torno de esto se forman especulaciones bursátiles que aprovechan los que están interiorizados y al corriente de estas cosas. Esta es, pues, una forma de fomentar más la especulación.

Yo quiero llamar la atención del Gobierno sobre este particular, y como no quiero abusar de la benevolencia del Honorable Diputado por Santiago, me limito a pedir al señor Ministro de Hacienda que me diga en virtud de qué autorización legal o de conveniencia pública el Consejo de Auxilios Salitreros ha tomado el acuerdo de reservar datos que deben ser conocidos de todos.

Una vez que el Ministro se imponga de mis palabras, volveré o no sobre este asunto.

Doy las gracias al Honorable Diputado por Santiago por su benevolencia.

DERECHO A USAR DE LA PALABRA

El señor CLARO SALAS.—Yo estaba inscrito en primer lugar, señor Presidente.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael) —No sé cuál sea, ahora, mi situación reglamentaria.

El señor RUIZ (Presidente).—En realidad, el señor Claro estaba inscrito en primer lugar. Conforme al Reglamento, he debido concederle la palabra, pero no estaba Su Señoría en la Sala en el momento oportuno.

El señor CLARO SALAS.—No me encontraba en la Sala porque el señor González me pidió que le cediera 5 minutos de mi derecho para usar de la palabra y tomando en cuenta esa circunstancia creí que podría ausentarme un momento.

El señor MAZA.—Quiere decir que he perdido mi derecho.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Yo no tengo inconveniente en que use antes que yo de la palabra Su Señoría siempre que personalmente no pierda mi derecho por esta circunstancia.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece y no hay inconveniente por parte de los Diputados inscritos, podría usar de la palabra primero el Honorable Diputado por La Ligua, el señor Claro Salas, y a continuación el Honorable Diputado por Santiago, señor Edwards Matte don Ismael.

Queda así acordado.

SITUACION ECONOMICA DEL PAIS.—BAJA DEL CAMBIO INTERNACIONAL

El señor CLARO SALAS.—Agradezco la benevolencia de la Honorable Cámara.

Señor Presidente, yo quiero tratar un asunto de actualidad que es sumamente interesante para el país, no sólo interesante sino de importancia suma para la vida nacional.

El cambio internacional lo hemos visto ayer llegar a un límite increíble: hemos visto que la libra ha llegado a valer 48 pesos.

Si no hubiera sido por la previsión de un Ministro de Hacienda que hizo que la cotización se hiciera en moneda corriente no en peniques, no habría sido fácil para todos ver la catástrofe que sobre nuestra moneda nacional se ha descargado. Hemos visto cotizarse a 4 peniques y fracción el peso nacional. Esta situación, que es de una gravedad enorme, va a traer consigo a breve plazo dificultar la solución de todos los problemas que estamos contemplando en estos momentos.

Los jornales de los trabajadores y el sueldo de los empleados se pagan en moneda corriente. Muchos artículos de consumo, que son de gran importancia, van a llegar a precios que estarán lejos del alcance del poder adquisitivo de la moneda.

En consecuencia, la miseria que va a venir en forma espantosa agravará todos los problemas nacionales; agravará los problemas sociales en una forma que aún no podemos darnos cuenta, porque si los productos de nuestras industrias, de la agricultura subieran de precio al mismo tiempo que sube la libra esterlina, permitiría esta circunstancia abonar mayores jornales, y se restablecería la situación de equilibrio entre el encarecimiento de todos los artículos de primera necesidad y los jornales que recibirían los trabajadores y los empleados, pero desgraciadamente esto no sucede. Y no sólo será este problema el que se va a presentar para el Gobierno, sino que también se presentará otro que llevará las finanzas fiscales a una situación insostenible.

La deuda externa sube momento a momento, porque tenemos que servir los intereses de esta deuda y no hay las entradas en oro suficiente para poder pagar la totalidad de este servicio junto con los sueldos en oro y demás gastos en oro que el Gobierno está obligado a hacer.

Ahora las entradas en moneda corriente que tienen que reducirse a libras esterlinas para servir estas obligaciones, van a comprometer en forma gravísima todas las entradas nacionales.

Las entradas del salitre, que no vemos el momento en que puedan restablecerse y que son las que proporcionan los elementos para poder servir las deudas anteriores, están faltando y por lo tanto, mucha parte de las entradas en moneda corriente van a tener que destinarse a hacer el servicio de las deudas, y va a llegar el caso de que no podremos hacer el servicio de la deuda externa, porque, en tal evento, deben primar los sueldos de los empleados públicos, porque son su vida; de modo que esto exigiría destinar parte importante de las entradas a pagar estos sueldos, y sólo el resto se destinaría al servicio de la deuda externa.

El Gobierno ha tomado hoy la iniciativa. Hoy el señor Ministro de Hacienda ha ido al Senado a solicitar que se reuna un comité de Senadores, con el objeto de ocuparse de este problema, y tratar, en lo posible, de salvar, de buscar remedio a la situación.

Desgraciadamente, los remedios que la situación requiere son de largo aliento, y debieron haber sido adoptados hace mucho tiempo, desde que se vió que el valor de la moneda descendía y la balanza se tornaba desfavorable por la falta de la exportación de salitre. Los remedios que se buscan para salvar la situación fiscal que es desgraciada, ya sabemos cuáles son. Los empleados públicos son los que van a soportar el gravamen, son ellos los que van a ver disminuidos sus sueldos como si no los necesitaran para vivir.

El remedio está en otra parte.

En primer término lo que el Gobierno debe afrontar sin demora es el estudio de todas las fuentes de producción.

En Chile, señor Presidente, la agricultura es la primera industria. La agricultura proporciona la vida a todos los habitantes del país y produce 600 y tantos millones de pesos al año. El salitre, en sus buenos tiempos, con el precio que tenía en el momento de su mayor producción, producía sólo 450 millones al año. La agricultura merece por lo tanto, la atención preferente del Gobierno y medios fáciles para el trasporte de sus productos, como los ferrocarriles y los puertos, al mismo tiempo que la intensificación de la producción deben ser la primera preocupación del Gobierno.

La Argentina, país agrícola por excelencia, tiene un cambio favorable debido a los productos exportables de la agricultura, porque ha dado una protección a esta industria en forma eficiente, porque ha proporcionado dinero a bajo interés y ha sido posible, por lo tanto, cultivar los terrenos que no daban gran rentabilidad.

En Chile hay campos inmensos que no se cultivan. Chile se presta sobremanera para el cultivo intensivo, pero es necesario apoyar a los agricultores para que tengan crédito. Los pequeños agricultores no lo tienen porque los gravámenes que deben sorportar al contratar una deuda hipotecaria, no permiten hacer operaciones pequeñas.

Se ha estudiado ya en varias ocasiones hacer posible estos pequeños préstamos hipotecarios, porque en realidad por los gastos que hay que hacer para las inscripciones, gravámenes, etc., hacen que las hipotecas no tengan ninguna facilidad y por lo mismo no pueden hacerse los pequeños préstamos hipotecarios.

El pequeño propietario puede tener facilidades para obtener créditos prendarios. Esto está establecido en la Argentina en forma que el pequeño propietario está en condiciones de poder recibir dinero por sus animales, y anticipos por sus cosechas. El pequeño agricultor, como digo, puede obtener un préstamo por sus animales de la institución de Crédito Prendario y esto es posible porque allá se dan toda clase de garantías. El tránsito de animales está garantido en forma tal que no pueden burlarse a los acreedores prendarios porque los animales no pueden sacarlos del terreno en que están. En esta forma se garantiza al acreedor sobre el préstamo.

En Chile esto también sería posible y traería ventajas enormes para los pequeños propietarios, quienes podrían por este medio, dando en prenda sus animales o sus cosechas, obtener las semillas con que hacer las siembras y el dinero para pagar los jornales o demás gastos que la siembra y la cosecha requieren.

Pero en Chile el agricultor está haciendo todos los gastos de la comuna y muchos de los gastos fiscales. Se piensa en la agricultura para imponerle contribuciones en el momento en que ellas se necesitan para los gastos nacionales.

Y, realmente, lo que se debe tratar de hacer es que la agricultura lleve a sus faenas el mayor número de trabajadores con el objeto de hacer labor intensiva y sea posible entonces la exportación de sus productos, a fin de que Chile se convierta en exportador de productos agrícolas y reemplace en esta forma al salitre, cuya exportación ha llegado a ser eventual.

Hay que reemplazar desde luego o tratar de reemplazar esta gran fuente de entrada nacional por medio de la protección a la agricultura, haciendo posible la exportación de los productos; pero aquí vemos todo lo contrario.

En esta situación, si viene una baja del cambio, los productos agrícolas pueden encarecer; porque si se exportaran inmediatamente se levantaría la protesta por el encarecimiento de estos productos y vendría la prohibición de la exportación. Y mientras tanto suben todos los demás productos y se encarece la vida por el alza de los precios de los tejidos y de las demás mercaderías que aún no producimos y la agricultura sufre las consecuencias y se obtiene por sus productos una pequeña parte de lo que tenía derecho a esperar.

El salitre se encuentra hoy en situación premiosa; ha sido posible que se forme una combinación que monopoliza, en realidad, su venta en el extranjero, que tiene un stock formidable que hace competencia a los productores nacionales. Esto fué posible porque no hubo talvez en el Gobierno la energía necesaria o porque en el momento en el cual se permitió que esto ocurriera las consecuencias de haberlo impedido pudieron haber sido más graves, porque las casas compradoras de salitre se encontraban en situación, de que si no le daban facilidades para fijar el precio de venta, podía caer en falencia y no poder cubrir las letras que los salitreros habían recibido por el salitre vendido.

Pero en realidad el Gobierno no se ha ocupado en forma eficiente de cautelar los intereses de los salitreros y sólo a fines del año pasado se llegó a un arreglo para procurar la venta del salitre.

Este arreglo no ha dado resultado y seguimos en la misma situación y lo peor es que no se ve modo de que se pueda arreglar pronto la situación del salitre y que los gastos públicos no haya como cubrirlos este año por la falta de las entradas del salitre.

Las industrias y la minería, no pueden llenar los fines que deben desempeñar en la economía nacional, por falta de caminos y de fletes baratos.

Los ferrocarlies, con las tarifas que necesariamente debe imponer, ya que a pesar de ellas tiene un déficit considerable, impiden en absoluto la explotación de las industrias y de la minería en Chile.

De manera que el Gobierno tiene el deber de facilitar la explotación agrícola del país, de arreglar la situación del salitre en cuanto sea posible, y darle medios de comunicación a la agricultura y minería para que puedan transportar fácilmente sus productos.

Esto como se ve es obra de gran aliento, pero hay que emprenderla alguna vez, y hasta ahora nada se ha hecho y mientras tanto ayer discutíamos la modificación a la ley de haberes, que por ahora no le va a dar un centavo al Gobierno y no va a aumentar la producción, sin darle la preferencia a proyectos que mejoren la situación económica.

Estas son materias que deben interesar preferentemente al Gobierno, y éste no parece comprenderlo porque no ha traído ningún proyecto sobre ellas, es por esto deber de los parlamentarios llamar la atención en este sentido para que se les dé la debida importancia.

La baja del cambio tiene su origen evidentemente en el desequilibrio de la balanza comercial. Es sabido que según la oferta o la demanda es el alza o la baja de una mercadería. La libra esterlina sube porque hay demanda de letras y porque no hay oferta de ellas. Y no hay oferta porque no hay productos de exportación.

Muchas de las fuentes de producción de artículos de exportación que tenemos son de sociedades extranjeras que dejan una pequeña parte en el país y que sirven los intereses de sus capitales en el extranjero, enviándoles allá las letras para servir estos intereses.

Las grandes empresas mineras de cobre de Chuquicamata y del Teniente tienen paralizadas en parte su industria, y aunque vuelvan luego a moverse no dejan en el país sino una escasa parte del valor de sus productos, porque sirven los intereses de los capitales que se han invertido desde el extranjero.

De manera que el factor de exportación influye mientras la letra se vende en Chile para pagar jornales y gastos en Chile, o para venir a convertirse en moneda corriente para servir los intereses de capitales chilenos: en otra forma no influye.

Por eso es que nosotros que en mucho tiempo hemos tenido mayor exportación en relación con la importación, no teníamos en realidad una balanza comercial favorable porque los capitales que estaban invertidos en las industrias de exportación eran en su mayoría extranjeros y por consiguiente, mucha parte de las mercaderías que salían quedaban en el extranjero en forma de letras que iban a servir los intereses de capitales extranjeros.

Hoy la exportación es muy inferior a la importación. La importación de todos las mercaderías que se necesitan para las industrias, en maquinarias, géneros u otras mercaderías que sirven para la alimentación; y las mercaderías de lujo influyen en forma considerable en la balanza comercial, ya que la poca exportación, muy inferior a aquella, sigue en parte sirviendo con su producido capitales que están en el extranjero.

El Gobierno debe remediar este factor por medio de las aduanas y tiene en la mano el medio de pedir que se le dé la llave de las aduanas en condiciones de que cuando el cambio tienda a descender enormemente, le sea permitido establecer derechos prohibitivos, para que en realidad, quien quiera artículos de lujo, los pague en forma que no venga a comprometer la economía nacional dejando al Fisco una parte más o menos considerable del valor de esas mercaderías suntuarias que vendrán a servir para atender a los gastos de la Nación, si insiste el particular en importarlas a pesar de los derechos prohibitivos.

El señor O'RYAN. — Ese es el ideal.

El señor GUTIERREZ. — Esa es [illegible]tica bien entendida.

El señor NAVARRETE. — Pero sería menester un tiempo largo para evitar que se especulara con las mercaderías en el interior, porque los que tengan una gran cantidad de mercaderías especularán alzando los precios de ellas en forma desconsiderada.

El señor CLARO SALAS. — Eso no importaría mucho ante la ventaja de dificultar la entrada de mercaderías de lujo en momentos como estos, en que se comprometen el sueldo del empleado y el jornal del trabajador por el desequilibrio de la balanza del cambio.

El señor GUTIERREZ. — Muy bien.

El señor CLARO SALAS. — La primera medida deye ser esta, pero hay otra cuestión que influye y es la siguiente:

El Gobierno percibe los derechos en oro. Al recibir el pago en oro, si el cambio es desfavorable, el Gobierno tiene mayor entrada. Pero resulta que hay una prohibición de exportar el oro que impide que éste encarezca en la misma proporción que la libra esterlina. El oro tiene un premio inferior en forma sensible al que debería tener de acuerdo con el cambio.

Esto favorece primeramente al importador y perjudica al Fisco, porque si se le convierte a moneda corriente, el producido no corresponde al que podría obtenerse. Dejando libertad a la exportación del oro, en nada nos perjudicaríamos, y al aumentar con su mayor premio los derechos aduaneros, serviríamos los propósitos de hacer imposible una importación innecesaria y suntuaria.

Tiene, por consiguiente, en manos el Gobierno venir a pedir al Congreso la autorización correspondiente para subir los derechos eventualmente, y mientras el cambio se mantenga en los límites que lo estamos viendo, la medida del encarecimiento de los derechos sobre determinados artículos debe mantenerse.

Un proyecto de esta naturaleza debe ser de iniciativa del Gobierno, porque el Gobierno puede estudiar perfectamente cuáles son los artículos que no perjudican a la economía nacional, que no perjudican a las industrias, que no son artículos de primera necesidad, y que pueden gravarse en esta forma. Indudablemente que esto no influiría en una proporción muy fuerte; pero, desde luego, traería consigo hábitos de economías y la disminución de los gastos, lo que ladudablemente acarrearía la mejoría del cambio.

Pero el factor de mayor importancia para que el cambio se mantenga en condiciones normales es el de que el país no gaste en mayor proporción que sus entradas. No es posible, a mi juicio, la disminución de los sueldos de los empleados públicos: no creo que puedan existir buenos servicios si las personas que han sido llamadas a desempeñar funciones dentro de ellos, están mal pagadas. Hemos oído aquí en varias ocasiones referirse a abusos de las policías: "Por qué las policías son malas? ¿Por qué hay prefectos que hacen negociados?" Por una razón muy sencilla: porque los sueldos no alcanzan para vivir. En consecuencia, ¿qué pueden hacer esos empleados? Esas personas necesitan alimentar y vestir a sus familias, etc., tienen necesidades de dinero y, naturalmente, necesitan buscar el dinero donde puedan encontrarlo. Y si sus negocios particulares no les permiten obtenerlo, necesariamente tienen que entrar a ejecutar actos inconvenientes.

La administración de justicia está pésimamente rentada. ¿Cómo se quiere que aspire a ser juez una persona, un abogado, que tiene éxito en su profesión, que quiera hoy entrar al servicio judicial, donde ven un futuro que no les permite llegar a obtener en la cúspide de la carrera una renta ínfima que no representa ni la cuarta parte de lo que un profesional mediocre puede obtener?

Es imposible así tener buenos servicios.

Pero yo creo que en la administración pública hay medios de obtener la disminución de los gastos. Hay muchos empleados inútiles. El Gobierno había tratado, hasta hace poco, de no proveer los puestos vacantes, con el propósito de hacer economías. Pero ¿qué resultó?

En el presupuesto de 1918, en la Delegación Fiscal de Salitreras, existía un cargo, el de ingeniero de la zona de Antofagasta. Este ingeniero tenía como misión vigilar los cateos de la pampa salitrera: pero hace ya tres o cuatro años que no hay cateos en la pampa salitrera. Con motivo de la disminución de las exportaciones de salitre, no hay interés por terrenos salitrales y no se hacen, por lo tanto, cateos. Este puesto se había suprimido el año 18, como he dicho. Pues bien, si no me equivoco, un Ministro de Hacienda, cuando ya estaba renunciado, proveyó este puesto que tenía una renta de doce mil pesos al año, y que ahora se pretende aumentar de catorce mil cuatrocientos pesos.

Este es un gasto completamente inútil y ese puesto debiera suprimirse.

Había además veinte o veinticinco puestos que no estaban ocupados en el mismo Ministerio por economías, y todos fueron llenados también en esa administración; de manera que todos los propósitos de economías que desde tiempo anterior se habían venido haciendo, quedaron en el vacío.

A mi juicio, lo que hay que hacer ahora es, en primer lugar, no proveer los puestos que queden vacantes y que no sean indispensables, y, en segundo término, que la Comisión Mixta estudie la manera de reorganizar los servicios públicos, estudiando desde luego las leyes que sirvan para reorganizarlos y evitando en ellos el derroche inútil.

Es indispensable terminar con la empleomanía, que es el peor flagelo que puede envolver a una nación.

Cuando una persona ve que no tiene éxito en los negocios particulares y ve que el Gobierno le puede dar o crear un puesto público por empeño del partido al cual pertenece, o cualquier otro medio, resulta que esa persona perderá su iniciativa y su energía en el desarrollo de sus actividades, por cuanto sabe que tendrá un final tranquilo de su vida en un puesto público.

Es natural que los países extranjeros, que viven solidarios del nuestro como todos los países de la tierra, y saben por medio de nuestros presupuestos cuál es la capacidad del país, cuál es la inversión de nuestras entradas y ven que nuestros presupuestos tienen la mayoría de sus gastos en empleos, es natural, digo, que este país sea considerado como un país que tiene que ir a menos y, en consecuencia, nuestro cambio sigue decayendo y puede llegar en época no lejana a extremos que no nos hayamos figurado jamás.

En consecuencia, para terminar, yo quisiera que el señor Ministro de Hacienda se imponga de estas observaciones y que las tome en cuenta. Estas ideas no son nuevas, pues, es necesario tomar una iniciativa inmediatamente para establecer nuestros presupuestos sobre las entradas que la nación tiene y no siga siendo el presupuesto el punto donde van a tomar sus recursos las personas que han fracasado en los negocios, en la iniciativa particular, y que no encuentran otra manera de seguir viviendo que ir al amparo fiscal.

Es necesario que cada cual se preocupe de tener sus entradas atendiendo a las actividades comerciales, industriales y agrícolas del país y sirvan así al desarrollo nacional.

En resumen, el Gobierno debe preocuparse del problema salitrero, de proteger la agricultura para reemplazar con la exportación de parte de sus productos la que ahora hace la industria salitrera, y debe obtener las autorizaciones necesarias del Congreso para influir en las aduanas eficazmente en la disminución de las importaciones y procurar obtener las leyes necesarias que le permitan reorganizar los servicios sobre un plan de economías proporcionado a las entradas con que cuenta, sin desmejorar la situación de los empleados públicos, suprimiento, sí, los que no son indispensables.

Así contribuirá a mejorar nuestra situación.

Termino, señor Presidente, sintiendo haber molestado la atención de la Cámara con estas observaciones con que deseaba contribuir a estimular la iniciativa del Gobierno en esta materia.

INDICACIONES

El señor **PRO-SECRETARIO.**—Indicación del señor Silva Campo:

"Para que todas las sesiones acordadas se destinen a los proyectos que conceden recursos al Estado, y que forman la tabla de los días Lunes y Martes, de 4 a 7 P. M."

Indicación del señor Leckie:

"Para que se publique la sesión especial celebrada el Martes 17, en la parte referente a la ley sobre cabotaje."

El señor **RUIZ** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Edwards Matte, que está inscrito a continuación.

El señor **SILVA CAMPO.**—¿Quiere permitirme, señor Diputado?

El Sr. **EDWARDS MATTE** (D. Ismael).—Es tan breve el tiempo que me han dejado los que me han precedido en el uso de la palabra, señor Diputado.

El señor **SILVA CAMPO.**—Es sólo para pedir que la indicación que he formulado quede para segunda discusión, porque deseo que se vote con el conocimiento del señor Ministro.

El señor **VIDAL GARCES.**—Votémosla hoy.

PETICION DE DATOS

El señor **PRO-SECRETARIO.**—El señor Barros Castañón pide que se dirija oficio al señor Ministro de Guerra y Marina, a fin de que se sirva enviar a la Cámara la nómina completa de los jefes y oficiales del Ejército y de la Armada que están actualmente en el extranjero, comandados o en otras comisiones, y la de los que han sido puestos a disposición de otros Ministerios, con las siguientes especificaciones:

a) El grado de cada uno;
b) Su renta y gratificación;
c) El país y ciudad de su residencia;
d) El tiempo que ha durado la comisión;
e) Las ocasiones en que ha desempeñado comisiones fuera del país;
f) Causas por qué algunos no han cumplido la orden de regresar;
g) Enunciación de los oficiales que desempeñan comisiones civiles de otros Ministerios;
h) Grado de los adictos militares y navales en el extranjero.

Al señor Ministro de Hacienda, para que se sirva remitir la planilla de la liquidación de los sueldos que se pagan por el Banco de Chile en Londres, según los últimos antecedentes que existan en la respectiva oficina de Hacienda.

El señor **BARROS CASTAÑON.** — Ruego al señor Secretario que se sirva agregar, en la parte referente a la renta de que gozan los funcionarios a que me refiero, las gratificaciones que se les han dado.

El señor **RUIZ** (Presidente).—Se dirigirá el oficio a nombre del señor Diputado, en la forma de costumbre.

INSCRIPCIONES PARA USAR DE LA PALABRA

El señor **EDWARDS MATTE** (don Ismael). —Señor Presidente, voy a hacer observaciones, pero dada la trascendencia de la materia de que voy a ocuparme, me encontraría absolutamente imposibilitado para desarrollarlas en el breve espacio de tiempo de que dispongo en la sesión de hoy. Por estas consideraciones rogaría al señor Presidente que solicitara el acuerdo de la Honorable Cámara para considerarme inscrito en primer lugar para usar de la palabra en la sesión de mañana.

El señor **SILVA SOMARRIVA.** — Se podría prorrogar la primera hora y también la segunda.

El señor **AZOCAR.** — Yo no tendría inconveniente para acceder a la petición que formula el Honorable señor Edwards Matte; pero, me encuentro en una situación especial para acceder a su pedido.

Había pensado solicitar de la Honorable Cámara que tuviera la benevolencia de considerarme inscrito para tratar de un asunto de importancia y que debía haber tratado en esta sesión, pero ,dada la situación que se ha presentado, me ha sido imposible hacerlo.

Yo he sido siempre benévolo con todos los Honorables Dipjutados que se han encontrado en una situación especial y que han solicitado la benevolencia de la Honorable Cámara con este mismo objeto.

De modo que yo ruego al señor Presidente que solicite el acuerdo de la Cámara para que se me considere inscrito en segundo lugar para la sesión próxima.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Cámara para considerar inscritos, en primer lugar, al Honorable señor Edwards Matte y, en segundo lugar, al Honorable señor Azócar.

Acordado.

DEFRAUDACIONES EN LOS ALBERGUES DE SANTIAGO

El señor **EDWARDS MATTE** (don Ismael). —Agradezco la benevolencia de la Honorable Cámara y aun a riesgo de abusar de ella, voy a aprovechar los pocos minutos que quedan de la primera hora para decir suscintamente cuál es el motivo, que me induce a solicitar de la Cámara esta franquicia con que con tanta amabilidad me ha brindado.

Deseo, señor Presidente, hablar al mismo tiempo que para formular una protesta que me siento en la ineludible obligación de hacer para formular una queja; para establecer mi sorpresa ante hechos que parecen estar consumados.

Señor Presidente, desde hace diez o doce días se ha oído en todos los círculos sociales, un sordo rumor acerca del resultado que iba a tener el bullado proceso judicial instaurado alrededor de los escandalosos fraudes cometidos en el aprovisionamiento de los albergues de la capital; fraudes que no está de más recordar fueron debelados con rara energía por el propio señor Ministro del Interior.

Se decía, señor Presidente, y es lamentable que este rumor haya sido confirmado, que la sentencia judicial que recaería alrededor de este, con razón, bullado proceso, sería como un mero **"Parto de los Montes"**, pero que en vez de la mitológica rata, iba a ser una absolución general el fruto de tanto trabajo...

No es mi ánimo por cierto revisar las sentencias judiciales, ni invadir su órbita de acción.

Soy y he sido un celoso amparador de la independencia de los poderes públicos, y un guardador tesonero de los fueros de cada uno de ellos, y no sería el diputado por Santiago el que fuera a pretender amagar las prerrogativas y derechos de los Tribunales de Justicia de esta tierra de Chile.

Pero, como el aceptar como buenos los hechos acaecidos o por consumarse, significaría darles la razón a los Diputados que en esta Cámara han dicho que en Chile sólo se persigue, sólo se encarcela a los ladrones de gallinas, es que yo quiero analizar lo ocurrido; y deslindar así, en lo posible, las responsabilidades de estas actuaciones.

Para contradecir, pues, las aseveraciones que se formulan en los bancos de la izquierda, con inusitada frecuencia, quiero exponer ante la opinión pública, que si estos hechos se producen, que si estos hechos se consuman; que si en éste como en otros casos, no cae sobre los culpables el duro rigor de la ley, no es porque los Diputados que aquí nos sentamos, así lo deseemos, sino al contrario, si tal cosa ocurre es contra nuestros vehementes deseos de justicia y en todo caso no sin que formulemos nuestra protesta.

Yo deseo todavía, señor Presidente, recordar a la Cámara ,que los hechos han confirmado aquella que me atrevería a llamar macabra predicción, hecha por el ilustre general Boonen Rivera.

Recordará la Honorable Cámara que hace pocos días, en el tiempo transcurrido entre el día del fallecimiento del citado general y el día de la fecha, un Diputado formuló una protesta serena y enérgica al mismo tiempo, por el hecho de que un alto funcionario público, sindicado como responsable en estos fraudes de los albergues, hubiera recibido el honor de ser invitado a la mesa presidencial, siendo que no se había fallado aún este proceso, y que se encontraba, por tanto, en tela de juicio, la conducta funcionaria del Prefecto de Policía.

Recordará la Honorable Cámara que en aquel entonces leí un párrafo del último artículo que antes de morir escribiera el general Boonen Rivera, de respetada memoria.

El ilustre jefe de nuestro Ejército decía en su artículo:

"La presión moral que en esa forma se ejerce, aun cuando emane de un noble sentimiento, socavando anticipadamente la sentencia pedida a una policía serena e imparcial, infiere grave daño al mismo interesado, cuya inocencia, si se establece, sería difícilmente aceptada por la opinión pública."

Y yo pregunto, señores Diputados: ¿Acepta la opinión pública, acepta la opinión de esta Cámara, la forma anodina con que parece va a terminar este escandaloso negociado de los albergues?

Estoy cierto que no. Y, por mi parte, estimo cumplir simplemente con mi deber, dejando establecido que si en este proceso no ha sido posible señalar culpables, ha sido porque es tal la flaqueza humana que, cuando un culpable cualquiera aparece amparado por un nimbo de protección proveniente de altas esferas, no es fácil para los hombres, febles mortales al fin, desprenderse de estas influencias. Espero, señor Presidente, dar desarrollo a estas suscintas observaciones en la sesión de mañana; pero quiero, antes de dejar la palabra, formular todavía otra protesta.

Recordará la Honorable Cámara que en días pasados, el Honorable señor Guzmán, formuló una serena y elevada queja ante lo que él juzgó entonces como un atropello a una de las ramas del Cuerpo Legislativo, por otro de los Poderes Públicos.

Yo, como una reciprocidad, como una correspondencia de lealtad hacia esta deferencia, y hacia esa actitud caballerosa del Honorable Diputado por Antofagasta, quiero también en esta oportunidad formular mi más viril y serena protesta ante las exaltaciones e intemperancias con que el Ejecutivo se refirió en la pública asamblea del Congreso del Ferrocarril por Casablanca, celebrado en Valparaíso, a algunos Diputados o parlamentarios, que en esta ocasión no sientan en los bancos del partido en que yo milito.

Quiero agregar que a pesar de los defectos y deficiencias del régimen parlamentario, y a pesar de todo lo malo que de él se diga, sin embargo, es el mejor de los regímenes de Gobierno existentes en el mundo; ya que, como lo dijo en una sesión memorable con rara elocuencia el eminente Embajador español, señor Francos Rodríguez, hoy Ministro en su patria, este régimen parlamentario no servirá para aquellos que buscan en río turbio los medios de medrar y desarrollar sus ambiciones. Creo, como he dicho, que el régimen parlamentario es el único y mejor de los regímenes de Gobierno hoy conocidos. Puede este régimen tener muchos defectos, los tiene y muy notorios, pero más que defectos del régimen, defectos son de los hombres, y con ésto, señor Presidente, termino por hoy.

VOTACIONES

El señor **RUIZ** (Presidente). — Terminada la primera hora.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor **PRO-SECRETARIO.** — El señor Silva Campo, oportunamente, ha retirado la petición de segunda discusión respecto de la indicación que Su Señoría había presentado hace un momento.

El señor **SILVA SOMARRIVA.** — Entonces la pido yo, señor Presidente.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor **PRO-SECRETARIO.** — Indicación del señor Leckie, para que se publique la sesión especial celebrada el Martes 17 en la parte referente a la ley sobre el cabotaje.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se publicará la sesión del Martes pasado en la parte que indica el Honorable Diputado por Valparaíso.

Acordado.

El señor **PRO-SECRETARIO.** — Indicación del señor Marín, para que se acuerde celebrar sesión extraordinaria, el Jueves de la presente semana, de 1 y media a 3 de la tarde, destinada a tratar del proyecto sobre creación del Notariado Popular.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, podría darse por aprobada esta indicación.

El señor **LISONI.** — Que se vote, señor Presidente. Quién va a venir a la 1 y media de la tarde.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Se va a votar.

Durante la votación:

El señor **MEDINA.** — Voto que sí, aunque lamento no poder asistir a esa hora.

El señor **SILVA CAMPO.** — No puedo venir; voto que nó.

El señor **IRARRAZAVAL** (don Eduardo). —Sí, porque es indispensable ocuparse de ese asunto.

El señor **GUTIERREZ.** — Voto que sí, porque considero que el proyecto es interesante y conveniente.

El señor **EDWARDS** (don Ismael). — Voto que sí, haciendo la misma declaración del señor Medina, que no puedo venir.

El señor **BULNES.** — Voto que no, porque, aunque se acuerde la sesión, nunca se va a celebrar.

—Votada la indicación, resultó aprobada por 23 votos contra 21, habiéndose abstenido de votar 1 señor Diputado.

El señor **PRO-SECRETARIO.** — Indicación del señor González (don Luis A.) Formula indicación para que se exima del trámite de comisión y se trate sobre tabla la moción que concede liberación de derechos a un camión destinado al Cuerpo de Salvavidas de Valparaíso.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se eximirá del trámite de comisión la moción a que se refiere el Honorable señor González.

Acordado.

El señor **PRO-SECRETARIO.** — El mismo señor González pide que se trate sobre tabla este proyecto.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Solicítase oportunamente el acuerdo de la Honorable Cámara con este objeto.

El señor **LISONI.** — No hay inconveniente para despacharlo desde luego.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Estamos en votación, Honorable Diputado.

La indicación del Honorable señor Silva Campo queda para segunda discusión.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor **PRO-SECRETARIO.** — El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de la próxima sesión, los mismos proyectos que estaban anunciados para la de hoy.

El señor **O'RYAN.** — Permítame una palabra, señor Presidente, para rogar a Su Señoría que se sirva anunciar para la tabla de fácil despacho de una próxima sesión, el proyecto que reforma el artículo 65 del Código Sanitario.

El señor **RUIZ** (Presidente). — Oportunamente satisfaré los deseos de Su Señoría.

El señor **GUERRA.** — ¿Y el proyecto sobre ferrocarriles particulares, señor Presidente?

INTERPELACION

El señor **RUIZ** (Presidente). — Entrando a la orden del día, corresponde continuar con la interpelación pendiente.

Se va a dar lectura a una comunicación del Honorable señor Pradenas, que había quedado con la palabra en la última sesión.

El señor **PRO-SECRETARIO.**— Dice la comunicación:

"Santiago, Enero 18 de 1922.— Señor Presidente de la Cámara de Diputados.— Ciudad.— Estimado señor:

Debí hoy continuar con mis observaciones que tienen relación con la interpelación planteada por el Diputado por Santiago, ciudadano Santiago Labarca. Pero ello me es imposible en virtud de un compromiso contraído por el infrascrito con el Diputado por Concepción, ciudadano Róbinson Paredes, quien me cedió su lugar en la inscripción, siempre que yo terminara mis observaciones en la sesión del Viernes, como eran mis deseos, y como seguramente lo habría podido hacer si no hubiese sido por las interesantes interrupciones que me hicieron varios de mis distinguidos colegas.

De manera, señor Presidente, que encontrándome en la imposibilidad de dar término en la sesión de hoy a las observaciones que vengo formulando sobre la actitud del señor Ministro del Interior en el incidente de la calle de Santa Rosa y ante la Convención celebrada por la Federación Obrera de Chile, en Rancagua, vengo en solicitar la benevolencia de la Honorable Cámara a fin de que se autorice la publicación de ellas, asegurando desde luego que la mayor parte son opiniones de ilustres pensadores chilenos como don Valentín Letelier, Francisco Bilbao y otros, opiniones que en mi concepto son perfectamente aplicables a la cuestión en debate.

En caso de no accederse a lo solicitado por el infrascrito, ruégole al señor Presidente considerarme inscrito en el lugar correspondiente antes que se proceda a la votación de la Orden del Día.

Salúdale atentamente.— **J. Pradenas Muñoz".**

El señor **RUIZ** (Presidente).— De manera que el Honorable Diputado por Lautaro solicita que se publiquen algunas de las observaciones que Su Señoría no alcanzó a pronunciar en la Honorable Cámara.

El señor **EDWARDS MATTE** (don Guillermo).— Que se le considere inscrito, señor Presidente.

El señor **RUIZ** (Presidente).— Se le considerará inscrito en la forma que lo solicita.

Puede usar de la palabra el honorable señor Paredes.

El señor **PAREDES.**— Señor Presidente: Casi acobardado entro a este debate que es de por sí interesante.

Dos razones estuvieron a punto de detenerme: las consideraciones de aprecio y de respeto que me merecen los señores Ministros, particularmente la persona del señor Ministro del Interior, a quien debemos atenciones y favores que guardamos sinceramente agradecidos, y la circunstancia que hayan terciado en esta cuestión tantos parlamentarios distinguidos, entre los cuales descuellan abogados de reconocida versación en Derecho Público y sobresalientes en el conocimiento de las leyes y de la Constitución del Estado.

Sin embargo, una idea me acompaña y me alienta en estos instantes. Una idea que es deber para los que hemos aceptado un asiento en este sitio, a fin de servir los intereses nacionales, y proponder al progreso del país, a medida de nuestras escasas fuerzas.

Nos acompaña, decimos, la idea de mantener incólumes los principios del derecho y la libertad de los ciudadanos, que son base y razón de existencia de nuestra democracia.

De esa democracia tan mal tratada en los albores de nuestro Partido, y tan buscada y acariciada hoy por los mismos que quisieron ahogarla en sus mantillas.

La modesta intervención que hasta aquí ha tenido nuestro Partido, por medio de algunas voces de sus Diputados, en esta cuestión en que se creen y de muy buena fe, vulnerados derechos fundamentales, y amenazadas las libertatades públicas, ha dado ocasión a un Honorable Diputado, liberal y democrático aliancista, para que, desde el fondo de los bancos de la Unión Nacional, "donde, a su decir, se le alberga con con gentileza suma"; haya dado ocasión, repito, para que casi con descortesía poco usual para con los Diputados demócratas, alzara cátedra de enseñanza política en este recinto, y nos definiera lo que es democracia, donde ésta había nacido, quién fué su primer calificador y otras cosas que felizmente ya habíamos aprendido en mejores fuentes y formas y a nuestro paso por las aulas.

Por esto, lamentamos infinito no haber podido aceptar las lecciones que aquí se ha pretendido darnos.

Sabemos, como lo saben todos nuestros honorables colegas, que democracia es el Gobierno o poder del pueblo.

Pero no sabíamos lo que se ha afirmado con tono olímpico, con suficiencia excesiva: que el gobierno de la democracia no podía hacerse por las multitudes, por las "turbas", como califican a veces a parte importante del pueblo muchos liberales y democráticos que se hacen llamar representantes de ese mismo pueblo.

Se ha afirmado aquí, que el gobierno del pueblo que prescribe la democracia, solamente puede ejercitarse por **representantes;** porque "esto, se lo estableció la primera Constitución democrática que registra la historia política de la Humanidad, la Constitución de Solón, dictada 2,000 años antes de Jesucristo".

En cambio, nosotros aprendimos que la democracia tiene varias formas: es **representativa,** cuando el pueblo quiere y delega parte de su soberanía para que se gobierne por representantes el Estado; **pura,** democracia **pura,** o gobierno directo del pueblo, que es soberano; y **referéndum,** que es el sistema que pudiéramos llamar mixto; y es aquel gobierno de la democracia representativa en que el pueblo se reserva el derecho de aprobar o rechazar las leyes o medidas de mayor importancia votadas por sus representantes.

Si siquiera en Chile tuviéramos el **Referéndum,** no pasarían leyes de verdadera expoliación, como la ley del impuesto al ganado argentino, que se han dictado muchas veces, en forma sorpresiva o inusitada, so pretexto de favorecer la ganadería nacional.

Pero, en obsequio a la brevedad que deseo darle a mis observaciones, no seguiré recogiendo los dardos gratuitos que se nos han dirigido.

Confirmamos, sin embargo, los que nos sentamos en estos bancos, que amamos la democracia que aprendimos no tan sólo en los libros, sino también, a pie desnudo y sobre el suelo en los inviernos de nuestra infancia; en los bancos de la escuela pública en nuestra niñez; en las reuniones fraternales de las sociedades obreras en seguida. Y, más adelante, en el recinto de las compañías de bomberos; en nuestras asambleas políticas deliberativas; aquí en este propio sitio de lucha y de cultura y en todo lugar en donde nos hayamos encontrado con alguno de nuestros iguales...

Pero, debo ir a la materia del debate.

Será después de declarar, francamente, que no hemos tenido hasta hoy el propósito de derribar al Ministerio para participar en él. Lo hemos dicho: estimamos demasiado al Gabinete, para que quisiéramos derribarlo por ambiciones o por egoísmos.

Los demócratas, a pesar de que nos piten como quieran por ahí, no tenemos mayores ambiciones de figuración pública.

Siempre nos hemos considerado mejor en los bancos de la oposición o en donde nos encontramos en estos momentos, antes que en el Gobierno, de dura prueba, de graves responsabilidades, como reconocemos el presente.

Debo recordar que cuando este Gabinete se presentó a la Cámara, y ante el saludo casi obligado de su recepción, nosotros los demócratas, callamos.

En buen sistema parlamentario, el Gabinete debe contar con una mayoría definida de partido o de partidos que lo acompañen, y el Jefe del Estado tiene la obligación de encontrarla; así como los partidos tienen el deber de facilitar esa mayoría.

La Democracia en principio, no acepta Ministerios presidenciales sin base de una mayoría clara y definida.

Sin embargo, el Partido Demócrata, no quiso ni creyó prudente perturbar sin razones superiores el Gobierno del país.

Por eso calló cuando los demás partidos de esta Cámara recibían al Ministerio.

Y porque nunca ha querido ser motivo de anarquía, dijo nada; ni siquiera que este Ministerio presidencial o de administración, consultó previamente para llegar hasta aquí a la Unión Nacional y al Partido Liberal Aliancista, sin tomar en debida cuenta, la respetable representación que tienen en esta Cámara los Partidos Radical y Demócrata.

Comprendo que la interpelación que nos preocupara en sus comienzos, tuvo justa razón de existencia doctrinaria.

Pero quiero convenir en que no fuera motivo de un voto político de alcance ministerial, sobre todo en estos momentos de verdadera incertidumbre por que atraviesa la República.

Sin embargo, actos posteriores del Gabinete, ejecutados con motivo de la Convención Obrera de Rancagua, en Diciembre último, justifican sobradamente, en mi concepto, las manifestaciones de alta apreciación, que han hecho los partidos aquí representados.

Las instrucciones que en su oficio de 24 de Diciembre último dió el señor Ministro del Interior al comandante de Carabineros, respecto al comportamiento de la tropa y del oficial que la comandaba, ante un comicio público que debía celebrarse al día siguiente en la Plaza de Rancagua, han sido ya la materia principal de la cuestión en debate.

Antes de estudiar esas instrucciones, debo dejar establecidos algunos hechos.

Se sabía que la Convención Obrera de Rancagua iba a constar de más o menos ciento veinte delegados, porque así lo habían dado a conocer los diarios.

Se sabe también que los comicios públicos que se han celebrado en nuestro país, fueron siempre sin armas.

A pesar de todo, elementos timoratos, impresionaron y alarmaron al Intendente de O'Higgins; y éste, impresionó mal y, sin duda, alarmó al señor Ministro del Interior, quien ordenó entonces el envío de fuerzas armadas importantes a Rancagua.

Conocida esta circunstancia por la Convención del Partido Demócrata, acordó ésta comisionar al Senador señor Bañados y a los Diputados señores Adrián, Pradenas y al que habla, en su carácter de Presidente del Partido para que se acercaran al Presidente de la República y le expresaran que el Partido Demócrata no estimaba propio ni conveniente que se dijera, no sin razón, en esta República democrática, que iba a funcionar bajo la presión de la fuerza pública una Convención Obrera.

Por lo demás, la comisión parlamentaria demócrata, estaba en condiciones de afirmar, y así lo expresó al Primer Magistrado de la Nación, que en Rancagua no se alteraría el orden con motivo de los derechos que iban a ejercitar los obreros.

El Presidente de la República nos prometió que hablaría con el Ministro del Interior y que, en vista de nuestra conversación, seguramente no se enviaría a Rancagua sino la tropa que fuera esencialmente necesaria para mejor atender al servicio de policía de aquella ciudad.

No fueron nuestros datos ni nuestras observaciones, lo suficientemente convincentes para el Gobierno; pues que envió toda la fuerza pública o más que la que pidió el alarmado Intendente de O'Higgins.

Y luego vinieron las instrucciones del señor Ministro del Interior a la fuerza pública.

En su nota el señor Ministro reconoce, como no podía por menos, la indiscutibilidad del derecho de reunión que prescribe nuestra Carta Fundamental y agrega que él—el derecho de reunión—garantiza a todos los ciudadanos el derecho de expresar libremente sus ideas, "siempre que ellas no envuelvan un ataque al orden legal establecido, es decir, que ellas no vayan encaminadas a establecer un acto revolucionario que el Gobierno está en el deber de reprimir".

Y continúa el señor Ministro para decir:

"Valiéndome de la tribuna parlamentaria, he dejado perfectamente establecido que el deber del Gobierno es prevenir y no esperar que se produzcan hechos delictuosos para tomar las medidas de represión que estos hechos pudieran exigir.

En consecuencia, si se pronunciaran por los oradores **discursos de carácter subversivo,** el jefe de la tropa encargada de resguardar el orden, se dirigirá al orador en la forma más culta y prudente que le sea posible para manifestarle que de orden superior no puede permitir que se continúe pronunciando discursos contrarios al orden legal existente y **que importan la comisión de un delito.** Si esta insinuación no fuese escuchada, se hará una segunda notificación, y si ésta no diere resultado, **se procederá a disolver el mitin, empleando todos los medios de prudencia para cumplir esta orden y sólo usando de la fuerza en el caso de resistencia".**

Y en el último párrafo de sus instrucciones, agrega:

"Debo agregar a usted, que a los manifestantes les estará absolutamente prohibido exhibir banderas que sean el emblema de la revolución social y de la implantación del régimen del Soviet en Chile."

Como se ve, no es esto una cuestión baladí, de secundaria significación.

Estas instrucciones de un Ministro a un jefe de ejército pueden servir, como desgraciadamente están sirviendo, de norma a las demás autoridades dependientes del Gobierno.

¡Y qué desastrosas, serían, en mi concepto, estas instrucciones si las hicieran aplicar los Intendentes y Gobernadores por oficiales menores o subalternos, ante las reuniones del pueblo, de los Partidos políticos o de las asociaciones obreras!

Entremos precisamente al fondo de la cuestión.

El artículo 10 de la Constitución Política de Chile, con sus siete incisos, forma el hilo de oro de nuestro Derecho Público.

Y aquí tenemos **aseguradas, aseguradas,** repito, por la Constitución Política de la República, la libertad de locomoción, la libertad de la palabra, la libertad de la enseñanza, etc. Y aquí tenemos también **asegurado,** un derecho fundamental a la existencia de la Democracia y de la República. Está contenido en el inciso 6.o que se refiere "al derecho de reunirse **sin permiso previo** y sin armas."

—"Las reuniones que se tengan en las plazas, calles y otros lugares de uso público, serán siempre regidas por las disposiciones de policía."

He aquí exactamente el derecho fundamental, derecho que nace con el individuo, y que ni a la misma ley positiva le es dado desconocer, amagado por la nota de instrucciones del señor Ministro del Interior al jefe de Carabineros.

Ni al Poder Ejecutivo ni a ning
autoridad que no sea la ley, le es p
coartar o restringir el ejercicio de la lib
reunión.

Y aún, la ley misma, sólo pued
transitoria y únicamente cuando lo re
necesidad imperiosa de la defensa del
de la conservación del régimen consti
y de la paz interior.

Y, entiéndase bien, en estos casos
te, que pudiéramos llamar leyes supre
Estado.

Uno de nuestros más grandes pu
hablando sobre el derecho de reunión,
Victorino Lastarria, dice: "contra el der
reunión accidental y por motivos polí
Poderes Públicos han usado de expedie
logos a los empleados contra la libert
palabra, y precisamente por razón de
facultades contra esta libertad. Permi
vios, intervención de los agentes de la
dad, limitación de lugares y tiempo, pro
nes absolutas, todo se ha ensayado cont
bertad de reunión, con aquiescencia de l
dad en los pueblos que todavía no sabe
ciar este derecho".

"Limitar, continúa, el derecho o la
ciones dependientes de la cooperación
e indispensables a la vida y a su desarr
yo ejercicio constituye la libertad pri
atribuír al poder político la dirección d
ciativa individual y de activida
cial, o en otros términos, es
zar al hombre y a la sociedad bajo la
riedad del Estado. Este no debe tener
der coactivo que el necesario para repr
ataques a la persona, a la propiedad,
cho de cada cual, porque esos ataques
sos de la iniciativa individual que está
del derecho o que no corresponden
mente a las atribuciones individuales
den material. Extender aquel poder
presión de toda libertad con el pretexto
tar que el hombre cometa excesos
es un absurdo y una injusticia."

En una hermosa cartilla de Educa
vica, para no citar otros pensadores,
por el Gobierno y mandada a adoptar
enseñanza, y que es nada menos que d
quías Concha, de grata recordación,
este párrafo sobre la libertad de reunión
bertad de reunión es una consecuencia
de la libertad de pensar, de ir y venir,
municarse sus impresiones y de asoc
vista de fines políticos y religiosos."

Sin embargo, los Gobiernos han vis
libertad de reunión un peligro para l
quilidad del Estado y han procurado
o suprimirlo por miedo a las insurrecci

Cualquiera restricción, agrega, a esta
tad es sumamente peligrosa, pondría e
del Gobierno una facultad que le con
adoptar medidas arbitrarias y opresivas

Al proseguir mis observaciones, de
presar con entera lealtad, que estimo
medidas dictadas por el señor Minis
sido bien inspiradas, sin duda; que ha
el noble propósito de prevenir desórdene
tener la tranquilidad, evitar hechos de

Pero con igual lealtad a mi Partid
mis doctrinas, digo que el señor Minist
vocó el camino, y que, en mi concepto,
didas aconsejadas en la nota comenta
contra derechos vitales, amagan la libert
contraproducentes al orden y a la
dad; y sirviendo de normas, en lugar d
pueden producir hechos delictuosos m
ves que los que quisiéramos prevenir.

Yo declaro que estoy en perfecto
con el señor Ministro, en que el deber
de la policía es preventivo. Pero una
que tiene como base imprescindible
a la ley y sobre todo a las garantías de
rechos fundamentales.

Por supuesto, que, más que mi
opinión, sobre la materia, vale la del
constitucionalista don Jorge Huneeus
habla sobre el Derecho de reunión.

Permítaseme leer lo que a este resp
ce tan alta autoridad:

"Reunión.—El derecho de reunión
forma que hoy lo asegura la Const
cuando los que lo ejercen no cargan ar
tiene otro límite que el de regirse por l
posiciones de policía las reuniones que
lugar en las plazas, calles y otros lugares
público. No se necesita de permiso pre
ra reunirse en el número que se quiera
se quiera.

Según esto, las autoridades admi
no podrían jamás, como lo han hecho
nes, prohibir las reuniones públicas
límite al número de las personas que
reunirse , so pretexto de que esas reuni
tán sujetas a las disposiciones de polic
tándose de las reuniones en lugares
la Constitución habla de las que en ellos
gan, no de las que pudieran tener
supone, por consiguiente, que la reunió
rifica, y que mientras se celebra, debe
por las disposiciones de policía. Luego
pueden impedir reuniones **futuras,** sino
ben limitarse a vigilar las actualmente
tes.

En suma, vista sobre todo la dis
que contiene el inciso final de la parte
artículo 36 (27) de la Constitución,
die confiere la facultad de restringir
der o prohibir el derecho de reunirse
mas, sino en los casos de leyes especia
se refiere el primer inciso de la dispos
acabamos de citar.

A la luz de estos principios, es fá
prender que no fué constitucional el artí
del decreto librado por la Intendencia
paraíso el 17 de Abril de 1876, en que
cultó al Comandante de Policía de aqu
dad para impedir toda reunión que tu
carácter sedicioso. Las únicas reuniones
autoridad administrativa puede impedir
armadas. Si una reunión degenera en
después de iniciada y mientras dura,
recho para intimar a los amotinados
disuelvan, con arreglo a las disposic
consigna nuestro Código Penal, somet
juicio en caso necesario. Pero no es
pués de reformada nuestra Constitució
bir reuniones que aún no han tenido lu
que la autoridad administrativa presu
pecha que pueden tornarse en sediciosas

Las instrucciones del señor Minist
samente restringen y condicionan por
tivos que los apuntados el derecho de r

Y es así cómo expresa: "el derecho
nión que establece nuestra Carta Fu
es indiscutible y él garantiza a todos l
danos el derecho de expresar librem
ideas, **siempre que ellas no envuelvan u**
al orden legal establecido, etc."

Aquí la nota no está de acuerdo
Constitución. Esta no condiciona la libr
sión de las ideas.

Yo, y cualquier ciudadano, puedo
siempre se ha dicho, que cierto orden
tablecido es malo y debe cambiarse, y n
ni puede legalmente afirmar que con el
camine a un acto revolucionario que el
está en el deber de reprimir.

El señor **EDWARDS MATTE** (don
mo).— Pero no dice eso la nota del s
nistro.

El señor **PAREDES.**— Con sus
nes, el señor Ministro coloca a la tropa
la tribuna de los comicios públicos y
sin quererlo tal vez, como censor al
la manda, para que fiscalice los discursos
pronuncien, y si éstas en sus ideal
ataque al orden legal establecido, segú
criterio del oficial, **se estimarán** como
revolucionario, y en este caso el Gobier
en el deber imperioso de reprimir.

Con estas instrucciones y con cualq
terio de un oficial de Ejército, que ya
licía, en qué quedaría nuestra más pre
rantía constitucional a la libertad de la
Quedaría en el papel. Serían un
bertad de la palabra y el derecho
reunión sin armas y sin permiso previ

"En consecuencia, continúa el señor
tro, si se pronunciaran por los oradores
de carácter subversivo, el jefe de la trop
gada de resguardar el orden se dirigir
dor en la forma más culta y prudente
posible para manifestarle que de orden
no puede permitir que se continúe pron
discursos contrarios al orden legal existen
importan la comisión de un delito. Si
nuación no fuese escuchada se hará una
da notificación, y si ésta no diere resu
procederá a disolver el mitin, empl
dos los medios de prudencia para cump
orden y sólo usando de la fuerza en el
resistencia".

Resumiendo: he aquí los hechos
blece la nota del señor Ministro: coloc
de la fuerza pública frente al orador;
califique los discursos, y si éstos son sub
observe al orador que no puede conti

y si continúa, **le ordena al oficial que disuelva la manifestación.**

¡Y estos hechos se dice que son democráticos, que no atentan a la libertad que garantiza nuestra Constitución!

Luego después la nota del señor Ministro define lo que son discursos subversivos, y llama así **a los discursos contrarios al orden legal establecido.** Y dice más la nota, que **estos discursos importan la comisión de un delito.**

Estos hechos, estas disposiciones y estas sentencias de un respetable Ministro de Estado, me parecen **demasiado fuertes**, como dicen los franceses, para ser admitidas a la luz de nuestros derechos y libertades constitucionales.

El artículo 151 (159) de nuestra Constitución dice que "Ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les haya conferido por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo".

Yo no encuentro en la Constitución ni en las leyes la autorización suficiente para que el Ministro del Interior subordine la libre expresión de las ideas, a que ellas no envuelvan un ataque al Gobierno.

Perdónesome: no encuentro la autoridad del señor Ministro para que nos diga que son discursos de carácter subversivo los que contienen ideas contrarias al orden legal existente.

¿Dónde está la autorización legal del señor Ministro para que nos afirme en su nota que estos discursos importan la comisión de un delito?

Si tales ideas de un discurso importan la comisión de un delito, lo dirá la autoridad correspondiente, que está en la magistratura judicial. Y es la ley la encargada de decir cuáles son las ideas de carácter subversivo.

Tampoco encuentro la ley que autorice al señor Ministro o a la policía **para disolver** una reunión pública por el hecho de que un orador pronuncie un discurso que contenga ideas contrarias al orden legal existente. El señor Ministro nos ha citado el artículo 72 de la Constitución y los artículos 121 a 127, inclusive, del Código Penal como justificación de sus medidas.

El artículo 72 de la Constitución dice que "al Presidente de la República está confiada la administración y el gobierno del Estado; y su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad exterior de la República, **guardando, agrega, y haciendo guardar la Constitución y las leyes**".

Guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes son base esencial de la autoridad que se confiere al Presidente de la República para la conservación del orden público en el interior y la seguridad exterior de la República.

Las citas de los artículos 121 a 127, inclusive del Código Penal no significan ni autorizan las medidas de previsión que se han querido tomar. Sólo definen los crímenes y simples delitos contra la seguridad interior del Estado, y prescriben las penas que les corresponden.

Son cuestiones muy distintas a conferir atribuciones para dictar reglamentos u ordenanzas de policía; contemplan situaciones de hecho: sublevación, sedición, alzarse a mano armada contra el Gobierno legalmente constituído, etc.

Dan por establecido esos artículos el crimen, el simple delito, etc. Y así dicen: artículo 121: "los que se alzaren a mano armada, etc."; artículo 122, "los que induciendo a los alzados, hubieren promovido, etc."; artículo 123, "los que tocaren o mandaren tocar campanas, etc."; artículo 124, "los que sin cometer los crímenes, **etc., sufrirán tal o cual pena**".

Ahora, dice el artículo 128 del mismo Código:

"Art. 128. Luego que se manifieste la sublevación, la autoridad intimidará hasta dos veces a los sublevados que inmediatamente se disuelvan y retiren, dejando pasar entre una y otra intimidación el tiempo necesario para ello.

Si los sublevados no se retiraren inmediatamente después de la segunda intimidación, la autoridad hará uso de la fuerza pública para disolverlos.

No serán necesarias respectivamente la primera o la segunda intimidación, desde el momento en que los sublevados ejecuten actos de violencia".

No hay, pues, en esto nada que autorice las medidas que se han dictado.

Sin embargo, uno de nuestros colegas, que es, no sin razón, conceptuado como constitucionalista y abogado de primera nota, y a quien en estos bancos se le oye siempre con interés, a pesar de que casi siempre también, nos hace el blanco de sus palabras y de sus vivaces expresiones, nos citó en su brillante discurso, como apoyo a las medidas de gobierno que comentamos, la ordenanza de Policía de 20 de Diciembre de 1890 y que lleva por desgracia las firmas del gran Presidente Balmaceda y de su Ministro del Interior, don Claudio Vicuña.

El Honorable señor Correa Bravo, que tan poco feliz en estas perentorias y terminantes afirmaciones, como lo fué sin duda en sus lecciones de Historia de la Democracia.

El Honorable Diputado por Osorno olvidó que fué, esa misma Ordenanza, la que provocó inmediatamente después de ser dictada, veinte comicios de protesta del Partido Demócrata, por ser inconstitucional y atentatoria a los derechos y libertades de los ciudadanos.

Y por esas vigorosas protestas de nuestro joven Partido, no pudo el señor Balmaceda hacer aplicar las disposiciones de aquella famosa Ordenanza.

Sin embargo, yo he leído y releído dicha Ordenanza, que el Honorable Diputado por Osorno afirma que "ha sido acatada cumplidamente por todos los Gobiernos de la República", y cuya lectura le pidió hacer al Honorable señor Pradenas Muñoz; pues, que recogía allí buenos consejos que dar; y, en realidad de verdad, en ninguno de sus once artículos de que consta, he encontrado la autorización que afirmó bajo la fe de su palabra, el Honorable señor Correa Bravo.

Por el contrario, y con el perdón del Honorable Diputado, se encuentran allí flagrantes infracciones a la Constitución, tales como los deberes que establece el artículo 2.o, de anunciar por escrito y firmado por cinco personas, etc., la reunión que haya de verificarse; en el artículo 6.o que prescribe que las reuniones no podrán comenzar antes de las diez de la mañana ni prolongarse hasta después de las cuatro de la tarde; etc., etc.

Pero, señor **Presidente**, yo he supuesto tan sólo por creer al **Honorable** señor Correa Bravo, que la aludida Ordenanza haya sido "acatada cumplidamente por todos los Gobiernos de la República".

No es así tan exacta, sin embargo, la categórica afirmación del distinguido abogado y parlamentario.

Esa famosa Ordenanza, que bien pudo existir en el papel durante la revolución del 91, cuando el Exemo. señor Balmaceda asumió todo el poder público, fué derogada por un decreto de 12 de Diciembre de 1891, decreto que lleva la firma del señor don Jorge Montt y la muy prestigiosa de uno de los jefes más ilustres del conservantismo chileno, don Manuel José Irarrázaval.

No debo, antes de terminar mis observaciones, dejar de referirme al último mandato que, en su nota, el señor Ministro, hace al jefe de Carabineros, cuando le expresa que a los manifestantes les **estará absolutamente prohibido exhibir** banderas que sean el emblema de la revolución social y de la implantación del régimen del soviet en Chile".

Y pregunto yo, ¿desde cuándo **acá está** prohibido y dónde el hecho de exhibir banderas? ¿Y cuáles son las banderas emblemas de la revolución social y de la implantación del régimen del soviet en Chile?

¿La bandera lacre? **Esta bandera ha sido** el emblema **de la Federación Obrera de Chile** y siempre **se exhibió sin ningún impedimento de** la autoridad.

¿Por qué puede prohibirse la exhibición de las banderas?

¿**Qué no exhibe su roja bandera en las grandes ocasiones el Partido Demócrata de Chile?**

¿No sacan **en religiosa procesión** su regio estandarte los católicos **en las solemnidades de** la Iglesia?

¿Las sociedades obreras, ¿no **desfilan** con los suyos, de diversos motes y colores?

¿Qué mal hay **en ello**?

¿No luce, acaso, **sus colores, en alto, sobre** todas las banderas **sociales y políticas**, el pabellón tricolor y de la estrella solitaria, encarnación de la Patria **y de sus glorias?**...

Pero debo concluir mis **observaciones**, señor Presidente, refiriéndome a algunas explicaciones generosas del último discurso del señor Ministro del Interior.

Declaro que no puedo increpar al señor Ministro el propósito de violar **las leyes**, de conculcar los derechos. **Mucho menos, cuanto que** reconozco en el señor Ministro a **un ilustre liberal**, probado en veinte ocasiones al servicio **del país**, que tiene nobles tradiciones que respetar y desciende de ciudadanos eminentes **que mecieron la** cuna de la República.

El señor Ministro ha tenido la franqueza **de explicarnos** su nota y es hasta **cierto punto** consolador que nos haya dicho: "**Tal vez el Ministro debió, en ese caso, dar las instrucciones con arreglo a los preceptos legales y constitucionales existentes sobre la materia**".

Pero el señor Ministro no nos ha dicho, todavía, que aquellas instrucciones, que yo quiero suponer no hayan sido lo suficientemente claras, y que, entiendo, no se aplicaron, no deben ni pueden en el futuro servir de norma, ni ser aplicadas. Para reuniones futuras deberán atenerse los ciudadanos y autoridades a la Constitución del Estado, a las leyes y a las ordenanzas que se dicten dentro de las atribuciones del Poder.

No será esto nunca redundante, por el contrario, levantarán, estas declaraciones, a mayor altura el nombre y prestigio de los ilustres Ministros de Estado.

Los diputados demócratas, que se han visto en el deber de expresar sus puntos de mira doctrinarios, que se relacionan con los derechos fundamentales y con las libertades públicas, que son base y razón de nuestra existencia republicana y democrática, debemos declarar también, reiteradamente, que no hemos pretendido jamás derribar al Gabinete, por ambiciones o por egoísmos políticos.

Queremos contribuír al orden bien entendido, al progreso y a la mejor administración del país, dentro del mantenimiento severo de la Constitución y de las leyes y del respeto debido al Parlamento y a los Partidos que lo forman.

El señor RUIZ (Presidente).— Está inscrito a continuación el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— La circunstancia de que los Ministros liberales aliancistas de este Gabinete se hayan hecho solidarios con el Honorable Ministro del Interior en las actuaciones que han sido denunciadas en este recinto como un atropello a las libertades públicas, me induce a participar en este debate con el ánimo de exclarecer algunas situaciones involuntariamente tergiversadas; y demostrar que no con el fácil arbitrio de la palabra que todo lo soporta, sino con la acción responsable del ejercicio del Poder, el Gabinete ha sabido respetar y hacer respetar las libertades públicas, garantizadas por la Constitución política del Estado.

Los Ministros liberales aliancistas llegamos a estos puestos con la autorización de nuestro Partido; y hemos sido confirmados en ellos por resolución de sus organismos directivos, librada recientemente y después de oírnos, acerca de los tópicos de esta interpelación.

El Partido Radical, al recibir este Ministerio en ambas Cámaras le reconoció su carácter de administración, y hasta este instante no se ha producido ninguna notificación oficial que se lo niegue.

Los Ministerios se organizan con la consulta y la intervención directa o indirecta de los jefes de Partido; son ellos los que deben hablar cuando ha llegado el caso de modificar una situación, y sobre todo, son ellos los que en la oportunidad presente, y bajo el imperio de una "entente" liberal-radical-demócrata, deben significar al Partido Liberal Aliancista, —que está representado por tres de sus miembros en el Gabinete y que les ha guardado en todo caso una lealtad absoluta,—que sus Ministros están cooperando al mantenimiento de una organización ministerial inaceptable.

Fieles a la orientación política de nuestro Partido, los Ministros liberales aliancistas de este Gabinete, no participaremos de ninguna combinación de Gobierno que la contraríe o la perturbe; y abandonaremos estos puestos en el instante mismo en que nuestros jefes crean que estamos colaborando a una fórmula ministerial que lastime los legítimos intereses del liberalismo chileno.

Es evidente, entonces, señor Presidente, que no puede ser el propósito de producir una crisis ministerial el que ha informado esta interpelación, ya que el desenvolvimiento penoso y perjudicial que ella ha tenido, se habría evitado simplemente con acudir a los organismos directivos de los Partidos que mantienen una "entente cordiale" con el nuestro, para que, asumiendo ellos derecha y lealmente la responsabilidad de la crisis, hubiesen exigido el retiro de los Ministros liberales.

Por esto es, señor Presidente, que yo entro serenamente a este debate, haciendo honor a las declaraciones formuladas por los Honorables Diputados interpelantes, a dilucidar a la medida de mis fuerzas, una cuestión de tan alta trascendencia política y constitucional como es el respeto a las libertades públicas; y a buscar, por medio de la controversia leal y levantada, la posibilidad de llevar al ánimo de los Diputados interpelantes la convicción de que han sido injustos,—casi podría decir han sido crueles,—al imputarnos un acto que, a ser verídico, debe, por sí solo, cerrar la carrera política de un ciudadano.

¿Cuál es la situación de la interpelación en estos momentos?

Invitado el señor Ministro del Interior a explicar el alcance de la nota dirigida al jefe de las fuerzas de Carabineros destacadas en Rancagua, ha declarado en síntesis lo siguiente:

1.o Que esa nota fué enviada a un funcionario determinado, para un caso determinado, en una ciudad determinada y en una fecha determinada; y que, en consecuencia, nadie puede tomarla como una instrucción general a las fuerzas del orden para proceder en presencia de manifestaciones públicas en que se haga uso de la libertad de exponer libremente las ideas;

2.o Que acepta que los términos de esa comunicación pudieran justificar en alguna oportunidad una paralogización del jefe de las fuerzas, hasta inducirlo a disolver un mitin en un caso que no fuera el que está expresamente previsto en el Código Penal, y que, para lo sucesivo, las instrucciones que fuera menester impartir a las fuerzas del orden se darían expresando que la acción de la autoridad debe limitarse a cumplir las disposiciones del Código Penal y a poner a disposición de la justicia a los individuos que abusando de las libertades públicas infrinjan las disposiciones de dicho Código.

Ahora bien, ¿qué es lo que desean los Diputados interpelantes?

¿Que la nota del Ministro no sea adoptada como norma general en estos casos?

El señor Ministro ha declarado que nunca la envió en tal carácter, y que esa nota perdió ya su oportunidad.

¿Que no se disuelvan los mítines porque un individuo pronuncia discursos subversivos?

El señor Ministro ha declarado que sólo se disolverá el mitin en los casos previstos en el Código Penal.

¿Que no sea la fuerza del orden la que califique los delitos que en las reuniones públicas se cometan?

El señor Ministro ha declarado que la fuerza se limitará a poner a los delincuentes a disposición de la justicia, cada vez que los sorprenda en algún delito flagrante.

Entonces, ¿qué queda de la interpelación, señor Presidente?

¿Acaso no son éstas las ideas que los Diputados interpelantes han manifestado en el curso de sus observaciones?

El señor TORREBLANCA.—Con esto sólo, debíamos haber terminado la interpelación.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Tomo nota, con mucha complacencia de la prestigiosa opinión de Su Señoría.

El señor BARROS CASTAÑON.—Estaría justificada la interpelación inmediatamente.

Eso prueba que los Diputados interpelantes tenemos plena razón.

El señor LISONI.—Tomamos nota del acuerdo en que están los señores Diputados del Partido a que pertenece el Honorable Diputado interpelante.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Para que pudiera existir en estos instantes un desacuerdo entre el Ministro del Interior y los diputados que lo censuran, sería preciso que Sus Señorías pretendieran suspender la vigencia del Código Penal, obligar al Gobierno a que permaneciera impasible en presencia del desorden, del atropello y de la ruina de todo lo existente, y entregarse en brazos de la dulzura de no hacer nada, enfrente de los malvados que lo deshacen todo. (Aplausos y manifestaciones en las galerías).

No pretendo, por cierto, atribuir a los diputados interpelantes semejante doctrina. No quiero corresponder a la constante suposición de ideas liberticidas con que Sus Señorías ofenden al señor Ministro del Interior, atribuyendo por mi parte a Sus Señorías el patrocinio del desorden, de la destrucción y del delito.

Pero la verdad es que colocadas las cosas como están, surge un dilema del cual nadie puede de buena fe salirse: o se aplica el Código Penal como lo quiere el señor Ministro del Interior, o no se aplica ningún control a las manifestaciones públicas desquiciadoras y delictuosas.

No puedo pensar que Sus Señorías prefieran adoptar ese último camino. El Gobierno toma el suyo, resueltamente, por la ruta de la legalidad y del orden....

El señor RECABARREN.—Las manifestaciones públicas desquiciadoras no existen en ninguna parte. (Manifestaciones en las galerías).

El señor RUIZ (Presidente).—Vuelvo a advertir a las galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Voy a demostrar que existen. Esta es otra cosa que se pretende desconocer.

El señor RECABARREN.—Con la base de las suposiciones...

El señor RUIZ (Presidente).—Ruego al señor Diputado se sirva no interrumpir.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Las interrupciones no me molestan y me gustaría oír desarrollar la que acaba de hacer el Honorable Diputado. Porque, en realidad, no veo qué suposiciones puedan existir en el hecho de que un Ministro afirme que la doctrina del Gobierno en esta materia es la aplicación del Código Penal. ¿Acaso el señor Recabarren quería sustraerse a la aplicación del Código Penal?

El señor RECABARREN.—Si me permite el señor Ministro le contestaría.

Se trata, señor Presidente, de que la nota que se discute en la interpelación tiene una base absolutamente falsa. No ha existido en la Convención Obrera de Rancagua ningún propósito de alterar el orden público, ningún propósito revolucionario, en el concepto en que se califica en esta Cámara. No se podía prejuzgar o suponer lo que iba a ocurrir. De manera que cuando el Intendente de la provincia comunicó al Gobierno que temía que se iban a provocar disturbios cuando en vista de su telegrama no tenía ningún hecho en que pudiera basarse para proceder en tal forma, y esa nota, por lo tanto, era antojadiza, puesto que no podía tener otra base que suposiciones,—si se me permite la expresión,— y luego la acción del Gobierno que se derivó de esa nota, a mi juicio constituye un atropello a las leyes, a las garantías constitucionales, y no es posible que sobre estos antecedentes se venga a basar una doctrina jurídica de Gobierno, que resulta un absurdo y un peligro para el porvenir, pues, no es posible admitir basarse sobre una suposición lisa y llana.

Es curioso que los Intendentes digan que en un próximo mitin obrero se va a hablar contra el Gobierno y que con esta base el Gobierno pretenda sentar una doctrina jurídica que sería inaceptable; suponiendo que se va a hablar contra las instituciones establecidas, y aun cuando se hablara, no es ese un hecho que autoriza al Gobierno, ni a la autoridad policial ni militar para calificarlo de delito.

Una doctrina sustentada sobre la base de la suposición no puede ser admitida por ningún pueblo, y es un grave error que la sustente un Gobierno.

Sería la autoridad judicial la encargada de calificar cuando hubiera delito, y aún en este caso,—en el de la emisión del pensamiento,— constituiría un atentado contra la libertad de pensar si se estableciera semejante doctrina en el país.

He de traer a la Cámara en una próxima oportunidad, dos pruebas de abusos cometidos en este sentido.

En Antofagasta han sido condenados individuos por declamar trozos literarios, y el juez ha tenido el tupé de calificarlos como discursos subversivos y condenar con ese equivocado o malintencionado criterio.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Su Señoría acaba de sostener que el juez es el que debe calificar cuándo un hecho es un delito, y ahora sostiene lo contrario.

El señor RECABARREN.—Lo que digo es que ni aún así podría calificarse, pues en este país varias veces ha ocurrido que un muchacho cualquiera pronuncia un discurso literario, una poesía amorosa, el juez la ha calificado de sedición.

En una ocasión daba yo una conferencia histórica y el Prefecto me notificó de que si continuaba desarrollando mi conferencia, haría disolver la reunión.

Creo, pues, que no debe quedar por lo menos, sin una protesta que los jueces pretendan calificar la emisión del pensamiento, la emisión del pensamiento que es la garantía más fundamental que pueden tener los pueblos, que no puede quedar entregada al capricho de los agentes de los Gobiernos, en ningún caso, la certificación delictuosa de las expresiones.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).—En realidad el Honorable señor Recabarren se ha extendido demasiado en su interrupción.

Yo le pedí a Su Señoría que me dijera únicamente en qué momento el Gobierno había procedido a base de suposiciones, y el Honorable Diputado ha tenido que reconocer que el Gobierno había procedido a base de una nota responsable del funcionario representante del Presidente de la República en aquellos lugares.

En todo caso, si el Gobierno hubiera procedido a base de suposiciones, no habría sido una imprudencia, porque el Gobierno está obligado a tomar medidas de precaución.

Si hubo suposiciones, por último, serían del Intendente de O'Higgins; y por consiguiente, no puede hacérsele cargo en este sentido al señor Ministro del Interior.

El señor LABARCA.—Desde el instante en que el señor Ministro del Interior aceptó la suposición del Intendente, tomó las medidas del caso.

De manera que la responsabilidad cae sobre el Jefe del Gabinete.

El señor DE CASTRO.—Las suposiciones resultaron exactas.

El señor RECABARREN.— No resultaron exactas.

El señor DE CASTRO.—Sí, señor, dado el espíritu de la reunión que iba a verificarse.

El señor RECABARREN.—Que se verificó como se verifican todas: con espíritu de cultura.

El señor RUIZ (Presidente).—El señor Ministro ha manifestado que no desea ser interrumpido.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).—En Chile no hay todavía elementos para edificar nada sobre la base del desorden, y si el señor Ministro del Interior abandona el puesto que en estos momentos sirve con tanto sacrificio como honra, tal vez no se encontrará otro que pueda inspirar las mismas garantías y la misma confianza que Su Señoría y, seguramente, no se encontraría ningún hombre de bien que llegue al Gabinete a defender otra doctrina que la que Su Señoría ha aplicado de primero y ha defendido después con tanto brillo en esta sala.

Y vuelvo a preguntar, señor Presidente, si el Honorable Ministro del Interior defiende y respeta en la forma más amplia las libertades públicas, ¿es justo seguirle acusando de atropellarlas y de desconocerlas?

El señor LABARCA.—Yo quiero hacerle una pregunta al señor Ministro y es la siguiente:

¿El Jefe del Gabinete reconoce que su nota no estaba, por lo menos en la forma, ajustada a los preceptos legales?

Si es así, el señor Ministro ha hecho la aplicación de una teoría que no estaba ajustada a los preceptos legales, según la propia confesión del señor Ministro.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).—El señor Ministro del Interior ha reconocido que los términos de la nota podían prestarse a una interpretación equivocada; y llamado por los señores Diputados a dar una explicación sobre el alcance de esa nota, la ha fijado en términos que no admiten dudas ni vacilaciones de ninguna especie. Y si las explicaciones del señor Ministro del Interior han satisfecho a Sus Señorías, ¿cómo es posible que insistan nuevamente en hacer apreciaciones sobre el alcance de la nota?

El señor LABARCA.—No veo explicado el alcance de la orden dada por el señor Ministro. El Jefe del Gabinete debió empezar por retirar parte de su nota, y en seguida establecer todas las teorías que nosotros atacamos y que el señor Ministro considera constitucionales y legales. Esto es lo que Su Señoría no ha explicado.

Nosotros atacamos al señor Ministro porque interpreta la Constitución y el Código Penal en forma que nosotros no aceptamos.

El señor RECABARREN.—Y ha reconocido su error.

El señor LABARCA.—Y no ha reconocido su error, como dice el Honorable Diputado...

Para fijar las ideas, sería conveniente que el señor Ministro, que **habla**, según parece, a nombre de parte del Gabinete, nos explicara los casos en que los oradores que usan de la palabra en una reunión pública, faltan a la Constitución y a las leyes, según Su Señoría.

Esto es el punto eje de la cuestión.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Voy a dar al Honorable Diputado esa explicación, y estoy cierto que si Su Señoría sostiene las doctrinas establecidas en la Constitución y en el Código Penal, tendrá que estar de acuerdo en que el Gobierno ha aplicado la verdadera doctrina en esta oportunidad.

Sería vano, en todo caso, el intento de hacer creer al país que el Ministro del Interior, señor Tocornal ha violado las libertades públicas. Y sería vano este intento, porque mientras se oyen en el seno de la Cámara declamaciones en tal sentido, la elocuencia de los hechos coloca, por sí sola, las cosas en el lugar que les corresponde.

De Norte a Sur de la República periódicos de temporada o simplemente pasquines redactados bajo la inspiración del odio y a veces por obra de la acción disolvente y envenenada del dinero extranjero, estampan todo género de incitaciones a la revuelta; de Norte a Sur de la República, también, bajo el ojo tal vez excesivamente prudente de las autoridades, se celebran manifestaciones públicas y se emiten opiniones francamente condenables, cuando no delictuosas; a pocos kilómetros de la capital se reunen unos cuantos espíritus agitados y discuten libremente ideas y principios atentatorios contra el régimen legal constituído; discuten también las mismas ideas, casi diariamente, oradores de dudosa procedencia en los mítines que, en las cuatro esquinas de la ciudad de Santiago, se celebran a diario por cualquier motivo.

Y en un país en que todas estas cosas ocurren, ¿se puede decir que están amagadas las libertades públicas?

No, señor Presidente. Son estos hechos demasiado elocuentes para que se necesite demostrar que en Chile se va tal vez muy lejos en el respeto tradicional y casi religioso del principio consagrado en la Carta Fundamental que asegura a todos los habitantes de la República la libertad de manifestar libremente sus opiniones, ya sea de palabra o por escrito.

El Honorable Ministro del Interior ha creído que la acción del Gobierno no debe ser pasiva ante estos excesos y ha adoptado las medidas necesarias para que este verdadero abuso de las libertades públicas se restrinja dentro de límites razonables, hasta el punto de conciliar la libre manifestación de las ideas, con otro derecho igualmente sagrado, igualmente respetable, que tienen los hombres de trabajo y de orden para recibir del Gobierno el amparo y las garantías que exige el tranquilo y pacífico desarrollo de sus actividades!

Estas garantías que otorga el Honorable Ministro del Interior a todos los derechos legítimos, son las que le han valido el aplauso de sus conciudadanos sin distinción de colores políticos; aplauso que le llega día a día, tanto del agricultor radical del sur, del obrero o pequeño industrial, como de todos aquellos que sólo esperan prosperar por el trabajo y por el esfuerzo propios, y que nada aguardan de un eventual y remoto desorden que suele constituír, sin embargo, el halago de algunos predicadores de la época.

Educado en una escuela de libertad y en el seno de un partido cuyas tradiciones se confunden con los hechos más nobles de la historia nacional, siempre he pensado que la acción benévola de las autoridades en estas materias es el mejor medio de encarar el problema social de la hora presente.

Con este criterio que es el criterio de mi partido, he debido acompañar al Presidente de la República en más de alguna oportunidad cuando en Consejos de Gobierno, en que me ha cabido la honra de formar parte, censuraba y detenía la acción vehemente que, en discordancia con estas ideas, pero inspirado sin duda en un alto interés, manifestaba en la prensa hace pocos meses un Ministro radical.

Así se explicará la Honorable Cámara que sacuda enérgicamente el cargo de atropellar las libertades públicas con el cual se pretende atacar a un Gabinete que no ha hecho otra cosa que defenderlas y respetarlas.

Hablaba en una ocasión anterior el Honorable señor Labarca, de que el Ministro del Interior aparecía patrocinando el sistema "preventivo" en frente de las libertades que garantiza la Constitución; y acudía el señor Diputado a los mejores acentos de su oratoria para abominar de este sistema y proclamar el sistema "represivo" como el único aplicable a estos casos.

Sin embargo, es curioso observar que Su Señoría hiciera su última jornada eleccionaria con este mote como bandera de combate: "Detesto la represión porque la represión engendra el odio". Y ahora resulta que aquella frase, puesta bajo la efigie de Su Señoría, que durante varios meses debimos ver pegada en los postes y en los muros en construcción de la capital, no era nada más que una frase; porque lo que Su Señoría rechaza en estos momentos, según propia declaración, es el sistema preventivo, no el represivo.

El señor LABARCA. — ¿Me permite una interrupción el señor Ministro?

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones). — Voy a terminar la parte que se refiere a Su Señoría, y en ese momento podrá contestarme Su Señoría.

Al Honorable Diputado queda el trabajo de decirnos a qué nos quedamos; porque tal vez no hay el derecho de pensar que ésta sea una pública manifestación de que Su Señoría rechaza todos los sistemas conocidos hasta hoy para mantener el orden y sofocar el estallido de las malas pasiones y de los malos instintos!!!

Es evidente que si así fuera, no habría el Honorable Diputado podido alcanzar jamás, en un Partido respetable, como es el en que Su Señoría milita, la influencia que tiene entre algunos de sus colegas de la representación radical que parecen dispuestos a seguirlo disciplinadamente, y a pesar de todo, en el rumbo que el Honorable Diputado ha querido imprimir a su interpelación.

El señor LABARCA. — ¿Terminó ya la parte que me correspondía, señor Ministro?

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones). — Todavía le tengo un pedacito, Honorable Diputado.

Pero volvamos, señor Presidente, a los sistemas "preventivos" y "represivos", en materia de libertades públicas.

Citaba el Honorable señor Labarca en apoyo de su tesis, una opinión muy justamente respetable: la de mi distinguido maestro y amigo don Alcibíades Roldán.

Tuve antes ocasión de decir que Su Señoría interpretaba mal al señor Roldán. Ahora va a oír Su Señoría esta afirmación de parte del propio señor Roldán, a quien tal vez no le ha parecido muy halagador el que Su Señoría pretendiera uncirlo al carro vertiginoso de sus doctrinas sociales.

En una carta en que el profesor Roldán ha tenido la gentileza de favorecerme, me dice lo que sigue:

(Lee).

El Ministro da lectura a una carta del Profesor don Alcibíades Roldán, en que este tratadista se manifiesta de acuerdo con las medidas adoptadas por el Ministro del Interior en el caso de Rancagua.

(La carta se publicará mañana por no haberse enviado con la versión oficial).

La cita a que el honorable señor Roldán hace referencia en esta parte, dice así:

"La autoridad adopta en cada caso las medidas de policía que estima prudentes, a fin de resguardar por una parte ese ejercicio, impidiendo que se perturbe o provoque a los ciudadanos que están reunidos y adoptando por otra, las determinaciones necesarias para reprimir a estos últimos si salen del límite de sus derechos. Aunque salvo casos excepcionales no ha habido abusos que lamentar de parte de las autoridades y aunque el ejercicio regular del derecho se ha incorporado en nuestras costumbres, convendría dictar un conjunto de reglas que sirvan de norma de conducta, así a los agentes de policía como a los particulares. **Tales serían las de prohibir el uso de insignias que inciten al trastorno del orden social, al ataque de la propiedad privada**, a combatir el sentimiento de la patria o las instituciones armadas de la República, castigando el uso de tales insignias, y de no permitir reuniones en puntos en que resulte seriamente embarazado el tráfico".

Es decir, señor Presidente, la cita hecha por el Honorable Diputado interpelante, del reputado tratadista de Derecho Constitucional, señor Roldán, se vuelve en contra suya, porque a causa de que Su Señoría hizo la cita trunca, dejó ignorar a la Honorable Cámara que el señor Roldán, no sólo aprobaba los procedimientos puestos en práctica, por el señor Ministro del Interior, sino que, aún más, consideraba que debía irse mucho más lejos, en la necesidad de combatir el uso de emblemas que inciten al trastorno del orden social, al ataque a la propiedad privada o a otros delitos.

Es evidente, entonces, que el señor Roldán favorece en todo la doctrina del Gobierno y por cierto que está en pugna con los que pretenden creer que ha llegado el momento de hacer cesar el control que la ley ha puesto en manos del Gobierno para sofocar las exacerbaciones del sentimiento público que lleven al trastorno del orden social.

En este punto oiría con el mayor agrado al Honorable señor Diputado por Santiago.

El señor LABARCA. — Agradezco infinitamente la benevolencia del señor Ministro. El señor Ministro, a fuer de casuísta, suele jugar con las palabras, y así ha podido emplear el término "preventivo" en una acepción en que el candidato a Diputado por Santiago no lo empleó.

Yo podría entonces responderle al señor Ministro que Su Señoría también, en la sesión pasada, decía que el Gobierno aceptaba el sistema represivo y no el preventivo.

Estamos en la misma situación.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). — Estamos de acuerdo, Honorable Diputado; el sistema represivo también lo acepta el Gobierno en casos determinados.

El señor LABARCA. — Ahora me voy a permitir leer al señor Ministro otra parte del libro del señor Roldán, que se vuelve en contra de la teoría de Su Señoría.

Tratando justamente del sistema preventivo, el señor Roldán establece que en Francia existió este sistema, pero que se derogó por una nueva ley dictada en 1907, que está dentro del sistema represivo.

Esto es lógico. Esta reglamentación es natural, porque no debe interrumpirse el tráfico e impedirse la circulación.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). — Esta opinión de Su Señoría es interesante, porque en varias ocasiones al Gobierno se le ha desconocido el derecho a reglamentar las reuniones públicas.

El señor LABARCA. — No se le ha desconocido el derecho de reglamentarlas, sino el de impedirlas, lo que es un poco diverso.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). — Voy a citar un caso a Su Señoría, si me permite.

Subrogando al señor Ministro del Interior en una ocasión pasada, me correspondió ordenar que un desfile que Su Señoría encabezaba y dirigía, y que llevaba al cementerio el cadáver del obrero Reveco, no pasara por determinadas calles. Esto estaba dentro del derecho que el Gobierno tiene para reglamentar las reuniones públicas.

Sin embargo, Su Señoría fué personalmente a entrevistarse con todas las autoridades; a protestar y a desconocer este derecho; y sólo debido a la energía con que el Gobierno supo mantener sus órdenes, se pudo hacer respetar esta atribución, que hoy veo con mucho placer reconocida por Su Señoría.

El señor LABARCA. — El señor Ministro sufre de una paralogización, porque uno de los sistemas de tiranías que emplean los Gobiernos que se sienten débiles, consiste precisamente en dictar reglas especiales para casos dados. Si el señor Ministro del Interior dicta un reglamento de policía que mire a todas la reuniones públicas, me parece que ningún Honorable Diputado podrá oponerse a ella, ni encontrarla censurable, siempre también que se tienda a mantener el libre tránsito por las calles de la ciudad; pero es inaceptable que el señor Ministro dicte medidas para casos especiales, como ha sucedido en el caso del entierro de Reveco y en el caso de Rancagua. Me parece que la más pobre defensa que se ha podido hacer del Jefe del Gabinete es la de decir que esas eran instrucciones particulares, dadas para un caso en particular, para una autoridad en particular y para una ciudad en particular.

Esta es la condenación de lo mismo que ha dicho Su Señoría.

Y ahora, señor Presidente, deseo leer lo que dice el señor Roldán acerca del sistema represivo en Francia.

Dice como sigue:

"Una nueva ley, dictada en 1907, suprime la necesidad de esta declaración, que pasa a ser facultativa y que puede tener interés, cuando se desea poner a la autoridad en situación de proteger el ejercicio del derecho. Las reuniones públicas deben verificarse en recintos cerrados y no invadir la vía pública. Los agrupamientos en las calles están prohibidos en principio. Se ha mantenido la obligación de dejar entrar a toda reunión a un funcionario administrativo o judicial, generalmente comisario de policía. Este funcionario toma nota de cualquiera infracción que se cometa, aunque sea en el uso de la palabra, y puede ordenar la disolución de la asamblea, pero solamente en caso de vías de hecho entre los asistentes o a pedido de la mesa directiva. **Ninguna clase de discursos autoriza la disolución.**"

Esta es la parte que se vuelve en contra del señor Ministro del Interior.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). — Permítame el Honorable Diputado. Su Señoría está discurriendo sobre una base absolutamente falsa. El señor Ministro del Interior no ha sostenido que los discursos sean suficientes para disolver un mitin.

El señor Ministro ha sostenido... (Manifestaciones en las galerías).

El señor DE CASTRO. — ¡Qué es ésto, señor! ¿Qué significan estas manifestaciones de las galerías? Se les debe exigir el carnet de identidad...

El señor RUIZ (Presidente). — Advierto a las galerías que si vuelven a hacer manifestaciones, las haré despejar.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). — No es extraño, señor Presidente, que un Gabinete que ha hecho respetar las libertades públicas, tenga muchos enemigos en las galerías...

El señor PAREDES.— Eso es lo que se discute precisamente: si las ha hecho respetar o si las ha amenazado.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Su Señoría lo podrá considerar así; pero no desconocerá el derecho que tengo para creer que la opinión del Honorable Diputado es absolutamente errada, puesto que el Gobierno ha respetado las libertades públicas.

El señor PAREDES.— El señor Ministro acaba de estar de acuerdo con el señor Roldán, en que es necesario reglamentar la exhibición de insignias; es decir, que no hay derecho para prohibirlas, porque aquí no está reglamentada.

Sin embargo, la nota del señor Ministro del Interior prohibe la exhibición de cierta clase de banderas, y esto no ha podido prohibirlo porque no está reglamentado.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Voy a explicar un punto que es muy interesante...

El señor BARROS CASTAÑON.— ¿Si me permite el señor Ministro?

Iba a preguntar a Su Señoría si leyó mal la nota de Rancagua, en la que dice el señor Ministro del Interior que se procederá a disolver el mitin cuando se pronuncien discursos subversivos.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— No, señor. Esa es la interpretación que da Su Señoría, pero no la verdadera. La nota del señor Ministro **del Interior** dice que se procederá a disolver el **mitin cuando** se pronuncie un discurso **que constituya un delito**, y se incurra en el caso previsto en el artículo 128 del Código Penal, que consulta expresamente la disolución del mitin.

El señor BARROS CASTAÑON.— ¡Estas son como las interpretaciones de la Biblia!

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Cuando un discurso subversivo concurre con las circunstancias previstas en el artículo 128 del Código Penal, el mitin se disuelve. Eso quiere decir la nota del señor Ministro del Interior. En ese punto no hay ninguna discusión.

Yo pregunto ahora a Su Señoría si no se debe disolver un mitin cuando el grupo de hombres que se hallan reunidos incurren en los delitos a que se refiere el artículo 128 del Código Penal. Porque esa es el delito que el señor Ministro del Interior creía que debía castigarse con la disolución del mitin.

El discurso delictuoso de uno de los manifestantes será tomado como un delito personal de ese manifestante, pero no como un delito de los demás ciudadanos reunidos allí.

El señor LABARCA.— Veo que la nota continúa interpretándose a gusto de cada persona que la lee; lo que está demostrando que es una nota absolutamente inconsulta, ya que en ese caso debía interpretarse por el jefe de la fuerza armada, que no tiene conocimientos legales sobre la materia.

Yo pedía al señor Ministro de Relaciones Exteriores que fijara el caso y me dijera si un discurso de carácter subversivo está penado por la ley. Digo "un discurso", porque el señor Ministro del Interior no se refirió a la actitud que podía adoptar la asamblea, no se refirió a hechos, sino a la simple expresión de ideas que pudieran parecerle subversivas a un oficial de policía.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Yo tengo el mayor agrado, señor Presidente, en seguir este debate en esta forma un tanto fraccionada, porque así se ma va a dar lugar a explicar un punto que es la médula de esta cuestión.

Su Señoría me pregunta si hay algún delito en la simple manifestación de palabra, de las opiniones y si algún individuo puede ser castigado por pronunciar un discurso subversivo.

Yo digo a Su Señoría que cuando ese individuo predica ideas contrarias al régimen legal establecido,—frase que muchos Diputados parecen no entender y que voy a explicar en un momento más,— cuando un individuo, repito, predica ideas contrarias a la propiedad, ideas de violencia, ideas en pugna con los sistemas establecidos por nuestras leyes para modificar violentamente las instituciones sociales; cuando predica el saqueo e invita a la comisión de un delito común, ese individuo comete un delito y debe ser reducido a prisión.

El señor BARROS CASTAÑON.— ¿Qué delito?

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Según la naturaleza de las expresiones, se le aplica uno u otro de los artículos del Código Penal que derechamente contemplan cada caso.

¿O acaso Su Señoría considera que puede predicarse impunemente el robo y el saqueo, al amparo de las libertades públicas?

El señor BARROS CASTAÑON.— Yo no digo eso. Me he limitado a preguntar cuáles son los artículos del Código Penal que contemplan el delito a que Su Señoría se refiere.

El señor DE CASTRO.— Su Señoría está en el deber de conocerlos, pues es abogado.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— El artículo 133 que pena a todo individuo que predica estas ideas, y que no se alce en mano armada, como lo dispone el artículo 121.

Los artículos 121 al 127 se refieren a sublevación a mano armada y movimientos violentos. Pero el artículo 133 dice:

"Los que por astucia o por cualquier otro medio, pero sin alzarse contra el Gobierno, cometieren algunos de los crímenes o simples delitos de que tratan los artículos 121 y 126, serán penados con reclusión o relegación menores en cualesquiera de sus grados, salvo lo dispuesto en el artículo 137, respecto de los delitos que conciernen al ejercicio de los derechos políticos".

El señor BARROS CASTAÑON.— Eso es distinto.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Este es el punto en que no quieren ponerse de acuerdo los Diputados interpelantes con el Gobierno.

El Gobierno no sostiene que puede disolverse una reunión por un discurso subversivo...

El señor BARROS CASTAÑON.— No dice eso la nota.

¿Me permite que lea la nota para que Su Señoría la explique?

Dice la nota del señor Ministro del Interior en uno de sus párrafos:

"En consecuencia, si se pronunciaran, por los oradores, discursos de carácter subversivo, el jefe de la tropa encargada de resguardar el orden, se dirigirá al orador, en la forma más culta y prudente que sea posible, para manifestarle que de orden superior no puede permitir que se continúe pronunciando discursos contrarios al orden legal existente, que importan la comisión de un delito. Si esta insinuación no fuese escuchada, se hará una segunda notificación y si ésta no diere resultado, se procederá a disolver el mitin, empleando todos los medios de prudencia para cumplir esta orden y sólo usando de la fuerza en el caso de resistencia".

El señor RUIZ (Presidente).—Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

(Parte de la sesión 64.a extraordinaria celebrada el Martes 17 de Enero de 1922, que se publica por acuerdo de la Cámara)

RESERVA DEL CABOTAJE A LAS NAVES CHILENAS

El señor RUIZ (Presidente). — Entrando a la orden del día corresponde ocuparse del objeto de la citación.

Se va a tratar de las modificaciones hechas por el Honorable Senado en el proyecto relativo al cabotaje.

Se van a leer las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en ese proyecto.

El señor PRO-SECRETARIO. — El oficio del Senado dice así:

El señor RAMIREZ (Don Tomás). — Está impreso. Podría omitirse la lectura.

El señor RUIZ (Presidente). — Si le parece a la Cámara se omitirá la lectura del oficio del Senado y se discutirán las modificaciones, artículo por artículo.

El señor CORREA BRAVO. — Eso será lo mejor.

El señor RUIZ (Presidente). — Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO. — Las modificaciones introducidas por el Senado en el artículo 1.o son las siguientes:

El inciso 1.o ha sido redactado como sigue:

"Desde el 1.o de Enero de 1923, el transporte de carga entre los puertos de la República, exceptuando Punta Arenas, quedará reservado exclusivamente a las naves nacionales".

Y se ha agregado a este artículo el siguiente inciso 3.o:

"Las naves extranjeras que sólo accidentalmente hacen viajes a puertos chilenos, no podrán hacer el cabotaje desde la promulgación de la presente ley".

El señor CORREA BRAVO. — ¿Qué decía el artículo de la Cámara?

El señor RUIZ (Presidente). — La modificación del Senado excluye a Punta Arenas del comercio de cabotaje.

El señor CORREA BRAVO. — Si se trata de excluir a Punta Arenas del comercio de cabotaje, creo que la Cámara debe rechazar esta modificación.

El señor LECKIE. — ¡Cómo! ¿Entonces Punta Arenas no es puerto nacional?

El señor NAVARRETE. — ¿Qué valdría un proyecto de protección a la Marina nacional si se excluye el punto de origen de los mismos buques?

El señor CORREA BRAVO. — ¡Al fin estoy de acuerdo con Su Señoría!

El señor NAVARRETE. — ¡Parece que Su Señoría ha vuelto muy mansito!

El señor RAMIREZ (Don Tomás). — Las modificaciones que ha introducido el Honorable Senado en este artículo consisten en dos cosas: una de ellas excluye a Punta Arenas del comercio de cabotaje, cosa que me parece inaceptable, porque quedaría Punta Arenas como un puerto extranjero, boicoteado por el resto de la República; y la otra modificación consiste en haber agregado un inciso que dice que "las naves extranjeras que sólo accidentalmente hacen viajes a puertos chilenos no podrán hacer el cabotaje desde la promulgación de la presente ley".

Este inciso lo considero útil, beneficioso, y debemos aceptarlo; en cambio, debemos insistir en nuestro artículo primero y rechazar la modificación del Senado que elimina a Punta Arenas del comercio de cabotaje.

El señor RUIZ (Presidente). — El Honorable señor Pradenas ha solicitado la palabra.

El señor PRADENAS. — Concurro en todo lo manifestado por el Honorable Diputado señor Ramírez Frías. Entiendo que en estos momentos, en que se habla de patriotismo, en que se hacce propaganda interna en ese sentido, no podemos, dejar a Punta Arenas en la condición en que está actualmente sometido a la esclavitud — por decirlo así — de las compañías extranjeras. Entiendo que no solamente debemos preocuparnos de este punto sino también de señalar a Punta Arenas con el sello de nuestra soberanía, dándole representación parlamentaria, ya que esa parte del país está tan lejos del movimiento comercial del resto de la Nación, y permanece abandonada, sin representantes en el Congreso.

Yo daré con todo gusto mi voto, y creo que también mis Honorables colegas, a fin que se insista en el proyecto de la Cámara que hace extensiva la ley de cabotaje a todos los puertos de la República.

El señor CORREA BRAVO. — Su Señoría también debe hacer votos porque se dé representación parlamentaria a las provincias del norte: a Tacna y Arica.

El señor PRADENAS. — Estoy de acuerdo con Su Señoría.

El señor NAVARRETE. — Otra vez están de acuerdo.

El señor CORREA BRAVO. — Lo hemos estado siempre.

El señor SILVA SOMARRIVA. — ¿El artículo 4.o fué también modificado por el Senado?

El señor RAMIREZ (Don Tomás). — Sí, señor Diputado.

El señor SILVA SOMARRIVA. —Yo ruego que se me avise cuando se trat el artículo 4.o

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Cámara le parece se acordará insistir en el proyecto de la Cámara.

El señor RAMIREZ (Don Tomás). — Y se acepta el último inciso del artículo del Senado.

El señor YRARRAZAVAL (Don Joaquín). — Ese inciso tendría objeto si se mantuviera la redacción que la Cámara no quiere aceptar; pero suprimiendo en todo el territorio el flete extranjero, no tiene objeto.

El señor EDWARDS MATTE (Don Guillermo). — Esta ley va a regir respecto de todos los vapores que hagan carreras normales desde el 1.o de Enero de 1923.

Esta última disposición impedirá que las naves extranjeras que sólo accidentalmente hacen viajes a nuestros puertos, puedan hacerlo.

El señor RUIZ (Presidente. — Si a la Cámara le parece se insistirá en el proyecto de la Cámara.

El señor SALAS ROMO. — ¿Cómo dice el artículo 1.o del proyecto de la Cámara?

El señor PRO-SECRETARIO. — Dice así: (Leyó).

El señor RUIZ (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece se acordará insistir y aceptar el inciso agregado por el Honorable Senado.

Queda así acordado.

El señor PRO-SECRETARIO. — En el artículo 2.o el inciso 1.o ha sido redactado como sigue:

"Desde la fecha en que el comercio de cabotaje quede reservado a la Marina Mercante nacional, las tarifas máximas de carga y pasajes que rijan en este comercio serán fijadas con aprobación del Presidente de la República, previo informe de una Comisión compuesta de dos representantes de los dueños de naves de cabotaje, de uno de la Asociación de Productores de Salitre de Chile, de otro de la Sociedad Nacional de Agricultura, y presidida por el Director del Territorio Marítimo. Estas tarifas comprenderán las de lanchaje y muellaje".

Se ha agregado a continuación el siguiente inciso 2.o:

"Con posterioridad a la aprobación de tarifas, quedarán exentos de este trámite los dueños de naves que ingresan al servicio de cabotaje, siempre que los fletes que ellos cobren no sean de un valor superior al fijado por la Comisión".

Los incisos 2.o y 3.o del artículo han sido aprobados sin otra modificación que la de pasar a ser incisos 3.o y 4.o, respectivamente.

3.o De tres solicitudes.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Me llama la atención una modificación hecha por el Honorable Senado, en que se dice que una de las personas que formen parte de esta Comisión para fijar las tarifas sea nombrada por la Asociación de Productores de Salitre de Chile. Esta Asociación no existe por ley. Esta Asociación puede dejar de existir mañana por la paralización de las ventas de salitre, que deja ver la ventaja que había dentro del sistema de la libre competencia.

Y siendo esto así, ¿vamos a dejar insertada en esta ley una disposición que establezca que la Asociación de Productores de Salitre de Chile va a nombrar uno de los miembros de esta Comisión?

Parece que los Honorables Senadores no se fijaron en que la Asociación es una institución de derecho privado y no de derecho público, y que su existencia puede desaparecer pronto.

A mi juicio, señor Presidente, el Presidente de la República sabrá con quién se consulta, a quiénes oye para fijar las tarifas. No es posible venir a poner en una ley al Presidente de la República cierto número de tutores para que le digan en cuánto debe fijarse la tarifa máxima, sino que él buscará su fuente de información en las tarifas que se fijen dentro de la libre competencia y según la categoría de las naves.

Por este motivo, yo creo que debemos insistir en el artículo de la Cámara de Diputados.

El señor RAMIREZ (don Tomás).— Yo pienso lo mismo que el Honorable Diputado por Maipo, que debemos insistir en nuestro artículo por varias razones: una de ellas es la que acaba de insinuar el Honorable Diputado, a la cual debo agregar esta otra: según los estatutos, la Asociación durará cinco años, y lleva dos y medio o cerca de tres años. De manera que en un corto plazo, esta Comisión, que, según esta ley, debe concurrir a formarla la Asociación, quedaría desintegrada y no se sabría si habría o no facultad para seguir en una Comisión a la que le faltaría uno de sus miembros.

En seguida, hay una confusión en los conceptos del artículo del Senado, porque, leyendo el artículo, no se sabe quién va a fijar las tarifas: si las fijará esta Comisión o el Presidente de la República.

Al principio parece decirse que la fijará el Presidente de la República, previo informe de la Comisión. La Comisión sería entonces sólo consultiva.

Pero en el segundo inciso, cuando se refiere a las naves que recién ingresen al cabotaje, dice:

"Con posterioridad a la aprobación de tarifas, quedarán exentos de este trámite los dueños de naves que ingresen al servicio de cabotaje, siempre que los fletes que ellos cobren no sean de un valor superior al fijado por la Comisión".

De donde parece resultar que es la Comisión la que fija las tarifas.

El señor DE CASTRO.— ¿En qué parte se habla de que la Comisión es consultiva?

El señor RAMIREZ (don Tomás).— En el inciso 1.o del artículo 2.o a que estoy refiriéndome.

La frase "previo informe de una Comisión", etc., que se encuentra en el inciso 1.o, produce la impresión de que esta Comisión es consultiva, pero en el inciso 2.o se habla de fletes fijados por la Comisión.

En seguida el Senado omitió una cosa esencial, y es la que se refiere a la sanción que tiene la infracción a esta ley y que fué consultada en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).— Está consultada la sanción en el artículo 6.o de la Cámara.

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Exacto. Por este motivo, yo creo que la Cámara de Diputados debe insistir en su proyecto, que es claro y preciso en esta parte.

El señor RUIZ (Presidente).— Si a la Cámara le parece, se acordaría insistir en el artículo de la Cámara.

El señor DE CASTRO.— Yo creo conveniente no insistir en el artículo de la Cámara de Diputados, suprimiendo el inciso 2.o del Senado, para corregir la incongruencia que ha hecho notar el Honorable Diputado.

El señor SILVA SOMARRIVA.— ¿Cómo vamos a suprimir el inciso 2.o, si ya no podemos hacer nuevas modificaciones?

El señor SILVA CORTES.—Eso es lo malo.

El señor DE CASTRO.— Podemos pronunciarnos entonces separadamente sobre cada uno de los incisos del artículo.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Estamos discutiendo el artículo del Senado y ya no podemos hacer nuevas modificaciones.

El señor DE CASTRO.— En el inciso 1.o del artículo segundo del Senado se consulta una Comisión para que proponga las tarifas que debe fijar el Presidente de la República. Basta con lo que dispone este inciso que deja a la resolución del Presidente de la República estas tarifas.

El señor RAMIREZ (don Tomás).— Con consulta de esa Comisión.

El señor DE CASTRO.—Yo creo que lo mejor es que se deje la ley en forma de que haya perfecta congruencia entre sus disposiciones. Así daría mejor resultado.

Por eso yo digo que, si no se insiste en el artículo de esta Cámara, no se tome en cuenta el inciso segundo del Senado.

El señor RAMIREZ (don Tomás).—No habría ley...

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Cámara le parece, se acordaría insistir en el proyecto de la Cámara desechándose la modificación del Senado.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.—El artículo 3.o ha sido aprobado por el Senado en la siguiente forma:

"Art. 3.o Para los efectos de la presente ley, se reputará chilena la nave matriculada en la Marina Mercante Nacional, cuyo propietario sea chileno, natural o legal, o extranjero domiciliado y residente en Chile que tenga casa de comercio establecida en el país o que ejerza en él alguna profesión o industria; cuyo capitán o primer piloto sea chileno; y cuya tripulación deberá componerse, por lo menos, de la mitad de ciudadanos chilenos.

La dotación de cada buque será determinada por los reglamentos que dicte el Presidente de la República.

Lo dispuesto en este artículo se entenderá sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.o de la ley general de navegación de 3 de Julio de 1878.

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Yo creo que si en algún artículo debe la Cámara insistir, es en éste, porque es el alma de la ley.

Todo lo demás sería permitir que se establezcan en Chile agencias de todas las compañías extranjeras para que hagan la navegación bajo la seguridad de nuestra bandera; sería quitarle a nuestro país el flete que hemos querido mantener en sus manos para favorecer nuestra economía. Ahora la preferencia por el personal extranjero es una cosa completamente inaceptable, porque es un hecho que existen entre nosotros numerosos empleados y suficiente personal competente para este servicio.

Por último, creo que debe aceptarse el artículo del Senado en la parte que declara que la Marina Mercante Nacional entrará a formar parte de la reserva naval; y aquí pregunto yo si estaría tranquilo el país entregándole nuestra bandera y parte de nuestro territorio a una flota de buques mercantes que puede ser mandada por capitanes, maquinistas y telegrafistas extranjeros y cuya tripulación para cumplir con la ley, de enterar el 50 o|o de chilenos, pudiera ser integrada con empleados nacionales de orden inferior, marineros, cocineros, etc., dejando siempre los puestos de responsabilidad para los extranjeros. Esto es inaceptable y no quiero ir más lejos porque creo que todos estarán de acuerdo conmigo en lo que he manifestado.

El señor LISONI. — Todos estamos de acuerdo.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Yo declaro que en el estado en que se encuentra la discusión, voy a aceptar la insistencia en el artículo de la Cámara; pero quiero hacer presente una observación que me hace pensar en la necesidad de reformar el mecanismo con que actualmente se generan las leyes.

El Senado representa en la formación de las leyes la cautela, la prudencia de los hombres de más años y la Cámara de Diputados representa el ímpetu, el entusiasmo de la juventud. Ocurre por este motivo que el criterio que informa a ambas corporaciones se va a un extremo, y se presentan casos como el del proyecto que discutimos, en que se aprueban disposiciones de sentido enteramente opuesto, cuando lo mejor habría sido un discreto término medio.

Así, por ejemplo, para informar sobre este asunto, se ha traído a la Cámara—y no tuvo contradicción—la aseveración que encierra el concepto del inciso segundo, que dice:

"Si el propietario de la nave fuere una sociedad, se entenderá chilena siempre que las tres cuartas partes del capital social pertenezca a chilenos".

Muchas de las naves que figuraban en la lista que se dió al Congreso para demostrar que la Marina Mercante Nacional estaba capacitada para hacer el Comercio de Cabotaje, pertenecían a sociedades en las que menos de las 3|4 partes eran de nacionales.

En realidad esto parece que se efectivo; sin embargo, no alcanza a afectar a las posibilidades futuras de la ley, según se me ha informado, pues no estoy bien impuesto de la verdad. Es probable que a la luz de esto hubiera convenido reformar esta disposición en el sentido de que por ejemplo la mitad del capital social hubiera pertenecido a chilenos.

Se formuló una indicación en ese sentido en el Senado, pero aquí ha estado prevaleciendo un espíritu más restrictivo. En la Cámara de Diputados ha prevalecido un espíritu más amplio de protección a esta rama de la industria nacional.

Ocurre que esta diferencia de criterio absoluto existe entre el Senado y la Cámara de Diputados. A mi juicio, por la naturaleza misma de los elementos que componen ambos cuerpos; lo que la Constitución ha querido establecer, ha sido un sistema que dé por resultado una ponderación de criterios. Natural es que la Cámara revisora tome algo en cuenta la voluntad de la Cámara de origen, es decir, tome su término medio, con lo cual se podría facilitar, con mayor probabilidad de éxito, la legislación entre ambas Cámaras. Así se evitarían dificultades en la generación de las leyes.

El señor O'RYAN.—Estoy de acuerdo en mantener el artículo aprobado por la Cámara de Diputados y no aceptar el artículo aprobado por el Senado. El H. Senado, con muy buenas intenciones a mi juicio, ha creído conveniente dar facilidades al elemento extranjero que desde tantos años ha tenido una gran flota en el país, para que continúe con ella sirviendo el cabotaje nacional.

Y yo digo, ¿acaso ese elemento extranjero será el más adecuado para mantener una flota auxiliar de nuestra Armada de guerra en caso de un conflicto?

Creo que por este camino vamos muy lejos, vamos a entorpecer este anhelo nacional de tener una flota netamente chilena, una flota de los chilenos y para los chilenos.

No podemos aceptar esta teoría del Honorable Senado, muy respetable, a mi juicio, pero que no es aceptable en la época que vivimos, ya que todos los países del mundo están interesados en mantener su flota nacional, sin mirar la conveniencia de los vecinos, y nosotros, ¿a título de qué miramos con especial agrado los intereses ajenos, con mengua de los intereses nacionales?

El artículo aprobado por el Honorable Senado referente a la dotación del equipaje de las naves de cabotaje, dice:

"Cuyo capitán o primer piloto sea chileno; y cuya tripulación deberá componerse, por lo menos, de la mitad de ciudadanos chilenos".

Puede ser el capitán extranjero o el piloto extranjero, y yo me temo mucho que en caso de conflicto pueda ocurrir un caso análogo al de la barca "Tinto".

Además, el Honorable Senado nada nos dice respecto de la oficialidad de estas naves: al Honorable Senado parece que no le interesa que la oficialidad de la nave sea chilena o extranjera, y en un caso de emergencia un telegrafista que es extranjero, ¿guardará la misma reserva que tendría cualquier chileno?

¿No estaremos expuestos a ser entregados al enemigo en el momento más difícil de un conflicto?

Creo que debemos legislar sobre la materia en el sentido de que la tripulación sea chilena de capitán a paje.

El señor LISONI.—En esto estamos todos de acuerdo.

El señor O'RYAN.—Por estas consideraciones estoy de acuerdo con los Honorables Diputados, para que insistamos en el artículo aprobado por esta Cámara.

El señor SIERRA.—Estoy en completo acuerdo con lo que se ha manifestado a este respecto por algunos de mis honorables colegas. Sólo quiero agregar una que es tal vez la que ha tenido en vista el Honorable Senado para establecer esta modificación.

Hay en el país una Escuela de Pilotines que sirve para formar a los futuros capitanes de naves mercantes. Creo que esta Escuela no está bien dirigida o que no ha dado los frutos que de ella debían esperarse.

El señor O'RYAN.—Sí; ha dado buenos frutos, honorable colega; uno de ellos ha sido el piloto Pardo, que asombró al mundo con su cooperación a Shakleton, y muchos otros.

El señor SIERRA.—El hecho es que yo sé que ha habido varios fracasos en las costas de Chile debido a estos directores de naves que salen de la Escuela de Pilotines y la razón de esto está no solamente en las deficiencias de la enseñanza, sino en que después, para darles los grados de capitanes, se procede en la siguiente forma: una vez que los pilotines han navegado cerca de cinco años se les hace rendir diferentes exámenes, y se ha hecho de esto una corruptela tan grande, que basta pagar los títulos para obtenerlos.

A esto me refiero para llamar la atención del señor Ministro de Guerra, a fin de que haya más formalidad en estos exámenes.

El señor LISONI.—Pero es un cargo muy grave el que denuncia Su Señoría.

El señor SIERRA.—Es muy grave, Honorable Diputado; y si es necesario traigo los nombres de los examinadores que han vendido los títulos.

El señor LISONI.—Debería traerlos, Su Señoría.

El señor SIERRA.—De aquí resulta un hecho gravísimo para la marina mercante, y llamo sobre ello la atención del señor Ministro de Guerra a fin de que Su Señoría se cerciore de lo que vengo afirmando en la Honorable Cámara.

Creo que a esto se ha referido el Honorable Senado cuando ha dicho: mientras se forman capitanes chilenos se designará a algunos extranjeros.

Sin embargo, yo daré mi voto a la proposición que aprobó la Cámara de Diputados en sesiones anteriores, es decir, que se dirijan las naves con personal absolutamente chileno.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Cámara le parece se acordaría insistir en el proyecto de esta Cámara.

El señor PIZARRO.—Lamento no estar de acuerdo con mi honorable colega de diputación, señor Sierra. Considero que esta ley no es verdaderamente de interés nacional.

En efecto, hay que considerar las condiciones especialísimas de Chile respecto de su producción y de su consumo.

Ocupamos nosotros una República de un territorio de muchos grados de longitud, en la cual la mitad de los terrenos producen los elementos esenciales para la vida, y la otra mitad de ese territorio alberga sólo a los consumidores de esos productos.

Estamos, en consecuencia, en situación diversa, de todos los demás países del globo, que tienen un territorio homogéneo y cuyas diferencias entre región y región son escasas y poco numerosas. Ese es el caso. En Chile, la producción del sur es como una cosa extranjera para la región del norte, y esta última aparece como un país consumidor extraño a nuestra nacionalidad. Por esta razón, el cabotaje en Chile es superior al de otras naciones con relación a la producción y población. En esta forma, es claro que las leyes de otros países a este respecto no darán buenos resultados en Chile.

De modo que debemos considerar que lo esencial es la producción y lo secundario el acarreo. El interés chileno no está sólo en acarrear los productos, sino muy especialmente en la producción.

Ahora, bien, ¿cómo se va a producir en la región del norte; cómo se va a facilitar la explotación de las industrias que allí existen y que, como todos sabemos, hacen la renta nacional casi entera? Sencillamente protegiendo a los que allá viven con productos baratos para la alimentación.

¿Se logrará esto instituyendo una especie de monopolio a favor de la marina mercante nacional, o dejando el cabotaje en libertad absoluta para que todos puedan acarrear?

En mi concepto, esto ha debido ser bien pensado y mejor estudiado y creo todavía que ésto puede traer un perjuicio enorme para las provincias del norte.

Yo creo que si no queremos que lleguen los productos de la Argentina y del Brasil a través de esta última a las provincias del norte, con mayor razón debemos dejar camino a la competencia de fletes para que lleguen baratos los productos nacionales a esas provincias, y puedan competir con los extranjeros.

Todos sabemos que en esa región los productos del sur tienen un recargo enorme. La diferencia que hay en vender los productos aquí y en el norte, es inmensa. Deben saber mis Honorables colegas que allá los recargos son de 25.40 y hasta 50 por ciento sobre los consumos.

Esto sucede hoy y, ¿qué va a suceder mañana, cuando solamente las naves netamente chilenas sean las que tengan el derecho de hacer y cabotaje?

El señor RUIZ (Presidente). — Advierto al Honorable Diputado por Copiapó que lo que se encuentra en discusión es el artículo 3.o con las modificaciones que le ha introducido el Honorable Senado.

El señor PIZARRO. — Estoy formulando las razones que tengo para pedir que el inciso propuesto por el Honorable Senado sea aprobado por esta Honorable Cámara. A eso voy.

Estaba diciendo que el monopolio tiene que producir el alza de los artículos.

Es indiscutible que, en la situación actual, por la abundancia de fletes, se ha querido hacer de esto un asunto de apuro enorme, como si la suerte del país estuviera ligada a este proyecto. Se ha llegado a decir que las dificultades entre los patrones y los obreros en Valparaíso son producidas por esta libertad de acarreo que existe en la actualidad. De manera que se ha hecho una especie de panacea de la aprobación de esta ley, y, aún, se ha llegado a manifestar que los que a ella se oponen no son patriotas. Yo no veo en qué pueda estar este interés, ni qué tenga ello que hacer con el patriotismo. Porque si se tiene la idea de una marina mercante, nacional, debe ser con cierto propósito de crearla, pero no con un monopolio que concluiría en el encarecimiento de los productos; y por ésto, habiendo una sola puerta de escape, que es precisamente este artículo, salvador que propone el Honorable Senado, yo he venido a llamar la atención de la Honorable Cámara fundando las razones que tengo para pedirle que apruebe este artículo, que, tomando muchas precauciones en favor de las naves chilenas, produce el beneficio deseado, o sea, evita el encarecimiento excesivo de los productos.

Por esto, pido que la Honorable Cámara apruebe la modificación, es decir, que los incisos de la Cámara sean sustituídos por los incisos propuestos por el Honorable Senado.

El señor RUIZ (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se acordaría desechar las modificaciones del Honorable Senado con el voto en contra del Honorable Diputado por Copiapó.

El señor O'RYAN.—El peligro que ve el Honorable Diputado desaparece porque el Presidente de la República fija anualmente las tarifas.

El señor LISONI.—Es una reserva para las naves nacionales.

El señor DE CASTRO.—No hay monopolio puesto que hay tres veces más naves mercantes que fletes.

El señor SIERRA.—Las naves van vacías para el Norte y los fletes no valen nada.

El señor O'RYAN.—Las naves extranjeras, con su gran tonelaje, harán competencia a las naves nuestras, y, una vez que desaparezcan las naves nacionales, las naves extranjeras impondrán a su antojo las tarifas.

El señor NAVARRETE.—Voy a dar un dato a la Honorable Cámara. Cuando estuvieron en competencia las compañías extranjeras, la Kosmos y la Inglesa—que eran las dos más poderosas en nuestro litoral—entonces resultó un abaratamiento en los fletes, con lo cual se beneficiaron todos los productores. Pero, una vez que desapareció esa competencia, ambas fijaron las tarifas a su antojo.

El señor SILVA SOMARRIVA.—¡Indudable!

El señor PRO-SECRETARIO.—Se va a votar si se aprueban las modificaciones del Honorable Senado que consisten en substituír los incisos 1.o y 2.o del proyecto de la Cámara por el siguiente: (Lee).

"Art. 3.o Para los efectos de la presente ley, se reputará chilena la nave matriculada en la Marina Mercante Nacional, cuyo propietario sea chileno, natural o legal, o extranjero domiciliado y residente en Chile que tenga casa de comercio establecida en el país o que ejerza en él alguna profesión o industria: cuyo capitán o primer piloto sea chileno; y cuya tripulación deberá componerse, por lo menos, de la mitad de ciudadanos chilenos".

El señor PIZARRO.—Pido votación nominal.

—Votada nominalmente la modificación fué desechada por 34 votos contra 5 y dos abstenciones.

Votaron por la afirmativa, los señores:

Gumucio
Marín Pinuer
Pizarro
Silva Cortés
Yrarrázaval don Eduardo.

Votaron por la negativa, los señores:

Briones Luco
Cordero
Correa Bravo
Echavarría
Edwards Matte don Guillermo
Edwards Matte don Ismael
Escobar
Germain
González Medina
Guerra
Labarca
Leckie
Lisoni
Lois
Maza
Medina
Navarrete
Ortiz
O'Ryan
Pradenas
Ramírez Frías
Ruiz don Carlos A.
Saavedra
Salas Romo
Sierra
Silva Campo
Silva don Matías
Silva Somarriva
Undurraga
Vargas Márquez
De la Vega
Vidal Garcés
Videla
Yrarrázaval don Joaquín.

Se abstuvieron de votar, los señores

De Castro
Claro Salas.

El señor SECRETARIO.—El Senado
desechado los artículos 4.o, 5.o y 6.o
Cámara.

El señor DE CASTRO.—Aceptemos
chazo.

El señor SILVA SOMARRIVA.—
permitirme recordar a la Cámara algo
dijo cuando se discutió el artículo 4.o

El artículo 4.o aprobado por la
de Diputados venía a subsanar uno de
convenientes que hacía presente hace
mento el Honorable Diputado por Copiapó
el sentido de que pudieran faltar fletes
zona Norte y para Magallanes. Este asunto
entonces muy discutido en esta Cámara
acordó, finalmente, que el Presidente de la
pública pudiese determinar en estos casos
naves debían hacer la carrera a estos
Recuerdo haber traído yo entonces
Cámara el caso de haberse abarrotado en
ocasión los fletes a Magallanes, dejando
esta región sin siquiera los artículos
sables de subsistencia, como las papas.
cias a que la firma Braum y Blanchard
entonces este artículo en Chiloé para
a Magallanes se pudo abastecer de él
región a un precio más o menos bajo.

El Honorable Senado en vez de tomar
cuenta estas consideraciones, ha creído
permitiendo hacer el cabotaje a las naves
tranjeras a Magallanes se va a subsanar
dificultad.

El Honorable Senado está en un
error, porque con el libre cabotaje a Ma
nes se dará una arma preciosa a los arma
extranjeros para poder matar el cabotaje
cional.

Los armadores extranjeros dirían:
vamos ninguna clase de productos a Ma
nes mientras no se nos permita hacer el
taje en el resto del país, y Magallanes
moriría de hambre, vendrán los reclamos
tra la ley de cabotaje, después, y se pedirá
derogación.

Suprimir, pues, este artículo, dejando
idea consultada a este respecto en el inciso
del artículo 1.o del Honorable Senado,
un arma al cabotaje extranjero para
guerra al cabotaje de la marina nacional,
que es indudable, repito, que los armadores
tranjeros no querrán hacer el cabotaje a
gallanes si no se les deja hacerlo en el
del país.

Por otra parte, si las naves extra
pueden hacer el cabotaje en Magallanes
sultará que los artículos de primera
que allí se cosuman se traerán de Lisboa
mo sucedía antes de la guerra, y no como
día que se mandan del centro del país.

Por estas razones, creo que es de
cindible necesidad insistir en el artículo
tal como lo había aprobado ya esta Cámara

Esto no presenta inconveniente alguno
pesar de lo que se ha dicho por los armadores
en el sentido de que a Magallanes no
ir sino naves de cubierta cerrada y de poco
lado por la mar gruesa que reina en esas
giones, que eran necesarios buques constr
especialmente para navegar en mares tan
tados.

Pero cuando las naves que hacen el
mercio de cabotaje no sean capaces de
los artículos de subsistencia necesarios a
gallanes no me parece que sea grave
niente el de que vayan una o dos veces,
do el caso lo requiera, naves que no sean
cialmente construídas para navegar en
mares.

Pero es de imprescindible necesidad
vayan naves a Magallanes para que no
esa región sin los artículos de consumo
son indispensables, como sucedió en el
que mencioné hace un momento; por eso
necesario que el Presidente de la Repú
quede autorizado para hacerlas ir, en com
sación de la reserva del cabotaje. De otro
do querrán pedir subvención cuando sea
sario enviarlas a Punta Arenas.

El señor CORREA BRAVO.— Entonces
sistamos.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Era
lo que tenía que decir sobre este artículo, y
la palabra.

El señor EDWARDS MATTE (don Gui
mo).— Yo creo que es indispensable insistir
este artículo; pero debo declarar también que
redacción que le dió la Honorable Cámara
un inconveniente, y es el de que la palabra
pañía" que aparece en este artículo no está
pleada con propiedad.

Dice, en efecto, este artículo:

"Art. 4.o Con respecto a las naves que se
jan a los beneficios de la presente ley, el
sidente de la República determinará el
de naves de cada compañía que hagan el
rrido desde Arica hasta Punta Arenas, en
formidad a un reglamento que dictará al

Si se hubiese empleado la palabra
sas", habría sido más conveniente, porque
posible exigirle a una sociedad que cumpla
gaciones que no se le exigen a un simple
cular.

Si una persona tiene una o varias naves
dedica al comercio de cabotaje, es indudable
debe considerársele en las mismas condi
que puede considerarse a una compañía para
cer este comercio.

Sin embargo, en esta disposición se
sólo a las compañías algunas obligaciones
se imponen a los simples particulares.
tiendo que el espíritu de la Cámara—y de
que aún en este trámite del proyecto se
ra esta idea—ha sido referirse a todas las
presas navieras, sean sociedades o simples
culares.

El señor RUIZ (Presidente).— Si le
a la Honorable Cámara, se aprobaría este
tículo en la inteligencia que le ha dado el
rable Diputado por Cachapoal.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO. — Tam
han sido suprimidos por el Honorable Senado
artículos 5.o y 6.o del proyecto de esta Hono
ble Cámara.

El señor CORREA BRAVO.— Rechacemos
las modificaciones del Honorable Senado.

El señor PRO-SECRETARIO.— El art
5.o de esta Cámara decía:

"Art. 5.o En caso de que por cualquier
cidente se produjere de hecho la paralización
del tráfico a que se refiere el artículo pre
te, el Presidente de la República podrá
a naves no comprendidas en los beneficios
ta ley para efectuar dicho tráfico mientras
necesario".

El señor RUIZ (Presidente).— Si le
a la Honorable Cámara, se acordará
las modificaciones del Honorable Senado
to del artículo 5.o

El señor DE CASTRO.— Mantengamos
tas modificaciones del Honorable Senado.

El señor CORREA BRAVO.— Des
las modificaciones del Honorable Senado
tablezcamos todos los artículos del proyecto
esta Cámara.

El señor RUIZ (Presidente).— Si a la
rable Cámara le parece, se desechará la
ficación del Honorable Senado, mante
los artículos del proyecto aprobado por esta
mara.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.— El
ha agregado un artículo 4.o que dice:

"Art. 4.o Desde la fecha de la promul
de la presente ley, la Marina Mercante
entrará a formar parte de la reserva
(Art. 5.o)".

El señor SILVA SOMARRIVA.— Está
bien. Hay que aprobarlo.

El señor RUIZ (Presidente).— Si a la
mara le parece, se acordará aceptar esta
ficación.

Aprobado.

El señor DE CASTRO.— Este artículo
es mucho más amplio que el del proyecto de
Cámara. Creo que lo que correspondía es
chazar aquél y aprobar éste.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Está
bien el artículo del Senado. Está consultado
ra el caso de guerra.

El señor RUIZ (Presidente).— Si a la
mara le parece, se acordará aceptar esta
cación del Honorable Senado.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.— El
7.o no ha sido modificado.

El señor RUIZ (Presidente).— Queda
minada la discusión del proyecto.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Que se
mite sin esperar la aprobación del acta.

El señor RUIZ (Presidente).— Si a la
mara le parece, se tramitaría el proyecto
perar la aprobación del acta.

Acordado.

El objeto especial de esta sesión fué
tratar de este proyecto.

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 68.a extraordinaria en 18 de Enero de 1922

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

Asistieron los señores Alessandri, Arancibia, Bañados, Barros Errázuriz, Briones Luco, Bulnes, Concha don Luis E., Echenique, Edwards, Errázuriz Tagle, Errázuriz Lazcano, González Errázuriz, Letelier, Lyón Peña, Ochagavía, Rivera, Torrealba, Valenzuela, Valdés, Yáñez, Zañartu don Héctor y los señores Ministros de Hacienda y de Guerra y Marina.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De cuatro mensajes del Presidente de la República.

Con los tres primeros incluye entre los asuntos a las actuales sesiones:

El proyecto que grava con mil pesos los avisos de loterías extranjeras;

El que modifica los límites de las comunas de San Antonio y Cartagena; y

El que crea las oficinas de identificación personal en las policías de la República.

Se mandaron archivar.

Y con el último propone un proyecto que substituye el nombre de Lautaro, de la capital del departamento de Llaima, por el de Llaima.

Pasó a la Comisión de Gobierno y Elecciones.

2.o De un oficio en que la Cámara de Diputados remite un proyecto sobre permiso para que la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago pueda conservar la posesión de varios bienes raíces que posee en esta capital.

Pasó a la Comisión de Legislación y Justicia.

3.o De tres solicitudes.

La primera de doña Celia Walton Díaz, viuda de del Pedregal, en que pide se le conceda una pensión de gracia para sí y para sus hijas, en méritos de los servicios prestados por su abuelo, el capitán de la época de la independencia, don Juan Antonio Díaz de Salcedo.

La segunda de doña Matilde Martínez, viuda del ex-guardián de primera clase del faro Punta Hualpen, don Nemesio Aravena, sobre pensión.

Y la tercera de don Manuel Contreras Puga, ex-cabo de Ejército y ex-guardián de policía, sobre pensión.

Pasaron a la Comisión de Guerra y Marina.

LAS SOCIEDADES DE SORTEOS

El señor **VALDES**. — No quiero merecer el reproche por mí mismo formulado antes de que figurara en la política, de que las campañas parlamentarias terminen comunmente en puntas, es decir, sin conseguir efectos prácticos, y vuelvo sobre mi tema, tantas veces desarrollado, de las explotaciones contra el ahorro popular que se denominan sociedades de sorteo.

El momento es oportuno por cuanto en el Comité de Senadores que acabamos de celebrar se ha reprochado al Gobierno la tolerancia de las loterías extranjeras.

Por mi parte, impugno los "Sorteos" o loterías criollas una vez más.

Concedo al ahorro público, señor Presidente, una importancia enorme. Me basta recordar que la Francia vencida del año 70 pudo cubrir la exorbitante contribución de guerra que Bismarck le impusiera con el ánimo de anular su poder financiero en forma aplastadora, por largos años, gracias a las reservas económicas de sus habitantes, para definir la gran importancia que los ahorros populares representan para una nacionalidad.

Desde un punto de vista altruista, me siento inclinado a ejercer una suerte de protección por ese pueblo modesto e inculto todavía, ignorante de negocios como de tantas otras materias, que merece el tutelaje de las clases educadas, de los hombres experimentados en los azares de la vida. Así como una ley establece que los indígenas sin cultura sean considerados como "menores de edad" para ciertos actos civiles, así también deben ser definidos como pupilos las personas proletarias que no conocen los peligros de las explotaciones a que induce a veces la codicia humana.

Yo quiero al pueblo, señor, no para servirme de él, sino para servirlo, sin vanos aspavientos, en la medida de mis fuerzas.

Tales consideraciones me movieron hace algunos meses a combatir con el tesón que despliego en todas mis empresas ciertos negocios que, con el pretexto de fomentar el ahorro público, se habían establecido, bajo nombres pomposos y usando del anzuelo del sorteo, para atraer a nuestra masa por esencia jugadora.

Mis Honorables colegas y el público en general han seguido el desarrollo de aquella ardorosa cruzada mía contra las sociedades de sorteos que, obligado por ataques de prensa durante un período de receso de sesiones, tuve que proseguir activamente desde las columnas de los diarios.

Mis contradictores no poco audaces se habían olvidado, al parecer, de mi calidad de periodista avezado a las polémicas y recibieron una verdadera andanada de artículos cotidianos por el espacio de tres meses que abrieron hondo surco en la opinión. Nunca he respondido mejor que en esa coyuntura a los llamados que se me hacen por medio del ataque.

Pero la campaña bien legitimista que juzgué del caso emprender no sólo encontró eco en los lectores de los principales órganos de publicidad, en la masa del país, también fué acogida con mucho interés por los Honorables Ministros de Hacienda, señores Oyarzún, Celis y Garcés Gana, en el señor Director de Contabilidad, en el Consejo de Defensa Fiscal, en los Inspectores Fiscales y, en fin en el comercio de buena escuela, en los particulares serios que me dieron sin tardanza la razón, ante sus propias comprobaciones del mal señalado, o en vista de mis denuncios perfectamente bien fundados.

Resultado lógico de esta conformidad de opinión, acerca de un asunto de fácil percepción, fué el decreto que ordenó cancelar los sorteos en ganadores, la liquidación judicial de "La Metropolitana" que era el peor, el más venenoso de estos escorpiones del pueblo, y el reglamento de sociedades de este jaez que acaba de presentar a la consideración del Gobierno el señor Valentín Magallanes, director de contabilidad, convencido de que es de todo punto indispensable extirpar los abusos contra el ahorro público.

No voy a dar lectura en esta sesión, por cierto, a las notas y los informes suscritos por el señor Magallanes Moure, por los inspectores fiscales señores Rodolfo Salinas y Enrique Ovalle Castillo, muy celosos del cumplimiento de sus deberes, ni a la luminosa pieza del Consejo de Defensa Fiscal, suscrita por sus honorables miembros señores Carlos Zañartu, Julio Piwonka, Eugenio Ortúzar Rojas, Bernardo Solar Avaria, Carlos Estévez y Joaquín Errázuriz V., acerca de los "sorteos" considerados como "loterías", por esos íntegros e inteligentes funcionarios.

Viejo polemista, debo reservar algunos proyectiles de convicción para ocasiones en que se refuten mis ideas tan francamente expuestas.

Deseo declarar, señor, antes de proseguir, que al emprender esta cruzada no me ha movido ningún interés personal; por el contrario, me unían relaciones de amistad con el presidente y los socios de varias de esas compañías, pero hice caso omiso de tales circunstancias, cual lo hago siempre que lazos sociales o mercantiles o de cualquiera índole me unen con los directores de las instituciones que fiscalizo, como parlamentario sincero y honesto comerciante.

He atacado el jiro de estas sociedades de sorteos, he pedido al Gobierno su extirpación completa porque las conceptúo dañinas para el ahorro popular.

Dispongo de mil y un argumentos para demostrarlo, prácticos o legales, pero me concretaré a decir hoy, Honorable Presidente, que estas sociedades [illegible] colectas, colectas semejantes a las que organiza el Patronato de la Infancia y a la que se efectuó con el objeto de adquirir aviones para el Ejército, por sus requisiciones de los ahorros públicos, colectas que incrementaban más y más los fondos manejados por sus directores y gerentes. La comparación es decidora...

La succión del ahorro público estaba establecida en esa forma.

Mucho más he de decir en el momento oportuno, si acaso es necesario reabrir largamente una campaña que di por terminada y que un factor especial me ha forzado a traer de nuevo a las discusiones del Honorable Senado.

El caso especial a que aludo es el siguiente:

Para librarse de las reglamentaciones gubernativas, una sola de las Compañías sorteadoras "La Poderosa", ha trocado su carácter de Sociedad Anónima, transformándose en la Sociedad colectiva que organizara nuestro honorable colega el Senador por Santiago, bajo el nombre de Guillermo Bañados y Cía.

He traído esta cuestión nuevamente al Senado por dos razones, señor, porque yo desearía oír de los labios del honorable colega qué propósitos, qué móviles han podido inducir a Su Señoría a prestar su nombre de Senador de la República para sustraer a esa "Poderosa" a la fiscalización del Gobierno que no rige para las sociedades privadas en el mismo grado que para las Sociedades anónimas; y porque me parece de interés determinar públicamente el hecho extraño de que mientras un Senador unionista que no guarda embozo para declararse aristócrata de ideales políticos, se desvela con todo desinterés, ya que nada le viene ni le va pecuniariamente en la cuestión, por liberar el ahorro de las clases proletarias de las explotaciones especulativas del género de sorteos, uno de sus colegas demócratas, prestigioso, caracterizado y genuino representante de la democracia, no sólo presta su apoyo moral a esos negocios de giro expoliador, sino que organiza una nueva compañía— la Sociedad colectiva "La Poderosa" de Guillermo M. Bañados y Cía.— para fundar un lucro mercantil sobre las penosas economías del proletariado.

Hay todavía la consideración de que una Sociedad Anónima cuya cancelación de personería se registra en un número del "Diario Oficial" que tengo en mi pupitre, continúa publicando, en carácter de Sociedad colectiva, avisos que no son admisibles en negocios de ahorro, ni en ningún otro serio y sensato, sobrio en consecuencia, avisos que rezan: "¿Quiere ser rico? Pues compre una libreta de "La Poderosa". No hay otro medio!..." Esto no se ajusta a la buena escuela mercantil y no dudo de que el Honorable Senador por Santiago ha de encontrarme razón cuando formulo tales críticas.

Señor Presidente, yo creo brindar una ocasión propicia a mi honorable colega para explicar su actitud en este negocio, que me permito calificar, dadas sus doctrinas, conocidas sus actuaciones democráticas anteriores, de inconsecuente.

El señor **BAÑADOS**.— Con el mayor agrado daré las explicaciones que desea obtener el señor Senador por Cautín; pero, como ya va a terminar la primera hora, lo haré en la sesión de mañana y para el efecto ruego al señor Presidente que me considere inscrito en primer lugar. Por lo demás, espero que el Honorable Senador por Cautín cambiará de modo de pensar después de haberme oído.

El señor **VALDES**.— Agradezco la buena voluntad del señor Senador para ofrecer una explicación, que oiré con mucho gusto.

LA RENUNCIA DEL SEÑOR EDWARDS

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — Está en discusión la renuncia del señor Senador por Ñuble de miembro de la Comisión Mixta de Presupuestos.

El señor **TORREALBA**.— Yo creía que se había dado por rechazada.

El señor **ZAÑARTU** (don Héctor).— Debe rechazarse.

El señor **BARROS ERRAZURIZ**.— Indudablemente.

Debemos rechazarla por unanimidad. Su presencia es indispensable en la Comisión.

El señor **ERRAZURIZ LAZCANO**. — El fundamento dado por el señor Senador para su renuncia es el mayor estímulo que puede tener el Senado para querer que Su Señoría continúe en la penosa labor que tiene en la Comisión Mixta de Presupuestos.

El señor Senador representa el deseo del Senado de cooperar decididamente en la política de las dolorosas economías en los gastos públicos que la desesperada situación del Erario impone, y sería imposible reemplazarlo con ventaja, en tal trascendental tarea. Creo, pues, que si aceptáramos la renuncia, traicionaríamos ese deseo patriótico, y por esto yo ruego a la Cámara que la rechace por unanimidad

El señor **EDWARDS**.—Deebo declarar, señor Presidente, que mi presencia en la Comisión Mixta de Presupuestos no es de utilidad alguna, y, además, que mis Honorables colegas me harían un gran servicio si me libraran de la labor que la calidad de miembro de ella me impone, pues, realmente, mi edad no me permite ya consagrar la contracción debida al desempeño de ese cargo.

El señor **BULNES**.—Yo también, como el Honorable Senador por Ñuble, soy miembro de la Comisión Mixta de Presupuestos, de manera que me explico seguramente mejor que otros la actitud de Su Señoría.

El Honorable Senador hace cuanto es humanamente posible en el sentido de reducir los gastos públicos, pero la verdad es que sus esfuerzos resultan casi completamente inútiles. La Comisión se encuentra con un pie forzado absolutamente ineludible, por más que haya el propósito más decidido de hacer economías: es el relativo a que la Comisión no está facultada para modificar los sueldos fijados por leyes de efectos permanentes, que son las que determinan casi todos los gastos que está encargada de revisar. Y cuando se trata de reducir sueldos que no están fijados por leyes de carácter permanente, se tropieza con la dificultad de que el personal que está en servicio convence al Ministro que el gasto no puede disminuirse, de manera que lo corriente es que se frustren los propósitos que en este sentido sustentan los miembros de la Comisión. De tal modo que yo me he formado el convencimiento de que, por más que se quiera, no es posible hacer allí economías apreciables.

Me explico, pues, el desaliento de que está animado el Honorable Senador por Ñuble, que tiene, a mi juicio, razones sobradas para renunciar el cargo de miembro de la Comisión Mixta. Y todos los que piensan como Su Señoría se encuentran en el mismo caso. No encuentran para la realización de sus anhelos la cooperación necesaria, y sobre todo la cooperación que deberían encontrar aquí en el Congreso, que ha dictado las leyes que fijan sueldos con carácter permanente, y que ha votado millones de millones para obras públicas en los momentos más aflictivos para el Erario nacional, con empréstitos onerosísimos.

De manera que, creyendo por mi parte que la presencia del Honorable Senador por Ñuble es útil y necesaria en todas partes, y sobre todo en la Comisión Mixta, pues difícilmente se encontrará un espíritu más recto, más celoso y más interesado por el bien público, opino en el sentido de que se rechace la renuncia que Su Señoría ha presentado, por más que me explico que el Honorable Senador se sienta desalentado respecto de la eficacia de sus esfuerzos.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente).— ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Terminados los incidentes.

En votación la renuncia formulada por el Honorable Senador por Ñuble del cargo de miembro de la Comisión Mixta de Presupuestos.

El señor **ZAÑARTU** (don Héctor).—Parece que hay unanimidad en el sentido de rechazarla.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente).— Iba precisamente a decir que de las ideas que se han manifestado, parece desprenderse que hay unanimidad de opiniones en el sentido de rechazar la renuncia de Su Señoría.

Queda rechazada la renuncia del Honorable Senador.

Se suspende la sesión.

—**Se suspendió la sesión.**

SEGUNDA HORA

PRESUPUESTOS.— CORRECCIONES EN LA FORMACION DE LOS PRESUPUESTOS

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — Continúa la sesión.

Continúa la discusión general de los presupuestos.

El señor **ERRAZURIZ TAGLE**.— Creo innecesario manifestar al Honorable Senado, que está muy lejos de mi ánimo, producir retardo alguno en la aprobación de los Presupuestos. Muy al contrario, mi deseo sería idear algún medio práctico para facilitar su despacho, y para pagar, a lo menos, los sueldos y asignaciones de los buenos servidores del país, a quienes tanto afecta el atraso de esta ley.

Con todo, me parece necesario formular algunas observaciones en esta discusión general, con el objeto inmediato de exhibir la forma anormal en que han llegado los Presupuestos en debate, y también, con el fin de consecuencias más lejanas, de proponer algunas correcciones legales, que a mi juicio contribuirían a establecer un régimen práctico y económico en la formación de nuestros Presupuestos.

Durante cinco años, en que he sido miembro de la Comisión Mixta de Presupuestos, he anotado numerosas deficiencias que obstaculizan la correcta dictación de esta ley a pesar de los esfuerzos gastados para subsanarlas, por los Ministros y por los parlamentarios, algunos de los cuales trabajan desde hace años en esa Comisión, y le han prestado eficaces servicios; y séame permitido nombrar aquí, entre ellos, a algunos Honorables Senadores, a nuestro distinguido Presidente, el Honorable Senador por Aconcagua, don Luis Claro Solar, y los Honorables Senadores don Pedro Correa Ovalle, don Guillermo Edwards y don Joaquín Echenique.

A través de la modesta experiencia que hube de adquirir en la Comisión, y del estudio de las normas de otros países adaptables a nuestros hábitos y necesidades, y en particular de aquellas que aconsejan como universales los tratadistas clásicos en la materia, creo, señor Presidente, que es tiempo ya, sobre todo en los difíciles momentos actuales, de que realicemos un esfuerzo armonizado, de los Ministros y del Congreso, para que nuestra principal ley de Hacienda se genere dentro de la mayor estrictez administrativa, y del mejor estudio de las oficinas de contabilidad, bajo la dirección inflexible del Ministro de Hacienda, con la menor iniciativa parlamentaria, en particular, en el aumento de empleos y de sueldos; y con sujeción estricta a principios fijos, que faciliten la tramitación de la ley, aseguren la conveniente distribución de los caudales públicos, y permitan la adopción de todas las economías que hoy exige la incapacidad rentística del país.

No tengo para qué hacer al Senado consideraciones generales sobre la enorme influencia de una buena Ley de Presupuestos, en un país como el nuestro, de moneda oscilatoria y deprimida. Nuestro país necesita de todo su crédito de bien administrado y de la más amplia confianza internacional en sus cuentas, para que el valor de sus medios de cambio, no decaiga aún más en los mercados internacionales.

Todas las disciplinas a que se sujete nuestro Presupuesto, serán las garantías seguras del mejoramiento de la fortuna pública.

Saben los Honorables Senadores que en todos los países de buenas instituciones, hay normas preestablecidas para la formación de los presupuestos y que en todos ellos, su estudio es hecho por una Comisión Parlamentaria, antes de que lleguen al voto de las Cámaras.

Entre nosotros existen como leyes orgánicas sobre la materia, la de 16 de Setiembre de 1884, y la de 17 de Agosto de 1912.

La del año 1884 que creó la Comisión Mixta de Presupuestos, consagró cuatro preceptos fundamentales, que son: primero, que no puede procederse a la discusión de los Presupuestos sin que antes se presente la Cuenta de Inversión del año anterior; segundo, que en los Presupuestos no pueden modificarse los gastos fijos; tercero, que sólo en Variables pueden complementarse las plantas de empleados establecidas por leyes de carácter permanente; y cuarto, que no pueden hacerse indicaciones de aumento, sin señalar los recursos con que deban cubrirse.

La ley de 1912 definió también dos cuestiones de suma importancia: primero, que repartido el cálculo de entradas, los Ministerios tendrían cuotas inflexibles para sus gastos; y segundo, que en las Cámaras no pueden hacerse indicaciones de aumento, de ninguna especie.

El difícil camino que han hecho estas leyes de 1884 y 1912, y los vacíos que se han notado en su aplicación, han demostrado que es necesario corregir algunas corruptelas, y determinar algunas situaciones que no están contempladas en dichas leyes, a objeto de mejorar la formación de nuestros Presupuestos.

Desde luego, salta a la vista que el Ejecutivo no dedica a la formación de los diversos Presupuestos, el estudio de administración que debe ser acucioso, para que la ley respectiva encuentre viabilidad en las Cámaras. Hay rutina en la preparación de los Presupuestos. Se copian los de años anteriores acortando o alargando las cifras de entradas y salidas; se confía mucho en la suerte de los Presupuestos, en la Comisión Mixta; se obliga así a los parlamentarios a hacer la labor administrativa que ha debido venir desde las oficinas de Hacienda.

Es fundamental que los Presupuestos sean enviados al Congreso, saldados con el cálculo de entradas preparado por el Ejecutivo para el año de su ejercicio.

Nuestras leyes orgánicas en la materia, no exigen que los Presupuestos lleguen al Congreso sin déficit. Esto dependería del Ministro de Hacienda, que debe tener la dirección superior del cálculo anual de entradas y de los gastos de todos los Departamentos.

El Ministro de Hacienda debe proceder en la formación de los Presupuestos, con aquella cualidad que según Mr. Thiers debía ser el mejor adorno del Ministro de Hacienda: la ferocidad.

El Ministro de Hacienda que consiente, por complacencia, en gastos que pueden eliminarse, comete un crimen contra los contribuyentes, que dan su dinero para atender las necesidades públicas, y no para atender necesidades electorales o de campanario.

En Inglaterra, la acción enérgica y hasta tiránica del Canciller del Echiquier, ha conseguido, sin confundir poderes, hacer un solo cuerpo de la Comisión Parlamentaria que estudia los Presupuestos, y del Ministro de Hacienda, y así ha mantenido en las finanzas inglesas la política tradicional de los superávits.

Los Presupuestos deben llegar al Congreso sin déficit. No puede esperarse que el Congreso consiga, en pocos meses, esfumar esos déficits, como un prestidigitador, por obra de magia.

Debiéramos seguir el ejemplo que en estos días ha dado el Presidente Harding, que ya ha presentado los Presupuestos de Estados Unidos para 1923, con una reducción sobre los del año 1922, de cuatrocientos veintidós millones de pesos. Y esto lo hace la Nación, que es el centro del oro del mundo, que debe menos del siete por ciento de su fortuna pública, cuando Inglaterra debe más del veintiseis por ciento de ella, y Francia el cuarenta y uno por ciento.

En Chile se comienza por enviar al Congreso Presupuestos con déficit.

En 1916 llegó con déficit de $ 66.715,000 moneda corriente, y $ 7.343,612 oro.

Es grato dejar constancia que desde los años 1917 a 1921, se recibieron con pequeños superávits.

Pero para el año 1922 han llegado al Congreso con el enorme déficit de $ 121.502,909 99 centavos!

¿Cómo podrá el Congreso rebajar estos ciento veintiún millones de pesos, en cuatro o cinco meses, sin contar con recursos, encontrándose frente al cumplimiento de leyes de carácter permanente, que no puede modificar por la Ley de Presupuestos?

Es necesario que esto se sepa, para que el público y los perjudicados por la tardanza en el despacho de los Presupuestos, se den cuenta que no puede culparse por ella al Congreso, que si los aprobara tal como vienen de los Ministerios, en globo y sin examinarlos, por premura, provocaría un déficit más en las finanzas públicas.

De ahí que considero que es necesario imponer al Gobierno la obligación de enviar al Congreso Presupuestos sin déficit, tal como la ley de 1884 le impuso la obligación de presentar la cuenta de inversión del año anterior, antes de la discusión de los Presupuestos.

Así el Gobierno calculará mejor las entradas, y encuadrará dentro de ellas los gastos.

En el cálculo de entradas existe **la cuestión muy delicada de los recursos extraordinarios para saldar los Presupuestos, recursos que deben esperarse de leyes que aún no han sido aprobadas por las Cámaras.**

La ley de 1884 dispone que estos recursos deben ir comprendidos en el cálculo de entradas del Gobierno, y que la Comisión Mixta habrá de informar sobre ellos.

La ley no dice claramente si con ellos pueden saldarse los Presupuestos, pero siempre se ha entendido que con ellos pueden saldarse.

¿Qué sucede en la práctica? Estos recursos extraordinarios son contribuciones nuevas o aumentos de las existentes, y sólo se perciben por medio de leyes que las autoricen.

En la exposición de la Hacienda Pública se indican generalmente estos recursos a última hora; cuando aún las leyes no comienzan a discutirse y la Comisión Mixta se ve obligada a tomar en cuenta estos recursos probables para dar las cuotas a los Ministerios.

Como se comprende, éste es un grave peligro de comienzo de déficits.

En el año 1919 la Comisión Mixta hubo de tomar en cuenta una mayor producción de ocho millones de aumento en la contribución al tabaco, por ley que aún no había sido aprobada; para el año 1920, un mayor impuesto territorial, que aún no era ley; para el próximo año, la cosa es aún más grave; en el informe de la Comisión Mixta figuran los siguientes recursos extraordinarios propuestos por el Ministro de Hacienda, y que exigen dictación de leyes:

Intereses de vales, dos millones;

Impuesto, valores mobiliarios, parte fiscal, nueve millones;

Impuesto a la renta, aumento, dieciseis millones;

Impuesto avisos letreros, entradas de teatro, dos millones;

Impuesto a los fósforos, dos millones;

Impuesto de herencias (reforma de la ley), siete millones y medio;

Impuesto a la exportación del cobre y fierro, cincuenta y siete mil pesos;

Impuesto a la movilización de bultos, cuatro millones.

¡Más de cuarenta y dos millones, necesarios para rebajar el déficit en el Presupuesto del próximo año, y que exigen la dictación de seis leyes de contribuciones!

Habría sido por lo menos prudente, que estas leyes hubieran sido ya aprobadas, al menos, por una de las Cámaras.

Es fácil exigir trabajo a las Cámaras, para que debatan estas leyes de contribuciones, pero es también fácil que con estas leyes improvisadas en corto tiempo se causen graves perjuicios a los intereses públicos.

Sobre esta cuestión propondré una reforma a la ley de 1884, que tiende a que los recursos extraordinarios, que sólo pueden obtenerse mediante leyes, no se tomen en cuenta si los proyectos respectivos no están aprobados, a lo menos, por la Cámara de origen.

Para enrielar nuestros presupuestos por buen camino es necesario que en su organización se tenga en cuenta el principio de unidad o universalidad de los presupuestos, que, según el autor de derecho presupuestal, Stourm, es la llave de todo buen presupuesto, y que tiene dos méritos irreemplazables: la claridad y la economía.

Como consecuencia de estos méritos, hay que agregar dos más: la debida distribución de los gastos y la facilidad de la fiscalización.

Entre nosotros hemos descuidado este principio y hemos soportado como consecuencia de este olvido los suplementos o presupuestos complementarios, que debieran ser desconocidos en un buen régimen de cuentas públicas.

Me referiré brevemente a algunos casos que comprueban este olvido, y que patentizan el perjuicio de este olvido.

Caso del 15 por ciento de los derechos de internación.— El Honorable Senado recordó este asunto al despachar el último empréstito.

Según el artículo 1.o transitorio de la Ley de Aduanas de 1916, el 15 por ciento de los derechos de internación debe aplicarse a satisfacer determinados gastos, y después a amortizaciones extraordinarias de dos empréstitos.

Este 15 por ciento se ha retirado sólo idealmente de la caja común. Este 15 por ciento no figura en el cálculo de entradas; ha quedado en el papel, no ha estado sometido a fiscalización.

La Memoria de Contabilidad de 1920 lo hace figurar como cuenta acreedora en el Balance General de la Hacienda Pública, por $ 19.469,439.73 centavos.

Como el gasto no ha figurado en los presupuestos, el gasto no se ha hecho.

Este 15 por ciento y su destinación deben figurar en los cálculos de entradas y en los presupuestos, si se quiere que no se burle, y que se fiscalice el fin práctico a que se destina.

Caso de la ley N.o 3,201.— En el cálculo de entradas de 1918 figuró la proveniente de la ley 3,201, conocida con el nombre de "ley Prat", que firmó el Ministro de Hacienda señor Arturo Prat, y que ordena pagar en oro parte de los derechos de internación.

La venta del oro produjo aquel año la utilidad de 5 millones oro. Como no aparecía en los cálculos del Ministro de Hacienda para 1919, pedí en la Comisión Mixta que se agregara. El Ministro de Hacienda manifestó que se trataba de una entrada eventual; pero más tarde aceptó que se incorporara el rubro, con tres millones, y los produjo.

Para 1921 no se agregó esta entrada y, sin embargo, rindió quinientos mil pesos oro.

Para 1922 tampoco figuraba. A indicación mía se agregó este año en la Comisión Mixta, y se avaluó en cuatrocientos mil pesos oro.

Hay sólo desventajas en olvidar las entradas efectivas, pues sin ellas no se puede hacer el cálculo cierto de los gastos, y su inversión se hace lejos de la fiscalización.

El caso de los productos diversos.— Quiero detenerme en este punto que constituye una de las corruptelas peligrosas de nuestros presupuestos.

Como los Honorables Senadores saben, hay servicios públicos que constituyen pequeñas industrias del Estado, que rinden productos: son de ellas:

Guaneras;

Bancos de mariscos;

Productos forestales y agrícolas;

Arriendos de pastizales;

Quinta Normal y en general quintas agrícolas.

Artículos elaborados en las Maestranzas;

Escuelas de Artes;

Escuelas Profesionales;

Escuelas Normales;

Talleres carcelarios;

Trabajos de la Sección de Geografía;

Laboratorios:

Del Instituto de Educación Física;

Oficina de Especies Valoradas;

Viña San Pedro
(J.G.Correa Albano)
EL MEJOR VINO

EN FUNCION DESDE HOY
EL GRAN MESON DE
"EL NACIONAL"
EDIFICIO ARIZTIA (SUBTERRANEO)
E 21

ESTE DIARIO
SE CANJEA
POR UN
CUPON-REGALO
PARA NUESTRO
Próximo Sorteo

PARTICIPACIONES
A LA
LOTERIA ARGENTINA
DEL 24 DE ENERO
PRECIO $ 5.00
PASAJE BALMACEDA No 9
E-14

Al Comercio en General

Compro en pequeñas y grandes partidas, Calcetines, Pañuelos, Calzoncillos, Camisetas, Camisas, Corbatas y Sedas para Corbatas, géneros para Camisas y Calzoncillos. Pago al contado violento.

Advertimos no perder ni hacer perder el tiempo si el artículo no está en muy buenas condiciones.

PASAJE BALMACEDA 10
E-22

SOCIEDAD ANONIMA Y COMERCIAL
BRAUN & BLANCHARD
VAPOR RAPIDO AL NORTE
El vapor nacional
MAGALLANES
SALDRA. — EL SABADO 21 DE ENERO — A LAS 4 P. M. PARA
Coquimbo, Caldera, Antofagasta, Tocopilla, Iquique y Arica

Recibe carga desde el Viernes 20 de Enero.

El vapor tiene espléndidas comodidades para pasajeros en 1.a, 2.a y 3.a clases.

NOTA.— No se expenderán pasajes sin previa presentación del certificado de VACUNA.

Por fletes, pasajes y demás pormenores ocurran a la Oficina de la Compañía.

AUGIER BENAVIDES y Cía.
Monjitas N.o 881
Casilla 3992.—Teléfono 2737
SANTIAGO

BRAUN Y BLACHARD
Blanco N.o 855
Teléfono Inglés 1047 y Nac. 261
VALPARAISO
E-19

La más importante Sección Técnica sobre ganadería en Chile

Confirma el **espléndido** resultado obtenido con los **SILOS BROOKS** en los **Estados Unidos**

ESCUELA PRACTICA DE AGRICULTURA
Quinta Normal. — Santiago

Santiago, 13 de Enero de 1922.

Señor Gerente de la Sociedad Silos Brooks Ltda.
Presente.

Muy señor mío:

En contestación a su carta de fecha 30 del mes de Noviembre próximo pasado, transcribo a Ud. el informe del Jefe de la Sección Ganadería de esta Escuela.

"En contestación a la carta de la Sociedad Silos Brooks Ltda., debo decir a Ud. que el Silo Brooks nos ha dado el resultado apetecido, pues el ensilaje obtenido es espléndido.

"Hemos alimentado las vacas con más o menos 25 kilos de ensilaje de maíz y 4 a 8 kilos de heno de alfalfa, primer corte, durante todo el invierno. Han mantenido su producción y peso y su salud perfecta. El valor de la ración es económico, especialmente si se toma en cuenta el precio tan subido de la leche durante la estación fría".

Saluda a Ud. su atto. S.

Firmado: J. T. BISQUERTT,
(Director).

MAS DE 200 SILOS BROOKS CONSTRUIDOS EN CHILE ESTAN DEMOSTRANDO SU SOLIDEZ, RESISTENCIA, ECONOMIA Y PERFECTAS CONDICIONES EN QUE PRODUCE EL ENSILAJE CONDICIONES QUE NO PUEDEN SER SUPERADAS POR NINGUN OTRO SILO.

Sociedad "Silos Brooks" Limitada
HUERFANOS 1148 — SANTIAGO — CASILLA 3913

COLOSAL LIQUIDACION de RETAZOS de CASIMIRES

Los días Viernes y Sábado próximos a Precios muy Rebajados

Además haremos un descuento de 20 o|o, en caja, a cada comprador.

CASA DELPORTE - Bandera esquina Rosas

2.o SEMESTRE DE 1921

"COMPAÑIA FRANCO-CHILENA"

DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, RIESGOS DE MAR Y OTROS, CONTRA ACCIDENTES FERROVIARIOS, LUCRO CESANTE, RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES DEL TRABAJO

FUNDADA EN 1905

CAPITAL PAGADO ...	$ 1.000,000.00
FONDOS ACUMULAOOS ...	1.508,129.09
SINIESTROS PAGADOS ...	2.832,352.25

DIRECTORIO

Presidente
Sr. JOSE TOMAS RAMOS Y RAMOS

Vice-presidente
JUAN EDWIN ESPIO

DIRECTORES

JOSE FRANCISCO VALENCIA G.
MAX FONTAINE
ALBERTO BEAUDOUIN
WENCESLAO REAL
KENNETE PAGE O.

Gerente, Sr. F. A. MIRANDA C.

32.a MEMORIA

que el Directorio presenta a la Junta General de Accionistas en 19 de Enero de 1922

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, tenemos el honor de presentaros la Memoria y Balance de las operaciones de la Compañía, correspondientes al Segundo Semestre de 1921.

Las operaciones del giro ordinario de la Compañía han producido una utilidad líquida de ...	$	80,719.20
que agregada al Fondo para Futuros Dividendos de ...		20,303.57
forman un total disponible ...	$	101,022.77
Cantidad que proponemos distribuir como sigue:		
Repartir a los señores Accionistas un Dividendo de $ 2.00 por acción ...	$	80,000.00
Pasar a Fondo de Reserva, el 5 por ciento de las utilidades ...		4,035.90
A Fondo de Futuros Dividendos ...		16,986.87
	$	101,022.77

Aceptada esta distribución, los Fondos Acumulados de la Compañía quedarían como sigue:

CAPITAL TOTALMENTE PAGADO ...	$	4.000,000.00
FONDO DE RESERVA ...		88,734.72
FONDO DE RESEGURO ...		270,000.00
FONDO DE FLUCTUACION DE VALORES ...		132,407.50
FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS ...		16,986.87
TOTAL ...	$	1.508,129.09

En reemplazo del Director señor Jorge Breynat que renunció, se nombró al señor Alberto Beaudouin, cuyo nombramiento os corresponde ratificar.

También os corresponde elegir dos Directores en reemplazo de los señores Juan Edwin Espic y José Francisco Valencia G., que cumplen su período, y designar los Inspectores de Cuentas para el Semestre en curso.

Valparaíso, Enero 10 de 1922.

EL DIRECTORIO.

Balance General de la Compañía FRANCO CHILENA de Seguros

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1921

ACTIVO

Bienes Raíces ...	$	1.096,311.68
Acciones de Sociedades Anónimas		553,901.00
Muebles y Enseres ...		4,420.00
Bancos, en Cuenta Corriente ...		12,456.90
Caja ...		259.98
Agencias ...		58,908.86
Primas por Cobrar ...		27,664.67
	$	1.753,923.09

PASIVO

Capital: 40,000 acciones de $ 25 ...	$	1.000,000.00
Fondo de Reserva ...		84,698.82
Fondo de Reseguros ...		270,000.00
Fondo de Fluctuaciones de Valores		132,407.50
Fondo para Futuros Dividendos ...		20,303.57
Fondos Seguros Accidentes del Trabajo ...		10,252.60
Dividendos por Pagar ...		1,602.50
Primas por Pagar ...		13,985.87
Siniestros ...		102,837.04
Operaciones Pendientes ...		36,827.77
La Valparaíso en Liquidación ...		288.22
Ganancias y Pérdidas ...		80,719.20
	$	1.753,923.09

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Siniestros, Reseguros, Comisiones, Gastos Generales, Impuesto Fiscal ...	$	403,892.57
Utilidad del Semestre ...		80,719.20
	$	484,611.77

HABER

Primas de Seguros, Intereses y Producto de Capitales ...	$	484,611.77
	$	484,611.77

Valparaíso, 31 de Diciembre de 1921

HERIBERTO FRIAS Z.,
Contador

F. A. MIRANDA C.,
Gerente

INFORME

Conforme con los libros y documentos que hemos examinado.—Valparaíso, 11 de Enero de 1922.

WALDEMAR EICHHOLTZ. Inspectores. **P. ABDON GARCIA PASTOLL.**

ARRIENDO
numerosas casas, otras amobladas y de veraneo.

COMPAÑIA 1263

RAFAEL VARGAS PRADO
Feb.-1.o

LA SALVADORA

Sociedad de Seguros Mutuos sobre la Vida

Habiendo fallecido el asegurado de Santiago, señor Agustín Almarza Rivera, tenedor de la póliza hasta por $ 20,000, número 1804, se avisa a los señores asegurados que, en virtud del artículo 6 de su contrato de póliza, deben pasar a la oficina de la Compañía, Morandé 57, a pagar la respectiva cuota mortuoria.

EL GERENTE.

Santiago, 19 de Enero de 1922.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Se solicitan propuestas públicas para el 16 de Febrero próximo por colisas y sillas de detención y de curva.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Noviembre 14 de 1921.

E-22

(N.o 3) TRENES LOCALES ENTRE SANTIAGO Y TALAGANTE

Desde el 18 del actual, los trenes locales de Talagante correrán con los siguientes itinerarios:

Tren N.o 11 TL.—(No corre Sábados ni Domingos). Sale Alameda 18.55; llega Talagante 19.42.

Tren N.o 12 TL.—(No corre Domingos). Sale Talagante 8.14; llega Alameda 9.10.

10 de Enero de 1922.

EL DIRECTOR GENERAL.

(N.o 4) VIAJE DIRECTO HACIA Y DESDE CONSTITUCION POR EL EXPRESO DE TALCAHUANO

Todos los Miércoles el expreso a Talcahuano, que sale de Alameda a las 7.30, combina en Talca con el tren a Constitución que sale a las 12.37. Ese día no combina con el ramal el tren que sale de Alameda a las 8.30.

Desde el próximo Jueves 26, todos los Jueves, a las 11, saldrá de Constitución un tren que combinará en Talca a las 14.01 con el expreso de Talcahuano, que llega a Alameda a las 19.02. Ese día no tendrá combinación con el ramal el tren del sur que viene de Chillán, que pasa por Talca a las 10.15 y llega a Alameda a las 17.12.

Se previene al público que las estaciones expenderán boletos directos para estas combinaciones, calculados con tarifa de ómnibus dentro del ramal y del expreso en la línea central.

El Jefe del Departamento de Transporte.

18 de Enero de 1922.

27-E

(N.o 5) SERVICIO EXTRAORDINARIO DE TRENES A CARTAGENA LOS DIAS DOMINGOS

A fin de dar mayores facilidades al público, desde el próximo Domingo 22, el primer tren a Cartagena se desdoblará los días Domingos, saliendo la primera fracción de Alameda a las 7.20, para llegar a San Antonio a las 10.02 y a Cartagena a las 10.30, deteniéndose sólo en Talagante, Melipilla, Malvilla, Llolleo y San Antonio. Al regreso, también se desdoblará el último tren, saliendo de Cartagena la segunda fracción, a las 17.10; y de San Antonio, a las 17.35, para llegar a Alameda a ls 20.34, deteniéndose en las mismas estaciones que en el viaje de ida.

Además, correrán todos los trenes que se anuncian en el aviso N.o 2.

Para evitar aglomeración en las boleterías, desde la tarde del Sábado se expenderán boletos hacia el ramal, válidos para el Domingo.

En beneficio del público se ruega llegar a la estación con la mayor anticipación posible, a fin de no atrasar el tren por exceso imprevisto de viajeros.

EL ADMINISTRADOR DE LA 2.a ZONA.

19 de Enero de 1922.

Se pone en conocimiento de los interesados que el 23 del actual, a las 15 horas, se rematará en subasta pública, ante el señor Administrador de la 3.a Zona, en su oficina, estación de Concepción: un (1) tambor de aire de más o menos 22" por 36" y tres mil (3,000) kilógramos de sunchos sueltos de barriles aceiteros vacíos, ambos materiales de los excluídos del servicio, puestos en la Maestranza de dicha Zona.

Bases y condiciones pueden consultarse en el Departamento de Materiales y Almacenes y en la Administración nombrada.

Santiago, 17 de Enero de 1922.

Sociedades Anónimas

Compañia Minera "EUREKA" DE TRES PUNTAS

De acuerdo con lo establecido en la Junta General de Accionistas de la Comunidad Minera "Eureka" de Tres Puntas, se avisa a los señores Comuneros que, desde el Lunes próximo, queda a su disposición la Escritura de la Compañía Minera "Eureka" de Tres Puntas, a fin de que ejerciten su derecho para suscribir hasta el cincuenta por ciento del capital de explotación, con espera de diez días y previo depósito en la cuenta corriente de la Compañía en el Banco Español de Chile.

Se avisa al mismo tiempo a los señores que han pedido acciones a los corredores encargados de su colocación, que pueden empezar a firmar desde la fecha indicada, previo el depósito en la cuenta corriente de la Compañía en el Banco Español de Chile y que se les atenderá a medida que se presenten. La escritura social estará en la Notaría de don Manuel Gaete Fagalde.

Santiago, Enero 14 de 1922.

EL PRESIDENTE.

24-E

Banco Español de Chile

En virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos del Banco, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas PARA EL 21 DEL ACTUAL, a las 2 P. M.

Valparaíso, 11 de Enero de 1922.

FERNANDO RIOJA,
Presidente.

Banco Español de Chile

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Banco, queda cerrado el Registro de Transferencias de Acciones DESDE ESTA FECHA HASTA EL 21 DEL CORRIENTE, ambos inclusive.

Santiago, 11 de Enero de 1922.

JOSE URETA,
GERENTE.

E-21

Compañia de Consumidores de Gas DE SANTIAGO

En virtud de lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, cítase a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el Viernes 27 del presente, a las 10½ A. M., a fin de someter a su aprobación la Memoria y el Balance correspondiente al 2.o Semestre de 1921.

La reunión tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, calle Santo Domingo 1061.

Santiago, Enero 15 de 1922.

JOSE LUIS COO,
Presidente.

27-E

Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica

El Directorio ha acordado conceder a los señores Accionistas una última prórroga hasta el 31 de Enero de 1922, para el pago de sus cuotas insolutas, bajo apercibimiento de procederse a la enajenación de sus acciones en conformidad a los Estatutos y de hacer efectivos los intereses penales determinados por los mismos.

EL DIRECTORIO.

E—31

Banco de Chile

En virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el Jueves 19 del presente, a las 3 P. M.

Santiago, 8 de Enero de 1922.

Augusto Villanueva G.,
Presidente.

Banco de Chile

Para los efectos del artículo 52 de los Estatutos, el Registro de Transferencias de Acciones permanecerá cerrado desde el 9 hasta el 19 inclusive del presente mes.

Santiago, 8 de Enero de 1922.

Pedro A. Torres,
Director-Gerente.

E-19

Compañía de Seguros Chile

PRIMER DIVIDENDO: 8% ANUAL

Desde esta fecha se pagará a los señores accionistas en el Banco Nacional, el dividendo de $ 1 por acción, acordado en Junta General del 16 del presente.

Valparaíso, 17 de Enero de 1922.

HECTOR LABBE LETELIER,
Gerente

E-19

La Salvadora

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

De acuerdo con los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el Lunes 30 del presente, a las 4 P. M., en las oficinas de la Compañía, Morandé N.o 57, para darles cuenta de la Memoria y Balance anual del año próximo pasado.

Santiago, Enero 18 de 1922.

De orden del DIRECTORIO.

Compañia Nacional de Seguros "La Catalana"

De conformidad con lo que prescriben sus Estatutos, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas con el fin de presentarles la Memoria y el Balance de la Compañía, correspondientes al 2.o Semestre de 1921, para el Viernes 27 del actual, a las 5 P. M., en sus oficinas, Bandera 92.

Desde esta fecha hasta el día indicado inclusive permanecerá cerrado el Registro de Transferencia de Acciones.

Santiago, Enero 19 de 1922.

FRANCISCO CASTAÑER,
Presidente.

ENRIQUE ESPEJO PANDO,
Gerente

BANCO
ITALIAN

De conformidad
dispuesto en los a
los 43 y 44 de los
tutos, se cita a los
ñores accionistas a
ta General Ordinaria
ra el Sábado 21 d
corrientes a las 3 P
La reunión tendrá
en el local del B
calle Cochrane N.o
Valparaíso, 10 de
ro de 1922.

ANGEL MINETT
Presidente.

BANCO
ITALIAN

Para los efect
artículo 48 de los
tutos, el registro
Transferencias de A
nes quedará cerrado
de el 11 al 21 del
sente mes, ambos in
sives.
Valparaíso, 10 de
ro de 1922.

CARLOS CASTILLO
Gerente.

Banco Naci

Desde hoy se reparte
ñores Accionistas el
de 6 o|o acordado por
General Ordinaria ce
16 del corriente mes.
Santiago, Enero 17 d

ABEL GOM
Director-Ge

La Mund

COMPAÑIA INTERNACI
SEGUROS GENERA

De acuerdo con los a
9, 39 y 41 de los Est
cita a los señores Acc
Junta General Ordinari
Martes 31 del presente
P. M., en las oficinas d
pañía, Bandera esquina
da, para darles cuenta d
moria y Balance anual
próximo pasado.
El Registro de Accion
da cerrado hasta el 1.o d
próximo.
Santiago, Enero 15 de

DE ORDEN DEL DI

CARLOS MASCARO
Director-Gerente

COMPAÑIA
DE REFINERIA DE A
DE PENCO

En conformidad a lo
to en el Art. 31 de los
tos, se cita a los señores
tas a Asamblea Genera
ria para el Martes 31 de
te, a las 2.30 P. M., en
na de la Compañía, ca
ne N.o 639 (2.o piso).
El Registro de Accion
manecerá cerrado desde
ta el 31 del mes en cur
bos inclusive.
Valparaíso, Enero 18 d

EL GE

Ventas de libros, mapas, cartas geográficas, etc.

¿Estas oficinas rinden sumas despreciables? Muy al contrario. Producen sumas que no pueden desestimarse en los momentos en que el país necesita de la mejor severidad financiera.

¿Cómo entran estos productos a arcas fiscales? ¿Cómo se fiscaliza su inversión?

No podría contestarlo.

He recurrido al señor Director de Contabilidad para obtener una respuesta.

El señor Director me ha enviado todos los detalles de entradas de Tesorería y de Rentas Generales. No los he encontrado.

He anotado, sí, pequeñas cifras, por ventas de materiales fuera de uso, ventas de caballos, y arriendos de terrenos, playas y muelles.

Me han llamado también la atención partidas como ésta: "Derechos de ocupación de reos en las fábricas de calzado de la Penitenciaría".

Pero los señores Senadores han oído de vez en vez noticias de irregularidades administrativas en las oficinas que producen estos dineros, que se destinan a ellas mismas.

No hace mucho daba cuenta la prensa de un jefe de Geografía o Minas, que se había ido con cien o doscientos mil pesos de arriendo de fondas.

Para darse cuenta de la forma irregular en que se recaudan e invierten los productos en referencia, hay necesidad de registrar los presupuestos. Vean los Honorables Senadores algunos ítem originales, con glosa de autorización de inversión, que alejan de todo control importantes entradas fiscales:

Presupuesto.— Ministerio de Industria y Obras Públicas

Inspección de Bosques, caza y pesca:

Item.—Debiendo ingresar al tesoro nacional las entradas que provengan de la explotación de los bancos de mariscos, de la venta de productos forestales y piscícolas y de los arriendos de terrenos pastizales, pudiendo invertirse, previa autorización suprema, en las necesidades extraordinarias del servicio, conforme al plan que se apruebe al efecto y en el cual no podrán consultarse otros sueldos que los que se detallan en esta partida, ni deducirse de los fondos destinados a jornales el pago de sueldos de empleados de servicios permanentes... (sin indicar cantidad).

Enseñanza Industrial de hombres:

Item.— Para funcionamiento de las escuelas industriales de hombres, debiendo ingresar las entradas en Tesorerías y pudiendo invertirse éstas en extensión de la enseñanza material del trabajo, nuevas instalaciones y gastos extraordinarios, previa autorización suprema... (sin indicar cantidad).

Guaneras:

Item.— Debiendo ingresar al tesoro nacional las entradas provenientes de la explotación de guaneras y pudiendo estas entradas invertirse, conforme a un presupuesto aprobado por el Gobierno, en los gastos de inspección y reconocimiento de nuevas guaneras, en pagar un químico agrícola y un bactereólogo, hasta ochenta mil pesos en los gastos de informaciones, publicaciones y propaganda agrícolas; y hasta diez mil pesos en efectuar ensayes de ensilaje y henificación de forrajes en las diversas zonas del país... (sin indicar cantidad).

Hé aquí una infracción grave al principio de unidad de los Presupuestos.

Estas glosas dan origen a otros tantos presupuestos chicos; de entradas que se invierten en las mismas reparticiones que las producen.

Se crean así servicios de rentas privilegiadas.

Y mientras una quinta agrícola puede construir un baño romano de lujo, para jugadores de tennis, con sus propios recursos, las escuelas primarias no disponen de un mal baño de latón!

Y mientras en algunos servicios puede derrocharse en gastos inútiles, por medio de estas glosas, el presupuesto de Justicia no encuentra el millón de pesos que llena la necesidad de decencia nacional, de remunerar mejor a los jueces!

Esta corruptela barrena el principio democrático y de buena contabilidad, de la caja común. Por esto ha sido combatida en otros países con mano de hierro.

En Francia se dictó una ley especial el año 1845, para que ingresaran a arcas fiscales las entradas de los talleres carcelarios, y más tarde, hasta los productos de fábricas nacionales, de porcelana, granjas modelos, y hasta de los trabajos de arte de la escuela francesa de Roma.

Y para que se vea hasta qué punto se lleva la exigencia en esta regla de buena economía, basta saber que en cierta ocasión, en la Cámara Francesa, se obligó a un Ministro de Hacienda a que hiciera figurar en ingresos generales 10,000 francos de limaduras de acero de la Fábrica Nacional de Tulle.

La legislación francesa prohibe la inversión de productos en los gastos de los servicios de que se obtienen.

Y así, ni las leñas muertas del Parque de Rambouillet, se aplican a necesidades de ese dominio, o de su personal de empleados.

El Parlamento Inglés se excesivamente riguroso en observar esta misma política en los Presupuestos, y así en los "Miscallaneous Revenues", del Presupuesto de Entradas de Inglaterra, figura hasta el producto de venta de los objetos inútiles de los Palacios Reales.

Es necesario entregar pronto, a la fiscalización y a la economía, los productos de los referidos servicios; con este fin, propondré un artículo que ordene que todos esos productos figuren en el cálculo de entradas, y que prohiba que se inviertan en gastos de los servicios en que se obtienen, por medio de glosas en los Presupuestos.

Limitación de la intervención administrativa de los parlamentarios en los Presupuestos

En la Ley de Presupuestos, como ley de carácter político, la influencia del Congreso está en el voto y en la fiscalización.

La preparación de los Presupuestos debe ser labor administrativa del Gobierno.

La práctica ha dado en Chile demasiada intervención a los parlamentarios en la fijación de los gastos.

Esto desvirtúa las funciones del Congreso y hace gravitar el interés electoral, siempre funesto, en la aprobación de los ítem y partidas.

Debemos reaccionar. Es tiempo ya de que termine la romería de empeños y de cartas, de jefes de servicios y de empleados, ante los congresales.

Estas influencias provocan aumentos. Contadas veces aconsejan economías.

La política parlamentaria inglesa aplica en esta materia la consabida fórmula: "El Gobierno propone, el Parlamento otorga", y en los "Standings Orders", desde el principio del siglo XVIII, se prohibe la iniciativa parlamentaria en los gastos públicos.

En Francia, M. Rouvier obtuvo la aprobación de una medida semejante, que se derogó más tarde e hizo sentir su falta, hasta que en 1911 volvió a adoptarse.

Según ella, no pueden ser votadas las mociones de aumentos, sino después de aprobadas por la Comisión de Presupuestos.

La moderna Constitución Australiana dispone que no puede tomarse en cuenta ninguna proposición de gastos hecha en las Cámaras, salvo que en la misma sesión sea recomendada por el Gobernador General.

En la formación de los Presupuestos hay que introducir diversas reformas, que limiten la intervención administrativa de los parlamentarios, sin menoscabar las facultades constitucionales del Congreso.

Cuestión de los gastos fijos

Todos los años se revisan, por la Comisión Mixta y por el Congreso, estos gastos que son inamovibles, mientras una ley de carácter permanente no los modifique: sueldos y asignaciones, pensiones, servicios de censos y de la deuda externa e interna.

En el repaso de esos gastos a veces se ha llegado a proponerse hasta aumentos de sueldos, determinados en leyes orgánicas.

Tiempo que se pierde en este trabajo, no se gana en el mejor estudio de los Presupuestos.

Se comprende que se demore la dictación de los gastos fijos, si se quiere hacer presión política con la Ley de Presupuestos.

En ese caso la ley cumple su carácter de ley política.

Pero si no hay dificultad entre el Presidente de la República y el Congreso, o si ella no reviste caracteres graves, no hay para qué aplazar el cumplimiento de estos gastos fijos, que en su gran mayoría sólo pueden modificarse por leyes de carácter permanente; y que no pueden suspenderse sin producir la paralización o el entorpecimiento de la máquina administrativa, y de la vida normal de muchos ciudadanos.

No tengo para qué recordar las buenas prácticas del "fondo consolidado inglés", que elimina de la discusión los gastos fijos, y que ha sido aceptada por el Senado al aprobar la moción del Honorable Senador señor Ismael Valdés Valdés sobre aprobación de los gastos fijos del Presupuesto.

Voy a formular una indicación sobre este particular para los Presupuestos de 1922, a fin de que se vote en momento oportuno.

Es un proyecto de ley que propone se aprueben antes de dictarse la ley de presupuestos, los sueldos, pensiones, etc.

Como los sueldos no podrán pagarse, por ahora, en su integridad, según lo ha manifestado el señor Ministro de Hacienda en el Comité que se celebró antes de esta sesión, para hacer viable el proyecto que propongo, establezco que se pagarán íntegros los sueldos hasta $ 2,400, y de ahí para arriba se darán anticipos en escala, según el monto de los sueldos. Esta es una medida que será necesario afrontarla para darse tiempo de estudiar las economías que habrán de realizarse en los presupuestos para saldar el déficit de ellos.

En el proyecto se declara también que podrán hacerse reducciones en las plantas de empleados, aún en las creadas por leyes de carácter permanente, en la ley de presupuestos para este año y para el año 1923, lo que está prohibido en la Ley Orgánica de Presupuestos del año 1884. Así se levanta por dos años ese grave tropiezo a que llamaba la atención el Honorable Senador por Malleco en la primera hora, que no permite hacer economías en el estudio de los presupuestos, a pesar de que podría disminuirse la planta de muchas oficinas y mejorarse los sueldos de los que quedaran, con lo que ganarían los diversos servicios.

Ritz Hotel

Indiscutiblemente es el mejor de Santiago en confort, lujo y atención.
Autos del hotel a todos trenes.

Huérfanos y Ahumada
CASILLA 920

CIGARETTES
"ROYALES"
CAJETILLAS A TODOS PRECIOS
Habanos, Reinitas, Princesas, Regalías, Buen Tono, Exito Chileno, Paquitos.
AGENTES GENERALES:
WEIR, SCOTT & Cía.-San Antonio 248

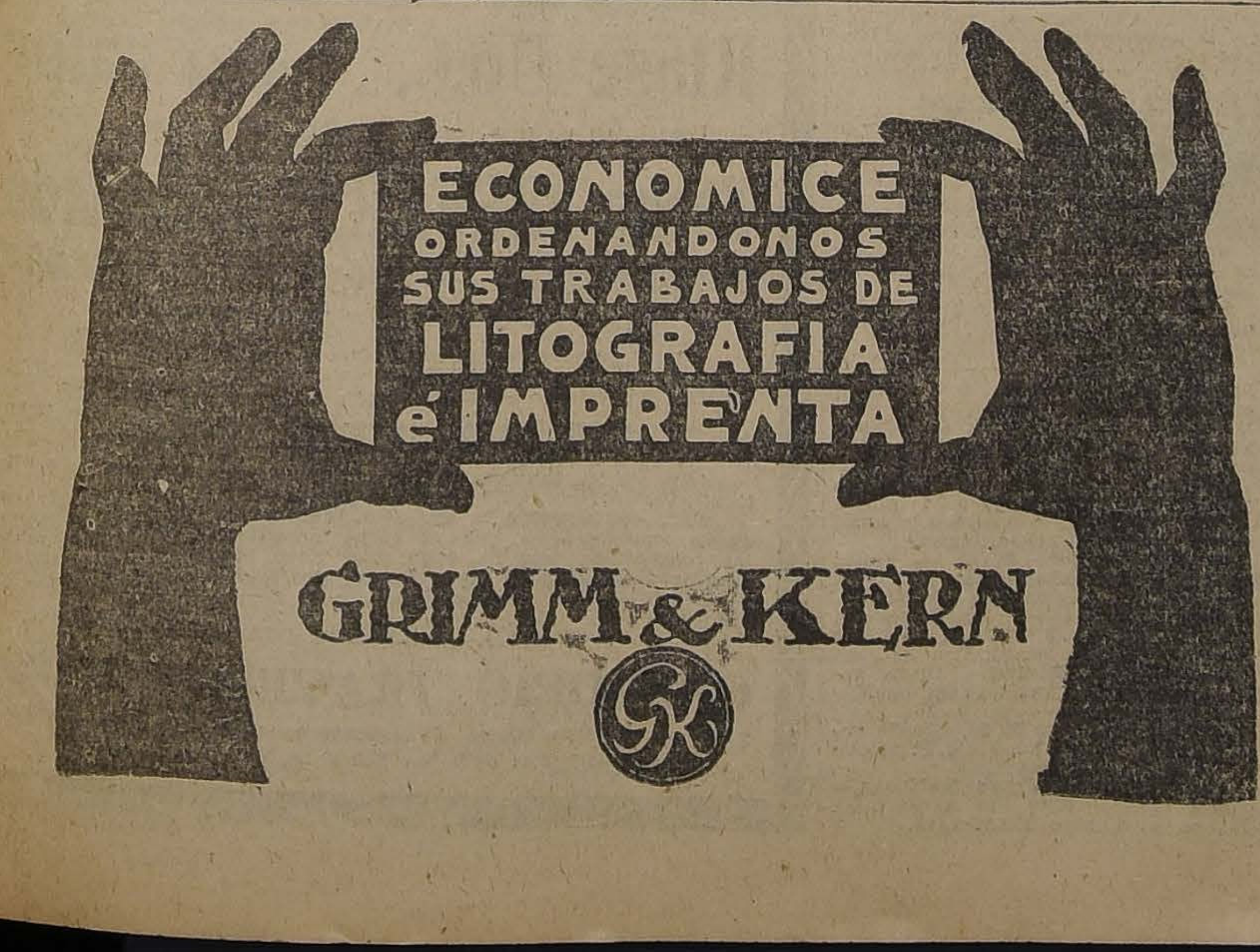

¡¡DE QUIEBRAS!! Por cuenta de varias Compañías de Seguros rezagadas en Aduana y saldos de fábricas

SEDAS

CHARMEUSSE 15 colores, alta novedad, de $ 38 a. . . . . . $	28.00
ESPUMILLA listada y lisa, clase fina, de $ 24 a. . . . . $	15.00
GROS clase muy fina, de $ 35 a. . . . . $	23.00
CREPE Georgette, a . $	9.50
FULARES en clase fina, a. . . . . $	23.00
SEDAS listadas para forro, a. . . . . $	9.50

LANAS

GABARDINAS en todos los colores, ancho 1.40, de $ 35 a. . . . . . $	24.00
TRICOTINAS en todos los colores, ancho 1.30, de $ 32 a. . . . . $	23.00
CASIMIR fino, ancho 1.30, a. . . . . $	16.50
SARGA marino y negra, ancho 1.40, de $ 19, a. . . . . $	14.50
LANAS listadas fantasía. . . . . $	15.00
PAÑOS especiales para abrigo de playa, ancho 1.40, antes $ 38, a. $	25.00
Para comerciantes, saldos de lanas listadas y lisas, de 1.40 ancho, a. . . . . $	13.50

CREAS PARA SABANAS

CREA medio hilo, muy fina, ancho 2 metros, a. . . . . $	12.50
Id. ancho 1.90, a. . . $	11.80
Id. ancho 2, a. . . $	8.40
CREA Granito, ancho 2.30, a. . . . . . . $	8.60
Id. Granito, ancho 1.80, a. . . . . $	7.80
Id. Granito, ancho 1.80, a. . . . . $	7.40
CREA especial, ancho 1.40, a. . . . . $	3.70
LIENZO muy fino, ancho 98 ctms, pieza de 40 yardas, a. . . . . $	102.00
LIENZO el metro a. $	2.90
LIENZO muy fino, ancho 95 cetms. por pieza, a. . . . . $	100.00
LIENZO el metro, a. $	2.80
LIENZO fino, ancho 1 yarda, pieza, a. . . $	88.00
LIENZO el metro, a. . $	2.50
LIENZO especial, rica clase, la pieza. . . $	48.00
LIENZO, el metro, a. $	1.40
TOCUYO asargado, mejor que Puente, a. . $	2.20
TOCUYO muy grueso, especial para cortinas de galería, ancho 1 metro, a. . . . . . $	2.80
TOCUYO para constructores, la pieza, a. . $	48.00
DAMASCO de puro hilo, anchos 1.80, lindos dibujos, de $ 22 a. . $	11.80
DAMASCO medio hilo, de $ 14 a. . . . . $	8.00
PIEL blanca, fina, a. $	4.50
Id. mejor clase, a. . $	5.00
HOLANDA fina, a. . $	3.00
VELOS finos, lindos colores, a. . . . . . . $	2.00
CREPE en 15 colores $	2.30

COTI para colchón, en listado y damasco, de distintos anchos, a precios muy rebajados.

LIQUIDAMOS una gran partida de frazadas pura lana, de 1 y 1 1/2 plaza, a $ 22 y $ 26, y un saldo de calcetines finos a $ 4 el par.

LA BUENA COMPRA - San Diego 633, entre Eyzaguirre y 10 de Julio

Se da también en el proyecto un desahucio a los empleados que pudieran quedar cesantes por la dictación de la ley que propongo.

Aumentos de empleos y aumentos de sueldos

La ley de 1884 prohibe alterar en los Presupuestos los sueldos fijados en leyes especiales, pero permite el aumento de la planta de empleados establecida por leyes permanentes, siempre que se consulte el gasto entre los Variables del Presupuesto.

Nada ordena esta ley, ni la de 1912 respecto a los sueldos y empleos creados en leyes de Presupuestos.

Es necesario que la ley ponga una cortapisa seria a la inciativa parlamentaria, tanto en aumentos de empleos como en aumentos de sueldos, en Variables para las plantas permanentes, como en Fijos y en Variables, para los que tienen su origen en leyes de Presupuesto.

El remedio debe ser, a mi juicio, exigir para estos aumentos la iniciativa y el estudio previo del Gobierno, estableciendo la obligación de que estos gastos, por razones de urgente e impostergable necesidad, figuren en los proyectos originales de los Ministerios.

Además, debe requerirse, para estos aumentos, su aceptación por la Comisión Mixta de Presupuestos.

Gastos Generales de los Servicios

La distribución de estos gastos es una función o tarea esencialmente administrativa.

Han de consultarse en globo, y los Ministerios para obtener ítem de carácter electoral. Estivas de los diversos servicios u obras.

Hay que evitar la puja de los parlamentarois para obtener ítems de carácter electoral. Esto desequilibra el proyecto preparado por el Gobierno.

Algunos parlamentarios pueden estar en situación de influencia, que les permita conseguir más, para lo que necesita menos, y de dejar en el ítem o partida, lo menos, para lo que necesita más, o para el mayor número.

La destinación de estos gastos a determinadas obras, por medio de los Presupuestos, debe estar redeada de ciertos requisitos.

No es posible que si se consultan, por ejemplo, doscientos mil pesos en un ítem para defensa de poblaciones, un solo congresal pida que se rebaje el ítem en treinta o cincuenta mil pesos, y que esta suma se destine en ítem especial, a la defensa de tal ciudad, contra cual río.

Esta debe ser labor administrativa.

Sinceridad en los gastos evaluativos.—No se señale como recurso la reducción de un gasto general

En la formación de los presupuestos debe también cuidarse, que los gastos llamados "Créditos Evaluativos", que pueden ser más o menos, según las necesidades, como ítem "Rancho" de tropa", "Forrajes", "Reparación de edificios públicos", etc., sean sinceros, es decir, que no se disminuyan con el objeto de equilibrar los presupuestos.

Generalmente, lo que se reduce de estos gastos, que tienen necesariamente que hacerse, se destina a complacencias de creación de empleos.

Y en el curso del año se piden los suplementos para el ítem agotado.

Esta es la causa principal de estos funestos suplementos, o "colas venenosas" de los presupuestos, que son el origen principal del desequilibrio financiero.

GANADORES
El mejor cigarrillo Habano.
60 cts. PAQUETE

"Colle"
EL CALZADO SIN RIVAL

LA FLOR DEL DIA
liquida todo su surtido de calzado fino para señoras, a precios increíbles, mucho menos del costo.
San Antonio 98, esq. Moneda
E-19

RESFRIADOS CAUSAN DOLOR DE CABEZA

El LAXATIVO BROMO QUININA desvía la causa. Se usa en todo el mundo para curar un resfriado en un día. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. Hecho por la PARIS MEDICINE CO., St. Louis E. U. de A.
P.

Muebles
Los obtiene Ud. con grandes facilidades de pago.
Arturo Prat 183
ENTREGA INMEDIATA

Debe declararse guerra a muerte a estos suplementos que rompen la unidad del presupuesto e imposibilitan la fiscalización ordenada de los gastos.

Es frecuente que los miembros del Congreso, y aún los Ministros formulen indicaciones nuevas en los presupuestos, y propongan que se tenga como fuentes de recursos la reducción en igual suma de uno de estos créditos evaluativos.

Se cree así cumplir con lo que dispone el artículo 10 de la ley de 1884, que exige que toda indicación de gasto, vaya aparejada con el recurso con que habrá de cumplirse, o con el artículo 4.o de la ley de 1912, que prohibe que en la discusión de los presupuestos, en las Cámaras, se hagan indicaciones de aumento, de ninguna especie.

Considero que estos son procedimientos artificiales para cumplir las leyes.

La ley de 1884 quiere que se dediquen recursos nuevos, y no que se indiquen gastos, para hacer gastos.

La ley de 1912 prohibe los aumentos, es decir, coarta la facultad de las Cámaras, para proponer nuevos gastos, después de informados los presupuestos por la Comisión Mixta.

Propondré algunos preceptos que harán práctica la aplicación de esas buenas disposiciones de la ley.

Partidas de progreso nacional en los presupuestos anuales

Antes de terminar estas observaciones en la formación de los presupuestos, deseo referirme a este punto que es de suma importancia en cuanto se refiere a la influencia de la principal ley de Hacienda, en el desarrollo moral y material de los países. Los presupuestos públicos no deben componerse sólo rutinariamente, de sueldos y de gastos del servicio. Han de comprender siempre partidas que se llaman de "Progreso nacional", de capitalización, que correspondan a los ahorros que hacen los particulares

No es sistema recomendable el que se sigue entre nosotros, de realizar las obras públicas por leyes especiales, que son verdaderos presupuestos extraordinarios.

¡Pero, se me observará, hermosa historia es esta de hablar de obras públicas, por medio de los presupuestos, cuando falta aún el dinero para pagar a los empleados, y hay necesidad de hacer grandes economías en todos los servicios!

Señor Presidente, los países no pueden vivir sólo del egoísmo del día de hoy; están obligados a ir preparando el bienestar de años, arbitrando en cada hora de Gobierno y de legislación, la felicidad de las generaciones futuras.

Verán los Honorables Senadores que la cuestión que voy a proponer no sólo mira a la prosperidad venidera del país, sino que también es una medida de previsión, para evitar los desequilibrios financieros, a que nos ha lanzado la confianza en la renta del salitre.

Hace cuarenta años que el Fisco se ha asociado a la industria minera del salitre. Siempre se ha sostenido que las entradas de este ramo deben invertirse en obras reproductivas, pero este propósito no se ha cumplido.

Así como un hombre prudente de negocios, que recibe gran parte de su renta de acciones de minas, con cuyos dividendos sabe que le entregan capital, invertirá siempre una fracción de esa entrada en valores sólidos, que más tarde reemplacen a la mina que se agota; así el Fisco chileno ha debido destinar anualmente una cuota considerable de la contribución del salitre a partidas de progreso nacional.

Si se hubiera seguido esta política, no hubiéramos tenido que hacer obras públicas por medio de empréstitos, cuyo servicio recarga los presupuestos, ni habría contraído el país su enorme deuda que hoy pasa de ochocientos millones de pesos.

Es ya ocioso repetir que si la entrada del salitre no se hubiera aplicado a gastos ordinarios, no nos habríamos encontrado en la situación actual, en que por falta de ese recurso se ha quebrado en una cuarta parte el presupuesto.

Así llegamos de un presupuesto de 17 millones, que era el de 1879, al de 1921, de cerca de 500 millones; en un aumento desproporcionado, en relación con nuestros recursos permanentes, y con nuestro progreso público.

Y la deuda externa e interna, que el año 1884 era de seis millones y medio, aproximadamente, sube ya de ochocientos millones.

¿Saben los Honorables Senadores lo que el Fisco ha recibido por el impuesto del salitre, desde 1880 hasta 1921, inclusive? **¡Dos mil seis millones cuatrocientos ochenta mil trescientos cincuenta y cuatro pesos cincuenta y cuatro centavos, oro de 18 peniques. ¡$ 2,006.480,354.54!**

Ahora yo me pregunto, si los aumentos de los gastos ordinarios anuales han debido hacerse con los aumentos de los impuestos y de las nuevas contribuciones ordinarias, y si los gastos extraordinarios deben suponerse hechos con el producto de empréstitos del crédito público, que suman más de ochocientos millones, ¿con qué provecho se ha invertido esta enorme cifra de dos mil millones oro, de salitre?

Es imposible indagar esta inversión: aumentos de empleos, aumentos de gastos, seguramente, derroche...

Y este salitre generoso, que de dos millones noventa y dos mil quince pesos cincuenta y cuatro centavos, que rindió al Fisco en 1880, llegó a producirle en 1918, la suma máxima de ciento diez millones quinientos tres mil novecientos treinta y cuatro pesos setenta y cinco centavos, ya dió una advertencia, una pestañada de agonía en 1919, en que sólo entregó veintisiete millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos catorce cincuenta y siete céntavos.

Pero hicimos oídos sordos a esta advertencia, y seguimos el aumento de gastos anuales, confiados en la reacción de esta renta, que en el año 1920 volvió a llenar las arcas fiscales con más de 94 millones de pesos oro.

¡Si estos dos mil millones de pesos oro del salitre se hubieran invertido siquiera en mitad, dejando la otra mitad para gastos anuales, en obras públicas, en inversiones de progreso, Chile no estaría hoy abatido por su monstruosa deuda externa, y sería un país modelo de adelanto y civilización, por sus ferrocarriles y puertos, canales y caminos; por sus obras de previsión social, por sus escuelas, museos y monumentos!

Pero no debemos mirar esta tristeza de atrás, sino para que nos ayude como buena experiencia en las cifras del porvenir.

El salitre habrá de producir al Estado, en adelante, no la del año 1918, ni tampoco una renta metódica; pero sí, una entrada de importancia.

Descuajemos en lo sucesivo, parte siquiera de esta renta, que es capital que se nos va, y destinémosla a obras públicas, a amortizaciones de la deuda, a inversiones de previsión social, como seguros, habitaciones, cajas de retiro, inspecciones del trabajo, inspecciones de la niñez, museos sociales, etc, que requerían ingentes gastos y que ya son impostergables en nuestro deficiente estado social.

La ley de alcoholes reserva anualmente una cuota del impuesto del ramo para propagar los usos industriales del alcohol, y esta cuota se separa anualmente en los presupuestos, y se canaliza a su fin en ítem especiales.

El señor ECHENIQUE.—La ley de alcoholes no se ha cumplido en esta parte en los últimos años.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—No se ha destinado esta cuota tan importante para los fines del progreso industrial del ramo.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.—Hace tres años, el Honorable Senador por Valdivia obtuvo que la Comisión Mixta consignara los ítem en que se separaba la cuota destinada a fomento industrial del alcohol, y aún recuerdo que propuso se entregara a la Comisión del Control del ramo. No puedo precisar si en estos últimos tiempos se haya dejado de cumplir la ley de alcoholes.

Creo sí, que con igual procedimiento al indicado en esa ley y con tanta causa, es urgente que nuestra ley de presupuesto esté obligada a contener partidas de progreso nacional en cantidades que correspondan siquiera a la mitad de la renta del salitre.

Así se obtendrán dos ventajas fundamentales, que saltan a la vista. La primera será que si esta renta falta, no se producirá el desequilibrio enorme del presupuesto, que hemos experimentado este año, sino que bastará con suspender el cumplimiento de esas partidas, para cuando vuelva a contarse con recursos extraordinarios; y la segunda, que guardaremos siquiera algunos años más, parte de ese capital tan productivo del salitre, que es suelo que se nos va, con el fin de mejorar el suelo que nos queda, y hacer buena política de capitalización nacional.

Con el objeto de realizar las miras de corrección en la formación del Presupuesto, que he presentado al Honorable Senado, me permito someter a su aprobación un proyecto de ley, compuesto de nueve artículos, que envío a la Mesa, y pido se publique con la versión de la sesión de hoy.

En lo que concierne al Presupuesto para el presente año, mando también a la Mesa una indicación respecto de los gastos fijos, para que se vote en el momento oportuno.

El señor SECRETARIO.— Los proyectos a que se refiere el Honorable Senador por Colchagua, son los siguientes:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o. La formación de los Presupuestos se regirá por las disposiciones de esta ley en lo que no ordenaren las leyes de 16 de Setiembre de 1884 y de 17 de Agosto de 1912, o lo que a esas leyes modificare.

Artículo 2.o. Los Presupuestos deberán enviarse al Congreso saldados con el cálculo de entradas hecho para el año de su ejercicio.

Artículo 3.o. No se comprenderán en el cálculo de entradas, los recursos extraordinarios que sólo pueden recibirse por medio de leyes, si los proyectos respectivos no hubieran sido ya aprobados por la Cámara de origen.

Artículo 4.o Las entradas provenientes de ventas de productos, artículos elaborados, trabajos de oficinas públicas, y otros semejantes, deberán figurar en el cálculo general y en ningún caso podrán destinarse por medio de autorizaciones de los Presupuestos a gastos de las reparticiones en que se obtuvieren.

Artículo 5.o La proposiciones de creación de nuevos empleos o aumento de sueldos y asignaciones para servicios que tienen su origen en leyes de Presupuestos, o en variables, para los creados por leyes de carácter permanente, sólo podrán votarse si figuran en los proyectos originales del Gobierno y hubieren sido aprobados en la Comisión Mixta de Presupuestos por los tercios de sus miembros presentes.

Artículo 6.o. Los dineros consultados para gastos generales de los diversos servicios no podrán destinarse especialmente a determinadas obras por indicación de los miembros del Congreso.

Artículo 7.o En las proposiciones de gastos nuevos o aumento de los que figuran en los proyectos del Gobierno, no podrá indicarse como recurso con que deban cubrirse la reducción de gastos generales de servicios, ya aprobados por la Comisión Mixta de Presupuestos.

Artículo 8.o No podrán introducirse reformas o alteraciones en las reparticiones públicas o en las funciones de empleos que tengan su origen en leyes de Presupuestos, por medio de autorizaciones de reorganización o exigencias de requisitos u otros semejantes, si no hubieren sido antes decretadas por el Presidente de la República.

Art. 9.o Se consultarán anualmente en los Presupuestos, en obras públicas, en amortizaciones extraordinarias de la deuda externa y en inversiones de previsión social, cantidades que correspondan a la mitad de la entrada del salitre que se apruebe para el año de su ejercicio.

Santiago, 2 de Diciembre de 1921.— **Jorge Errázuriz Tagle**, Senador por Colchagua.

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o. Autorízase al Presidente de la República para pagar en conformidad a lo consultado en los Presupuestos de 1921 y a las leyes de carácter permanente que los hayan modificado y en las condiciones que se señalan en el inciso siguiente, los sueldos y gratificaciones de partidas fijas, y variables de los empleados a contrata, los jornales, las pensiones de jubilación y de gracia y los montepíos y retiros por el presente año, con imputación en su oportunidad a los presupuestos respectivos y con cargo a las entradas de 1922.

Los sueldos y asignaciones hasta dos mil cuatrocientos pesos se pagarán íntegros y se darán sólo anticipos a los que excedan de esa suma en los términos siguientes: de un 95 por ciento a los de dos mil cuatrocientos pesos, $ 7,200; de un 90 por ciento a los de siete mil doscientos a doce mil y de un 85 por ciento a los que suban de esta última cantidad.

Los sueldos y asignaciones del Ejército y Armada, de los funcionarios judiciales, de las policías y del Cuerpo de Carabineros, se pagarán en su totalidad cualquiera que sea su monto.

Artículo 2.o En la Ley de Presupuestos para el presente año y en la que habrá de dictarse para el año 1923, podrán hacerse reducciones de planta de empleados y de sueldos, tanto de las creadas en leyes de presupuestos como en las que tienen su origen en leyes de carácter permanente.

Artículo 3.o Concédese a los empleados que por la aplicación de la presente ley queden cesantes, un desahucio equivalente a dos meses de sueldos, a los que tienen dos meses o menos de servicios, y de cuatro meses a los que tuvieren más de cuatro años.

Esta gratificación se entregará mensualmente desde que los empleados cesen en sus puestos y terminará en cuanto obtengan empleo de la misma remuneración del que gozaban, y si ella fuere inferior se les entregará sólo la diferencia entre ambos sueldos en las condiciones indicadas.

Santiago, 18 de Enero de 1922.— Jorge **Errázuriz Tagle.**

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro, pero como la hora está muy avanzada, quedará con ella Su Señoría para la sesión próxima.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda).— Muy bien, señor Presidente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

BOX

El 2.o Congreso Suramericano de Box

AYER INAUGURA SUS SESIONES

A las 6 1|2 de la tarde de ayer inauguró sus sesiones el 2.o Congreso Suramericano de Box, en el local de la dirigente del pugilismo chileno.

La República Argentina fué representada por los señores Pedro Nazar Anchorena, Luis Amadeo Videla y Benigno Rodríuez Jurado; la del Uruguay por el señor Ovidio Duarte Indart y nuestro país por los señores Federico Helfmann, Guillermo Matte y Luis 2.o Charme.

Constituído el Congreso, se procedió a elegir presidente, recayendo la designación en la persona de nuestro delegado el señor Federico Helfman, actuando de secretario el señor Luis 2.o Charme.

Se procedió a la lectura de los poderes de los delegados representantes de las tres Repúblicas que están representadas en el Congreso, siendo ellos aprobados.

En seguida se entró a discutir el reglamento que rije actualmente a la Confederación Suramericana de Box, siendo después de un largo debate reformado el artículo 8.o del reglamento, que se refiere a la definición de las categorías en el sentido de que si prolongado el match en un round más, se produjese nuevo empate, ambos contendores serán declarados campeones suramericanos en su categoría.

Se designó una comisión compuesta de los señores Ovidio Duarte Indart, Benino Rodríguez Jurado y Guillermo Matte, para que presenten al Congreso un estudio general sobre reforma de los reglamentos.

En seguida se procedió a fijar las fechas en que se efectuarían los encuentros, los que se iniciarán el Sábado próximo, para continuar el Martes y el Viernes de la semana próxima.

Se levantó la sesión, acordándose proseguir el Congreso sus funciones, hoy a las 6 1|2 P. M., en el local de la Federación de Box.

ESTATUTOS DE LA CONFEDERACION SURAMERICANA DE BOX

Desde hoy iniciamos la publicación de los reglamentos de la Confederación Suramericana de Box, por el que nuestros aficionados han demostrado tanto interés en conocer y que constituyen el tema del 2.o Congreso Suramericano de Box.

CAPITULO I

CONSTITUCION

Artículo 1.o La Confederación Suramericana de Box queda constituída por las instituciones dirigentes del deporte en Argentina, Chile y Uruguay, que se han afiliado a la Confederación, aceptando sus Estatutos y Reglamentos y que mutuamente se reconocen como las únicas autoridades legislativas, dirigentes y representativas en sus respectivos países.

Art. 2.o La Confederación Suramericana de Box es una institución de aficionados, pero podrá patrocinar competencias entre profesionales en los casos y condiciones que ella acuerde.

CAPITULO II

OBJETO

Art. 3.o La Confederación tiene por objeto: a) estrechar las relaciones amistosas entre sus miembros; b) prestarse mutuo apoyo, valiéndose de todos los medios que sean necesarios, cada vez que se trate de poner obstáculos al desarrollo del box, ya sea influyendo en beneficio de este deporte ante sus respectivos gobiernos o ante los de los otros países que forman la Confederación; c) fomentar el cultivo del box y organizar anualmente campeonatos entre suramericanos aficionados y profesionales; d) establecer y suscribir los estatutos, reglas y reglamentos que rijan las pruebas suramericanas de box; e) procurar la unificación de los métodos, reglamentos y conceptos referentes al box.

EL CAMPEONATO SURAMERICANO DE AFICIONADOS

AYER INAUGURA SUS SESIONES EL 2.o CONGRESO SUR-AMERICANO DE BOX

Sus primeras resoluciones. — Los Estatutos de la Confederación Sur-Americana de Box

Los encuentros se iniciarán el próximo Sábado en el Pabellón Delicias

La fiesta de mañana en la Federación de Box de Chile

IMPORTANTES CITACIONES

CAPITULO III

CONGRESO

Art. 4.o El Congreso de la Confederación está formado por los delegados de los miembros que la constituyen. Cada miembro podrá tener hasta tres delegados, pero no tendrá más que un solo voto que hará efectivo por intermedio del delegado que presida su representación. Un miembro no puede estar representado más que por sus delegados y un delegado no puede representar más que a un solo miembro. El Congreso será presidido por el presidente de la delegación en cuyo país se realiza el Congreso.

Art. 5.o El Congreso tiene las más altas facultades para realizar los fines de la Confederación y sus discusiones obligan a todos sus miembros, siempre que hayan sido aprobadas por más de la mitad del total de los miembros que componen la Confederación.

Art. 6.o Especialmente corresponde al Congreso: a) La aceptación o rechazo de nuevos miembros; b) la suspensión o exoneración de los miembros ya existentes, cuando los dos tercios por lo menos del total de los miembros que componen la Confederación así lo dispongan fundamentando su resolución; c) la sanción de todas las disposiciones de la Confederación.

Art. 7.o El Congreso se reunirá anualmente en la fecha y ciudad en que se realice el Campeonato Suramericano de Box.

Art. 8.o Si fuera de la oportunidad indicada en el artículo anterior, se planteara alguna cuestión que debe ser resuelta por el Congreso antes de su reunión ordinaria, los miembros serán consultados acerca del asunto planteado y si hubiera conformidad de los dos tercios por lo menos del total de los miembros que componen la Confederación hacia una misma fórmula, se tendrá esta por resolución, lo que será comunicado a todos los miembros, indicando el sentido en que cada uno se haya pronunciado.

CAPITULO IV

OFICINA PERMANENTE

Art. 9.o Habrá una Oficina Permanente de la Confederación Suramericana de Box, cuyos gastos serán sufragados por el miembro en cuyo país funciona y que tendrá el cometido siguiente: a) Recibir y hacer conocer a quien corresponda las comunicaciones de cada miembro que deban tramitarse en la Confederación; b) Coordinar, publicar y distribuir las resoluciones del Congreso de los miembros cuando corresponda; c) Llevar una estadística general y particular del desarrollo de los Campeonatos nacionales o internacionales que se realicen en cada país. Los miembros de la Confederación quedan obligados a remitir los datos necesarios a ese efecto.

Art. 10. La Oficina Permanente estará radicada en el país que el Congreso establezca. Estará a cargo de un Director Honorario que será designado cada año por él Congreso y entrará en funciones el 1.o de Enero, pudiendo ser reelecto. Si por cualquier circunstancia el Congreso no se reuniese antes del 1.o de Diciembre, la Oficina Permanente deberá dirigirse a todas las instituciones afiliadas solicitándoles sus votos para el cargo de Director, declarando electo al que obtenga mayoría. En este caso las instituciones afiliadas deben responder dentro de un plazo no mayor de un mes, pasado el cual, si no propusieran candidatos o votaran alguno propuesto, se considerará que revalidan en su cargo al Director en actividad. En el caso de que los votos emitidos no formaran mayoría por determinado candidato, continuará en ejercicio de sus funciones el Director que hubiere, hasta tanto no corresponda reglamentariamente proceder a una nueva elección. El Director honorario de la Oficina Permanente será miembro informante en los Congresos, teniendo voz en sus sesiones.

CAPITULO V

DESCALIFICACIONES Y CASTIGOS

Art. 11. Toda descalificación o castigo decretado en forma regular por uno de los miembros de la Confederación ligará igualmente a todos los miembros y surtirá efecto por simple aviso dado por intermedio de la Oficina Permanente o directamente cuando la urgencia del caso lo requiera.

CAPITULO VI

CAMPEONATOS

Art. 12.—Todo campeonato suramericano, ya sea de profesionales o de aficionados, debe ser organizado por dos o más miembros o por un solo miembro o con su consentimiento, a condición de que los demás miembros sean invitados a tomar parte. Ningún miembro aceptará a un boxeador en representación de un país sin la adquiescencia del miembro que corresponda a ese país.

Art. 13.—Los campeonatos internacionales de aficionados o profesionales se regirán por un Reglamento especial aprobado por el Congreso.

Art. 14.—En los campeonatos de aficionados sólo podrán tomar parte los nativos de cada país y afiliados y en los de profesionales, todo individuo nativo o con carta de ciudadanía.

Art. 15.—No será otorgado ni autorizado ni reconocido el título de campeón suramericano de box sino a los vencedores de los campeonatos oficialmente celebrados. Pero los títulos de campeones ya concedidos por las instituciones dirigentes de box en la Argentina, Chile y Uruguay, serán reconocidos por la Confederación hasta tanto no se verifique el primer campeonato de la respectiva categoría según lo establecido y reglamentado por los Estatutos y Reglamentos especiales que se dicten o adopten.

Reglamentos de pelea

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.o—Cada país podrá estar representado por un competidor en cada categoría, con su respectivo suplente.

Art. 2.o—Cada competidor debe intervenir solamente en la categoría que le corresponde por su peso. Las categorías serán las que establezcan el Reglamento de la Confederación. Pero, los campeones que resulten anualmente en los torneos suramericanos, podrán disputar una categoría especial por el título de campeón suramericano de "todo peso", con las mismas atribuciones que las demás categorías. Este campeonato se iniciará tres días luego de terminado el torneo anual. A los efectos de cómputos de puntos para trofeos, no se tendrá en cuenta esta categoría.

Art. 3.o—Las inscripciones de cada país podrán ser presentadas hasta la primera sesión que celebre el Congreso, siempre que ésta se verifique dos días antes de la iniciación de los campeonatos.

Art. 4.o—Las peleas deben verificarse diariamente hasta la terminación del campeonato. Todo boxeador tiene derecho a un día de intervalo entre cada pelea.

Art. 5.o—Los premios individuales que se disputarán en cada campeonato y que estarán a cargo del país local, consistirán en medallas de oro para los campeones y de plata para los clasificados segundos y terceros.

Reglamento de box

EL RING

Artículo 1.o—En los campeonatos o pruebas oficiales, el ring tendrá las siguientes dimensiones: 7 metros de lado como máximum y 4 metros 20 centímetros como mínimum del lado interior de las cuerdas. La planchada debe sobresalir 0 metro 50 centímetros del lado externo de las cuerdas. Debe recubrirla una delgada capa de fieltro o un linoleum cubierto a su vez por una tela fuerte y bien tensa con el objeto de amortiguar la caída, sin molestar el juego de piernas.

Art. 2.o—El ring estará rodeado de tres días de fuertes cuerdas de cáñamo, que tendrán como mínimum 0m02 centímetros de diámetro, envueltas en tela, sólidamente aseguradas y tendidas y estarán: la primera a 0m40 centímetros de la planchada, la segunda a 0m80 centímetros y la tercera a 1 metro 20, y tendidas sean por 4 u 8 puntales de maderas de 1 metro 30 de alto, acolchonado sobre todo en la parte que mira hacia el ring, o bien fijadas por sostenes en el exterior del ring.

EL TRAJE

Art. 3.o—El traje deberá ser decente; de una limpieza absoluta y apropiada para el box, es decir calzones livianos hasta la rodilla. El calzado, deberá ser el que comunmente se designa con el nombre de botines para boxear, o en su defecto el calzado ligero de gimnasia, sin tacos.

GUANTES

Art. 4.o—Los guantes serán revisados por el árbitro y deberán responder a las condiciones siguientes: peso: según la categoría de los boxeadores; nuevos y de buena calidad. Su peso será de 0.171 gramos (6 onzas) hasta la categoría de peso ligero; inclusive, y de 0.228 gramos (8 onzas) para los pesos superiores.

Art. 5.o—Las vendas: Bajo los guantes los concurrentes pueden usar vendas blandas de un largo máximo de 1 metro 50 centímetros por 0 metro 05 de ancho para cada mano. Este vendaje es el único admitido, quedando por lo tanto absolutamente prohibidos los adhesivos.

LOS PESOS

Art. 6.o—Los pesos reconocidos por la Confederación Suramericana de Box, son los siguientes: 1.o Peso mosca, hasta 50 kilos 809 gramos; 2.o Peso gallo, hasta 53 kilos 520 gramos; 3.o Peso pluma, hasta 57 kilos 130 gramos; 4.o Peso ligero, hasta 61 kilos 230 gramos; 5.o Peso medio mediano, hasta 66 kilos 680 gramos; 6.o Peso mediano, hasta 72 kilos 570 gramos; 7.o Peso medio pesado hasta 79 kilos 380 gramos; 8.o Peso pesado, los mayores de 79 kilos 380 gramos. Para todos estos pesos regirá una tolerancia de un exceso de 150 gramos.

LOS SEGUNDOS

Art. 7.o—Cada competidor tiene derecho a la asistencia de dos segundos dentro del ring, para que le friccionen, la den aire y le refresquen en los intervalos de los rounds. Los segundos no tendrán derecho a penetrar en el ring sino a la señal del fin de cada round y deberán dejar el ring, levantando todos sus accesorios, a la voz de "segundos fuera" (seconds out) que comunicará el cronometrista diez segundos antes del comienzo de cada round. Durante los rounds queda prohibido a los segundos aconsejar o ayudar a su boxeador de cualquier modo que sea, y penetrar en el ring. La no observación de estas reglas, puede, después de un llamado al orden, acarrear penalidades para los segundos y para aquel a quien asistan. Estas penalidades serán: expulsar al segundo del ring; descalificar al boxeador si el juez del ring estima que tal o cual maniobra del segundo le ha favorecido. El segundo expulsado no se reemplazará.

DURACION DE LOS ROUNDS

Art. 8.o—Cada encuentro será de cinco rounds de dos minutos de duración cada uno y con un intervalo de un minuto de descanso entre round y round. En el caso de no dirimirse superioridades en el curso de esos cinco rounds, el juez de ring de acuerdo con los jurados, queda autorizado para agregar un round suplementario de dos minutos de duración. En caso de producirse nuevo empate ambos contendores serán declarados campeones suramericanos de su categoría.

(Continuará)

La fiesta de mañana en la Federación de Box

Esta institución inaugurará mañana con una simpática fiesta pugilística su cómodo y nuevo local de la calle Arturo Prat, fiesta que tendrá como objeto principal festejar a los delegados extranjeros al Campeonato Internacional de Amateurs.

Servirá esta ocasión para que el público y los numerosos socios de esta institución conozcan el nuevo local de la Federación, el que reune todas las comodidades para los amantes a practicar el boxeo y ejercicios de gabinete. Tanto los socios amateurs como boxeadores profesionales cuentan con un excelente ring al aire libre, provisto de espaciosas galerías.

El programa está compuesto por números de box a cargo de nuestros mejores boxeadores profesionales y amateurs.

Figuran en el programa los siguientes números:

Discurso del secretario general, señor Luis 2.o Charme.

3 rounds, entre el distinguido amateur, señor Guillermo Matte y el campeón Manuel Sánchez.

3 rounds, entre los científicos pugilistas Juan Beiza y Mario Beiza.

4 rounds, entre infantiles.

3 rounds, entre Kid Moró y un alumno.

Entrega de los premios a los campeones aficionados de Chile por el año 1920.

Esta fiesta será a las 5 y media de la tarde.

Comisiones de espectáculos

Se cita a los señores Guillermo Matte, Alvaro de la Cruz, Luis Ugarte y Ventura Debezzi, a las 10 y media A. M., en el local de la Federación de Box.

Campeones seleccionados chilenos

A los siguientes campeones se cita para hoy en el local de la Federación de Box a las 4 de la tarde, con sus respectivos trajes de trabajo y acompañados de sus entrenadores:

Guillermo Osorio, Andrés García, Luis Fernández, José Labarca, Luis Peña, Carlos Abarca, Antonio Parisi, Zenón Hidalgo, Carlos Figueroa, Gerardo Gómez, Emilio Godoy, Ramón Cáceres, Fdo. Marín, Custodio Muñoz, Dionisio Muñoz y Arturo Palacios.

La asistencia es obligatoria.

Sorteo de las parejas tuarán en el Camp Suramerican

Hoy, a las 6 y media de se efectuará por el Box, el sorteo de las par tuarán en el campeonato nal de Aficionados.

Los matches se inic bado próximo en el Pa cias y se continuarán ra hacer los finales el V semana próxima.

La fiesta en honor d legación orient

Con todo éxito se rea la fiesta deportiva en Strong en honor del de guayo señor Duarte In objeto el festejado de mostraciones de simpatía sona y a la nación her

—

DUQUE RODRIGUEZ CLUB. — Cítase a ju extraordinaria para ma 9 P. M., en el Centro S pleados de Comercio, D

CENTRO BENJAMIN —Cita a junta de Dire hoy a las 9 P. M., en su Francisco 685.

LUIS VICENTINI.— dor no contento con el última pelea, pide la Juan Beiza, en quince o tas.

Bases: Abel Bersac, después de las cinco ración de Box.

DEPORTIVO JACK D C. (San Pablo 1276). — hoy, a las 9 P. M., a los cios inscritos en los Sección Box, y a los qu cribirse.

La sclases serán los y Jueves, de 9 a 11 P.

CENTRO SPORTIVO RO. — Cita a junta ria para hoy, a las M., en Santa Rosa 28

DESAFIOS. — Julio A 45 kilos, desafía a Jos aficionado de San Bern

Bases: Avenida Ecua

—Miguel Díaz, de fía a Eduardo Silva, Sportivo Guerrillero.

Bases: Huérfanos 10 a 12.

—Gerardo Melle, af Centro Julio Murillo los señores Bernardo Amador Pérez.

Bases: en el Centro llo Reyes, de 6 y media dia.

—Luis A. Toledo, ticular de 60 kilos de los aficionados de su menite a los señores coso y José Salas.

Bases: Carrión 1331.

CENTRO BENJAMIN (San Francisco 685). — ha organizado sus pelea tre los mejores alum ñor Juan Budinich, y los delegados argentino yos al campeonato de

El programa es el qu

Alfredo Molina y Lu rounds.

Isaías Pérez y Wald rounds.

Rafael García y Jos gos, 4 rounds.

Francisco Ramírez y te, 4 rounds.

Además se efectuará yal Battle en el que 5 peleadores.

La entrada es gratui

DEPORTES

FOOT-BALL

LA LIGA INFANTIL CELEBRA HOY SU SESION DE CLAUSURA

La labor desarrollada por esta prestigiosa celectividad

En la sesión de hoy se hará entrega de los premios de la temporada

El distinguido deportista señor Angel Morales, agraciado con la "Medalla al Mérito"

En poco tiempo más la Liga Infantil cumplirá un año de su fusión con la antigua Asociación Infantil, entidad esta última que poseía entonces, a la mayoría de los clubs organizados de Santiago de esta categoría.

Recuérdase aún la hermosa campaña que varios entusiastas directores de la fenecida Asociación hicieron, a fin de refundir en una sola a las dos corporaciones jefes de las actividades footballísticas infantiles de la capital, y que tan positivos resultados ha tenido, como lo demuestra la próspera labor que le ha correspondido desarrollar en su primera temporada del año último.

Su actual Directorio no omitió sacrificios para que la temporada fuera de lo más provechosa posible y así lo dió a entender el gran entusiasmo que cada club aportó a estas actividades, desarrollándose las competencias con toda normalidad, salvo los pequeños incidentes naturales, en una institución de esta índole, pero felizmente sin resultados graves para su desarrollo mismo.

Los miles de pequeños cultores de este popular deporte, han encontrado todas las facilidades inherentes a estas actividades, entre los miembros de la Liga y así llega al término de sus labores con la satisfacción de quienes han colaborado con sus consejos y entusiasmos a colocarla en el pie floreciente en que hoy se encuentra.

Los infantiles de ayer serán los campeones de mañana y al terminar sus labores, a la actual Mesa Directiva de la Liga Infantil le cabe la satisfacción de augurarles un porvenir brillante, ya que sus primeros pasos los han dado bajo la disciplinaria acción de la Liga Infantil.

La mayoría de los que hoy son consagrados como los virtuosos del football en nuestras canchas, han surgido de las filas de las corporaciones directrices de infantiles, y es por esto que las labores de esta colectividad empieza a tener el apoyo incondicional del Comité regulador del football local.

Esta redacción que ha tomado parte activa en la marcha de la Liga durante la temporada pasada, se complace en presentar sus saludos a sus entusiastas directores y afiliados, augurándoles una mayor y más eficaz labor para la próxima temporada de juegos.

Esta noche, a las 9 P. M., celebrará su sesión de clausura la Liga Infantil en "El Diario Ilustrado", procediéndose a continuación de la lectura de la memoria, a entregar los premios que han obtenido los clubs vencedores de las diferentes competencias.

Al mismo tiempo el Directorio entregará a las personas que indicamos a continuación, diplomas de honor que por acuerdo del Comité Profusión del Football Infantil, acordó obsequiar como recuerdo de la antigua Asociación Infantil, a sus más esclarecidos directores, señores: Héctor Aranolbia Laso, Carlos Fanta, Roberto Sánchez, Luis Roatti, Dimas Muñoz, Armando Reyes, Armando Godoy, Luis Heredia, Manuel Prieto, Roberto Herrera, Eduardo Huidobro, Angel Morales del C., Roberto Poblete, Electo Escobar, Juan Salinas, Raúl Laval, Juan Planas y Aurelio Aedo.

Las copas España, Magallanes, Pacífico, Andes y Cóndor, que serán entregadas como premio de cada serie, han sido obsequiadas por el Excelentísimo señor Ministro de España, la primera; dos por el señor Roberto Sánchez y las restantes por los señores Enrique Callis y Américo Simonetti, entusiastas personas éstas que contribuyen en esta forma a fomentar la afición por el football.

Igualmente, le serán entregadas al 1.o de Mayo Infantil, las medallas de plata que este Club obtuvo en los años 1919 y 1920, en la antigua Liga, y que se le adeudaba.

Los clubs que terminaron normalmente su temporada en la Liga y que no hayan sido clasificados en los tres primeros puestos de sus respectivas series, obtendrán un diploma al mérito.

De acuerdo con el artículo 65 de los reglamentos, el señor Angel Morales del C. ha sido agraciado con la medalla al mérito, que le será entregada en la misma sesión.

1.o DE MAYO INFANTIL.— Hoy cumple su 6.o año de vida esta progresista colectividad, sorprendiéndola el aniversario en pleno apogeo y después de haber desarrollado una lucida labor en las competencias del año 1921.

Entre su encomiástica labor de la temporada última figura el hecho de haber sido el Club iniciador de los partidos entreciudades entre infantiles en el país. Actuó con dos colectividades congéneres de Valparaíso, adjudicándose definitivamente los valiosos trofeos Solari y Cornejo Jiménez, en sus victorias sobre los equipos Esmeralda Royal y Nelson Star Infantil del vecino puerto.

El directorio actual es el siguiente:

Presidente, señor Andrés García.

Vice, señor Juan de D. Silva.

Secretarios, señores Juan Ormazábal y Juan Faundes.

Tesorero, señor Juan Cordero.

Directores, señores Luis Retamales y Santiago Cornejo.

Por nuestra parte, nos complacemos en saludar al directorio y socios del 1.o de Mayo en esta fecha tan halagadora para ellos, formulando votos por la continua prosperidad de la institución.

SPORTIVO JOYEROS F. C.—Este Centro llevará a efecto próximamente un paseo campestre, con el objeto de dar cuenta a los socios de la labor del actual directorio y elegir el nuevo.

ASOCIACION DE FOOTBALL DE SANTIAGO.— El directorio de esta institución se reunirá hoy a las 9 P. M. en Huérfanos 1328.

Tabla: Otorgamiento de recompensas a los jugadores que han prestado mayor concurso en las partidas en que tuvo que intervenir la Asociación.

—Los clubs que adeuden a la tesorería de esta Asociación las multas en que han incurrido en el año, se les ruega cancelarlas a la brevedad posible, pues la falta de cumplimiento de esta obligación los imposibilitará para tomar parte en la elección del nuevo directorio en conformidad a los reglamentos.

La secretaría atiende diariamente de 4 a 6 P. M., a los clubs que deseen imponerse de sus cuentas que tienen pendientes.

ASOCIACION ALTETICA Y DE FOOTBALL DE SAN MIGUEL. — Esta institución se reunirá en sesión de Consejo esta noche, a las 9 P. M., en el local de costumbre, para tratar de la clausura de temporada y otros asuntos de importancia.

CLUB DEPORTIVO JORGE MELENDEZ.— En asamblea general celebrada por esta institución, se trató de la reorganización del club, el cual quedó formando parte integrante de la Federación.

Se procedió a elegir directorio que quedó formado por los siguientes señores: presidente, don Ernesto Landry; vice-presidente, don Zacarías Yáñez; secretario, don Alejandro Torres R.; tesorero, don Juan Bonhomme. Directores, señores Víctor Astudillo, J. Vicente Rebolledo y J. Tomás Pareja.

LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 6 A 14 DIAS

Se garantiza que el UNGUENTO PAZO curará las almorranas, simples, sangrantes con picazón o externas, en 6 a 14 días o se devolverá el dinero. Hecho por la PARIS MEDICINE Co. St. Louis, E. U.

TIRO AL BLANCO

CLUB NACIONAL DE SANTIAGO.— El Domingo próximo como de costumbre, habrá tiro de instrucción en el Polígono que este club posee en Recoleta.

Para tal objeto se han fijado los siguientes directores de turno:

En la mañana, señores Eulogio Duarte y Antonio Neubauer.

En la tarde, señores Zorobabel Moya y Arístides Sharpe.

¡SEÑORAS!

¡Cuidado con la Constipación!

de vientre, que os vuelve malhumoradas y ariscas! Hay para vosotras y para vuestros niños un purgante que como eficaz y agradable no se encuentra otro: el Polvo Rogé, que es al que nos referimos; hace desaparecer inmediatamente el estreñimiento por tenaz que sea, y evita las ideas tristes y las jaquecas y congestiones propias de aquel estado particular. En una palabra es el purgante más seguro, agradable y rápido que se conoce. De aquí el que la Academia de Medicina de París no haya vacilado en aprobar este medicamento (honor que rara vez acuerda), a fin de que sirva de garantía a los enfermos. Viértase el contenido del frasco en media botella de agua. Para los niños, mitad del frasco. El polvo se disuelve por sí mismo a la media hora; después no hay sino beber el líquido resultante. Si os ofreciesen tal o cual limonada purgante en lugar del Polvo Rogé desconfiad del consejo: es interesado. En cambio, exigid sobre la envoltura encarnada del producto las señas del Laboratorio: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, París. De venta en todas las buenas farmacias.

MOTOCICLISMO

La competencia de los cien kilómetros

Sigue preocupando a nuestros círculos deportivos la interesante reunión motociclística que se verificará el Domingo próximo en el Parque Cousiño.

Como se sabe, se destaca del próximo el lance a 100 kilómetros entre los sobresalientes aficionados Arturo Friedemann y Follert, los que se preparan con todo ahinco, tanto por conquistar un espléndido tiempo en la prueba, como por conseguir un lugar en la representación de Chile en el próximo torneo Suramericano de los 500 kilómetros a realizarse en Febrero próximo en Buenos Aires.

A nuestro entender, ambos corredores tienen sobrados títulos para intervenir en este interesante concurso internacional.

La encuesta abierta por nuestro diario para el lance del Domingo entre Friedemann y Follert sigue recibiendo diariamente numerosas adhesiones, lo que prueba el interés que reina entre nuestros aficionados por presenciar la reunión del Domingo.

Oportunamente daremos a conocer la lista de opinantes.

CUPON
MATCH FRIEDEMANN-FOLLERT

Vencerá . . . .

. . . .

Tiempo . . . .

. . . .

Firma . . . .

. . . .

Dirección . . . .

. . . .

CLUB MOTOCICLISTA NACIONAL.— Campeonato de las 12 horas. —El desarrollo ascendente experimentado por el motociclismo en los últimos tiempos, nos proporcionará muy pronto el poder presenciar una interesante prueba, en la que participarán los mejores pilotos del país.

Por primera vez en Chile se verá la prueba de las 12 horas motociclistas, que se llevará a cabo el 5 de Marzo próximo, tomando parte en ella no menos de 35 de nuestros mejores pilotos motoristas.

El Club Motociclista Nacional, al efecto, prepara este torneo para demostrar al público los últimos adelantos mecánicos como al mismo tiempo el desarrollo físico y moral de los pilotos chilenos, participantes en esta prueba de tanto aliento.

Podemos adelantar que participarán en esta carrera representantes de todos los Clubs de Moto de la República, enviando sus representantes los siguientes clubs: Moto Club Antofagasta, Valparaíso Moto Club, Internacional de Valparaíso, Concepción Moto Club, Nacional de Talca, y del Moto Club de Chile. Pudiendo casi asegurar también que vendrán a esta carrera socios del Moto Club Arentino y del Nacional de Buenos Aires.

MY LORD
Cigarrillos
CON TABACO MARYLAND

ATLETISMO

CENTRO DEPORTIVO ALFREDO ROSSI. — Con todo entusiasmo se siguen recibiendo las inscripciones para este torneo que se efectuará el Domingo próximo, en un campo que se avisará oportunamente.

Las inscripciones se reciben todos los días de 2 a 6 P. M., en Bandera 231 (señor Lagos), y de 9 a 10 P. M., en nuestra secretaría, Chiloé 1445.

Este torneo estará sujeto al siguiente programa:

1.o 100 metros planos.
2.o Lanzamiento de la bala.
3.o Lanzamiento del dardo.
5.o 400 metros planos.
6.o Salto largo con impulso.
7.o Lanzamiento del disco.
8.o Salto alto sin impulso.
9.o Lanzamiento del martillo.
10. Salto triple.
11. 1,500 metros planos.
12. Salto de garrocha.
13. 110 metros vallas.
14. Postas 4 x 100.

—Cítase a junta general ordinaria para mañana, a las 9 P. M., en el local de costumbre.

◆

EXCURSIONISMO

CENTRO DEPORTIVO LOS PIRINEOS. — Esta noche, a las 9 P. M., se reune la junta general de esta corporación a objeto principal de elegir mesa directiva. También se tratará de una próxima excursión a Peñaflor o Talagante.

—Continúan abiertas las inscripciones para el torneo atlético interno que se efectuará el Domingo a las 7.30 A. M.

LA EXCURSION DEL DOMINGO A BUIN ORGANIZADA POR EL HISPANO AMERICANO.— Promete tener un buen éxito en vista del número de inscripciones recibidas hasta la fecha, la excursión del próximo Domingo a Buin, en donde se desarrollará un importante programa deportivo, elaborado por la Comandancia, en el cual figuran como ser, carreras, saltos, lanzamientos, etc.

Se recomienda a los señores socios, que hasta la fecha no se hayan inscrito, lo hagan lo antes posible, pues las inscripciones se reciben hasta el Viernes a las 10 P. M. en la secretaría, San Diego 218 y las reciben los señores Francisco Pérez y Antonio Madero.

◆

CITACIONES

Citan a sesión:

orge V F. C. — Junta general para hoy, a las 9 P. M., en Avenida Matta 1453.

Deportivo Ñuñoa. — Junta general para hoy, a las 9 1|4 P. M., en el local de costumbre.

Capitán Prat F. C. — Junta general para mañana a las 9 P. M., en la secretaría.

Bernardo O'Higgins F. C.—Junta general para hoy, a las 8 P. M., en San Pablo 2260.

Sportivo Joyeros F. C. — Junta general para hoy a las 9 P. M., en 21 de Mayo 859. Se encarece la asistencia a los señores directores.

General Borgoño F. C. — Junta general extraordinaria para hoy a las 9 1|2 P. M., en "El Mercurio".

Germinar F. C.— Junta general para hoy a las 8.30 P. M., en San Diego N.o 1826, casita N.o 28.

Unión Santa Elvira.— Junta general para hoy a las 8 P. M., en Madrid 1378.

Unión Chacabuco F. C.— Junta general para hoy a las 8 1|2 P. M., en el local de costumbre.

Club Deportivo Jorge Meléndez.— Junta general para hoy a las 9 P. M., en el Centro Demócrata.

CICLISMO

NATIONAL SPORTING CLUB.— El próximo Domingo tendrá lugar la excursión a Talagante, la que se efectuará en honor de las consocias.

La partida será a las 6 de la mañana, desde Avenida Matta esquina de Arturo Prat, y para los que deseen ir en tren podrán hacerlo a las 8 A. M.

CLUB CICLISTA CH Acuerdos tomados en s sión de directorio:

1.o Dejar en tabla a nuel J. Cabrera.

2.o Citar para excur ria a Apoquindo, para Domingo, a las 7 A. M. reunión: Plaza Italia.

3.o Aceptar la renu M. Ballesteros, como

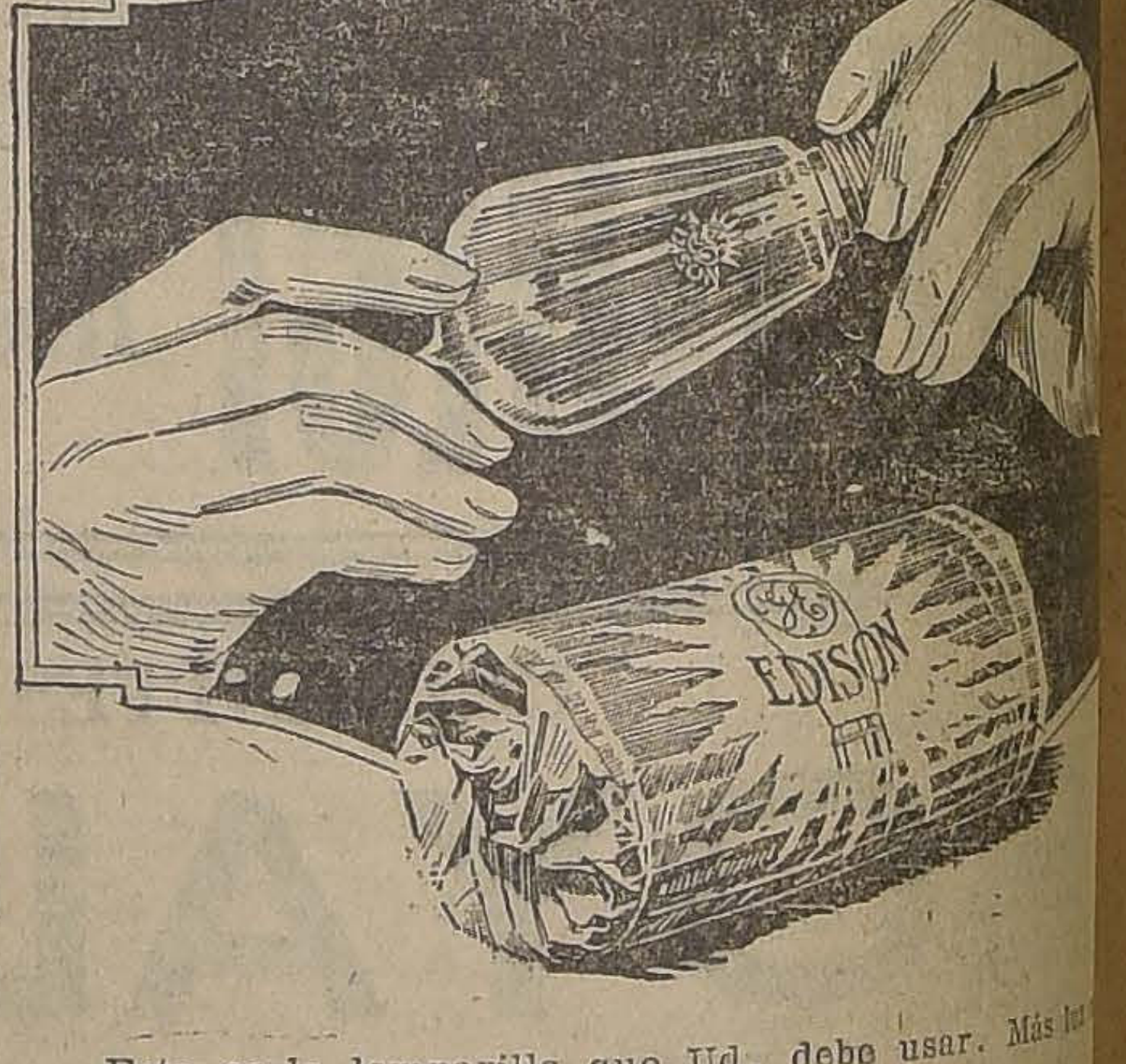

Esta es la lamparilla que Ud. debe usar. Más dinero.
Consulte nuestros precios. Son siempre los más
International Machinery Co
MORANDE 520 :-: TELEFS. 1191

Ríase Ud.! . . . del ca
Usando en su casa, chalet, o galpón el afamado
Techo "REVART" acanal
INCORROMPIBLE. — INOXIDABLE. — INQUE
El más liviano, 3,800 gms. por metro cuadrado.
El más barato por su duración.
$ 4.50 por metro cuadrado (sin pintar).
$ 5.00 por metro cuadrado (pintado).
Con golillas y puesto a domicilio o en estación
LISTO PARA ENTREGA INMEDIATA
Otro de los innumerables certificados que pose tros clientes:
"En contestación a su atta. del 9 del pres grato manifestarles que el techo acanalado les compramos, nos ha dado muy buen resultado ningún desperfecto y ha resistido perfectamente y el calor.— De ustedes Attos. y S. S.— pp. riz y Co.
(Firmado).—FERNANDO CORREA
GREGORIO TRAVER E H
Fábrica: Avenida Matta 375.—Teléfono 323, 1857.—Oficina: calle La Bolsa 65, (Edificio

VIDA OBRERA

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

CONSEJO N.o 2 DE TRANVIARIOS. — El Sábado próximo se presentará en el Salón Teatro de este Consejo la película en 18 episodios: "La bala de bronce", y cuyos protagonistas son los intrépidos artistas Juanita Hansen y Jack Mulhall. En la primera función, entran "El extraño testamento", "El hombre embozado" y "El salto de la muerte".

—Cítase a junta general para hoy a la hora de costumbre a fin de tratar importantes acuerdos;

CONSEJO N.o 3 DE HOJALATEROS Y GASFITERS. — Con numerosa asistencia de socios se llevó a efecto la sesión del Martes pasado.

En esta sesión, se trató el proyecto de bolsa de trabajo, presentado por los federados que forman la comisión de propaganda y acción social.

Se cita a sesión ordinaria, para hoy a las 8 y media P. M. Se ruega la mayor asistencia para seguir tratando el proyecto en referencia. Local: Agustinas 730.

Acuerdos sociales

UNION DE LOS TIPOGRAFOS.— En la junta general llevada a efecto el Domingo último, se trató extensamente una proposición en el sentido de prohibir en el salón social el expendio de bebidas alcohólicas.

Como resultado de esta discusión, se acordó repartir entre los asociados una circular en la que se estamparía el texto de dicha moción, como asimismo, otra presentada a **la junta que** es igualmente muy importante.

La proposición mencionada dice así:

"1.o En conformidad a lo ordenado por el 2.o Congreso Gráfico Nacional, de que no se podrá expender bebidas alcohólicas en las fiestas sociales, la Unión de los Tipógrafos, adhiriéndose a este acuerdo, prohibe en forma terminante y absoluta que en su salón social se vendan líquidos que contengan alcohol."

También deberá discutirse esta otra moción del secretario señor Rosas:

"De acuerdo con el espíritu del artículo fundamental de la institución, los asociados de la "Unión de los Tipógrafos" que trabajen en los talleres, tienen la obligación de pertenecer a la Federación de Obreros de Imprenta, Sección Santiago."

En consecuencia, se cita a junta general, continuación, para el Domingo, a las 3 y media de la tarde, para pronunciarse especialmente sobre ellos, recomendándose la asistencia a todos a objeto de que ellas sean aprobadas o rechazadas.

—A las 2 y media se reunirá el directorio en sesión ordinaria para ocuparse de preferencia de la contraposición presentada por el Centro Recreativo Artes Gráficas, a las bases de arrendamiento presentadas por el directorio al centro.

—Se encarece la asistencia a los señores directores que han faltado a las últimas sesiones.

LA UNION DE MATRONAS DE CHILE. — Se invita a sus asociadas y matronas en general, y en particular a las que fueron alumnas del ex-presidente honorario doctor señor David Frías, a una romería a su tumba para el Domingo 22 del corriente, a las 5 P. M.

El punto de reunión para esta romería es en la Avenida Recoleta esquina Avenida Rosario.

CUADRO COMICO DRAMATICO PEDRO J. MALBRAN. — En junta general extraordinaria celebrada el Domingo último, se eligió el siguiente directorio que regirá durante el período de 1922:

Presidente honorario, señor Luis Arrieta Cañas; vicepresidente honorario, señor Eduardo Castillo Urízar; presidente efectivo, señor Pedro Menanteau A.; secretario, señor Luis A. Soto V.; prosecretario, señor Federico Cruzat; tesorero, señor Ramón Menanteau; director del cuadro, señor Pedro J. Malbrán; director de escena, señor Luis Sáez B.; directores señores: Armando González y Miguel Sáez B.; señoritas: Aída Menanteau y Marta Ayora; utileros, señores: Ricardo Bravo; Samuel Bravo y Segundo Castro.

Entre los asuntos de mayor importancia tratados en esta junta se acordó: llevar a efecto la fiesta organizada por el cuadro, el Sábado próximo en el Teatro Peñalolén. Dicha fiesta será amenizada por la Estudiantina La Armonía, que graciosamente ha prestado su concurso.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA. — En su última sesión este centro tomó los siguientes acuerdos:

SE VENDE

Una espléndida propiedad de 800 metros con frente Parque Forestal y Esmeralda, con facilidades pago $ 140,000; también se vende dividida. Tratar:

RAFAEL VARGAS PRADO
COMPAÑIA 1263

E-20

Casas en Arriendo

Arriéndase gran casa Av. España 82. Canon $ 650. Amunátegui 739. Canon $ 200 y 30 casas más centrales cánones rebajados.
Tratar:
RAFAEL VARGAS PRADO,
COMPAÑIA 1263

E-20

PIDA SALFEN
(Análoga a las antiguas Apentas y Janos)
Agua Purgante y Mineral, superior a todas las conocidas
LABORATORIO CHILE - Santiago

19-E

El próximo Domingo la Sociedad de Veteranos rendirá un homenaje a don Benjamín Vicuña Mackenna

LOS PREPARATIVOS EN LOS CENTROS OBREROS PARA LA CELEBRACION DE LA FIESTA "DEL ROTO CHILENO"

Las próximas rifas sociales en el Centro Deportivo y Recreativo Esparta

El mitin obrero de mañana en el Cerro Santa Lucía

ACUERDOS, FIESTAS Y CITACIONES SOCIALES

ROMERIA A LA TUMBA DEL HISTORIADOR DON BENJAMIN VICUÑA MACKENNA

Con el objeto de perpetuar la memoria del gran historiador chileno don Benjamín Vicuña Mackenna, la Sociedad de Veteranos de la Guerra del 79 e Inválidos del Ejército y la Armada está preparando con todo entusiasmo una solemne romería a la tumba de este gran hombre público, que se encuentra en el Cerro Santa Lucía. Esta romería se llevará a efecto el próximo Domingo a las nueve de la mañana.

A este acto, para el cual han sido citados todos los miembros de esta institución, se invitará a las autoridades, y en especial al Intendente de la provincia, como asimismo a todos los sobrevivientes de la guerra del Pacífico, los que deberán llevar sus insignias. También se invitará al cuerpo de sub-oficiales de la guarnición.

En esta ceremonia, que será amenizada por una banda de músicos de uno de los regimientos de esta ciudad, como asimismo, con la presencia de altos jefes de nuestro Ejército, harán el elogio del ilustre historiador, el presidente de la institución organizadora de esta romería, señor José Luis Alarcón y otros oradores.

El punto de reunión para todos los socios, como para las personas invitadas, será la Plazuela Vicuña Mackena, que queda al frente del Cerro, a las 8.30 de la mañana, desde donde se dirigirán hasta la cripta que guarda los restos mortales del señor Vicuña Mackenna.

◆

Recomendar al gremio la mayor asistencia a sus clases de los días Martes, Jueves y Sábado; que los miembros que componen la junta ejecutiva y demás socios, intensifiquen su acción de propaganda dentro de los talleres; preparar un buen programa para la velada conferencia del próximo Jueves 26; y recomendar la asistencia a la sesión que celebrará la Federación esta noche a las 8.30.

ACADEMIA ARTISTICA DEL CENTRO SANTIAGO. — Con el acto social de hoy inicia esta Academia, en su local San Pablo 1276, los bailes de verano en combinación con el Centro Juvenil Aurora.

COMPAÑIA DRAMATICA JUVENIL JOSE MIGUEL CARRERA. — Hoy celebra su tercer año de vida una de las instituciones que más simpatías ha despertado entre los gremios obreros, la Compañía de Beneficencia José Miguel Carrera.

Durante tres años este conjunto ha venido desarrollando una labor por demás encomiable, dando funciones en los Asilos, Casa de Orates, Hospitales, Recreos Infantiles y conferencias en establecimientos públicos.

FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA DE CHILE. — (Sección Santiago). — Hoy a las 9 de la noche se efectuará la asamblea, la que tiene carácter de impostergable.

—Esta organización se adhirió al comicio de mañana, por lo que se recomienda a todos sus componentes asistir.

—En la asamblea de mañana, el tesorero atenderá a los federados que lo deseen.

CENTRO EXEQUIEL VILCHES. —Este centro en su última sesión, entre otros, tomó los siguientes acuerdos:

1.o Autorizar al Cuadro de Comedias de este centro para que el Sábado 28 del presente realice su beneficio.

2.o Enviar nota a la Sociedad Manuel Rodríguez, poniendo en conocimiento el cambio de fecha para el beneficio citado.

3.o Citar para la sesión próxima al ex-tesorero señor Ibáñez.

4.o Aceptar como socios a los señores Humberto Espinosa y José Vásquez.

5.o Comisionar al señor Antonio Garín, para que se apersone a don Alberto Rubio F. y ponga en conocimiento que la comisión de honor ha puesto término a su cometido.

SOCIEDAD DE S. M. FIGUEROA ALCORTA — Damos a continuación la nómina del nuevo directorio de esta Sociedad:

Presidente, señor Moisés Hervias; vice-presidente, señor Benjamín Gutiérrez; secretario, señor Eduardo Narváez; pro-secretario, señor Luis Quiroga; tesorero, señor Dionisio Pavez; pro-tesorero, señor Roberto Guerra.

Directores, señores: Enrique Escobar, Manuel Valdivia, Alamiro Pizarro, Agustín Cáceres, Gabriel Cabello, Leornardo Figueroa, Guillermo Peralta.

Comisión de Contabilidad, señores: Néstor Valdés, Luis Bustillos, y Luis Palma.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS BERNARDO O'HIGGINS. — Hoy celebra junta general extraordinaria a las 8 P. M., con el objeto de hacer la elección del secretario señor Javier Jobre, y del director señor Víctor Aranis.

Se avisa a los socios de esta institución, que manden sus domicilios lo más pronto posible, a la secretaría (Casa del Pueblo, calle Salas N.o 208), o en casa del presidente, ubicada en Avenida La Paz N.o 868.

EL GRAN REMEDIO UNIVERSAL

Nitro Ozona, Lowe Weissflog, el único comprobado por medio de la radiografía que cura la tuberculosis (tisis). Pruebas a la vista. Afamado desde 1887. Cura radicalmente cáncer, gangrenas, sífilis, enfermedades hígados, riñones, del estómago, pulmones, bronquitis, faringitis, asmas, hipertrofia, diabetes, albuminuria, reumatismo, hidropesía, debilidad, raquitismo, epilepsia, apoplegía, anemia, catarro intestinal, desintería, apendicitis, peritonitis, almorranas, fístulas, forunculosis, heridas, úlceras, tumores, contusiones, quemaduras, picaduras venenosas, enfermedades piel, sangre, enfermedades secretas. Prodigioso en aneurisma, en enfermedades del corazón, cerebro, vista, espina dorsal, etc. Viruela, peste negra, hemorragia, peste bubónica, tifo, pestes y fiebres en general, son vencidas a las pocas horas con repetidos lavados intestinales y tomas. Igual tratamiento para demás enfermedades. Catecismo Nitro-Ozona, consúltelo todo enfermo, sea cual fuere el mal, encontrará el medio seguro de sanar radicalmente. Remítolo gratis a quien lo pida.

LUIS LOWE

Casilla 882.— Teléfono 1330. — Claras 149. — Santiago.— Droguería Daube y Boticas principales.

Fiestas sociales

CENTRO RECREATIVO. — Hoy habrá clase instructiva de 9 y media a 10 y media P. M. y de 10 y media P. M. a 12 P. M., baile familiar amenizado por una orquesta.

Como se ha venido anunciando, hoy es el último día que se recibirán inscripciones para el paseo campestre que esta institución ha organizado en conmemoración al 4.o aniversario social para el Domingo 22 del presente, al fundo Las Mercedes, en Pudahuel y de propiedad del señor Carlos Meneses, presidente honorario de esta institución.

CENTRO FAMILIAR LA ESPERANZA. — El Sábado próximo se llevará a efecto en este centro, el baile social que en honor de las señoritas asistentes, ha organizado.

Con toda actividad se hacen los preparativos para el próximo campeonato de tango por Santiago.

En la rifa llevada a efecto salió favorecido el número 11 y se ruega a la persona favorecida pasar por este centro a retirar el premio.

CENTRO GUERRILEROS DE LA DEMOCRACIA (Sección Fiestas). — En su última sesión de esta comisión acordó llevar a cabo para el 28 del presente, una fiesta a beneficio de los fondos sociales y en la que tomarán parte los mejores elementos artísticos de la capital.

CUADRO ARTISTICO VITAL AZA. — El Viernes 27 se llevará a efecto en el Teatro Selecta, la función que este conjunto viene preparando en honor y beneficio de su secretario señor Carlos Rojas P. En esta velada tomarán parte los conocidos artistas obreros señores: Ricardo 2.o Villagra y Ramón Núñez (Castelli), que prestan su concurso en honor de este aficionado. Por su parte, el Vital Aza pondrá una divertida comedia y el coro cómico titulado "Los políticos".

ESTUDIANTINA INDEPENDENCIA. — Con todo entusiasmo se está preparando el programa para el beneficio del profesor señor Andrés Copia M., que se llevará a efecto el 28 del presente en el salón de la Sociedad La Unión de Artesanos, con el concurso de las estudiantinas Exequiel Vilches, Independencia, Protección Mutua, Armonía y Benjamín Franklin, y los conocidos actores Nemesio Martínez y Luis Barra.

SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS. — Hoy a las 9 P. M. en el salón social, ubicado en la Avenida de La Paz N.o 8, habrá un baile social amenizado con orquesta.

CENTRO FRANCISCO OSSA DE LA U. N. (de Ñuñoa). — Función de beneficio pro-fondos sociales, en el Teatro Pedro de Valdivia.

En esta velada tomará parte el conjunto artístico obrero Vital Aza, que dirige el popular actor señor Luis Barra.

CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO ESPARTA —Hoy se llevará a efecto el baile social a las 9 P. M. en el salón social de la calle Chacabuco N.o 14 A. altos.

Las señoritas asistentes serán obsequiadas con números para la rifa de un nuevo objeto de arte, que sería rifado en la matinée del próximo Domingo.

La comisión de fiestas de este Centro prepara para el Sábado un baile social.

En la última rifa el premio que consistía en dos hermosas jardineras, salió favorecido el número 68, perteneciente a la señorita Filomena Valdivia.

CENTRO SOCIAL EMPLEADOS DE COMERCIO. — Barrio Estación. —Hoy habrá clase instructiva de 9 a 10.30, prolongándose el baile hasta las 12.

CENTRO INSTRUCTIVO EL DESPERTAR. — Mañana se llevará a efecto un baile social en honor del 20 de Enero.

A este acto se invita de manera especial a las familias del barrio y a las relaciones amigas.

El baile principiará a las 8 y media P. M.

Citaciones

Sociedad Cortadores en Carne El Adelanto. — A junta general extraordinaria para hoy a las 6 P. M. En esta reunión se procederá a la elección y cambio de directorio y la entrega de diplomas.

Centro Cristóbal Colón de la Unión Nacional. — A junta general para mañana a las 9 y media, en San Isidro, a fin de elegir presidente.

Centro Cultural León Tolstoy. — A sesión general para hoy a las 8 y media P. M.

Sociedad La Aurora de Socorros Mutuos. — Para hoy a las 8 P. M., al directorio.

Sindicato de Chauffeurs de Chile. —Al directorio para hoy, a las 9.30 P. M.

Estudiantina de Señoritas La Protección Mutua. — A reunión general para hoy a las 8 P. M.

Centro Social y Deportivo Jack Dempsey. — Al directorio para hoy, a las 9 P. M. A esta sesión asistirá el presidente honorario.

Federación de Sastres de Ambos Sexos. — A los directores señores Miguel Sagal, Orozimbo Medina, Juan Lissoni y Eufrosino Gamboa, a una reunión extraordinaria que se efectuará hoy a las 8 y media P. M.

Sociedad Juan M. Dávila. — A junta de directorio para hoy a las 8 y media, en la secretaría, San Pablo 1276.

Centro de Estudios Sociales J. Domingo Gómez Rojas. — A sesión extraordinaria para hoy a las 8 P. M.

Federación de Chauffeurs de Chile. —Asamblea general de socios para hoy a las 9 P. M., en San Pablo 1198. Se hará la elección del nuevo directorio y comisiones reglamentarias.

Grupo Familiar Progreso. — A reunión general extraordinaria para hoy a las 8 1|2 P .M.

Estudiantina La Chile. — Para hoy a sesión extraordinaria a las 8 P. M. En especial a los señores Andrés Norambuena y Lorenzo Pérez.

Centro 21 de Mayo de la Unión Nacional. — A junta general para el Domingo próximo, a las 3 P. M.

Sociedad de S. M. 18 de Setiembre. —Para hoy a las 9 P. M., a junta general ordinaria.

Tabla: Memoria anual leída por el presidente de esta institución, el diputado don Vicente Adrián y lectura del balance del tesorero revisado por la comisión de contabilidad.

En esta sesión se hará la elección del nuevo directorio.

Local: Avenida Manuel Montt 38.

Sociedad La Universal. — Hoy a las 8 P. M. debe reunirse la comisión de fiestas de esta institución.

Para las 8 y media P. M. de hoy está citado también el cuerpo directivo.

Centro San Miguel de la Unión Nacional. — A junta general para hoy a las 8.30 P. M., en el local de costumbre.

Sociedad Figueroa Alcorta de S. M. —A sesión extraordinaria de directorio para hoy a las 8 P. M. en su local social.

Sociedad Arturo Prat Protección al Niño. — A junta general para hoy a las 8 y media P. M. en la casa del Pueblo N.o 2.

Sindicato Obrero de Fábrica de Espejos, Vidrieros y R. S. — A junta de directorio para hoy a las 6 P. M.

Realización

Maletas, Maletines, Caja y demás artículos para viaje, de la Maletería que estaba en Puente 618, se liquidan por la mitad de su valor.

ESTADO 74

N|O

SILLAS INDISPENSABLES PARA PLAYAS Y JARDINES
DESDE $ 10
ESTADO 74
ESTADO 74
LAS FABRICA Y VENDE LA MALETERIA EL FARO

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

GABRIEL AMUNATEGUI
SALVADOR DE LA VEGA
Estudio: Morandé 235 (interior). De 2 a 6 P. M.

ERNESTO BARROS JARPA
Atiende sus asuntos profesionales el señor Agustín Barros Jarpa, en Morandé 235.

ERNESTO BIANCHI TUPPER
Oficina: edificio Ariztía, 7.o piso, Teléfono 709.
Domicilio: Serrano 174. Teléfono N.o 1084.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065, casilla 1088.

PEDRO DAZA BRANTES
LIVIO ROJAS A.
Morandé 440, Casilla 2281, Teléfono 2951.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Amunátegui 301, Teléfono 638, Casilla 2592.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado, Bandera 345, Casilla 926, Teléfono 3324.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19-A, Teléfono 568. Juicios civiles y comerciales.

BELFOR FERNANDEZ
Morandé 440, altos, 11-12, 3-6. Unicamente asuntos profesionales.

GALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 163, altos, Teléfono 2348.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado, Huérfanos 1242, Teléfono 1355. Domicilio, Vergara N.o 261.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé N.o 244, Casilla 1831.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Abogado, Galería Alessandri 17, piso segundo, 10-11, 4-6.

FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ
GUSTAVO CANO PEEL
Abogados
Huérfanos 1158, Bolsa de Productos.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207, Teléfono 2307.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Agustinas 584, Teléfono 2077, Casilla 2407, 10 a 11 y 4.30 a 6.

MANUEL OLIVA
Galería Alessandri 15-A. Juicios civiles, comerciales y criminales.

ANTONIO PLANET C.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio: Bandera 166, Casilla 4034, Teléfono Inglés 1137. De 10 a 11 A. M., 4 a 6 P. M.

LEON PALACIOS OLMEDO
Asuntos civiles, criminales, administrativos, Compañía 1264-22.

ALFONSO REVECO
Especialmente causas comerciales. Nueva York 59 (frente edificio Ariztía).

ENRIQUE TAGLE MORENO
Estudio: Compañía 1293.

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Abogado, Huérfanos 840, Teléfono 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros: 3 a 4.

LUIS FIDEL YAÑEZ
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Moneda 1935.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Trasladó su estudio. Agustinas 673, Teléfono 1614.

INGENIEROS

ALFREDO LEA-PLAZA
Santiago, Huérfanos 2334, Oficina Moneda 1168, Teléfono 137.

MEDICOS

DR. AMENABAR OSSA
Oculista, catorce años Europa, tres años Médico-Director Hospital de Ojos Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494, de 1.30 a 4, Teléfono 602.

DR. ITALO ALESSANDRINI I.
Cirugía y ginecología. Consultas: de 1 a 3, Merced 324, Teléfono 3555.

DR. ARNELLO
Cirugía, anestesia general, venéreas. García Reyes 17, de 12-3; Hospital San Vicente, 4-6.

AFECCIONES DEL PULMON
y sistema nervioso, Rayos X, Dr. Fontecilla. Regresó de Europa, 2-4, Delicias 1626.

DR. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta. Dieciocho N.o 257, Teléfono 257. Consultas de 2 a 5. Regresó.

DR. AGUILAR
Cirugía general, ginecología, sífilis. De 1 a 3, San Isidro 229.

DR. GARCES BAEZA
Pulmón, corazón, enfermedades infecciosas, tifus, pneumonia, disentería. Delicias 868. Teléfono 2483.

DR. BUSTOS
Oculista. Trasladóse Merced 315. Consultas: 1 a 4, Teléfono 2204.

DR. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias, sífilis. Puente 557. De 3 a 6.

DR BISQUERT
Vías urinarias, sífilis. Moneda N.o 859. De 3 a 6. Casilla 2568, Teléfono 953.

DR. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago. Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

DR. J. BRONFMAN
Ausente en Europa.

DR. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón, corazón, estómago, intestinos, Rayos X, 3 a 6, A. Prat 80, Teléfono 19, Matadero.

DR. BRAGA CASTILLO
Rayos X, Merced 136, Teléfono N.o 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

W. E. COUTTS
Sífilis, vías urinarias, 3-6, Teléfono 1314, San Martín 872.

DR. J. CANO ANDREU
Ausente hasta Marzo.

DR. CHARLIN
Profesor enfermedades de la vista. Consultas 3-6 P. M., Compañía N.o 2115, Teléfono 2632.

DR. RODOLFO CASTILLO S.
Oídos, nariz, garganta. Consultas: 3-6, Moneda 1937.

DR. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa, medicina interna, sífilis. Agustinas 1729, 2-4, Teléfono 3340.

DR. DIMITSTEIN
San Antonio 275. Medicina general, especialmente: corazón, pulmón, estómago e hígado; de 1 a 4. Llamados nocturnos en su domicilio, Agustinas 982.

DR. LEON CHONCHOL
Medicina general, Rayos X, sífilis, piel, venéreas. Consultas: 2 a 5, San Antonio 40.

DR. PAULINO DIAZ
Moneda 1963, Teléfono 1178. De 1½-4. Especialmente piel, venéreas.

Dr. CARLOS A. ILLANES B.
Medicina interna y enfermedades de niños. De 2 a 5. Castro 176.

L. DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general, vías urinarias. Consultas: de 2 a 4, Bandera 574.

DR. FELIX DAZA BRANTES
Medicina adultos y niños. De 2 a 4. Olivos 944, Teléfono 671.

DRA. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niñas. Consultas: 4 a 6. Delicias N.o 540-A.

DR. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de niños y ortopedia. Catedral 1625, Teléfono 2235.

DR. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. de 1.30 a 3.30.

DR. DODDS
Cirugía huesos, injertos óseos; cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios EE. UU., Europa. 21 de Mayo 578, Teléfono 2407.

DR. GEORGES DAUBAS
Estudios Europa. 2-5, Amunátegui N.o 36, Teléfono 3679.

DR. E. DAVILA H.
Estudios Europa. Medicina interna. Laboratorio. de 10-12 y 6-7. Castro 31.

DOCTOR GIANELLI
ESTUDIOS EUROPA
Sífilis, Piel, Vías urinarias. 21 de Mayo 562. Consultas de 2 a 6.

MANUEL TELLO C.
Médico-Cirujano
Miguel Claro 471, Providencia.

DR. ESPINA
Rayos X, Medicina interna, Estudios Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez, Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

DR. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 1.30 a 3.30. Teléfono 2637. Casilla 1571.

DR. FUENZALIDA CORREA
Cirugía, ginecología, partos. Merced 663, de 1 a 3.

DR. DIAZ VELASCO
Medicina interna, niños, sífilis. 1 a 4, Vergara 474. Teléfono 236, Parque.

DR. LUIS HERRERA R.
Médico-cirujano, 2 a 5. Recoleta N.o 551, 374- Set. 24

DR. ENRIQUE GONZALEZ H.
Estudios Europa, especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército N.o 644, de 2 a 4.

DR. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico, Delicias 863 (frente a Estado). Consultas: de 3 a 5. Teléfono 2483.

DR. JOSE S. GON[illegible]Z O.
Médico residente del Hospital de Niños. Enfermedades de niños y cirugía general. Consultas: 2 a 4 P. M., Matucana 303, Santiago.

GONORREA E IMPOTENCIA
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostatitis, supuraciones por más crónicas que sean, curan en pocos días, garantida. Sistema nuevo. Dr. Winkelmann. 2 a 6, Alameda 880.

A. ICAZA BARROS
Médico-Cirujano
Santo Domingo 739, Teléfono 2809.

DR. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía, ginecología, sífilis. De 4 a 6. Puente 599.

DR. ARISTIDES GONZALEZ C.
Profesor extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras. 1-3, Casilla N.o 1551, Teléfono 2789, San Martín 272.

DR. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños, médico Hospital de Niños San Luis. Consultas: 2-4, Delicias 253.

DR. GUSTAVO JIRON L.
Cirugía-Ginecología
Lunes, Miércoles, Viernes. Moneda 859. De 2-3 1|2.

RICARDO KUSKELL S.
Cirugía general. De 3 a 4, excepto Sábados. Merced 186, Teléfono 1344.

DR. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos, cirugía, ortopedia. Consultas: 2 a 4, Santo Domingo 623.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopia, radiografía, radioterapia.

DR. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

DR. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 31, de 4 a 6.

Dr. H. LEA PLAZA
Regresó de Europa. Consultas de 2 a 4. Amunátegui 33. Domicilio: San Antonio 735.

DR. ARMANDO LEON I.
Médico-cirujano. Trasladóse a Compañía 1909. De 1 a 3.

DR. LOIS
Cumming 596 esquina Santo Domingo. Inyecciones intravenosas. Medicina. Cirugía, 9-10 1|2 y 1-3 1|2.

DR. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 531.

DR. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños, Cochrane 188. Teléfono 2804. De 1 a 3.

PROFESOR EDUARDO MOORE
Vergara 110. 2 a 6. Vías urinarias y piel.

DR. MORALES VILLABLANCA
Jefe Policlínica. Piel, sífilis. Venéreas, 3 a 6. Galería Alessandri 24.

DRA. CORA MAYERS
Médico-cirujano, Regresó de Europa, Ahumada 49. De 4 a 6. Teléfono 711.

DR. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades niños. De 2 a 4. Compañía 1770. Teléfono 2120.

DR. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta.— Delicias 1174. De 2 a 4 P. M.

MANUEL MORENO
Medicina general. Particularmente pulmón, estómago, intestinos. Tratamiento especial tuberculosis pulmonar. Estudios Europa. Delicias N.o 1122, 2 1|2 a 4 1|2.

DR. MOUAT S.
Ginecología, partos. Ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil 25. De 1 a 4.

DRA. MAGDALENA NEIRA
Medicina interna y señoras. Consultas de 2 a 4. Delicias 145.

DR. NUÑEZ ZAMORA
Consultas: Martes, Jueves y Sábado, 2-6. Matucana 289.

DR. JULIO MOORE F.
1.30-3.30. Médico-cirujano. Vergara 155, Teléfono 3074.

DR. OHLERICH
Titulado Alemania y Chile.
Medicina interna, enfermedades de niños. Teléfono 332. Catedral 1488.

DR. LUIS OPAZO F.
Médico interno del Hospital Niños. Matucana 303. De 2.30 a 5.

DR. ALBERTO PANAT
Medicina general. Sífilis. Huérfanos 1819. 1 1|2 a 4 P. M.

DR. DAVID PULIDO I.
Enfermedades niños. Trasladóse Compañía 1520. Teléfono 2152. De 1 a 4.

DR. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis, Venéreas. Merced N.o 490. Casilla 2894.

DR. EMILIO PETIT
Regresó. Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Miraflores 450.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército N.o 119.

DR. OSCAR PERALTA O.
Arturo Prat 671. Consultas: 2 a 4. Policlínica: de 8 a 9.30. Teléfono Inglés 194, Matadero.

DR. PANTOJA
Corazón, pulmón, estómago, sífilis. 2-4 y 7-8. Teléfono 571, Santo Domingo 1036.

DR. OTTO PHILLIPPI
Enfermedades niños. Santo Domingo 820. De 1 a 3. Teléf. 2415.

DR. RAFAEL PEÑARANDA R.
Especialista corazón, estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos. 2 a 4. Catedral N.o 1983.

DR. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

DR. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5. Santo Domingo 831. Teléf. 1859.

DR. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 559. Consultas de 3 a 5.

DR. ALBERTO RAHAUSEN
Cirugía, Ginecología. Carmen 47. De 2.30 a 5.30. Teléfono 3033.

DR. CONRADO RIOS
Medicina general, especialmente niños. Santo Domingo 1362. De 2 a 4.

DR. EDUARDO DE RAMON
Cirugía. Enfermedades señoras.— 1 a 3. Trasladóse Agustinas 1606. Teléfono 3623.

DR. RICARDO ROLANDO
Medicina general. Venéreas, sífilis. Puente 557. De 5 a 7. Casilla 3353.

DR. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios Europa. Medicina interna especialmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4. Amunátegui N.o 559. Teléfono 2810.

DOCTOR ROJAS
Enfermedades niños, medicina interna.—10, 12 y 2-5. Nataniel 686.

RADIOTERAPIA
Piel—Sífilis—Venéreas
Dr. Félix Grohnert B.
De 2 a 6.—Castro 238.

DR. SANTANDER
Estudios Europa. Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Laboratorio. Moneda 821. De 2 a 5.

DR. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades niños. Merced 186. Teléfono 1344.

DR. SUAREZ ALVAREZ
Oculista. Jefe Clínica Ojos. 1 a 3 y 5 a 6. Santo Domingo 1283.

DR. CARLOS A. SOMMERS
Enfermedades del pulmón. De 1-3. Catedral 2099.

DR. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. De 1 a 4. Moneda 1526. Teléfono 2245.

DR. MARCO A. SEPULVEDA R.
Laboratorio
Bandera 736. Teléfono 233. Exámenes completos: sangre, orina, esputos, etc. Cultivos. Autovacunas. Regresó.

PROFESOR DR. SOTO PARADA
Laboratorio Clínico. Moneda 1035, de 2 a 6. Exclusivamente exámenes de sangre, orina, jugo gástrico. líquido céfalo-raquídeo. Reacción Wassermann, Hemoculturas. Autovacunas, etc.

DR. STOLTING
Oculista. Médico recibido en Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

DR. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía. Catedral N.o 1249. De 2 a 5.

DR. VARGAS SALCEDO
Cirujano. Martes, Jueves y Sábado, 2-5. Teatinos 354. Teléf. 1060.

DR. G. E. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646. Teléfono 245. Estación.

DR. WIREN
Oído, nariz, garganta. Claras 471. De 2 a 4.

DR. WAUGH ALDUNATE
606|914| Estudios Europa. Medicina interna, Venéreas, Sífilis, Reacción Wassermann, — 2-4.30. Compañía 1853.

DR. MAURICIO WEINSTEIN R.
Ausente en Europa.

DENTISTAS

DR. RUBEN BUSTOS
Graduado "Philadelphia Dental College". Trasladóse: Catedral 1280 (bajos). Regresó.

DR. CERDA LOPEZ
Dentista. Santo Domingo 849. Especialmente Coronas, Puentes, Porcelana. Atenderá vacaciones.

DR. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Teléfono 3692. De 2 a 6.

PEDRO MENDEZ
Estudios Estados Unidos. Europa. Huérfanos 782. (Precios antiguos).

JORGE ESPINOSA FUENZALIDA
DENTISTA
Serrano N.o 68.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Extracciones sin dolor. Somnoformo, puentes, placas, tratamientos rápidos, San Diego 307-448.

JORGE QUINTEROS T.
Ayudante de Patología Escuela Dental.

JORGE LEZAETA ROJAS
Dentista
Amunátegui N.o 236.

DOCTOR ROGAT
ESPECIALISTA
PIORREA ALVEOLAR
(ENCIAS SUPURANTES
DIENTES MOVIBLES)
BOLSA COMERCIO
Of. 212 - 213
EN VALPARAISO SABADOS
BLANCO 1140

ENRIQUE MORENO OLE.
Clínica Dental
Especialistas en cada sección. Huérfanos 1616. Teléfono 1697.

RAFAEL URQUIETA S.
Dentista, Agustinas N.o 853.

Dra. ELVIRA ROSAS
Dentista.—Bandera 76

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones, transformaciones y reparaciones Honorarios 8 por ciento. Planos. Presupuestos. Morandé N.o 131.

MATRONAS

Mme. E. FRAGNAUD
Matrona francesa. Manuel Rodríguez 647.

MATRONA ERAZO
Huérfanos 2460, entre García Reyes y Bulnes. Gran pensionado particular. Partos, atendidos especialmente por su propietaria o médicos, a elección de las enfermas. Enfermedades de señoras, atendidas por médicos especialistas. Pensionistas. Inyecciones.

PENSIONADO CRUZ ROJA
Atendido señora Emma de Torres, matrona llegada Buenos Aires. Pensionistas desde $ 100. Clínicas operaciones atendida doctor Paredes. San Diego 360.

ROSENDA CASTRO DE TERRY
Recibe enfermas pensionistas, atención esmerada. Cochrane 1259.

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes, matrona ginecologista. Establecimiento moderno. — Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibe enfermas todas partes del país. Partos. Precios moderados. Consultas gratis. Esmeralda 636.

CARMELA TORO G.
Partos. Asistencia toda hora. Recibe enfermas. Matucana 640.

CLINICA
Ana G. de Vargas Barrera. Partos. Recibe pensionistas. Cochrane N.o 985.

PENSIONADO MENARES
Pensionistas, partos. Pensión, 35 pesos. Masaje médico. Consultas gratis. Cochrane 846.

PENSIONADO "Dra. VICENTINA"
Recibe enfermos, meses, días. Asistencia completa, partos, $ 50. Turno permanente. San Diego 57.

PENSIONADO PARTICULAR
Mercedes Rojas. — Matrona. San Diego 930.—Recibe pensionistas de todas partes del país. Partos pensionistas $ 50. Curaciones internas, atiendo consultas por cartas. Consultas gratis. Precios módicos.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	CHILE		ESPAÑOL		ANGLO S. A.		NAC. CITY		GERMANICO		LOND. y RIO		FRANCES	
	90 d/v.	Vista	90 d/v.	Vista	90 d/v.	Vista	90 d/v.	Vista	90 d/v.	Vista	90 d/v.	Vista	90 d/v.	Vista
LONDRES	46.30	46.80	46.00	46.50	46.30	46.80	46.30	46.80	46.30	46.80	46.30	46.80	46.30	46.80
PARIS	0.89½	0.91	0.89½	0.90½	0.90¼	0.91	......	0.90¾	......	......	0.90½	0.91¼	0.90	0.90¾
HAMBURGO	0.061	0.062	......	0.062	......	0.066	......	0.059	......	0.062	......	0.062	......	0.062
NUEVA YORK	......	11.07¾	......	11.06	......	11.10¼	......	11.06	......	11.17	......	11.00	......	11.09¾
ESPAÑA	1.64	1.66¾	1.64	1.66	......	1.67⅛	......	1.66½	......	1.65	......	1.68¼	......	1.67¼
ITALIA	0.47¾	0.48½	......	0.48½	......	0.48½	......	0.48½	......	0.49	......	0.49¼	......	0.48½
REPUBLICA ARGENTINA	......	3.75½	......	3.71⅞	......	3.73½	......	3.70	......	3.70	......	3.70¾	......	3.68¾
AMBERES	......	......	......	0.86¾	......	0.87½	......	0.87	......	......	......	0.87½	......	0.87
SUIZA	......	......	......	2.16 1/5	......	2.16½	......	2.16¼	......	2.18	......	2.17¾	......	2.16½
HOLANDA	......	......	......	4.08½	......	4.12¼	......	4.10	......	4.13	......	......	......	......
SUECIA	......	......	......	......	......	2.78½	......	......	......	......	......	......	......	......
VIENA	......	......	......	......	......	......	......	......	......	0.006	......	......	......	......
BOLIVIA	......	......	......	2.91½	......	......	......	......	......	......	......	......	......	2.70½

CAMBIO BANCARIO: $ 46.30. — COMERCIAL: $ 45.00

1 DOLAR $ 11.07 3/4; 1 FRANCO $ 0.89 1/2; 1 MARCO $ 0.061; 1 PESETA $ 1.64; 1 LIRA $ 0.47 3/4; 1 NACIONAL ARGETINO $ 3.75 1/2

PREMIO DEL ORO: 237.50 o/o

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

Con la misma actividad y animación del día precedente, continuó transándose ayer en el mercado bursátil.

Uno de los papeles que obtuvo mayor número de adjudicaciones y que además de transarse en forma bastante amplia mejoró considerablemente sus precios, fué Llallagua, del cual se vendieron en total 5,200 acciones.

En bonos hubo negocios de interés en los de la Caja de Crédito Hipotecario del 8o/o y 1/2 o/o.

Nuevamente los títulos de sociedades tuvieron alzas en sus cotizaciones, cerrando algunos de ellos con varios puntos a su favor.

En cuanto a los bonos hipotecarios, no se notó una tendencia característica.

OPERACIONES DE AYER

Primera rueda

8000 Gdr. 8-1911, 80.
137000 Caja 8 1/2, 95.
800 Caja 8-1, 1915, 96.
13000 Caja 6-1, 86 1/2.
14000 Caja 8-1, 95.
1000 Caja 7-1 88 1/4.
1500 Llallagua, Febrero 9, 341.
1300 Lebu, Febrero 9, 84.
150 Lebu, 83.
11000 Caja 7-1, 88.
100 Llallagua, Febrero 9, 340 1/2
200 Llallagua, Enero 26, 338.
100 Llallagua, Enero 26, 337 1/2
100 Lebu, Enero 26, 83 1/2.
800 S. Bartolo, Feb. 9, 21 1/2.
100 Llallagua, Feb. 9, 341 1/2.
300 Fuegos, Enero 26, 105 1/2.
200 S. Bartolo, Enero 26, 21 1/4
35 Gas Santiago, 45.
100 Disputada, Enero 26, 45 3/4
21000 Caja 7-1, 88.

Segunda rueda

41 Gas Santiago, 45.
10000 Caja 8 1/2, 95.
200 Llallagua, Feb. 9, 343.
2000 Caja 8-1 1917, 95 1/2.
1100 Llallagua, Enero 26, 340.
100 Galicia, Enero 26, 29.
133000 Hip. 8-1, 95 7/8.
200 Llallagua, Feb. 9, 342 1/2.
200 Huanuni, Feb. 9, 79 1/2.
200 Huanuni, Feb. 9, 49 3/4.
900 S. Bartolo, Feb. 9, 21 1/2.
200 Huanuni, Enero 26, 79.
500 Huanuni, Feb. 9, 80.
120 Fuegos, 106.
12000 Gdr. 8 1911, 80.
34000 Caja 8-1, 95.
100 Llallagua, Enero 26, 341.
800 Llallagua, Feb. 9, 344.
100 Huanuni, Enero 26, 79 1/4.
25 Bco. Chile, 195.
300 Llallagua, Enero 26, 343.
500 Llallagua, Enero 26, 341 1/2
100 S. Bartolo, Feb. 9, 21 1/4.
300 Fuegos, Enero 16, 106 1/2.
581 Bco. Nacional, 60.
400 Lota, Enero 26, 44 1/2.
300 S. Bartolo, Enero 26, 21 1/4
5000 Caja 7-2, 92.
200 Viñas, Febrero 9, 39 1/2.
400 Lota y C., Feb. 9, 44 3/4.

PRECIOS DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULO	COMPRADOR		VENDEDOR	
	Cantidad	Precio	Cantidad	Precio
BONOS				
Caja 6-1	....	....	4,500	86½
Caja 7-1	....	....	15,000	88¼
Caja 7-2	3,000	92	....	....
Caja 8-½	....	....	75,000	95
Caja 8-1	4,000	95	....	....
Garantizador 8	....	....	2,000	79
Garantizador 8, (1909)	....	....	1,000	80
Hipotecario 7-1	5,000	89	....	....
Hipotecario 8-1	....	....	12,000	95⅞
BANCOS				
Chile	100	195	....	....
Español de Chile	100	154	....	....
Francés	30	33	....	....
Hipotecario de Chile	....	....	25	615
Nacional	100	59½	200	60
MINERAS				
Araca, Febrero 9	200	81½	100	82
Caylloma, Febrero 9	500	5¼	....	....
Chacaltaya, Febrero 9	200	14¾	500	14⅝
Disputada, Febrero 9	....	....	200	45½
Disputada, Enero 26	300	45½	....	....
Gatico, Enero 26	400	13½	....	....
Gatico, Febrero 9	....	....	600	14
Huanuni, Febrero 9	700	80	300	80½
Lebu, Febrero 9	100	83½	200	84
Llallagua, Febrero 9	400	344	200	344½
Llallagua, Enero 26	300	341	200	342
Lota y Coronel, Febrero 9	500	44¾	....	....
Lota y Coronel, Enero 26	....	....	300	45
Nueva Elqui, Enero 26	....	....	500	32½
Oruro, Enero 26	....	....	200	25
San Bartolo, Enero 26	....	....	500	21¼
San Bartolo, Febrero 9	....	....	200	21½
San José Oruro (serie A.)	500	6½	....	....
San José Oruro (serie B.)	500	3	....	....
SALITRERAS				
Chilena Salitres, Enero 26	100	15	300	16
Galicia, Enero 26	....	....	200	29
GANADERAS				
Tierra del Fuego, Enero 26	300	106½	400	107
INDUSTRIALES				
Chilena de Fósforos	....	....	100	128
Electricidad Industrial	100	88¼	....	....
Gas de Santiago	50	45	....	....
Industrial, Enero 26	500	24½	....	....
Malvoa, Febrero 9	200	16¾	....	....
Refinería de Penco, Febrero 9	200	53	200	55
Viña del Mar, Febrero 9	500	39½	500	39¾
DIVERSAS				
Club Hípico	1	7,000	....	....
Vapores, Enero 26	500	75	....	....
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Cambio	....	45.00	....	45.20
Oro	....	237.50	....	238
Libras por oro	....	13.20	....	13.40
Araca, Febrero 9	....	85	....	....
Disputada, Enero 26	....	45¼	....	....
Gatico, Enero 26	....	....	....	13½
Huanuni, Febrero 9	....	....	....	79½
Llallagua, Enero 26	....	344	....	....
Lota y Coronel, Enero 26	....	44¾	....	....
Oploca, Febrero 9	....	95	....	....
Oruro, Febrero 9	....	24	....	....
Tres Puntas, Febrero 9, transc.	....	20¼	....	....
Vacas, Enero 26	....	6¼	....	....
Antofagasta, Enero 26	....	46½	....	....

OPERACIONES EN VALPARAISO

Primera rueda

50 Tabacos, 87.
100 Dones, Feb. 9, 17 3/4.
700 Llallag., Feb. 9, 341.
200 Galicia, Enero 26, 29 1/4.
700 Galicia, Enero 26, 29 1/2.
500 Tabacos, Feb. 9, 88.
100 Lallag., Feb. 9, 340.
725 Fuegos, Enero 26, 105.
100 S. Bartolo, Feb. 9, 21 1/2.
1100 S. Bartolo, Feb. 9, 21 3/4.
1100 Penco, Enero 26, 54.
1400 Fuegos, Enero 26, 106.
700 Viñas, Enero 26, 38 1/2.

Segunda rueda

200 Lallag., Enero 26, 340 1/2.
100 Llallag., Enero 26, 341.
1000 Huanuni, Feb. 9, 79 1/2.
200 Huanuni, Feb. 9, 80.
100 Viñas, Enero 26, 39 1/2.
800 Viñas, Feb. 9, 40.
200 Huanuni, Enero 26, 79 1/2.
1000 Huanuni, Enero 26, 79 3/4.
700 Llallag., Febrero 9, 344.
1000 Aysen, Feb. 9, 21 3/4.
100 Llallag., Enero 26, 341 1/2.
2100 Llallag., Enero 26, 342.
200 Llallag., Enero 26, 341.
200 Viñas, Feb. 9, 40.
500 Dones, Enero 26, 17 3/4.
1200 S. Bartolo, Enero 26, 21.
500 S. Bartolo, Feb. 9, 21.

CAMBIO

1.a rueda: vendedor, 45.80 y comprador, 45.60.

2.a rueda: vendedor, 46.20 y comprador, 46.00.

ORO

1.a rueda: vendedor, 245 y comprador, 244.

2.a rueda: vendedor, 249 y comprador, 248.

LIBRAS POR ORO

1.a rueda: vendedor, 13.40 y comprador, 13.30.

2.a rueda: vendedor, 13.40 y comprador, 13.20.

GUIA
DE CORREDORES DE LA
BOLSA DE COMERCIO
AUGUSTO OVALLE CASTILLO
LUIS RAMIREZ SANZ
Bandera 55.—Teléfono 2511.

SOCIEDAD COMERCIAL DE AGRICULTORES

FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS

Local, Matucana N.o 27. Teléfono 169 (Estación). Oficina: Bandera N.o 262. Teléfono 420 (Central). Casilla N.o 2178

Transacciones efectuadas en el remate semanal verificado el Lunes 16 de Enero

Afrecho, los 100 kilos:
50 sacos F. B., a $ 14.
50 sacos G. M., 14.
85 sacos M. P., 13.60.
Avena, los 100 kilos:
111 sacos C. y E., a $ 29.
Ají, el kilo:
116 kilos M. P., a $ 0.70.
Cochayuyo el atado:
50 atados S., a $ 4.
Carbón de espino, el saco:
110 sacos F. C., a $ 11.
72 sacos R. U., 10.
90 sacos M. P., 9.20.
2 sacos L. S., 8.
Carbón blanco, el saco:
420 sacos O y C., a $ 5.50.
25 sacos quillay A. J., 4.50.
Cebada, los 100 kilos:
8 sacos falla E. B., a $ 18.
85 sacos falla J. D. M., 17.50.
Frejoles, los 100 kilos:
3 sacos bayos B. L., a $ 46.50.
3 sacos bayos B. L., 46.
47 sacos bayos B. L., 45.
30 sacos bayos A. C. V., 45.
3 sacos milagro A. L., 31.
3 sacos milagro E. M., 25.
13 sacos revueltos G. R., 20.
Garbanzos, los 100 kilos:
15 sacos grandes A. L., a $ 69.
10 sacos grandes D. N., 34.
Granzas, los 100 kilos:
40 sacos M. F., a $ 27.50.
40 sacos M. F., 27.
Leña, los 100 kilos:
42 1/2 cargas parra M. P., a $ 4.
Leña, la carga:
7 cargas eucaliptus M. C., a $ 34.
19 cargas eucaliptus B. L., 33.
33 cargas blanca H. H., 30.
81 cargas espino M. A., 10.
Luche, el kilo:
10 sacos C. S., a $ 1.30.
Linaza, los 100 kilos:
32 sacos J. D. M., a $ 48.50.
Maíz, los 100 kilos:
10 sacos colorado A. M., a $ 29.
15 sacos colorado J. D. M., 28.20.
8 sacos colorado A. R., 28.
22 sacos amarillo J. L. R., 28.
44 sacos amarillo L. P., 27.50.
30 sacos colorado N. S., 27.20.
15 sacos colorado E. E., 27.
60 sacos colorado N. S., 27.
Nabo, los 100 kilos:
23 sacos J. D. M., a $ 15.
Papas, el saco:
60 sacos V. R., a $ 14.30.
28 sacos G. R. 13.
Pasto, los 100 kilos:
70 colisas 1.er corte P. B., a $ 5.
244 colisas 1.er corte E. F., 5.
100 colisas 1.er corte C. P., 4.30.
91 fardos 1.er corte N. C., 4.30.
40 colisas 1.er corte C. P., 4.
Paja, la colisa:
150 colisas J. W., a $ 0.80.
40 colisas H. R., 0.70.
Quillay, los 46 kilos:
13 bultos J. 2.o S., a $ 27.
Retobos, el retobo:
1000 retobos C. D., a $ 0.10.
Sal, los 100 kilos:
3 sacos negra A. G. C., a $ 8.50
50 sacos negra G. M., 7.80.
Sacos vacíos, el saco:
100 sac. trig., nuevos H. S. a $ 2.30.
50 sac. trig. nuevos S. C., 2.30.
650 sac. trig. 1.er uso R. L., 1.60.
175 sac. trig. 2.o uso S. C., 1.30.
1200 sac. trig. 2.o uso C. D., 1.30.
25 sac. trig. 2.o uso R. L., 1.30.
100 sac. trig. 2.o C. D., 1.20.
1000 sac. carb. con retobos C. D. 0.90.
1000 sac. carb. ret. C. D., 0.85.
3000 sacos paperos C. D., 0.70.
Trigo, los 100 kilos:
5 sacos blanco E. P., a $ 40.50.
8 sacos blanco C. V., 40.
10 sacos fallo A. L., 36.
6 sacos fallo Z. U., 34.
Quesos, los 46 kilos:
8 quesos Isla de Puangue J. N. V., a $ 88.
8 quesos S. Teresa A. M. O., 82.
18 quesos S. Teresa A. M. O., 81.50
15 quesos Apalta F. Hnos., 81.
20 quesos S. Luisa L. M. O., 80.
13 quesos Chillehue F. A. C., 80.
10 quesos Lo Ovalle J. N. V., 76.
44 quesos Camarico M. G., 76.
7 quesos La Estacada E. F., 75.
26 quesos S. Lucila J. A., 75.
8 quesos Lolenco D. B., 74.50.
16 quesos Lo Ovalle J. N. V. 74.
32 quesos Lolenco D. B., 73.50.
16 quesos La Estacada E. F., 72.
8 quesos La Estacada E. F., 71.
8 quesos El Porvenir E. M. O., 69.
14 ques. El Porvenir E. M. O., 67.50
4 ques. San Vicente J. L. R., 67.50
8 ques. S. Vicente J. L. R., 67.
8 ques. S. Vicente J. L. R., 66.50.
14 ques. S. Rita M. O. Hnos., 66.
16 ques. Los Rulos J. N. V., 66.
6 S. Rita M. O. Hnos., 65.
20 ques. Lo Quella J. N. V., 65.
8 ques. San Vicente J. L. R., 64.
8 ques. Copihue A. R., 57.
8 ques. Copihue A. R., 63.
14 ques. Copihue A. R., 50.
Mantequilla, los 46 kilos:
55 kilos Melipilla J. A. L., a $ 225.
148 k. Los Lingues J. T. L., 215.
49 k. Quino S. O., 214.
41 k. S. Cruz de M. E. V., 212.
30 k. Buin E. M., 210.
2 k. Retiro F. P. T., 210.
76 k. Quino S. O., 208.
56 k. Buli E. C., 203.
47 k. El Principal C. I., 208.
101 k. Melipilla J. A. L., 206.
12 k. Buin E. M., 206.
108 k. Melipilla M. T., 206.
10 k. Paine M. S., 200.
48 k. Santa Julia F. M., 200.
111 k. Vallenar Cía. A. de V., 192.

Nota: Los precios publicados en esta revista son con envase.

Remate todos los Lunes, a las 2 P. M. La carga por carro completo debe dirigirse al Desvío Banco de la República y por sobornal a Estación Alameda, boletos a Casilla N.o 2178, Santiago.

Té Cruz Azul
Recibió
ALFREDO BLANCHARD
Calle La Bolsa 33

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los cablegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones en oro americano:

Anglo Sud-Americano	4.22 ½
Alemán Transatlántico	4.22 ½
Francés de Chile	4.22 ¼
Londres y Río de la Plata	4.22 ½
National City Bank	4.22 ⅝

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

1.a Rueda

100000 Caja 8 1/2, 95.
1400 Marta Lib., Enero 26, 5 1/8.
800 Marta Lib., Feb. 9, 5 1/4.
200 Aconcagua, Feb. 9, 6 3/4.
300 Aconcagua, Feb. 9, 6 5/8.
1600 Caupolicán, Enero 26, 4 5/8.
1000 Caupolicán, Feb. 9, 4 3/4.
5600 Marta Lib., Enero 26, 5 1/4.

2.a rueda

8000 Caja 8 1/2, 95.
1200 Marta Lib., Feb. 9, 5 1/2.
500 Caupolicán, Enero 28, 4 3/8.
2000 Caupolicán, Feb. 9, 4 1/2.
100 Marta Lib., Enero 26, 5 3/8.
1700 Marta Lib., Enero 26, 5 1/2.
600 Caylloma, Enero 26, 5.
500 Caupolicán, 4 3/8.
200 Petróleos, 0.45.
600 Marta Lib., 5 3/8.

COTIZACION DE METALES

CABLEGRAMA SOBRE COTIZACION DE METALES CORRESPONDIENTE AL 18 DEL ACTUAL

Estaño: £ 163.17.6, al contado; y £ 165.15.0, a plazo.

Subió, 0.10.0, al contado y 0.15.0, a plazo.

Cobre Standard: £ 64.7.6, al contado, y £ 65.5.0, a plazo.

Bajó: 0.15.0, al contado, y 0.12.6, a plazo.

Plata, 35; bajó 1/8d.

TATTERSALL

Precios corrientes en la Feria del 18 de Enero de 1922

Terneros de pie, desde $ 40 a $ 92.
Terneros de 1 año, 82 a 105.
Terneros de 1 1/2 año, 125 a 155.
Novillos de 2 años, g., 222 a 290.
Novillos de 2 años, a m. g., 190 a 238.
Nov. de 2 años, fl., 155 a 199.
Nov. de 3 años, g. m., 382 a 445.
Nov. de 3 años, g. del p., 292 a 382
Nov. de 3 años a m. g., 286 a 360.
Nov. de 3 años, fl. m., 190 a 282.
Nov. de 3 años, fl. del p., 180 a 222.
Bueyes g. m., 435 a 655.
Bueyes g. del p., 385 a 452.
Bueyes a m. g., 290 a 405.
Bueyes fl. m., 245 a 305.
Bueyes fl. del p., 182 a 260.
Bueyes de trabajo, 345 a 450.
Torunos gordos, 315 a 530.
Torunos a m. g., 265 a 342.
Toros, 235 a 555.
Vaquillas de 1 1/2 año, 100 a 175.
Vaquillas de 2 años, 195 a 282.
Vaquillas de 3 años, 200 a 302.
Vacas gordas mestizas, 360 a 475.
Vacas gordas del país, 290 a 385.
Vacas a media gordura, 260 a 305.
Vacas flacas mestizas, 192 a 275.
Vacas flacas del país, 170 a 215.
Vacas paridas de l. m., 342 a 550.
Vacas paridas a m. g., 290 a 405.
Vacas paridas flacas, 200 a 298.

VENTA AL PESO

Novillos, de $ 0.81 1/2 a $ 0.91 1/2 el kilo.
Bueyes, de 0.76 a 0.88 1/2.
Torunos, de 0.69 a 0.75 1/2.
Vacas, de 0.79 a 0.87 1/2.
Por Sociedad El Tattersall:
Alvaro Díaz Cruchaga.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR	
Buyes	34
Novillos	123
Vacas	161
En vara	34
Total	352

GANADO MENOR	
Corderos	791
Cerdos	38
Cabros	—
Terneros	43
Total	872

PRECIOS DE LAS CARNES

		El kilo		
Carne buey	1.a	1.26	a	1.30
Id. id.	2.a	1.18	a	1.24
Id. id.	3.a	0.70	a	1.10
Carne novillo	1.a	1.26	a	1.30
Id. id.	2.a	1.18	a	1.24
Id. id.	3.a	0.70	a	1.10
Carne vaca	1.a	1.26	a	1.30
Id. id.	2.a	1.18	a	1.24
Id. id.	3.a	0.70	a	1.10
Carne cordero	1.a	1.40	a	1.50
Id. id.	2.a	1.20	a	1.30
Id. id.	3.a	0.80	a	1.00
Carne oveja	1.a	1.10	a	1.20
Id. id.	2.a	0.90	a	1.00
Id. id.	3.a	0.60	a	0.80
Carne de cabro	1.a	no	hubo	
Id. id.	2.a	no	hubo	
Id. id.	3.a	no	hubo	
Carne de cerdo	1.a	1.70	a	1.80
Id. id.	2.a	1.55	a	1.65
Id. id.	3.a	1.40	a	1.50
Grasa en rama		1.20	a	1.45
Sebo de ovejuno		0.80	a	0.90
Cuero de vacuno, macho		1.05	a	1.25
Id. id. hembra			a	1.30
Id. id ovejuno pesos docena	$	30	a	40

LABORATORIO CLINICO
— DEL —
Dr. Leonidas Corona T.
SANTIAGO
Delicias 868. — Teléfono 2483
Reacción de Wassermann. Sección de Química. Sección de bacteriología.
AUTOVACUNAS

TURF

PROGRAMA OFICIAL PARA LAS CARRERAS EN 1922 DEL CLUB HIPICO DE SANTIAGO

TEMPORADA DE PRIMAVERA

Domingo 10 de Setiembre

I. Premio EMBAJADOR. — 1,600 metros.—Para caballos de 3 años nacidos en el país, que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Inscripción: $ 40.—Premio: $ 4,000 al 1.o

II Premio ENCINA.—1,400 metros.—Para caballos que no hayan ganado más de $ 40,000.—Peso: 48 kilos.—Recargo de dos kilos por cada $ 5,000 ganados en premios.—Inscripción: $ 30.—Premios: $ 3,000 al 1.o

III Premio ESCOCIA.—1,800 metros.—Para caballos de 3 años ganadores de una carrera que no sea clásica o reglamentaria.—Peso: 56 kilos.—Inscripción: $ 30.— Premio: $ 3,000 al 1.o

IV. Premio SANTIAGO GARCIA MIERES (clásico).—1,400 metros.—Para 3 años y más.—Peso de reglamento.—Inscripción: $ 30.—Ratificación: $ 40 el Lunes antes de la carrera.—Premio: $ 7,000 al 1.o

V. Premio EDWARDS LOW.—2,000 metros.—Para todo caballo ganador.—Handicap.— Inscripción: $ 40. —Premio: $ 4,000 al 1.o

VI. Premio EASY.—1,600 metros.—Para caballos que hayan ganado más de $ 15,000.— Handicap.—Inscripción: $ 35.—Premio: $ 3,500 al primero.

Domingo 17 de Septiembre

I. Premio SALTA.— 3,200 metros m/m.—(Steeplechase).— Para caballos de cuatro años y más que no hayan ganado en saltos.—Peso de reglamento.—Inscripción: $ 35.— Premio: $ 3,500 al primero.

II. Premio CORDOBA.—1,600 metros.—Para caballos de 3 años nacidos en el país que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Inscripción: $ 40.—Premio: $ 4,000 al 1.o

III. Premio SANTA FE.—1,100 metros.—Para caballos de 4 años y más que no hayan ganado más de 15,000 pesos.—Peso: 58 kilos.—Descargo de cinco kilos a los que no hayan ganado más de 10,000 pesos y descargo de diez kilos a los que no hayan ganado más de 5,000 pesos.—Inscripción: 30 pesos.—Premio: $ 3,000 al primero.

IV. Premio ARGENTINO (clásico) —1,800 metros.—Para 3 años, nacidos y criados en la República Argentina y ya adquiridos en el día de la inscripción.—Peso: 56 kilos.—Recargo de 3 kilos al ganador del premio Jockey Club Argentino. — Inscripción: $ 200.—Ratificación: $ 200 el Lunes 11 de Setiembre.—Premios: 650 argentinos oro donados por el Jockey Club de Buenos Aires al 1.o, el 65 por ciento del valor de las entradas al 2.o y el 35 por ciento al 3.o

V. Premio PALERMO.—2,400 metros.—Para caballos que hayan ganado más de $ 10,000.—Handicap.—El top weight no excederá de 60 kilos.—Inscripción: $ 45.—Premio: 4 mil 500 pesos al 1.o

VI. Premio BELGRANO.— 1,500 metros.—Para caballos que hayan ganado más de $ 15,000.—Handicap.—Inscripción: $ 35.—Premio: $ 3,500 al 1.o

Lunes 18 de Setiembre

I. Premio CHILE.—(Steeplechase Militar).—4,200 metros m/m.—Para todo caballo de tropa y bonafide, de propiedad de Oficiales del Ejército en servicio activo, siempre que estos últimos hayan sido adquiridos en propiedad antes del 1.o de Julio de 1922.—Se exceptúan los caballos ganadores de esta carrera en años anteriores.—Jinetes Oficiales del Ejército en servicio activo vistiendo uniforme militar, y llevando una banda de color terciada.—Inscripción libre, la que tendrá lugar el Lúnes 11 de Setiembre de 1922 hasta las 4 P. M. en la secretaría del Club-Hípico (San Antonio 231), debiendo ser acompañada de un certificado del Comando de la Unidad respectiva en el cual conste la calidad de los caballos que se inscriban.—Premio: $ 2,500 al 1.o

Además: Un caballo al 1.o y un objeto de arte al Casino del ganador, ambos premios ofrecidos por el Ministerio de la Guerra y una medalla de oro al 1.o ofrecida por el Club Militar. PESOS: Caballos ganadores de carreras públicas planas o de saltos 78 kilos. Caballos que hayan corrido carreras públicas planas o de saltos 75 kilos. Caballos que hayan ganado carreras para hacks y hunters planas o de saltos, 73 kilos. Caballos que hayan corrido carreras para hacks y hunters planas o de saltos 70 kilos. Caballos inscritos que no hayan corrido ninguna clase de carreras 67 kilos. Caballos no inscritos 62 kilos.

Los jinetes que corran sus propios caballos o de tropa pertenecientes a la unidad en que sirven, recibirán 3 kilos de descargo.

Nota.—En esta carrera no se venderán boletos de Apuestas Mutuas.

II. Premio FILIPO.—1,600 metros.—Para caballos de 3 años que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Inscripción: $ 40.—Premio: $ 4,000 al 1.o

III. — Premio FRIANDISE. — 1,800 metros.— Para caballos de 3 años ganadores de una carrera que no sea clásica o reglamentaria. — Peso 56 kilos.—Inscripción: $ 30.— Premio: $ 3,000 al 1.o

IV. Premio CLUB HIPICO (clási- ca).—1,600 metros.—Para 3 a más.—Peso de reglamento.—In ción: $ 50.—Ratificación: $ 50 nes 11 de Setiembre.—Premio: pesos y un objeto de arte al

V. Premio REPUBLICA.— metros.—Para todo caballo —Handicap.—Inscripción: $ Premio: $ 4,000 al 1.o

VI. Premio FIOLE.—1,100 m —Para caballos que hayan más de $ 15,000.—Handicap.— cripción: $ 30.—Premio: $ 3 primero.

VII. Premio FOUGERE.— metros.—Para caballos de 4 más que no hayan ganado $ 20,000.—Peso: 58 kilos.—De de 3 kilos a los que no hayan do más de $ 15,000 y descarg kilos a los que no hayan gan de $ 10,000.—Inscripción: $ Premio: $ 3,000 al 1.o

Martes 19 de Setiembre

I. Premio GREEN AND W —1,600 metros.—Para caballo años que no hayan ganado 56 kilos.—Inscripción: $ 4 mio: $ 4,000 al 1.o

II. Premio GAME.—1,800 m —Para caballos de 3 años ga de una o dos carreras que n clásicas o reglamentarias.—P kilos.—Recargo de 3 kilos a nadores de dos carreras.—I ción: $ 30.—Premio: $ 3,000

III. Premio GLOSSARY.— metros.—Para caballos de 4 más que no hayan ganado m carreras.—Peso: 48 kilos.—R de 1 kilo por cada $ 1,000 en premios.—Inscripción: $ mio: $ 3,000 al 1.o

IV. Premio JOSE LUIS LAR (clásico).—1,400 metros. — años y más.—Handicap limita tre 63 y 47 kilos.—Inscripción —Ratificación: $ 40 el Lunes Setiembre.—Premio: $ 7,000 a

V. Premio GIBELET.—2,00 tros.—Para caballos que no ganado más de $ 30,000.—Han —Inscripción: $ 35.—Premio: pesos al 1.o

VI. Premio GRIS PERLA.— metros.— Para caballos que ganado más de $ 10,000, y de $ 50,000.—Pesos: 3 años 4 4 años 53; 5 años o más, 5 cargo de 2 kilos a los que hay nado más de $ 20,000, de 4 k los que hayan ganado más de pesos y de 6 kilos a los que ganado más de $ 40,000.—I ción: $ 30.—Premio: $ 3,000 a

(CONTINUARÁ)

PROGRAMA COMPLETO PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

VALPARAISO SPORTING CLUB

Primera carrera, a las 2.30 P. M.

I. Premio DIEUDONNE.—1.600 metros.—De remate.—Para caballos nacidos en Chile que no hayan ganado carreras de remate o de venta.—Base, $ 5,000.—Peso: 60 kilógramos.—Descargo de 1 kilógramo por cada $ 500 menos en el avalúo.—Entrada, $ 30.—Premios: $ 3,000 al 1.o y $ 500 al 2.o

	Kilos		
		Matadora	57
Vice-Versa	60	Francina	54
Nitrato	58	Ice	54
Perla White	58	Tangola	50

Segunda carrera

Premio DORICLES. — 1.400 metros. Para caballos de 4 años y más que no hayan ganado más de $ 10,000 desde el 1.o de Julio de 1921. — Peso 50 kilógramos.—Recargo de 1 kilógramo por cada $ 1,000 o fracción mayor de $ 500 ganados desde la misma fecha.—Entrada, $ 30.—Premios: $ 3,000 al 1.o y $ 500 al 2.o

General	59	Don Alvaro	53
Mike	58	Gabinete	53
Gloriola	55	Borgue	51
Toldilla	54		

Tercera carrera

Premio DONCASTER. — 1.400 metros.—Para Omnium.—Handicap—Entrada, $ 30.—Premios: $ 3,000 al 1.o y $ 500 al 2.o

Fusil	58	Itálica	51
Bolero	57	Malvaloca	50
Finisterre	56	Huancayo	49
Frangollo	56	Abrantes	48
Agua-Vá	55	Find-Out	48
Deshabillé	54	Tortilla	47
Pavlowa	54	Infante	46
Prontitud	54		

Cuarta carrera

Premio VALPARAISO SPORTING CLUB.—Carrera clásica cerrada.—3.200 metros. — Para todo producto de sangre pura.—Peso de reglamento.—Entrada, $ 120 en dos cuotas, $ 40 el 14 de Noviembre de 1921 y $ 80 el Lunes anterior al día de la carrera.—Premios: $ 12,000 al 1.o, $ 1,200 al 2.o $ 600 al 3.o y $ 1,200 al criador del ganador, si éste es nacido en el país.

	Kilos
Glasgow	60
Dichoso	59

Quinta carrera

Premio DESMOND. — 1.400 metros.—Para Omnium.—Handicap—Entrada, $ 30.—Premios $ 3,000 al 1.o y $ 500 al 2.o

Coronis	58	Clavileño	52
Miss Muffits	57	Georgette	52
Espronceda	56	Omar	52
Tetuán	55	Simplice	51
Ice	54	Vendimia	51
Papagayo	54	Papamoscas	45
Virgilio	54		

Sexta carrera

Premio DONOVAN. — 1.000 metros.—Para caballos de 3 años que no hayan ganado más de 3 carreras.—Peso: 50 kilógramos.—Recargo de 3 kilógramos por cada carrera ganada. Recargo extra de 3 kilógramos al ganador de carreras reglamentarias o clásicas ganadas.—Entrada, $ 30.—Premios: $ 3,000 al 1.o y $ 500 al 2.o

Georgette	57	Grignon	50
La Nuez	57	My Father	50
Papirote	56	Petirrojo	50
Wisconsin	54	Wallestein	50
Pega-Pega	54	Faribola	48
Alavy	53	Mollaca	48
Fosforo	53	Pepa de Oro	48
Whip	53	Snap	48
Wild Girl	51		

Sétima carrera

Premio DONCASTER. — 1.400 metros.—Para Omnium.—Handicap.—Entrada, $ 30.—Premios: $ 3,000 al 1.o y $ 500 al 2.o

Mary Garden	61	Esparceta	52
General	59	Toldilla	52
Mike	59	Petardito	48
Eton	59	Nitrato	46
Gloriola	56	Camueso	45
Flapper	55	Fabia	44
Borgue	53		

Octava carrera

Premio DIAMOND JUBILEE.—2.600 metros—Para Omnium—Handicap.—Entrada, $ 45. — Premios: $ 4,500 al 1.o y $ 800 al 2.o

Ever	62	Pilín	47
Electrón	58	Ficticio	43
Rabudo	53	Jaramago	41
Feño	53	Aparcero XII	40
Rábida	52		

HIPODROMO CHILE

Primera carrera

Premio CHANCO.—Para 3 años no ganadores.—Peso, 56 kilos.—Descargo a perdedores de un kilo por carrera perdida.—Inscripción, $ 10.—Premios, $ 1,000 al 1.o y 100 al 2.o—Distancia, 750 metros.

Time	56	Santita	54
Gorgonzola	56	Highflover	53
Nell'Acqua	56	Priora	53
Pichaman	55	Némesis	52
Ofensivo	55	Namy	52
Injuria	54	Antilla	51
Contador	54	Griega	51
Predilecta	54	Taglioni	50
Pr. Charlie	54	Popy	47
Roulette	54	Tolosa	47
Masanielo	54		

Segunda carrera

Premio CHEPICA.— Handicap.—Para hacks.— Inscripción, $ 10. — Premios, $ 1,000 al 1.o y 100 al 2.o—Distancia, 1,200 metros.

D. Gustavo	63	Suárez	48
Guanaca	61	El Guindito	45
Asiático	55	Fitz James	43
Lacombe	53	Gaudiosa	40
Gregorita	53	Chilihue	40
Pica	52	Chulinga	40

Tercera carrera

Premio CHORRILLOS.— Om Handicap.— Inscripción, $ 1 mios, $ 1,500 al 1.o—Distanc metros.

Alejo II	58	Costino	
B. Rose	57	Candelilla	
Alucita	56	Siciliana	
Hesperia	53	Tancredo	
Quelen	53	Burguesa	
Cambio	52	Ch. Whisky	
Francesita	51		

Cuarta carrera

Premio CHAGRES. — Om Handicap.—Inscripción, $ 1 mio, $ 1,500 al 1.o—Distanc metros.

Finlandia	60	Prothos	
Hila	55	Yo	
Catilina	55	Tontonelli	
Gracia	54	Gorgonzola	
Rintintin	52	Espadaña	
Fiolette	50	S. Ana	
Rapita	50	Lorita	
S. Vicente	49	Alpino	

Quinta carrera

Premio CHACABUCO.— Om Handicap.—Inscripción, $ 2 mio, $ 2,000 al 1.o—Distanc metros.

Marimán	59	Carbonero	
Emily	55	Eylau	
Hidalga	54	Lord Bery	
Helyette	51	Silly	
Feudal	51	Silver	
Chichí	50	Zólika	
Chacolí	49		

Sexta carrera

Premio CHAÑARAL.— Om Handicap.—Inscripción, $ 2 mio, $ 2,000 al 1.o—Distanc metros.

Luminosa	58	Dalry	
Ruler	57	Mía Cara	
Golosina	57	Holgazán	
Himalaya	57	Hellium	
Orense	55	Gentille	
Dándalo	55	Berbi	
Córcega	54	Walpurgis	

Séptima carrera

Premio CHOAPA.—Omnium dicap.—Inscripción, $ 15.—P $ 1,500 al 1.o—Distancia, tros.

Ofensivo	58	Acalia	
Pegote	57	Urbs	
Sacarina	54	Fogazarro	
Edimboro	58	Altair	
Octubre	52	Saddle	
Molibdeno	51	Saltarella	

XII
HASTA LAS 12 DE LA NOCHE
DIARIAMENTE
GRAN CONCIERTO EN EL "NACIONAL"
RESTAURANT, COCINA Y ORQUESTA DE PRIMERA CLASE
PRECIOS MODICOS
CALLE BOLSA ESQUINA NEW YORK
(EDIFICIO ARIZTIA)
19-E

CRONICA POLICIAL

SE PRODUCE AYER UN INCENDIO EN 10 DE JULIO ESQUINA DE CAMILO HENRIQUEZ

Los maleteros empiezan a operar en diversas líneas de tranvías

No se concede su excarcelación a Reinaldo Huber. — Es conducido al Hospital de San Vicente de Paul uno de los autores de la estafa al Banco Anglo-Sud-Americano

Baja al 4.o Juzgado el sumario que se instruía a los albergados de Santa Rosa

Principios de incendio en el albergue de "El Carrascal" y en un taller de relojería de Providencia

Las hazañas de Manuel Gallegos. — Sale en libertad uno de los comprometidos en el robo de champaña

Intento de suicidio. — Accidentes. — Robos

El sumario Huber

Ha vuelto al primer Juzgado del Crimen el sumario que se ha iniciado al comerciante Reinaldo Huber, inventor del sistema "Mercaderías Múltiples".

El reo Huber había solicitado su excarcelación bajo fianza, pero se resolvió no concedérsela por ahora.

El reo Agustín Folch

El reo Agustín Foch, a quien se procesa por estafa de $ 70,000 a la Oficina de Geología y Minas del Ministerio de Industria y Obras Públicas, se encuentra actualmente en el Hospital de San Vicente de Paul, por estar con su salud resentida.

Con fecha de ayer, el juez del 1er. Juzgado pidió al médico legista que informara sobre el estado del reo a fin de hacerlo comparecer al Juzgado cuanto antes o si su salud lo permite para hacerlo ingresar de nuevo al establecimiento penal donde estaba recluído.

El sumario a los albergados de Santa Rosa

Este sumario que instruía el Ministro señor Hevia bajó ayer al 4.o Juzgado del Crimen donde tuvo su origen.

Como se sabe, este sumario se instruyó para establecer la responsabilidad que pudiera recaerles a los albergados en los sangrientos incidentes de la calle Placer.

La estafa al Banco Anglo Sud-Americano

El reo Juan Bascuñán Parada, contra quien se instruye sumario, en el 3er. Juzgado por estafa de $ 50,000 al Banco Anglo Sud Americano, se encuentra en la cárcel enfermo de gravedad.

En vista de un informe del médico de la cárcel, señor Latorre y de otro del médico legista señor Muñoz Lapbé, que certifican la gravedad del estado del reo Bascuñán Parada, el juez sumariante, dispuso que fuera remitido al Hospital de San Vicente de Paul con la debida custodia.

El reo será sometido a una operación.

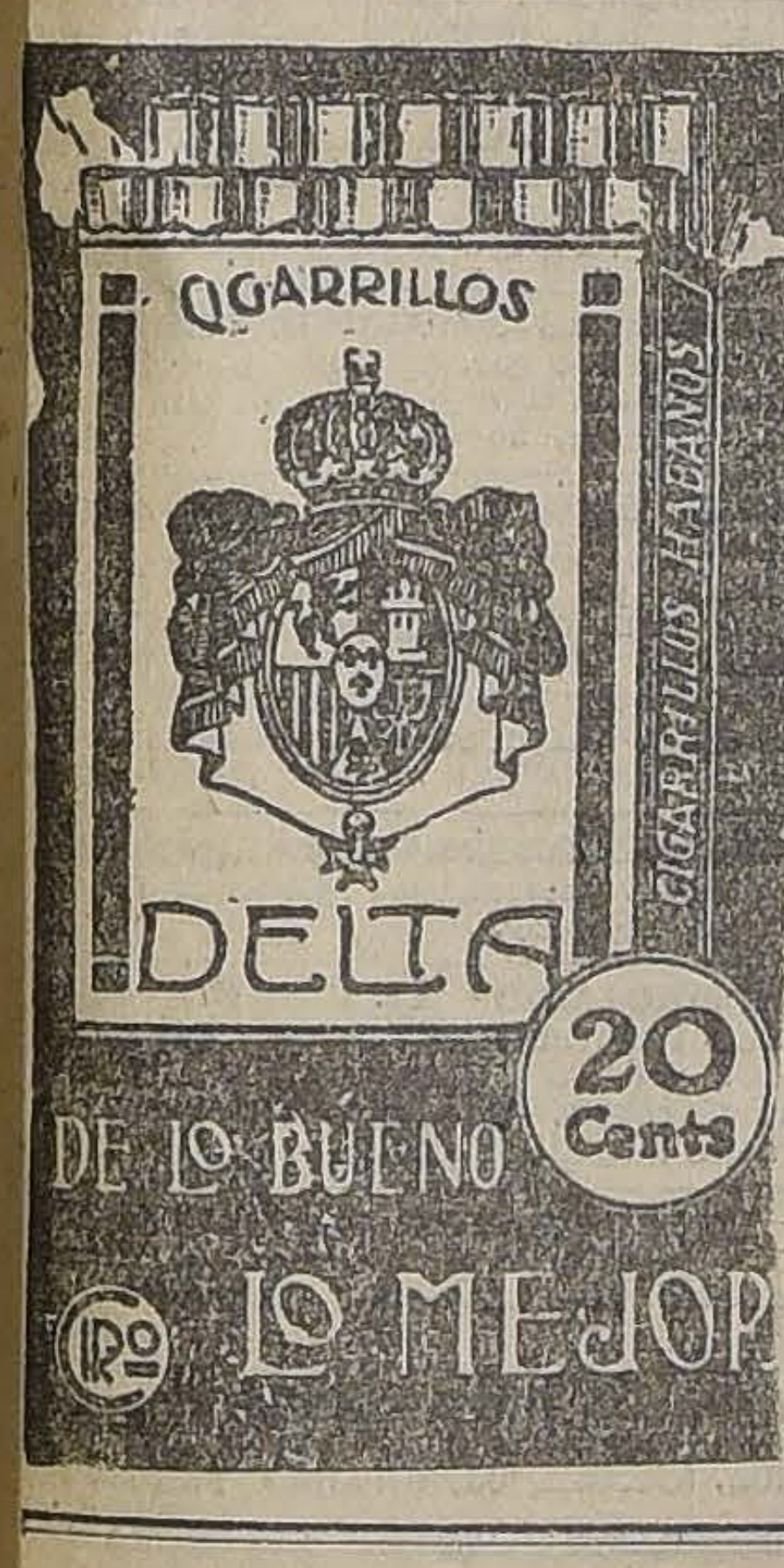

CASAS PARA ESCUELAS

Pídense propuestas públicas para dotar de local a las escuelas que a continuación se expresan del departamento de Santiago, por la renta anual que se indica y dentro del siguiente radio:

Escuela N.o 26.— Radio: Amunátegui, Catedral, Avenida Brasil y San Pablo. Canon: $ 9,600.

Escuela N.o 36.— Radio: Santa Filomena, A. Bello, Loreto y Avenida Recoleta. — Canon $ 7,200.

Escuela N.o 58. — Radio: Curicó, V. Mackenna, Rancagua y Maestranza. Canon $ 10,560.

Escuela N.o 66. — Radio: A. Bello, La Paz, Echeverría e Independencia. Canon $ 7,200.

Escuela N.o 75. — Radio: Providencia ambas aceras, entre Padre Mariano y Urbina. Canon $ 5,400.

Escuela N.o 111. — Radio: Blanco Encalada B. Guerrero, Gorbea y Conferencia. Canon $ 3,600.

Escuela N.o 136.— Radio: Irarrázava., Azolas, Rengo y Tegualda. Canon $ 3,600.

Escuela N.o 151. — Radio: Colón, Independencia, O'Higgins y Escanilla. Canon $ 6,000.

Escuela N.o 161. — Radio: Irarrázaval, ambas aceras, entre Berlín y Plaza Los Guindos. Canon: $ 2,400.

Escuela N.o 243. — Radio: Azolas, Santa Margarita, Prado y Rengo. Canon $ 5,100.

Las propuestas se abrirán el 25 del actual, a las 15 horas, en la Sección Locales de la Dirección General de Educación Primaria, en donde se darán los datos que se soliciten.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

24-E

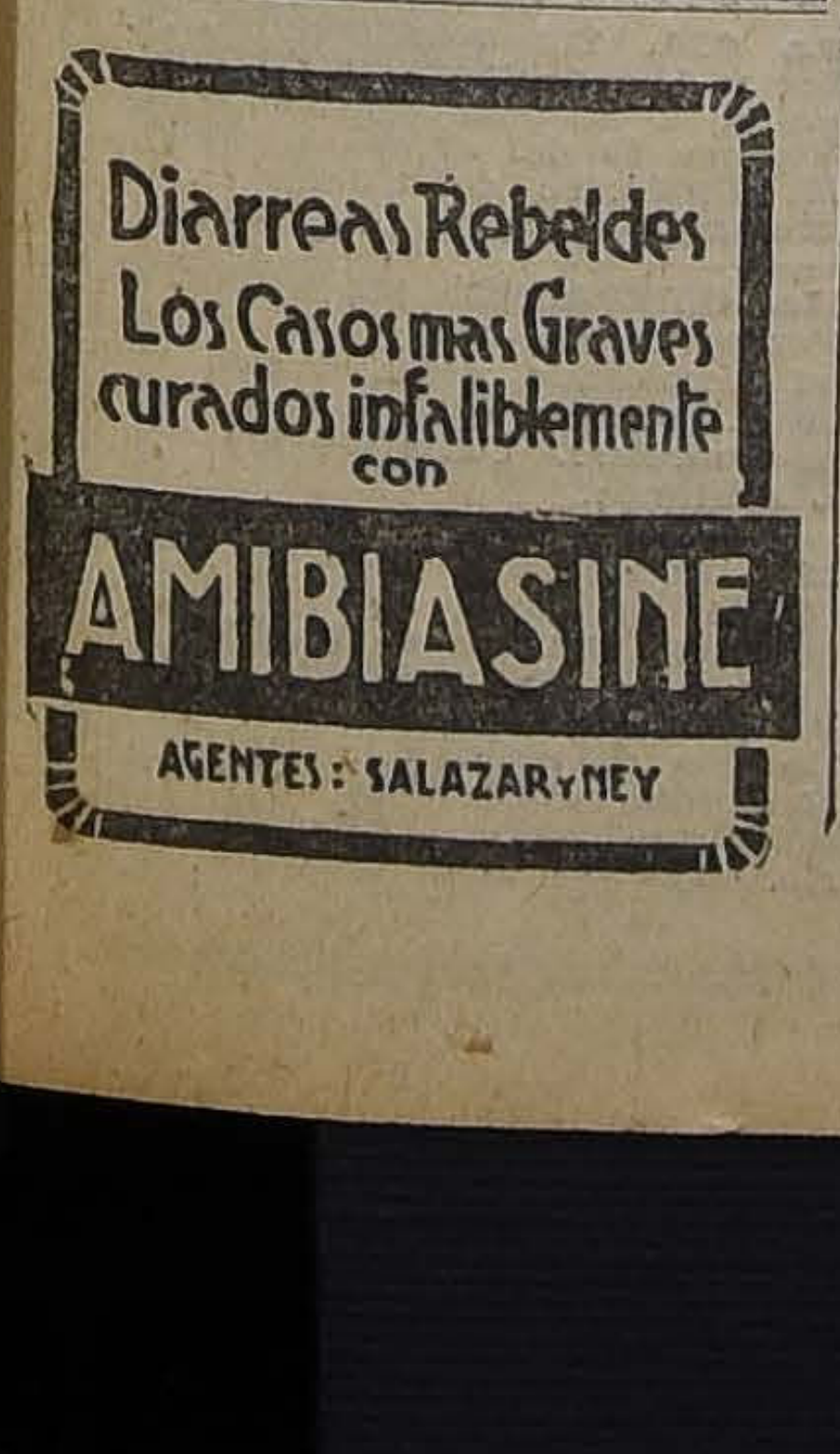

EL INCENDIO DE AYER EN LA CALLE 10 DE JULIO ESQUINA DE CAMILO HENRIQUEZ

Ayer a las 12.50 P. M., en 10 de Julio esquina de Camilo Henríquez, se produjo un incendio en el almacén de don Pedro Davis.

Según este caballero, que fué detenido poco después, el incendio principió en su dormitorio, a causa de haberse inflamado un anafe a parafina en el cual preparaba su almuerzo.

El almacén se quemó totalmente. La mercadería estaba asegurada en $ 9,500, incluso la instalación, en la Compañía de Seguros Unión, que tiene su oficina en Bandera 575.

La propiedad quemada es de la señora Guadalupe Mella de Olivares, domiciliada en Talca. La propiedad no tenía seguros.

Sufrieron perjuicios de consideración las propiedades siguientes:

Luis Vega Moyano, casa particular, 10 de Julio 229; David Guerrero Carquín; peluquería, 10 de Julio 217; Juan Sotelo Pardo, casa particular, 10 de Julio 235; Juan Sepúlveda, talabartería, 10 de Julio 233; Luis Leiva Baeza, casa particular, de 10 Julio 221; Abelino Vergara Silva, Camilo Henríquez, casa particular; María Portales v. de Silva, casa particular, Camilo Henríquez 697; y la casa de la misma calle número 695, deshabitada.

Todas estas propiedades perdieron completamente el menaje y no tenían seguros.

El primero en dar la alarma de incendio fué el guardián 3.o de la 2.a Comisaría, Luis Briceño, quien estaba de servicio en la calle de Camilo Henríquez.

Las compañías de bomberos llegaron con toda presteza al sitio amagado.

El propietario del almacén incendiado fué aprehendido y permaneció ayer en la Sección de Detenidos.

Hoy será puesto a disposición de la justicia.

El auxiliar de la 6.a Compañía de Bomberos, don Luis Alegría, recibió algunas contusiones leves.

LOS MALETEROS EN ACCION

En los diversos partes que las distintas comisarías pasan diariamente al Juzgado del Crimen de turno, aparecen varios denuncios de personas que se quejan de que en las líneas de tranvías han sido despojadas de sus carteras.

En los escasos días que van transcurridos de la presente semana, hemos podido imponernos de varios de esos denuncios.

Ellos se refieren especialmente a las líneas Macul y Huérfanos.

En ambas líneas se han despojado a distintas personas de sus carteras que contenían papeles de importancia y dinero en regular cantidad.

Las víctimas han venido a darse cuenta del despojo cuando los autores ya han escapado sin dejar rastro alguno de su presencia.

Como siempre, las víctimas han hecho el denuncio respectivo y esperan de su buena estrella que las investigaciones den algún buen resultado.

De estos continuos denuncios, se desprende, naturalmente, que los maleteros están empezando a operar en las líneas de tranvías. El buen éxito de sus operaciones salta a la vista con las varias carteras que se han hurtado últimamente y de que ha dado cuenta la prensa en su sección de policía.

Si los maleteros han empezado a trabajar por las líneas de Macul y Huérfanos, no tendrá nada de particular que muy luego sigan por otras de mayor movimiento y que para ellos signifique menos trabajo. Allí están esas líneas de Alameda, Matadero y San Pablo, donde los pasajeros viajan como racimos humanos y donde cualquier amigo de lo ajeno puede tentarse por dejar sin cartera al pasajero despreocupado que lleva fijos sus ojos en no desprenderse del tranvía, sin darse cuenta de lo demás.

Principio de incendio en el albergue de "El Carrascal"

Ayer, a las 2 P. M., se produjo un principio de incendio en el albergue de El Carrascal.

A pesar de que no se dió la alarma de incendio, acudieron dos compañías de bomberos.

El amago fué sofocado fácilmente.

Amago de incendio en Providencia

En Avenida Providencia N.o 1239, casa ocupada por un taller de relojería de Pedro Alcalde, se produjo un amago de incendio.

El fuego fué extinguido por los propios moradores, no alcanzándose a dar la alarma.

El robo de champaña

Ayer fué puesto en libertad Fidel Guerrero, quien se encontraba detenido en la cárcel por aparecer comprometido en el robo de champagne a la Feria de Productos y del cual dimos amplias informaciones en nuestra edición del Lunes último.

Las hazañas del ladrón de conventos

Ante el juez de la causa, declaró ayer el señor Rector del Seminario, una de las tantas víctimas del ladrón de conventos, Manuel Gallegos V.

El juzgado ordenó entregar al señor Rector del Seminario la cantidad de $ 700 y las demás especies de su pertenencia que fueron encontradas en poder del ladrón.

POR AGREDIR A UN COMERCIANTE Y A LA POLICIA.—Francisco Navarrete y Jorge Prieto fueron aprehendidos a petición del comerciante Metzmo Mutdrizuki, quien los acusa de que le hicieron algunos perjuicios en su negocio y en seguida lo agredieron.

Estos mismos sujetos agredieron e insultaron a la policía.

El Juzgado los condenó a cada uno a pagar una mutla.

INTENTO DE SUICIDIO.— Eloisa Díaz Ríos, de 12 años de edad, intentó suicidarse bebiendo una cantidad de sulfato de cobre.

En estado muy grave fué conducida a la Asistencia Pública.

ACCIDENTE DEL TRABAJO. — En circunstancias que se encontraba trabajando en el fundo La Reina, de la comuna de Ñuñoa, en una máquina picadora de pasto, el obrero Segundo González sufrió la cortadura de los dos brazos.

Guardianes de la 13.a Comisaría acudieron al lugar del accidente y lo remitieron a la Asistencia Pública donde quedó hospitalizado.

ACCIDENTE EN UN TRANVIA. —Teresa Villalobos que viajaba en el tranvía N.o 362, sufrió una caída que le produjo gravísimas contusiones.

Fué remitida a la Asistencia Pública.

El maquinista del tranvía, apenas se impuso de la caída de la Villalobos. emprendió la fuga.

HURTO DE MUEBLES. — Don Roberto Willegnon, se presentó a la policía denunciando a Ester Sandor, de haberle hurtado muebles y útiles de cocina por valor de 2,400 pesos.

IMPRENTA "ECHEVERRIA"
San Diego 1233, Tel. 23 (Matadero)
Trabajos rápidos y económicos.
Libretas y cuadernos por mayor y menor.—Artículos para escritorio.
AGENCIA DE "LA NACION"
Avisos y suscriciones hasta las 9 P. M.

Avisos clasificados

ARRIENDOS (Necesitan)

TENGO PEDIDOS URGENTES DE casas centrales, entre $ 400 y 1.200 pesos mensuales, arrendatarios solventes. Arturo Vargas Barahona.— Compañía 1231. 21-E

NECESITO CASA-QUINTA O CHALET amoblado, seis piezas, garage, jardín y dependencias, en Avenida República Pedro Valdivia o Los Leones. Escribir indicando canon y pormenores a Inglés, Tracción Eléctrica. 20-E

NECESITO ARRENDAR CASA EN Providencia, calles atravesadas a Vicuña Mackenna y los alrededores. Canon: $ 350. Casilla 2184. E-19

CASA ANTIGUA EN CUALQUIER barrio, utilizable para bodega con puerta ancha. Deseo arrendar. Delicias 948. 19-e

FAMILIA EXTRANJERA, DESEA arrendar casa nueva dos pisos, con todas comodidades, con jardín, árboles frutales Ofertas: Casilla 113-D E-19

CABALLERO EXTRANJERO NECESITA para primero Febrero, pieza en bajos, sin muebles. A. Santos, Casilla 1958. E-21

CASA PROXIMA LLANO SUBERCASEAUX, con contrato y promesa venta, necesito. Ahumada 46. E—19

ARRIENDOS (Ofrecen)

BANDERA 166 ALTOS SE ARRIENDAN oficinas. 19-E

SE ARRIENDAN CASAS DIFERENTES precios. Bandera 78, Oficina 22. E-22

$ 150. ARRIENDO ALMACEN, SItuación comercial. San Diego 2278. E-21

$ 350, ARRIENDO ESPLENDIDA casa quinta, toda comodidad, a 10 metros de carros. Vargas Barahona, Compañía 1231. 19-E

$ 150, CASITA CINCO PIEZAS Y servicios solo arriéndase familia respetable, recomendada, sin niños. Vicuña Mackenna 650. 19-E

CASITAS CON 2 DEPARTAMENTOS arriendo, desde 7 pesos semanales. San Diego 2274. E-29

SE ARRIENDA UNA ESPLENDIDA pieza para negocio, Recoleta 301. 19-E

ARRIENDASE CASA, HUEMUL 670, cinco piezas, dependencias, patio 160 pesos. Tratar: Huemul 698. 19-E

ARRIENDASE PIEZA AMOBLADA con luz, a caballero. García Reyes No. 333, casa 5. E-21

ARRIENDASE COMODAS, ELEGANTES casas. Santa Rosa 1399. E-20

ARRIENDO ALTOS, CALLE ALDUNATE, 5 piezas fuera de dependencias, luz eléctrica $ 120. Tratar: Dieciocho 603. E-19

ARRIENDASE BONITA CASA CON jardines y árboles frutales. Avenida Italia 1448. E-20

CHALET-RESIDENCIA ARRIENDASE, nuevo, pisos parquet, amplio salón, comedor, escritorio, salitas, seis dormitorios, toilette, mirador, dos terrazas, jardines, situación esquina frente Legación Holanda, subida San Cristobal, once cuadras Plaza Armas. Tratar su dueño: Siglo XX 354. E-21

$ 450 ALTOS ESPLENDIDOS V. Mackenna 518, flamantes, 10 piezas y servicios, gran hall, pieza de baño, dos excusados, gas y luz eléctrica. Se arriendan por contrata. E-20

$ 1,500 ARRENDAMOS CASA AMOBLADA en la tercera cuadra de Arturo Prat, contrato dos años. Compañía 1286.

ARRIENDASE OFICINAS A PROfesional. San Antonio 281. E-19

$ 400 ARRENDAMOS CASA CON huerto en Avenida Matucana entre Catedral y Santo Domingo. Compañía 1286.

$ 280 ARRENDAMOS CASA REcien pintada y empapelada en Campo de Marte a dos cuadras Alameda. Compañía 1286.

$ 100 ARRENDAMOS CASA EN Avenida Miguel Claro, recién construída. Compañía 1286.

$ 75 ARRIENDASE CASA CINCO piezas, dos dependencias, alcantarillado. Avenida Domingo Santa María esquina de Fermín Vivaceta. Chalet Miraflores.— Roberto Arriagada Bravo. E-21

PIEZA O DEPARTAMENTO AMOblado. Carmen 282. E-23

$ 180.00 CASA SEIS PIEZAS, FUEra servicios, luz eléctrica, gas industrial. Carrión, Avenida España. Padura 569. 20-e

$ 230 CASA SEIS PIEZAS, FUERA servicios, carros, Avenida España. Gay 2129. 20-e

$ 550 CASA DIEZ PIEZAS, FUERA servicios, pieza, baño instalación moderna, completo. Ejército 454. 20-e

ARRIENDO CASA NUEVE PIEZAS 280 pesos; almacén, con habitación, 230 pesos. San Diego 926.

ARRIENDO DEPARTAMENTO 3 piezas con luz, Compañía 1826. 20-e

ARRIENDO PIEZA a persona sola, Compañía 1826. 20-e

ARRIENDO DEPARTAMENTO, POca familia, vendo varios muebles.— Prat 157. Litografía. 20-E

ARRIENDO CALLE BARATO DOS piezas grandes cómodas. Nueva Valdés 957. 19-E

CASI ESTACION CENTRAL arriendo casas de altos, toda comodidad, a familia de respeto. Tratar, Avenida Ecuador 3429. 20-E.

CASITAS COMODAS, POCO PREció, arriendo. Tratar, Avenida Ecuador 3429. 20-E.

ARRIENDO PIEZAS CON LUZ eléctrica, matrimonio solo. Romero 2530. E-19

ARRIENDASE DESDE FEBRERO cómoda casa bajos, siete piezas fuera servicios. Maipú 449, entre Catedral-Compañía. E-19

$ 300, BAJOS, SEIS PIEZAS, DEpendencias, luz eléctrica, gas. Tarapacá 880. E-19

$ 320 ARRIENDO COMODA CASA, Chiloé, cerca Matadero, luz eléctrica, huerto. San Diego 822. E-19

ESPLENDIDO LOCAL, CERRADO con galpón; para establo o bodega, arriendo. Tratar: Vicuña Mackenna 952. 20-E

ARRIENDASE CASAS 4.o PISO: Santo Domingo 1014 y 3.er piso, Santo Domingo 1030. Llaves, en Tienda "San Pedro", esquina Puente. Tratar: con E. Briceño. Agustinas 1165. 20-E

$ 130, ARRIENDO ALTOS 10 PIEzas. Cumming 756. 19-E

ARRIENDO DOS PIEZAS LUZ eléctrica. Otra guardar muebles. Domeyko 2162. 19-E

ARRIENDO INDUSTRIA INSTALAda, utilidad comprobada. Compañía 1231.—Arturo Vargas Barahona. E—20

ARRIENDASE BODEGA EN LA mejor situación de la Alameda, especial para biógrafo. Verla, tratar: Delicias 1749. E-22

ARRIENDASE ALMACEN. BASCUñán 55. 21-E

ARRIENDASE CASA QUINTA. CAmilo Henríquez 621. 19-e

$ 62 ARRIENDASE CASA LUZ eléctrica, Carmen 197. 20-e

ARRIENDASE CASAS, NATANIEL 651, 659, ocho piezas, dependencias, hall, patio, 300, 260 pesos. Tratar: Agustinas 830. 19-E

ARRIENDO COMODOS ALTOS, 2 baños completos, luz eléctrica, gas, 7 piezas, 4 dependencias. Recoleta 857.—Dr. Fernández Peña. E-19

ARRIENDASE COMODA CASA ALtos. Arturo Prat 696. E-19

OFICINA DE PROPIEDADES, arriendos y administraciones. Compañía 1231. Arturo Vargas Barahona. 24-E

ESPLENDIDO LOCAL PARA CARnicería o negocio que no sea almacén, se arrienda. Santa Filomena 304. 19-E

ARRIENDO ALTOS CALLE ALDUnate, 5 piezas, fuera de dependencias, luz eléctrica 1208. Tratar: Dieciocho 603. 19-E

ARRIENDASE UN DEPARTAMENto, casa de respeto.. Merced 390. E—19

ARRIENDASE ALTOS COMODOS. Carmen 201. E-19

QUINTA PARA VERANEO; TAMbién apropiada restaurant en pueblo donde no hay otra. Arriéndose o admítese socio entendido. Maipú. Quinta María. 21-e

ARRIENDO DOS BUENAS CASAS centrales, seis piezas, gas, luz eléctrica, apropiadas para familias extranjeras. Llaves: Amunátegui 870. De 9 a 11 y de 3 a 4. 21-E

SE ARRIENDA ANTIGUO LOCAL de la Botica Alemana. Tratar: San Diego 605. Tienda la Oriental. E-20

EN CASA DE FAMILIA ARRIENdase departamento a caballero solo. Molina 152. E-20

ARRIENDASE SAN BERNARDO cómoda casa-quinta. Urmeneta 350. E-26

280 PESOS ARRIENDO CASA quinta en Avenida Seminario 590. Tratar: Santo Domingo 1066. E—20

540 Y 370 PESOS ARRIENDO DOS espléndidas casas nuevas, decoradas, con 18 y 12 piezas respectivamente en Huérfanos 2428 y 2426. Verla de 2 a 4 P. M. Tratar: Santo Domingo 1066. E—21

DOS PIEZAS INDEPENDIENTES, calle, arriéndase. Dominica 363. 19-E

CASITA TRES PIEZAS, ARRIENdase. Rosas 3019. 20-E

AL COMERCIO: CALLE LA BOLsa 23, frente Club de la Unión, con balcones a la calle, donde ya se está radicando el alto comercio, arriendo bonito departamento y piezas para corredores, muestrarios casas mayoristas, profesionales o talleres varios. Tratar: 11 a 12 y 6 a 7. 19-E

ARRIENDO PIEZAS A CABALLEros. Casa familia. San Diego 33. 21-E

AVICULTURA Y CULTIVO

SE VENDE UN SANDIAL Y UN melonar. Libertad 768. Casita 1, altos. E-20

DURAZNOS FRESCOS A PRECIO increíble. Depósito J. Nicolás Rubio. Libertad 41. 19-E.

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

OVERLAND 90, RUEDAS ALAMbre, partida automática perfecto estado, vendo muy barato. Miraflores 269. E-19

VENDESE EN PERFECTO ESTAdo auto Dodge, muy barato. Tratar: Casilla N.o 1369. 19-E

FORD COMPLETO REALIZO 1,700 pesos. Gálvez 241. E-20

AUTO FORD PERFECTO ESTADO, vendo por viaje. Tratar: Alameda 827. 20-E

HUDSON TURISMO (MODELO 1921), nuevo, vendo. Moneda 1842. E—20

COMPRO DE OCASION "FORD", prefiero con partida eléctrica. Coquimbo 310, esquina Maestranza. E—19

VENDO FORD OCASION. HORNIllas N.o 40, 8 a 9 A. M. 19-E

AUTOMOVIL SIETE ASIENTOS, buena marca, en perfecto estado, compro. Casilla 1592. E-21

COMPRO PATENTE AUTO 1921. E-20

SE VENDE UNA CORONA CHAROlé de auto, en muy buen estado. Tratar: Mapocho 1168. E-20

VENDO UN AUTO FORD EN MUY buen estado muy poco uso. Verlo y tratar: Maestranza 517. 21-E

CHASSI FORD, RICO MOTOR, vendo: Riquelme 681. 19-E

BICICLETA PEGGOUT O DIAmant compro. Ñuble 1036. E-19

BICICLETA VENDO. SAN FRANcisco 1145. E-19

VENDO 3 CAMIONES, UNO DE 4 ruedas, dos de 2 ruedas y 4 ruedas de carretela, 1.50 alto, todo en perfecto estado. Verlos: calle Andes No. 2370. E-21

VENDO DOS PARES RUEDA CArretela, nuevas. Esperanza N.o 68. 20-E.

BICLETA VENDESE, CARRERA 654. E-19

BICICLETA VENDO $ 120. SANTA Rosa 157. 19-E.

COMPAS DE BOBINAS, DE IMAnes, Block motor Ford, Overland. Coronas, capotas usadas, cojines e infinidades de cosas para automóviles, vendo. Brasil 773. E-19

ESCUELA PRACTICA CHAUFfeur mecánico. Cursos rápidos. Varias marcas, enseñanza por sus dueños. Vicuña Mackenna 386. Teléfono 3362. E-26

VENDO COCHE CUATRO ASIENtos, verlo Recoleta No. 1312. Tratar: Fuentes 1107. E-20

CARRETA APERADA POR CUALquier precio, vendo. Martínez de Rozas 4341. 22-E

CARRETELA APERADA CON CAballo tiro solo, vendo. San Pablo 2550. E—19

COCHECITO LIVIANO DE CUATRO ruedas compro. Casilla 2841. E-21

VENDESE CARRETELA APERAda o sola. Avenida Condell 787. 19-E.

VENDO UNA BUENA CARRETEla con dos buenos caballos de tiro solo, carretela toda ferretería importada. Erasmo Escala 2927. E-19

ANIMALES

POR VIAJE A EUROPA, VENDO un par de perritos "Lulú", finos, macho y hembra. Verlos: San Diego 1529. Casita 12. 21-E

VENDO CABRA PARIDA. GARCIA Reyes 853. E—21

PERRO GRANDE, BUEN GUARdián, se vende muy barato, de ocasión. Santa Mónica 1967. 19-E.

ALHAJAS

SE COMPRAN BOLETOS DE JOyas empeñadas. San Francisco 1869, De 1 a 3. 19-E

COMPRO BRILLANTES, ORO Y plata al peso y Boletos de Empeño. Recoleta 530. 21-E

COMPRA- VENTA VARIAS

LEÑA DE OCASION, VENDE DESvío Giaconi Santa Rosa 110. 19-E

VIDRIO BLANCO TROZADO SE compra pagando los más altos precios, en San Diego 2197. Sociedad Fábrica Nacional de Vidrios. 19-e

NECESITO DE OCASION: 40 llantas para carretas, largo 3.21 metro; ancho tres y media pulgadas, buen estado. Ofertas con precio, a Casilla 3472. 19-E

VENDESE MOSTRADORES, EStantería, balanza, aparador, mostradorcito, para helados, cortina para puerta calle. Chacabuco 26 A. 19-e

OCASION: SILLON NUEVO PARA dentista se vende. Huérfanos 1480. E—20

VENDO INSTALACION BEBIDAS gaseosas, máquina heladera, botes, 2 cabras paridas. Recoleta. Fuentes 1048. E-19

VENDESE VENTILADOR OSCIlante, muy barato, y prensa copiar. Casilla 5040. E-20

COMPRO CAMBUCHOS DE PAJA. Indicar precios. Casilla 364. E-20

CAJONES VACIOS REALIZAMOS baratos una buena partida. Compañía 1077. E-20

BAÑO, CALENTADOR, W. C., BIdet, lavatorio y cañerías todo perfecto estado, ocasión, vendo. San Francisco 281. E-19

VENDO PAJA LARGA Y CAPOTIllo de cebada. Se entrega a domicilio por partidas de 100 fardos. Dirigirse a Huérfanos 1233. E-23

COCINA ECONOMICA IMPORTAda, flamante, con cañón, cinco platos, 180 pesos, vendo. Lira 970. E-20

GUITARRA DE CONCIERTO Y música de los mejores compositores, se vende en 1,200 pesos; su valor es de 1,800 pesos. San Diego 132. E-19

COMPRO DENTADURAS Y DIENtes artificiales usados. Arturo Prat No. 478. E-28

SE VENDEN DOS FONOGRAFOS en perfecto estado, con discos. Blas Cañas 453. E-20

COMPRO LENTE, CONDENSADOR y linterna, chica, para biógrafo. Martínez Rozas 2966. 20-e

TINA GRANDE COMPRO OCASION. Prat 189. E-19

POR CONCLUIR NEGOCIO REALIzo partida ataúdes. Independencia No. 1870. E-21

SAN ANTONIO VENDO CAJA, EStanterías, espejo, mesón, etc. E-20

VENDO OCASION COCINA CARbón, buena. Estado 75. E-19

TALCO BLANCO PRIMERA, PARA jabonería, véndese. Las Rosas 2031. 20-E

OCASION: POR LA MITAD DE SU valor, realízanse dos billares. —Subercaseaux 120. 20-E

VENDO CUARTEROLAS Y UNA mampara. Gálvez 1628.

CORTINAS METALICAS CON MUY poco uso, vendo barato. Libertad 535. E—19

VENDO TODA CLASE DE SACOS vacíos a precios más bajos que depósitos. Esperanza 20. E-19

BAÑOS AMERICANOS, CALENTAdores automáticos, lavaplatos enlozados. Fábrica Chacabuco 28 B. 23-E.

¡ATENCION! CARBON ESPINO $ 10.50 con saco, leña monte muy seca, $ 7.80 quintal. Esperanza 20.

SE COMPRAN BOLETOS DE agencia de plazo vencido. Domeyko 2369. E-20

VENDO UNA FRAGUA HERRAdurera. Calle Ecuador 4101. E-20

COMPRA-VENTA NEGOCIOS

SE VENDE UNA PELUQUERIA EN Borja 181. Tratar: Manuel Rodríguez 824. E-21

SE VENDE LAVANDERIA DE ocasión. Tratar: Toesca 2515. 24-E.

SE VENDE UN NEGOCIO DE CARbón y leñas, mucho tiempo establecido; buena clientela. Picarte 301. 22-E

OFICINA DE COMPRA VENTA DE negocios establecidos. Compañía N.o 1231. Arturo Vargas Barahona. 24-E

VENDO DE OCASION CARNICEría, por no poderla atender. San Pablo 1570. 19-E

NEGOCIO ABARROTES, ANEXO de licores, espléndida esquina y casa-habitación. Poco capital. Pasado Avenida Matta. Washington 1303. 19-E

VENDO NEGOCIO MENESTRAS. B. Guerrero N.o 296. 21-E

VENDO POR NO PODER ATENder, frutería en pleno centro, una cuadra Plaza de Armas; razón: San Pablo 930. Cigarrería Selecta. 19-E

HABIENDO COMPRADO EL NEgocio de abarrotes del señor José Ombel, Eyzaguirre 761, no respondo por cuenta agena pasados tres días. —Marta Schlotterbeck. E-19

OPORTUNIDAD UNICA VENDO Negocio pensión centralísima con anexo dejando líquido más de 2,000 pesos mensuales. Por enfermedad de su dueño. Rosas 1130. E-22

BUEN NEGOCIO ABARROTES, Unico Las Rosas esquina Maturana; contrato ventajoso se vende por enfermedad, capital 13 a 14 mil pesos. E-22

POR AUSENTARME DEL PAIS, vendo mi negocio de compra-venta. San Pablo 2462. 20-E

OCASION: POR CAMBIO RESIDENcia vendo pensión; nueve piezas amobladas, $ 3,400. San Diego 272. 19-E

PELUQUERIA VENDO POR NO poderla atender, $ 1,500. Verla y tratar: Eleuterio Ramírez 865.

PELUQUERIA VENDO. SAN DIEgo 1834. 19-E

POR ENFERMEDAD VENDO REgalado en 1350 pesos taller moderno, acreditada Sombrerería Londres. Con mil pesos capital, produce 800 pesos mensuales. Profesión de porvenir para hombre. Enseñamos la profesión. Dirigirse: Salinas 323. San Felipe. 20-E

NEGOCIO VARIOS, POCO CAPItal, barrio populoso, vendo. Santa Isabel 320. E-20

PELUQUERIA COMPRO. SAN DIEgo 160. 19-E

HABIENDO COMPRADO EL ALmacén abarrotes al señor Calixto Rubio, Avenida Ecuador 4198, no respondo por cuentas pasadas después de tres días a la fecha. —Santiago, Enero 18 de 1922. 20-E

VENDO GRAN CARNICERIA POR ausentarme del país.— Ricardo Santa Cruz 767. 20-E

COMPRO PANADERIA. BASCUñán Guerrero 1298. 21-E

SE VENDE INSTALACION COMpleta, para negocio con algo existencia. Quintana 484. 20-E

VENDO ALMACEN ABARROTES, muy bien situado, poco capital, se da a prueba. Compañía 1231.—Vargas Barahona. E—20

VENDO CURTIEMBRE BARRIO Matadero, funcionando, poco capital. Compañía 1231. — Arturo Vargas Barahona. E-20

HABIENDO COMPRADO EL NEgocio de abarrotes del señor Héctor Posttock, San Francisco 1604, no se responderá por ninguna cuenta ni compromiso pasado tres días.—Manuel J. Jara Toro. E-20

HABIENDO COMPRADO A DON Pablo Yáñez su negocio de bodega, denominado: "La Nancagüina", no respondo de ninguna cuenta pasados tres días.—H. Sánchez C. 20-E

VENDO ACREDITADO RESTAUrant, en muy buena situación, por no poderlo atender. Tratar: San Pablo 2731. E—19

VENDO HOTEL RESTAURANT, EN situación inmejorable, por no poder atenderlo, con facilidades de pago. Mapocho esquina García Reyes. E—19

VENDO NEGOCIO ABARROTE, $ 2,300, de ocasión, por viaje al norte. Gálvez 1001. E-20

CIGARRERIA Y LUSTRIN VENDO por no poderla atender. Tratar, Bandera 725. 19-E.

NEGOCITO LADO CITE VENDO O arriendo la posesión. Santa Mónica 2147. 21-E

SE VENDE UNA PELUQUERIA EN Borja 181. Tratar: Manuel Rodríguez 824. E-21

HABIENDO COMPRADO LA CARnicería de don Pedro Navarro, situada en Aldunate esquina Pedro Lagos, no respondo por ninguna cuenta pasado tres días.— Angel C. Parada, Santiago, 19 de Enero 1922. E-19

SE VENDE NEGOCIO DE CARBON, leña, verduras. Copiapó 1411. E-21

HABIENDO COMPRADO A DON Alberto Ajiar el negocio de paquetería, 21 de Mayo 810, aviso que no respondo de deudas pasado 3 días. —Carlos Abuhadba. E-21

POR FALTA DE SALUD VENDO peluquería. Maestranza 647. E-20

VENDO LAVANDERIA DE OCAsión. Carmen 710. 20-e

VENDO POR ENFERMEDAD acreditado despacho abarrotes y compra-venta, poco capital. Mapocho 3740. 30-e

VENDO BODEGUITA LA LLAllauguenina, con venta comprobada, por estar enfermo. Mapocho 2055. E-23

PELUQUERIA VENDO. SAN DIEgo 1934. E-20

POR CAMBIO DE RESIDENCIA vendo negocio de abarrotes y restaurant, lado Estación Talagante; arriendo por contrato. Dirigirse: Angel Godoy. Talagante. E-19

VENDO PELUQUERIA CON DEREcho al local. San Pablo 3350. E-21

HABIENDO COMPRADO EL NEgocio de peluquería, Franklin 1135. Cuenta alguna pasado tres días en esta fecha. — J. Ischikana. Avenida Matta 807. 21-E

SE VENDE BUEN NEGOCIO, TRAtar: Huemul 1418. 21-E

VENDO PASTELERIA ANEXO LIcores, Fabricación helados, venta diaria 200 mínimum, buena casa para vivir, contrato dos años. Tratar, Providencia 1272. 20-E.

VENDO ACREDITADO HOTEL-restaurant. Tratar: Chacabuco 28 A E-21

SE VENDE UNA LAVANDERIA por 2,300 por no poderla atender. Matucana 57. E-19

LIBROS Y ESTAMPILLAS

COMPRO SELLOS DE CHILE. EStado 223, de 9 a 11 A. M. 20-E

ACCIONES Y BONOS

ACCIONES PRIETO MATUS COMpro, vendo. Casilla 1144. E-19

ACCIONES "CACHEUTA" TENGO para vender al contado o pagaderas con letras.— M. E. Gómez. Agustinas 1148. E-19

ACCIONES "COMUNIDAD ELABOración de Salitres", vendo veinte. Gómez. Agustinas 1148. E-19

LETRAS PROTESTADAS RECIBO en cobranza, sobre cualquier ciudad. Tramitaciones rápidas.— M. E. Gómez. Agustinas 1148. E-19

DIVERSOS

¿SE CASA USTED? ¿DESPIDE USted algún amigo? ¿Celebra usted su cumpleaños? ¿Quiere usted tener un recuerdo de familia? Llame a Rebolledo, fotógrafo de Zig-Zag, que atiende a en el Gabinete fotográfico del Cerro Santa Lucía. 19-E

SOLDADURA AL OXIGENO. SOLdanse toda clase piezas máquinas quebradas, especialidad soldadura aluminio. Recibo trabajos de torno. Durret. Avenida Matta 905, frente Chiloé. 30-E

FOTOGRAFIA ALVAREZ. — EN el 10.o sorteo del club de retratos, salió favorecido el N.o 46 del señor Domingo Maturana. San Pablo 2014.

VENDO 1,000 LITROS DE VINO Santa Lucía, mitad embotellado y mitad suelto, reserva desde 1912. Tratar: Huérfanos 1175. Oficina J.

MARCA COMERCIAL. — SE AVIsa al público que la marca "El Planeta", para Casa de Préstamos, ha sido transferida a Bengoa y Cía. E-23

CANTERAS.— EXCELENTES, SItuadas a 6 kilómetros del centro de Santiago y a 12 cuadras de estación Renca; con todos los elementos de explotación, ofrezco por siete años. Mayores datos en Rosas 1857, de 2 a 4.— Barros.

ANTIGÜEDADES: MUEBLES, CUAdros, planterías, cobres, etc., en liquidación. Bandera 20. E-22

VENDO CUARTEROLAS Y UNA mampara. Gálvez 1268. E-21

USE "LOTION DIAMELO" PARA el cutis. 20-E

PERSONA INTERESADA UNIRSE a Casilla, dirijase: Teatinos 746. E-19

SE VENDE PUNCHING DE CRIN, plataforma, mesa de masaje. 118, Pasaje Arrate, hasta las 3 P. M. E-20

ANTEOJO MARINO LARGAVISTA vendo de ocasión. La Bolsa 25. E-20

CINTAS PARA MAQUINAS "UNderwood", "Remington", etc. realizo: Doc. $ 40; c/u., $ 3.50. San Antonio 65. E-20

¡MAESTROS ZAPATEROS! NO MEdite y visite la suelería "El Cóndor, la más surtida y en la que encontrará atención y facilidades. San Pablo, entre Herrera y Maipú. 29-E

ESTE DIARIO LO CANJEAMOS por un cupón-regalo para nuestro próximo sorteo. Pasaje Balmaceda 9. Casilla 592. Santiago.

CLUB DE TERNOS DE HORACIO Becerra C. San Diego 1356, Favorecido en la 30 semana el N.o 51, de Gonzalo González. 19-E

RESTAURANT NUEVA YORK, San Diego 252, recibe pensionistas. E—20

RESTAURANT NUEVA YORK. San Diego 252.—Comerá usted espléndidamente por dos pesos. E—20

HOTEL NUEVA YORK, SAN DIEgo 254, piezas espléndidas. Recibe pensionistas; precios módicos. E—20

"LECHERIA LOURDES", BURRAS, cabras, vacas, repártese, especialidad enfermos, guaguas, casilla 3892. 19-e

OCASION VENDO MONTURA CHIlena aperada. Lord Cochrane 1047. 19-E

LOTERIA NACIONAL ARGENTIna. Compra-venta billetes. Paga billetes premiados. Pasaje Balmaceda 9. 19-E

LOTERIA ARGENTINA. PARTIcipaciones a $ 5, para sorteo $ 100,000 nacionales, Enero 24, se reservan: Pasaje Balmaceda 9. 19-E

J. MALDONADO GUTIERREZ Y J. de D. Muñoz tienen el agrado de poner en conocimiento de nuestra clientela y público en general que hemos instalado nuestra oficina de abogado y Comisionista, en Compañía 1065, N.o 2. Hemos abierto también una Sección Compra-venta y arriendo de propiedades, sin cobrar comisión, adonde se harán las inscripciones correspondientes. Colocamos dinero en préstamo por hipotecas. E-19

VENDO UNA VICTROLA VICTOR, baratísima y discos. Carreras 416. E-31

COMPRO UNA VICTROLA, CUALquier precio. Casillero A. 49. E-22

VERANEANTES: NO OLVIDEIS que se comprobó científicamente que la leche Flor María, por sus componentes tiene que dejar el semblante hermosísimo. Burgalat Farmacias principales. E-20

DEPARTAMENTO CON PENSION, con o sin muebles. Santo Domingo No. 588. E-19

PASAJES ECONOMICOS A LA REPUBLICA Argentina (Vía Cordillera), Empresa de Transportes "Caupolicán". Estas combinaciones salen de Santiago los Lunes y Viernes. Datos y pasajes lo proporcionan sus agentes, calle Compañía N.o 1065. Oficina 2.

AL COMERCIO. — LA FIRMA "F. Agulló Hnos.", cuyo negocio principal es el almacén "El Crucero", en Los Guindos, avisa al comercio que pasados tres días no reconoce ninguna cuenta que no sea de esta razón social. 17 de Enero de 1922. 20-e

PORTAL EDWARDS, KIOSCO 2730. ¡¡Gran reclame!! Tarjetas visita a $ 2 ciento. E-21

CASCOS: INFANTERIA, ARTILLERIA, caballería bandoleras, artillería, caballería, recibe a consignación o compra la Sastrería Civil y Militar. San Diego 53. 19-E

$ 100 PIEZA, PENSION. NUEVA Valdés 1006. 20-E

BOLAS BILLAR, TORNERO PRESICION. Aldunate 1177. 24-E

QUIEN DESEE REMATAR, VENDER, comprar negocios privadamente, casas. Morandé 831. E-20

HOTELES Y PENSIONES

"IMPERIAL", CASA DE RESIDENCIA. Lujosos dormitorios. Comida excelente. Confort general. Pensión de mesa. Cubierto, $ 4. Moneda 977. 27-E

ARRIENDASE PIEZA CON PENSION, casa familia. Santa Rosa 36.

BUENA PENSION DE MESA, COMIDA de familia. Prefiero extranjeros. Serrano 347. e-30

PIEZAS CON O SIN MUEBLES, Con pensión proporciona en buena situación. Serrano 347. e-31

CON PENSION ARRIENDO PIEZA grande, balcones, García Reyes 50.

PIEZAS CON PENSION. SIN Muebles a matrimonio arriendo. Arturo Prat 226. e-31

MAGNIFICA PENSION MESA 70, pieza con o sin muebles. San Francisco 158. 20-E

CENTRALISIMO ARRIENDANSE piezas, con pensión, días, meses. Catedral 1257. 25-E

ARRIENDASE DEPARTAMENTO con excelente pensión. Manuel Rodríguez 125. 19-E

PENSION, CON SIN PIEZA, FAMILIA honorable. Bandera 835. 25-E

FAMILIA ARRIENDA ESPLENDIDAS piezas, pensión. Compañía 2519. 20-E

9, SAN DIEGO. ANTIGUA PENSION Alemana, recibe pasajeros pensionistas, días, meses. E-20

EN CASA RESPETO SE ARRIENDAN piezas con pensión, con o sin muebles. Santa Rosa 424. E-19

PENSION MADRILEÑA, VIAJEROS, meses días. Rosas 1022. 19-E

ARRIENDASE BUENAS PIEZAS, con sin pensión. Maestranza 104. E-19

PIEZA AMOBLADA ARRIENDASE con pensión. Casa alemana. Las Rosas 1130. E-23

ARRIENDASE PIEZA CON PENSION y se da pensión. Teatinos 330. 19-E

ARRIENDO PIEZA CON SIN MUEBLES. Recibo pensionistas. Sama número 1094, esquina Bandera. E—19

SAN DIEGO 122. PIEZAS PARA matrimonio y jóvenes. Pensión mesa. E-22

ARRIENDANSE PIEZAS BALCON calle con pensión. Moneda 1922. E-20

MATRIMONIOS, OFREZCO LINDAS piezas amobladas, con pensión, 6 pesos diarios. Maestranza 543. E-20

ESPLENDIDA PIEZA CALLE, O 2 arriendo con pensión a caballero, matrimonio honorable, casa moderna, jardín, un paso carros. Cumming No. 662. E-20

CASA RECIEN INSTALADA arrienda pieza grande, 2 balcones a la calle, con pensión. Santa Rosa 428, altos. E-21

$ 2.50 CIENTO TARJETAS VISITA, impresión insuperable, confecciona Imprenta Alemana, calle La Bolsa 41. E—19

TO LET NICE BED ROOMS FOR family or gentlemen, excellent food Baths. Estado 75. E-19

PENSION OFRECEMOS, MODESTA casita quinta, Mapocho, barato, señoras, hijos. Casilla 3892. 19-E.

INSTRUCCION

ACADEMIA YOST, ENSEÑANZA escritura máquina. Matrícula permanente. Santa Rosa 356. 4-F

CURSO DE VACACIONES, INSTITUTO Moderno; por distinguidos profesores titulados. Internado Cochrane 166. E-25

CURSO DE VACACIONES DEL "Instituto San Martín", San Martín 34. Teléfono 213. Sistema antiguo y concéntrico. Humanidades y preparatorias. Profesores de Estado en cada asignatura Internos, mediopupilaje y externado. Unico curso de vacaciones, organizado por colegio con exámenes válidos. 23-E

FRANCES, PREPARA EXAMENES, profesor V. P., Gálvez 216. E-20

ACADEMIA DE TAQUIGRAFIA "Pitman" y mecanografía. Clases: mañana, tarde, noche; estudio completo. Maule 1075. E-19

REEDUQUE SU MEMORIA POR correspondencia. Escribir a Roth Memory Cource Company. Casilla 2464. Santiago. E-21

HOGAR UNIVERSITARIO PARA señoritas". Durante las vacaciones la correspondencia debe dirigirse a su Directora, señorita Helena de la Cruz. Quillota. Casilla 114. En San Ignacio 169. 20-E

HUMANIDADES, 1.o A 6.o AÑOS, prepáranse exámenes. Numerosos certificados aprobación universitaria. Instituto Mercantil. Estado 239, teléfono Inglés 273. E-23

PROFESORA DE LICEO, ATIENDE clases particulares desde primeras letras. F. J., Correo 2. E-24

OCUPACIONES (Necesitan)

JOVEN EMPLEADO EN BANCO desea trabajo de noche en cualquiera oficina. O. G., Casilla 1912. 19-E

FARMACEUTICO TITULADO CON larga práctica profesional se ofrece. Dispone 6 horas. Dirigirse: Farmacéutico, Casilla 510. E-20

OFRECESE MATRIMONIO SOLO él chauffeur, ella quehaceres de casa, con recomendaciones. Correo No. 2, Santiago, J. Cremansu. E-19

GASFITER MUY COMPETENTE se ofrece para hacer toda clase instalaciones sanitarias. San Diego 746 20-E

ESPAÑOL EXCELENTES RECOMENDACIONES y carnet solicita ocupación aquí o Valparaíso. Nueva Matte 1251. E—20

A PERSONA CAPITALISTA QUE desee invertir su capital e industria mueblería, me ofrezco como maestro mayor de fábrica de muebles con 18 años práctica, buenos certificados. Especialista todos estilos. Dibujo, marquetería, incrustaciones. Muebles, oficina, escritorios americanos, etc. Imitación perfecta a los importados. Dirigirse Correo Central: R. S. Hernández. 19-E

OFREZCOME PARA ASEAR COLCHONES. M. L. Carreras 1181. E-19

COBRADOR ACTIVO, FIANZA efectiva, informes, ofrécese comercio. A. B. B. Correo Central. E-21

OFICINA EMPLEOS: INMEDIATAMENTE atiende pedidos servidumbre. San Francisco 281. E-19

CONTADOR PARA CAMPO SE ofrece, dirección: Invernadero, Correo Central. 20-e

CORTADOR CARNICERO, DANDO garantías de seriedad, honradez, ofrécese. Loreto 250. E-19

A CASAS SEMANALES ME OFREZCO con numerosa clientela en trapos. Comuna Barrancas, Mapocho 4266, G. S. E-19

HOJALATERO COMPETENTE NECESITA trabajo permanente. Almirante Barroso 362. E-20

VINICULTOR ENOLOGO, QUIMICO, especialista vendimias; fermentaciones, arreglos, ofrécese. Casilla 1608. F—2

INGENIERO QUIMICO INDUSTRIAL ofrécese como técnico dirigir fábrica. Casilla 1608. E-26

COCINERA OFRECESE, CON NIÑITA ocho años, cocina extranjera. Rosas 1740, Pieza 8. 19-E

MATRIMONIO: AMA PRIMERIZA, él mozo o portero dentro o fuera del país, ofrécese; buenos informes. —E. D. V. Correo 4. E-19

JOVEN BUENAS REFERENCIAS. Conocimientos contabilidad, dactilografía, mueblista y barniz, ofrécese cualquiera ocupación aquí o fuera. Dirigirse: G. Albaur. Correo 3. 19-E

OCUPACIONES (Ofrecen)

MARGINADOR PARA MAQUINA a pedal se necesita en Villavicencio 315. E-19

MARGINADOR PRENSA CILINDRO necesito. Imprenta Universitaria. Estado 63. E-20

PRENSISTA DE CILINDRO COMPETENTE y con recomendaciones necesita. Imprenta Chile, Morandé 767. 19-e

CAJISTA REMIENDOS COMPETENTE, ligero a pieza, buen jornal, necesito. Santa Rosa 364. 19-E

CAJISTA NECESITA IMPRENTA, Santo Domingo 684. 19-E

IMPRENTA "LA REPUBLICA", San Diego 181, necesita rayador y cortador. E-19

TAPICEROS, CARROCEROS, NECESITO. Delicias 2474. 26-E.

TALLADOR NECESITO. GENERAL Velásquez 65. 26-E.

PELUQUERO COMPETENTE, NECESITO. Avenida Providencia 1275. 19-E

SE NECESITAN GOTICOS, PINTORES, doradores y personas que sepan trabajar en tortora. Merced 386. 19-E

CORTADOR CARNICERIA, RECOMENDADO, necesito establecer negocio. Tratar: Santo Domingo 1782. E—19

CERRAJEROS NECESITASE: CUMMING 861. 19-E

PELUQUERO CON HERRAMIENTAS necesito; sueldo 60 semanales. Alameda 54. E-20

TORNERO ESPECIALISTA OVALOS madera, necesita. Fábrica Molduras. Lira 983. 20-E

BARNIZADORES NECESITO, SANTA Isabel 115. 19-E

MAESTROS CAJEROS NECESITO. Carrocería "La Iberia". San Diego 1008. 19-E

NIÑO PARA EL ASEO Y MANDADOS se necesita, con buenos informes. Recoleta 686. E-19

JOVENCITO APRENDIZ PARA oficina necesito. Matucana 1223. 19-E

DOS EMPLEADOS PARA COCINA y niño 16-17 años, entienda reparto de carne, se necesitan. San Pablo 2881. E—20

EMPLEADO COMPETENTE PARA ropería necesita. San Pablo 3092. 19-E.

TALABARTERO NECESITO, Ecuador 4080. 19-e

ESTUCADOR NECESITO, COMPETENTE y sin pretensiones. Dieciocho 489. E-19

ALBAÑIL EMPEDRADOR, COMPETENTE, necesito. Rosas 1884. E-19

MUCHACHO NECESITO PARA aseo de oficina, con buenas recomendaciones. Teatinos 86. E-19

NECESITO JABONERO DE JABONES finos. Casilla 364. E-21

EMPLEADO AYUDANTE CARNICERIA necesito, recomendado. Domeyko 2197. E-19

NECESITO UN BUEN MUEBLISTA. Maestranza 1405. E-20

MATRIMONIO SIN FAMILIA NECESITO, él entendido en quinta, ella cocinera. Fermín Vivaceta 2098, frente Chacra El Olivo. E-21

PELUQUERO NECESITO, PRUEBO buen trabajo. Manuel Rodríguez 815. E-20

PELUQUERO SERIO NECESITO. Andrés Bello, Portal Vega No. 2. E-20

NECESITO UN RECORREDOR DE piso. Esperanza No. 360. E-19

HOTEL ITALIA, CALERA, NECESITA maestro o maestra competente en cocina italiana y chilena, con buenas recomendaciones. Se paga buen sueldo. E-23

PIANISTA COMPETENTE PARA Martes noche y matinee los Domingos necesita "Academia de Baile". Tratar hoy de 9.30 a 10.30 P. M. en Alonso Ovalle 1265. E-19

RECORREDORES NECESITO, New York 60. 19-e

NECESITO MATRIMONIO SIN NIÑOS, sepa lechar y cocinar. Avenida San Eugenio 490, entrando Ñuñoa. 19-e

PINTOR NECESITO, NUEVA York 60. 19-e

COCINERO NECESITO, BUENA conducta. Casino Oficiales Regimiento Pudeto. E-21

NECESITO MATRIMONIO SIN FAMILIA para fundo: ella buena cocinera, él llavero y hortelano; ambos con muy buenas recomendaciones. Delicias 2590. E-21

NIÑO DE 14 A 17 AÑOS PARA SERVICIO, necesito. Tegualda 1959 esquina de Irarrázaval. E-19

NECESITASE JOVENES Y SEÑORITAS activas, relacionadas e inteligentes para contratar avisos de importante revista; págase buena comisión. Edificio Ariztía, oficina 13, Piso 9, de 9 a 12. E—19

HOJALATERO NECESITO COMPETENTE. A. Barroso N.o 11. E-19

NECESITO UN MAESTRO CARPINTERO. Grajales 2098. E-19

REPARTIDOR SEPA BIEN EL trabajo necesito. Carnicería. Castro 572. 21-E

PELUQUERO NECESITO. BRASIL 97. 19-E

PELUQUERO NECESITO. MATUCANA 590. E—20

FUNDIDOR EN BRONCE NECESITO. San Pablo 2178. E-19

NECESITO MARMOLISTA. SANTA Rosa 370. 19-E

PELUQUERO PARA RANCAGUA, necesito. Tratar: Franklin 909. 19-E

NECESITO EMPLEADO GOBERNAR carretela. Tratar: Chiloé 1786. 20-E

NECESITO NIÑO PARA CUIDAR oficina. Prat 1570. 20-E

NECESITO PELUQUERO CON HERRAMIENTAS. San Diego 1021. 20-E

HERRADOR NECESITO. — SAN Francisco 948. 20-E

NECESITO UN JOVEN PARA EL mesón con buenas recomendaciones. Hotel Italiano. 19-E.

JOVENCITO 18 AÑOS NECESITO confiarle negocio. Casilla 3892. 19-E.

PELUQUERO COMPETENTE NECESITO. Chacabuco 46 A. E-19

NECESITO EMPLEADO PARA BODEGA. Esperanza 20. E-19

HUINCHERO COMPETENTE NECESITASE en Antofagasta 2130. Fábrica de sillas. E-19

ZAPATEROS ESTAQUILLADO DE hombre necesito. Bascuñán 425. E-19

OFREZCO TODA CLASE DE SERVIDUMBRE. Comisión módica. Agustinas 2499. 21-E

SIRVIENTE PARA AYUDAR SERVICIO, necesítase en Carreras 341. 19-E

SEÑORA PARA QUEHACERES DE casa necesítase, Providencia, Manuel Infante 651. 19-E

NECESITO SIRVIENTE POCA FAMILIA, San Francisco 138. 20-E

NECESITO UNA JOVEN PARA TODO servicio de 2 personas, con informes. E. Escala 3100. 19-E

NECESITO COCINERA. RECOLETA 1343. 19-E

APARADORAS PARA ZAPATILLA de paño, necesitamos. Rosas 3223. E-19

SIRVIENTA PARA TODO SERVICIO necesito. Arrate 143. E-19

LAVANDERA EN CASA PARTICULAR necesito. Av. Concepción 134, Providencia E-19

NECESITO COSTURERAS EN TRAJE señora. Cueto 555. E-19

NECESITO EMPLEADA SEPA COCINAR, buen sueldo. Lord Cochrane 434. 19-E

NIÑA ENTIENDA ALGO DE COCINA, necesito. 21 de Mayo 551. 19-E

NECESITO NIÑA DE 13 A 14 AÑOS para los mandados. San Diego número 403. E—20

FARMACEUTICA NECESITA, FARMACIA Central. Estado 353. E—20

AMA DE LECHE CRIAR GUAGUA necesítase. Rosas 2885. E-19

NECESITO NIÑA JOVEN PARA ayudar quehaceres de casa. Santa Elvira 655, por Santa Rosa, pasando Avenida Matta. 19-e

SEÑORITA QUE ESCRIBA RAPIDAMENTE a máquina y tenga buena letra, necesito. Teatinos 86. E-19

VESTONERAS Y CHALEQUERAS, necesito. Santa Rosa 65. Sastrería Francesa. 19-E

SE NECESITA COCINERA. CASTRO 107. E-22

SIRVIENTA TODO SERVICIO PAGO $ 40 y más según competencia, Tocornal 652. E-19

SE NECESITA UNA SIRVIENTA para el comedor, con muy buenos informes. Ejército 310. E-21

VESTONERAS NECESITO. Cochane 1448. E-19

NECESITO NIÑA DECENTONA PARA quehaceres mano de casa caballero solo y dos niñitas, buen trato, poco trabajo. Erasmo Escala 2927. E-19

NIÑA QUE SEPA COCINA, NECESITA familia extranjera. Claras 237. E-20

NECESITO LLAVERA FORMAL para campo y cocinera. Libertad 682. E-21

EMPLEADA ACTIVA AYUDAR quehaceres pensión. Mapocho 4266. E-19

EMPLEADA JOVEN PARA QUEHACERES casa, necesítase. Independencia 734. E-19

EMPLEADA DE MANO CON RECOMENDACION, se necesita. Tratar: A. Prat 896. E—19

NECESITO BUENA AYUDANTA sastre que sepa ojalar. San Francisco 248. E—19

NECESITO UNA NIÑA PARA LA mano. Puente 644. E—20

COSTURERA NECESITO. AGUSTINAS 853. E—20

AMA SE NECESITA, MARTINEZ de Rozas 2755. Casa 3. 20-E

SEÑORITA FARMACEUTICA NECESITASE para regentar Botica. San Pablo 3124. E-21

SEÑORAS, SEÑORITAS HONORABLES y jóvenes vendedores, tengan buenas relaciones, se necesitan para artículo fácil venta. Buena comisión. García Reyes 755. E-19

NIÑA JOVEN AYUDAR CASA NECESITO; buen sueldo. Prat 1175. E—21

SE NECESITA MAESTRA DE COCINA, sepa servicio restaurant. Bandera 868. 19-E

NECESITO AMA Y COCINERA. — Chacabuco 33. 19-E.

SEÑORA FORMAL, RECOMENDADA, necesito para acompañar señorita y ayudar aseos. Avenida Matta 586 (cerca San Isidro). 20-E

DOS EMPLEADAS PARA COCINA y niño 16 a 17 años, entienda reparto de carne, se necesitan. San Pablo 2881. E-21

BUENA LAVANDERA CAMA adentro necesito. Hotel Hispano Americano. San Diego 142. 19-E

COCINERA DOS PERSONAS NECESITO. Carrera 534. Sueldo, $ 50. 20-E

COCINERA NECESITO, PAGO buen sueldo. San Isidro 618. 20-E

COCINERA COMPETENTE NECESITO. Ahumada 40. 12 a 5. E-21

COCINERA SIN NIÑO NECESITO. Alameda 228. 20-E

COCINERA Y NIÑERA REGULAR edad, recomendada, necesítase. Maturana 615. 19-E

COCINERA MAYOR DE EDAD NECESITO. Mapocho. Restaurant Copa de Oro. 20-E

COCINERA Y EMPLEADA PARA la mano, necesita matrimonio solo; prefiérese madre e hija. Vicuña Mackenna 952. 20-E

COCINERA Y SIRVIENTE DE MANO necesito. Catedral 2515. E—20

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

JERSEY, TRAJES, PALETOES, chompas de lana, seda, vende por mensualidades. Fábrica Maule 1025. Ahumada, Pasaje Toro 5. E-21

OFREZCO RICOS TRAJES DE ORGANDI último modelo, por mitad de su valor. Monjitas 360. E-20

PROFESIONES

ZURCIDOS INVISIBLES.— NOTABLE zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones. Son perfectas. San Diego 238. Teléfono Inglés 667. n|o

ZURCIDOS INVISIBLES, VIRADURAS, composturas, reformas, limpiar, teñir vapor. Trabajos finos, precios módicos. Casa especialista. San Antonio 39, Sastrería. E-23

RODOLFO PINOCHET H., ABOGADO. Atenderá durante el feriado juicios civiles, criminales y consultas. Agustinas 1220. Oficina 14. 19-E

VESTIDOS ELEGANTES, TRAJES sastre, abrigos seda, sombreros vendo. Riquelme 630. E-21

GRANDES TALLERES DE VIRADOS, zurcidos, hechuras, transformaciones garantidas. Gálvez 108. E—22

JUICIOS CRIMINALES, POSESIONES efectivas y otras tramitaciones legales, atiende diariamente durante el feriado el abogado Jaramillo Arteaga. Santo Domino 849. Anticipa fondos según convenio. Consultas gratuitas. E-19

CONDOR 1158, CASA ANTIGUA, especialista en zurcidos invisibles, hechuras, transformaciones. E—22

MAQUINARIAS

ACADEMIA YOST. ESPECIALIDAD composturas máquinas escribir. Trabajos garantizados. Santa Rosa 356. E-23

HARNEADORAS GRANDES PARA acoplar con trilladora, ofrece, Cumming 861. 19-E

COMPOSTURAS DE DESCLARINCILLADORAS, harneadoras, trilladoras, encárgase Fábrica de Harneros. Cumming 861. 21-E

NIVEL DE INGENIERO COMPRO, Bilbao 67. Por la mañana. 19-E

SE NECESITA UN CALDERO VERTICAL, de 5 a 6 HP. Ofertas, a Casilla 494.

VENDO MAQUINA LADRILLOS composición. Margarita 646. Providencia. E-19

VENDO MAQUINA DE CORTAR tallarines. Estantería de cigarrería. Matta 835. 19-E.

MAQUINA ESCRIBIR "CONTINENTAL", flamante, vendo de ocasión. San Antonio 65. E-20

VENDO UN BANCO ASERRADOR, con tres escuadras, marca Diomgold, en muy buen estado, con sierra de 52" pulgadas y madera de álamo, puesta en carro en ésta (50,000), cincuenta mil piezas, en 1\|2 x 5, 1 x 8, 2 x 10 y tapa de 1 y de 3\|4. Los Angeles, Casilla 79.—Leandro Herrera C. E-12

SE VENDE DE OCASION CAJA registradora. Compañía 1046. E—19

COMPRO MOTOR 2 1|2 320 VOLTS Avenida Matta 905. 19-e

SIERRA HUINCHA COMPRO URGENTE. Serrano 398. 19-E.

MAQUINA ESCRIBIR TABULADOR decimal, ocasión, vendo. San Francisco 281. E-19

OCASION VENDO MAQUINA TEJER "Burmeister", casi nueva. Dardignac 361. E-21

ME ENCARGO COMPRAR MAQUINARIAS y todos artículos alemanes. Pedir presupuestos. Casilla 1251. E-21

EN CHACABUCO 51 VENDEN DE ocasión: baños esmaltados, fraguas portátiles, torno mecánico a pedal, cocinas, cajas de fondos, motores eléctricos, niveles de ingeniero y una magnífica prensa estampadora. E-20

SE VENDE UNA MAQUINA MARCA Singer, nueva, 6 cajones de pies de ocasión. Verla, Martínez de Rozas 2339. 19-e

VENDO MAQUINARIA DE CURTIMBRE: Hay máquina planchadoras de suela, una raspadora, dos fulgones, motor gas, 16 caballos y muchos otros artículos. Tratar: Avenida Pinzer 113. Valparaíso. 22-e

COMPRO MAQUINA COSER, 17-1, en perfecto estado. Independencia 344. 20-e

$ 160 ROMANA HOWARD DE Plataforma 120 kilos, vende Almacén La Colmena. Vega Central. E-20

VENDO TRANSMISION DE CUATRO metros con tres descansos y tres consolas de fierro; varias poleas, todo en perfecto estado. Imprenta "Echeverría". San Diego 1233. E—20

CORREAS PELO CAMELLO DE suela, barata. transmisiones, descansos, poleas, ventilador, cuchillas para cepillar cañería, tubos acero, vende: Serrano 44. 21-E

COMPRANSE UTILES Y MAQUINARIA de ocasión para fabricación de jabones comunes, finos y velas.— Nicolás Tocci. Casilla Correo 1410. E—21

VICTROLAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR vende pagadera mensual, indique domicilio. D. D., casilla 3862. 20-F

PRESTAMOS DE DINERO

DINERO CON FIANZAS FACILITO. Compañía 1065. Oficina 6, Correa. 20-E.

$ 5,000 EN HIPOTECA FACILITO. Alonso Ovalle 1260. E-20

COMPRA-VENTA, ARRIENDOS propiedades, préstamos hipotecarios, efectúa Adolfo Rillon. Morandé 720. 22-E

CAPITALISTAS: $ 100,000, TOMARÍA dando hipoteca. Ofertas: Casilla 592.

NECESITO SOCIO $ 15,000 PARA industria lucrativa. Datos: Compañía 1231.—Arturo Vargas Barahona. E—19

DINERO PRESTO CUALQUIER cantidad; interés bancario, por fundos o propiedades urbanas. Brasil 21 B. 19-E

DINERO 12 o|o PRIMERAS O SEGUNDAS hipotecas $ 2,000, $ 3,000, $ 5,000, $ 8,000, $ 10,000. Tramitación rápida. Compañía 1264. Oficina 19.

PRESTAMOS POR PEQUEÑAS partidas a cortos plazos. Solicitudes a Casilla 6011. E-20

OBJETOS PERDIDOS

LA PERSONA QUE HUBIESE LLEVADO por equivocación una máquina fotográfica "Carbine" el Domingo, de la oficina del Balneario de Apoquindo, se le ruega tenga la bondad devolverla a la calle Monjitas 867, Agencia del Balneario. E-19

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA boleta de depósito a plazo indefinido del Banco Anglo Sud-Americano número 32\|219 de fecha 1.o de Abril de 1920, por Liras 1,330.20 a la orden de Margarita Gastaldi, queda nula y sin valor por haberse dado el correspondiente aviso al Banco. E-21

MUEBLES

COMPRAMOS MENAJES DE CASA, atendemos a domicilio, "La Magallanes". Avenida Matta 1004. Teléfono Inglés 147 (Matadero). 16-F

VENDESE POR CAMBIO RESIDENCIA toda clase menaje casa. Huérfanos 2268. E-25.

MUEBLES, PIANOS Y MENAJES de casa, compro. Pago buenos precios. El Aguila. San Diego 460, Teléfono Inglés 1036. F—5

PIANO SE COMPRA, MITAD AL contado y resto mensualidades. Cartas a Andes 2631. 20-E

ANTIGUEDADES: MUEBLES, CUADROS, planterías, cobres, etc., en liquidación. Bandera 20. E-21

VENDO TRINCHES COMEDOR, MESA corredera, amoblado mimbre, silla inglesa. Plaza Freire 571. 19-E

MEDIO AMOBLADO SALON FELPA granate, espejo dorado, vendo. Riquelme 630. E-20

VENDESE PEINADORES, CATRE, Santa Teresa 349. E-19

PIANO ALEMAN RIQUISIMO, Vendo de ocasión. Eleuterio Ramírez No. 1365. E-22

MUEBLES DORMITORIO, MUY SOLIDOS, vendo barato. Root 555. E-22

BILLARES RUSOS NUEVOS, VENDENSE dos, 300 pesos cada uno. Mapocho 1502. E-19

$ 800 VENDO AMOBLADO COMEDOR estilo inglés. Avenida Matta 751.

OCASION: POR CAMBIO DE RESIDENCIA, se vende amoblado dormitorio, estilo inglés. San Diego 227. 19-E

VICTROLA VENDO $ 220. SANTA Rosa 157. 19-E.

VENDO BOLETO 12 SILLAS VIENA, junco nuevo. León Prado 485. 19-E

DOS CATRES, LAMPARAS GAS, invertidas, véndese muy baratas. Dardinac 420. E-20

PIANO MUY BUENO VENDO DE ocasión. Cochrane 518. E-23

PIANO ALEMAN FLAMANTE; harmonium riquísimo vendo, ocasión. Moneda 827. E-21

COMPRO TODA CLASE DE MUEBLES de coaba y objetos antiguos. Lira 565. E-20

VENDO MESA DE CORREDERA. Lira 565. E-20

BILLAR MUY BARATO, VENDO. San Diego 2360. E-20

PIANO ALEMAN CLAVIJERO Bronce, vendo, ocasión. Moneda 1375. 19-e

REGALASE: PEINADORES MARMOL, luna biselada, 80, 120, 160; cómodas, 80; roperos, 120; escritorio ministro, 200; aparadores, 60, 80, 200; sillas comedor, 9; estante libros, 120; catre puro níquel con sommier, 190; baños, 60, 80; alfombras centro, 60, 80; mesas centro, ovaladas, arrimo, 10, 15, 25; veladores mármol, 12, 30, 40; regia cocina económica, 200; cortinajes, variedad útiles casa. Rosas esquina Baquedano. E-19

AMOBLADO DORMITORIO CAOBA, fileteado flamante, vendo $ 750; peinador, $ 70; cómodas, $ 50; veladores, $ 15; 6 sillas altas, $ 70; comedor, $ 25; mesa centro nogal, $ 20; amoblado salón, $ 150; sala, $ 90; alfombra, $ 60; cocina flamante, $ 89, etc. Morandé 820. 19-E

VENDO APARADOR, TRINCHES, mesa correderas 350. Santa Rosa 322. 20-E

VENDO PAR CATRE BRONCE, coche guagua. Comedor, alfombra. Huemul 1177. 19-E

MATERIALES DE CONSTRUCCION

CAL "LO AGUIRRE" DE LA CUESTA de Lo Prado, la mejor que se conoce en Chile; pedirla a Mapocho 3240, único depósito en Santiago. — José Ramírez Valencia, productor. Teléfono 82, Yungay. E-21

ADOQUINES USADOS COMPRO. Huérfanos 2344. E-20

MEDICINA

NERVIOSOS, NEURASTENICOS, insomnios, cansancio cerebral, impotencia. Gran remedio "Cerebrol".— Daube, Boticas. E—26

DOCTOR BUSTAMANTE. HOMEOPATA. Especialista enfermedades crónicas y deshauciados. Nataniel 277. 19-E.

GONORREAS, IMPOTENCIA, (debilidad vital), afecciones sifilíticas, prostáticas, supuraciones, aunque crónicas, en ambos sexos garantizo curación radical. Sistema sencillo, moderno, infalible, facilidades de pago. Puente 637, o casilla 2756. Informes sobre precios, uso, etc., consúltese, gratis, diariamente. Domingo, de 10 a 11, mañana. Doctor Trucios. 19-e

CLINICA DENTAL. PLANCHAS masticación perfecta, desde 30 pesos; puentes, tapaduras, precios muy módicos. Trabajos rápidos personas ocupadas. Galería Alessandri. 17 (interior). 19-E

POLICLINICA KINESICA, ESPECIALISTA. D. Colin Majluf. Numerosas afecciones. Especialidad crónicas. Tratamiento moderno. Eficaz, sin drogas. Magníficos resultados; consultas gratis, de 2 a 5. Puente 562. 24-E

JUDICIALES

PROPOSICIONES DE CONVENIO.— Besa y Cía.—Santiago, 13 de Enero de 1922.—Por decreto de esta fecha del señor Juez Letrado, don Fernando Santa María, se ha fijado el 22 de Marzo próximo, a las dos P. M., para que tenga lugar el comparendo al cual deberán concurrir los interesados a fin de deliberar sobre las proposiciones de convenio presentadas por la Sociedad Besa y Compañía.—**José A. Alfonso,** secretario. 22-M

VENTAJOSO REMATE. — ANTE el compromisario don Carlos León Cruzat, que conoce de la partición de bienes quedados al fallecimiento de don David López, se rematarán el 20 del presente, a las 10 A. M. y en la secretaría del Juzgado de Letras de San Bernardo, las siguientes propiedades pertenecientes a la indicada sucesión y ubicadas en la Isla de Maipo, departamento de La Victoria: 1.o) Una gran casa quinta, calle de Santelices, mide de largo cuadra y media por cien metros de frente más o menos. La casa tiene diez departamentos, muy apropiados para almacén, tienda y habitaciones. Hay grandes plantaciones de paltos, duraznos, parronales, viñas y naranjos.—2.o) Otra propiedad situada en la calle de Izaga, que mide más o menos una cuadra de fondo por otra de frente, con buenas casas habitación, perfectamente tenidas. Tiene media cuadra de plantación de durazno en plena producción.—3.o) Sitio eriazo que mide una cuadra de fondo por veinte metros de frente. El mínimum fijado para la primera propiedad es de $ 14,000; para la segunda, $ 9,000; y $ 500 para la tercera. Bases y demás antecedentes en casa del compromisario calle Arturo Prat 740, de San Bernardo, y en la oficina del actuario don Carlos Letelier, secretaría del Juzgado de Letras de San Bernardo. E-19

PROPUESTAS

II DIVISION MILITAR. — PROPUESTAS de carbón de piedra.—Se piden propuestas públicas para proveer de 650 toneladas de carbón de piedra para el Ferrocarril Militar de Puente Alto al Volcán, durante el año 1922. Los pagos se efectuarán en el momento mismo de las recepciones, con los propios fondos que se autorice por Ley Especial para el Ferrocarril. Las propuestas se abrirán el día 25 de Enero, a las 3 P. M., en la Oficina de la Comandancia en Jefe de la II División. Bases y antecedentes: se darán en la Intendencia de la III División diariamente, de 2 a 5 P. M. —Santiago, 10 de Enero de 1922.— El comandante en jefe de la II División. E-25

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.—Pídense propuestas públicas para la ejecución y colocación de baldosas para los diferentes pisos de la nueva Biblioteca Nacional, las que se abrirán el 9 de Febrero próximo, a las 3 P. M., en la Inspección de Arquitectura, donde los interesados pueden consultar los antecedentes. Santiago, 10 de Enero de 1922.—El secretario general. 31-E

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS para la construcción de los trabajos del puente Cautín en Temuco, las que se abrirán el 23 del presente, a las 3 P. M. Bases y antecedentes pueden consultarse en la Inspección de Puentes y Caminos donde se abrirán las propuestas. Santiago, 11 de Enero de 1922.—El secretario general. 23-E

MINISTERIO DE INSTRUCCION Pública. Pídense propuestas públicas para proveer de formularios y libros de oficina a los Liceos de Niñas de la República. Las bases y antecedentes podrán consultarse diariamente de 2 1\|2 a 5 P. M., en los almacenes del Ministerio de Instrucción Pública. Arturo Prat N.o 325. Las propuestas se abrirán el 6 de Febrero próximo, a las 3 P. M., en Arturo Prat N.o 325.—El subsecretario. Santiago, 17 de Enero de 1921. 25-E

PROPIEDADES

COMPRO CASA CENTRAL AL CONTADO hasta $ 500,000. Arturo Vargas Barahona, Compañía 1231. 18-E

$ 50,000 VENDO BIEN TENIDA CASA, grandes facilidades de pago. Arturo Vargas Barahona. Compañía 1231. 24-E

VENDO VARIAS PROPIEDADES de renta, distintos precios, facilidad de pago. Tratar: A. Prat 1453. Sin Agente. 21-E

CASA RENTA, PRODUCE $ 250 mensuales; valor, $ 18,500. Nueva Andrés Bello, 05, a los piés del San Cristóbal. 19-E

$ 25,000 VALOR CASA-QUINTA vendo o permuto por casa más central, de más o menos valor. Tratar: San Pablo 1264. 19-E

$ 25,000 VALOR CASA - QUINTA, vendo o permuto por casa más central, de más o menos valor. Tratar: San Pablo 1264. E-20

VASQUEZ 234, VENDESE SITIO parte edificado. E-22

$ 70,000, VENDO PROPIEDAD RENTA, dos pisos, calle Marcoleta. Morandé 720. 22-E

VENDO OCASION LINDO SITIO, 15 por 59, con casita, árboles cargados frutas, carritos frente Vicuña Mackenna 1681. 20-E

COMPRO CASA CENTRAL, HASTA $ 500,000 al contado.—Arturo Vargas Barahona. Compañía 1231. E—19

VENDO LINDA CASA, MITAD VALOR, barata, pocos pasos Avenida Recoleta. Vera 548. 19-E

VENDO CASA OCASION, CALLE Washington, costó 8 mil, doy en 6 mil. Tratar: San Diego 948. E-19

$ 360,000 VENDEMOS EN LA AVENIDA Recoleta propiedad que produce renta anual de $ 34,800, compuesta de 17 casas con salida cuatro calles. Tiene deuda hipotecaria y se dan facilidades pago. Compañía 1286.

$ 70,000 VENDEMOS CASA RECIEN refaccionada en calle Nataniel a dos cuadras de Alameda. Compañía 1286.

$ 60,000 VENDEMOS CASA EN LA Avenida Manuel Montt, seis piezas, garage, cocheras, arboleda, superficie 6 mil metros. Compañía 1286.

$ 60,000 VENDEMOS CHALET DE dos pisos en la Avenida Los Leones, a cuatra y media de carros. Compañía 1286.

$ 28,000 VENDEMOS CASA EN LA sexta cuadra de la calle Lira. Compañía 1286.

$ 13,000 VENDEMOS CASA RECIEN terminada en Avenida Miguel Claro, cuadra catorce. Compañía 1286.

EN SAN BERNARDO, CA rez N.o 20, véndese quin metros, diez habitacion pendencias, mucha fru

COMPRO CASITA CENTR tenga sitio. Pago hasta Referencias: Huérfanos

VENDO QUINTA POBLACIO rín con edificio tres pesos drada. Mitad al contado sulidades, tratar, Mapocho

QUINTITA EN CALLE Arana, cuatro buenas pie con facilidades de pago.

PROVIDENCIA PROXIMO, quinta, Estado 63, oficina

$ 19,000 VENDO CASA DOS zas, produce $ 2,500 anua Alfonso 1540 y 1546. Al co lo $ 9,000; resto, facilida 10 años.—Manuel Rodrígue

$ 3,500, VENDO CASITA contado $ 3,500, resto por dades, Mapocho pasado Tratar: Manuel Rodríguez

AL LADO DE VICUÑA MA na vendo casita $ 7,500, Santiago, 4 hectáreas de ter ocasión. Mujica 76.

CAJA RETIRO FERROCA o Empleados Públicos, casa da por intermedio estas nes, deseo comprar. Casilla

ROPA HECHA

ROPERIA LA CASA VER merald: 817, entre San 21 de Mayo. Realiza ternos paletoes, todo de casimire jeros, corte correcto, calzado, visítenos casero, che nuestros precios.

ROPERIA ANDRES BELL esquina Recoleta, ofrece letoes, ambos pantalones, niños, sombreros, calzado baratísimos, todo desinfec

ROPERIA LA VEGA, AND llo 694, ofrece en barata ambos, paletoes, pantalones ros, calzado, todo desinfec

ROPERIA MANUEL ROD esquina San Pablo, ofrece ra ternos ambos, paletoes nes, todos de ricos casimir do colores, para todas med breros, calzado, desinfecta

COMPRO TODA CLASE ra caballeros. Pago buena Casilla 5501.

$ 148, TERNOS FINOS, "Cooperative Sastrería". 877.

VENDO UN TERNO NEGR caballero, muy poco us 1039.

LA GRAN VIA, SAN DIEG Ofrece ternos, ambos, pantalones, ricos casimir usados, precios baratísim

LA GRAN VIA, COMPRA caballero y niño, nueva y us cribir: San Diego 2

COMPRO DOS TERNITOS Copiapó 1343.

VERANEO

CARTAGENA, DESEO ARR casa chica, prefiero poba bres. Serrano 327.

EN CARTAGENA NECESI ra Febrero 2 piezas amobla cuatro personas, pensión rren 162.

CHALET EN LLOLLEO arriéndase o permútase, p dad en Santiago o negocio tes. Casilla 5040.

CASAS AMOBLADAS EN raíso y Viña del Mar, nu merosas en arriendo para rada, con cánones rebaja menores: Hernán Rojas paraíso. Prat 222. Casilla del Mar. Alvarez 740. Ca

CASA DE RESPETO VAL Recibo veraneantes. Coc Precio módico.

EN LLOLLEO ARRIEND cinco habitaciones, demás cio. Precio económico, inmejorable. Tratar: De Nuevo Siglo.

$ 60 ARRIENDO DEPA to 4 piezas, especial vera tantino 16. (Avenida E

PIEZAS O DEPARTAMEN dase, amoblados, vista sión. Urriola 63, antiguo

EN VALPARAISO: SAN arriéndase barata casa piezas, baño, electricidad I-A. Valparaíso.

EN LLOLLEO OFRECE EL París y anexo el antiguo tral a familias veraneant bien a precios módicos. sus dueños: Casimiro B dresa M. de B.. Se arrien a los veraneantes. Dirig 27.

EN PAPUDO, PENSION sa de primer orden, en let frente a la playa. condiciones en Santiago teléfono 86, Matadero. C

BOMBAS

2.a COMPAÑIA DE BOM Cito a la Compañía a tica para el Viernes te, a las 9.45 P. M. trabajo.— El ayudante.

2.a COMPAÑIA DE "Esmeralda".—Cito a la a academia práctica para 20 del presente, a las Uniforme de trabajo.—

7EME. CIA. "HONNEUR trie". Academie générale 19 courant a 9 hs. de de travail. Reunion au L'Adjudant.

7.a COMPAÑIA DE De orden superior cito Administración para el a las 9 1\|2 P. M., para premios de Cía., y otros El secretario.

9.a CIA. DE BOMBEROS ber y Abnegación".—Cito pañía a academia gene Viernes 20 del actual M. Uniforme de traba cretario.

11a. COMPAGNIA DI Pompa Italia.—Cito ad Accademie general 20 c. m. alle ore 21 in Quartieri. Unifor L Aiutante.

12.a COMPAÑIA DE (Chile Excelsior).—Cito pañía a reunión ord Jueves 19 del prese P. M. Orden del elección de ayudant comisión revisora más que haya lugar rio.